

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública	3
Convenio de Coordinación que celebran El Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California Sur, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública	7
Convenio de Coordinación que celebran El Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Coahuila, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública	10
Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública	13
Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública	17
Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública	20

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	23

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-008-CNA-1998, Sector Agua-Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba, publicado el 21 de septiembre de 1998	24

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-071-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la contratación de servicios de atención médica por cobro directo ...	28
Relación de declaratorias de libertad de terreno número 21/2000	32

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-078-FITO-1999, Regulación fitosanitaria para prevenir y evitar la diseminación del ergot del sorgo, publicado el 7 de mayo de 1999	34
Convocatoria del Subprograma para apoyar la comercialización de trigo panificable de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000, de la Región Noroeste (Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sur de Sonora), a través del mecanismo de operación de subasta de apoyos	36

Convocatoria del Subprograma para apoyar la comercialización de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000, de la Región Noroeste (Sinaloa y Sur de Sonora), a través del mecanismo de operación de subasta de apoyos	36

Aclaración a las Normas de Operación para los ciclos agrícolas primavera-verano 2000 y otoño-invierno 2000/2001 del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), publicadas el 14 de marzo de 2000	37

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se declara como aeródromo internacional de servicio al público, el aeropuerto denominado Puerto Escondido, ubicado en el Estado de Oaxaca	37

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio para la creación del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Tamaulipas, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Tamaulipas, la Confederación Patronal de la República Mexicana en Tamaulipas, la Federación de Trabajadores de Tamaulipas, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, y la Universidad Autónoma de Tamaulipas	38

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-52-92.60 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Villa Frontera, Municipio de Frontera, Coah. (Reg.- 1070)	43

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 42-24-36 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Lázaro Cárdenas, Municipio de Campeche, Camp. (Reg.- 1071)	45

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-00-22.83 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido El Refugio, Municipio de Linares, N.L. (Reg.- 1072)	48

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-79-94.05 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido La Escondida, Municipio de Linares, N.L. (Reg.- 1073)	50

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 117-81-09-73 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido Filadelfia, Municipio de Gómez Palacio, Dgo. (Reg.- 1074)	52

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 308-36-21.10 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido La Presa, Municipio de Victoria, Tamps. (Reg.- 1075)	55

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Malvinas 1, expediente número 512553, Municipio de Balancán, Tab.	57

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Malvinas I, expediente número 512555, Municipio de Balancán, Tab.	58

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Malvinas I, expediente número 512557, Municipio de Balancán, Tab.	59

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Malvinas I, expediente número 512558, Municipio de Balancán, Tab.	60

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Rosa, Municipio de Balancán, Tab.	61

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Mateo, Municipio de Cárdenas, Tab.	63
Resolución que declara como terreno nacional el predio Quetzal Edzná, Municipio de Campeche, Camp.	64
Resolución que declara como terreno nacional el predio Campamento Maya Tecún, Municipio de Champotón, Camp.	65

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución por la que se aprueban los criterios y bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones, a que se refieren los artículos 12, 13 y cuarto transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en materia de aportaciones	66

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	83
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	83
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	83

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se amplía la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6 ubicado en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, quedando como sede alterna la ciudad de Gómez Palacio, Durango; asimismo, se modifica la competencia territorial de la sede alterna del Distrito 20, en Saltillo, Coah.	84

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo 29.1256.2000, mediante el cual se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas	86
Acuerdo 28.1256.2000, mediante el cual se expide el Reglamento de Servicios Funerarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	90

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda, Tercera y Cuarta Secciones)	95

AVISOS

Judiciales y generales	344

Internet: www.gobernacion.gob.mx
 Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de cuatro secciones
 Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, POR CONDUCTO DEL C. FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. LIC. ABELARDO REYES SAHAGUN, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. LIC. JUAN JOSE LEON RUBIO, AMBOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones Constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 21 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, el día 28 de abril de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal del 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del año 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

DECLARACIONES

De "EL SISTEMA":

Que el Secretario de Gobernación, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Diódoro Carrasco Altamirano fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/98 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la sexta sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Que el C. Felipe González González es titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

Que conforme al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo al artículo 46 fracción VII incisos a y c de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 9 fracción II de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

De ambas Partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los Ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.

5. Instancias de coordinación.

6. Participación de la comunidad.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los Programas que se deriven de cada Eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada Ley.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "EL SISTEMA", en apego a lo establecido en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, las Partes suscribirán el anexo técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los Ejes acordados en la Cláusula Segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", recursos por un monto de \$74'098,290.00 (setenta y cuatro millones noventa y ocho mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de una cuenta en Banrural, con el fin de que dichas aportaciones se registren como ingresos propios de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", obligándose éste a proceder de inmediato a transferir los recursos al patrimonio del fideicomiso local para la administración de Fondos a que se refiere la cláusula séptima para lo cual la institución fiduciaria, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a

favor de la Tesorería de la Federación, por cada una de las ministraciones que se realicen de acuerdo al calendario correspondiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos destinados por "EL SISTEMA", a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

DECIMA.- "EL SISTEMA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayo Medina Linares.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, **Felipe González González.-** Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario General de Gobierno, **Abelardo Reyes Sahagún.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Juan José León Rubio.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran El Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California Sur, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR CONDUCTO DEL C. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO, Y EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL C. JOSE BORGES CONTRERAS, AMBOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones Constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 25 de junio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, el día 14 de marzo de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el que

se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos, de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del año 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

DECLARACIONES

De "EL SISTEMA":

Que el Secretario de Gobernación, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Diódoro Carrasco Altamirano fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/99 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la Sexta Sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Que el C. Leonel Efraín Cota Montaña es titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Que conforme al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 70 fracciones XII y XXIX y 81 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 2 fracción III y 21 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Baja California Sur.

De ambas Partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los Ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los Programas que se deriven de cada Eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada ley.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "EL SISTEMA", en apego a lo establecido en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, las Partes suscribirán el anexo técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los Ejes acordados en la Cláusula Segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", recursos por un monto de \$115'031,081.00 (ciento quince millones treinta y un mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Estatal referido en la cláusula séptima, por lo cual, la institución fiduciaria conjuntamente con la Secretaría de Administración y Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que se realice.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos destinados por "EL SISTEMA", a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$18'530,983.00 (Dieciocho millones quinientos treinta mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

DECIMA.- "EL SISTEMA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayo Medina Linares.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, **Leonel Efraín Cota Montaño.-** Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur, **Víctor M. Guluarte Castro.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, **José Borges Contreras.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran El Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Coahuila, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. LIC. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. LIC. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA, POR CONDUCTO DEL C. LIC. ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. LIC. RAUL SIFUENTES GUERRERO, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. LIC. JAVIER GUERRERO GARCIA, AMBOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA

REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones Constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 20 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 7 de octubre de 1998.

De igual forma, el día 18 de febrero de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos, de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del año 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados

y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

DECLARACIONES

De "EL SISTEMA":

Que el Secretario de Gobernación, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Lic. Diódoro Carrasco Altamirano fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/99 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la sexta sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Que el C. Lic. Enrique Martínez y Martínez, es titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila.

Que conforme al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 82 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 5 y 12 fracción IV, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado.

De ambas Partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los Ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los Programas que se deriven de cada Eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada ley.

QUINTA.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

SEXTA.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y “EL SISTEMA”, en apego a lo establecido en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, las Partes suscribirán el anexo técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

SEPTIMA.- Las Partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los Ejes acordados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a favor de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, recursos por un monto de \$148'250,542.00 (ciento cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través del Fideicomiso Estatal referido en la cláusula séptima, por lo cual, la institución fiduciaria conjuntamente con la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que se realice.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” complementará los recursos destinados por “EL SISTEMA”, a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$26'149,458.00 (veintiseis millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

DECIMA.- “EL SISTEMA”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los tres días del mes de febrero de dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila, **Enrique Martínez y Martínez**.- Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario de Gobierno, **Raúl Sifuentes Guerrero**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Javier Guerrero García**.- Rúbrica.- Testigo de Honor: el Procurador General de la República, **Jorge Madrazo Cuéllar**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL C. MELQUIADES MORALES FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. CARLOS ALBERTO JULIAN Y NACER, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DESARROLLO SOCIAL, EL C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, AMBOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones Constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 22 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, el día 28 de abril de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y

de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del año 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

DECLARACIONES

De "EL SISTEMA":

Que el Secretario de Gobernación, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Diódoro Carrasco Altamirano fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/99 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la sexta sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Que conforme al artículo 1o. de la Constitución Política Local, el Estado es una Entidad Jurídica organizada, de acuerdo a los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Titular del Poder Ejecutivo, el licenciado Melquiades Morales Flores, asumió su cargo el día 1o. de febrero de 1999, previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

Que su representante tiene la personalidad jurídica suficiente para celebrar el presente Convenio, en términos de lo que señala el artículo 79 fracciones II y XVI de la Constitución Local; así como en los artículos 2, 8 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Que es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por disposición expresa del artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que por disposición expresa de la fracción XXXVIII del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, le corresponde al Secretario de Gobernación, vigilar el orden público y la

seguridad de los habitantes del Estado; así como la prevención de los delitos, dirigiendo, organizando, capacitando y coordinando las acciones de los Cuerpos de Seguridad Pública que se requieran.

De ambas Partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los Programas que se deriven de cada eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada ley.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "EL SISTEMA", en apego a lo establecido en la fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, las Partes suscribirán el anexo técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

SEPTIMA.- Las Partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes acordados en la cláusula segunda del presente

Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", recursos por un monto de \$190,538,890.00 (ciento noventa millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Estatal referido en la cláusula séptima, por lo cual, la institución fiduciaria conjuntamente con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que se realice.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos destinados por "EL SISTEMA", a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$72,061,110.00 (setenta y dos millones sesenta y un mil ciento diez pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

DECIMA.- "EL SISTEMA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en la ciudad de Puebla, Puebla, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, **Melquiades Morales Flores.-** Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario de Gobernación y Presidente Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Carlos Alberto Julián y Nacer.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Desarrollo Social, **Rafael Moreno Valle Rosas.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. LIC. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. LIC. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, POR CONDUCTO DEL C. LIC. TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA C. LIC. LAURA ALICIA GARZA GALINDO, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL C. JAVIER VILLARREAL SALAZAR, AMBOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los

Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones Constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 29 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, el día 20 de abril de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos, de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del año 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

DECLARACIONES

DE "EL SISTEMA":

Que el Secretario de Gobernación, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Lic. Diódoro Carrasco Altamirano fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/99 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la sexta sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Que el C. Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, es titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Que conforme al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 91 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y 6o. y 7o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado.

De ambas Partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los Ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los Programas que se deriven de cada Eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada ley.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a

complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

SEXTA.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y “EL SISTEMA”, en apego a lo establecido en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, las Partes suscribirán el anexo técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

SEPTIMA.- Las Partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los Ejes acordados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a favor de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, recursos por un monto de \$210'328,039.00 (doscientos diez millones trescientos veintiocho mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través del Fideicomiso Estatal referido en la cláusula séptima, por lo cual, la institución fiduciaria conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que se realice.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” complementará los recursos destinados por “EL SISTEMA”, a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$85'171,961.00 (ochenta y cinco millones ciento setenta y un mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

DECIMA.- “EL SISTEMA”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los tres días del mes de febrero de dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **Tomás Yarrington Ruvalcaba.-** Rúbrica.- Con la asistencia de la Secretaria General de Gobierno, **Laura Alicia Garza Galindo.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Javier Villarreal Salazar.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas, para la realización de acciones en el año 2000, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR CONDUCTO DEL C. LIC. DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, EN SU DOBLE CARACTER DE SECRETARIO DE GOBERNACION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DEL C. LIC. JUAN MAYOLO MEDINA LINARES, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DEL C. LIC. RICARDO MONREAL AVILA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. LIC. ARTURO NAHLE GARCIA, Y EL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, EL C. C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA, AMBOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN EL AÑO 2000, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 21 párrafos quinto y sexto que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución señala y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de las disposiciones Constitucionales aludidas, señala en los artículos 2 y 11, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su quinta sesión realizada el 25 de agosto de 1998, mediante el Acuerdo número 26/98, aprobó las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.

Con fecha 30 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, el día 9 de abril de 1999, se formalizó el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1999, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se continuaría realizando a través del Fideicomiso Local constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establece la existencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que los recursos que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que reciban dichas entidades, se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Conforme al artículo 44 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal, se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de la Secretaría de Gobernación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, tomó el Acuerdo número 90/99, por el que se aprobaron y ratificaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del Fondo VII, correspondientes al Ramo 33, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a determinarse en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000.

En la citada sesión octava, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 92/99, aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2000; así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos, constituidos de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos en 1998.

Con fecha 17 de enero del año 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación y la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como el resultado de su aplicación correspondiente a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal.

DECLARACIONES

De "EL SISTEMA":

Que el Secretario de Gobernación, de acuerdo con el artículo 12, de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que el C. Lic. Diódoro Carrasco Altamirano fue designado Secretario de Gobernación, mediante nombramiento de fecha 21 de mayo de 1999, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que conforme a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 5 fracciones XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; así como el Acuerdo 34/99, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en la sexta sesión celebrada el día 28 de enero de 1999; el Secretario de Gobernación está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que mediante el Acuerdo 23/98, tomado en la quinta sesión celebrada el día 25 de agosto de 1998, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Juan Mayolo Medina Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le corresponde tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la coordinación y preservar la seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 75 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Que el C. Lic. Ricardo Monreal Avila, es titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Que conforme al artículo 12 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a los artículos 59 fracciones V, VI, VII y XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado; y 4, fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

De ambas Partes:

Que es necesario continuar con la ejecución de las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública; por lo que convienen en coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; con las Estrategias y Acciones de dicho Programa, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como con las metas contenidas en el Programa Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEGUNDA.- De conformidad con los Acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus sesiones quinta y octava, los Ejes que comprenden, entre otros, el presente Convenio son:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas y alcances de los Programas que se deriven de cada Eje, se acordarán conjuntamente por "EL SISTEMA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones. Dichos recursos se registrarán como ingresos propios y su control, vigilancia y evaluación se llevarán a cabo, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la citada ley.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará las aportaciones que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como las que realice con cargo a su propio presupuesto, exclusivamente a las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las procuradurías de justicia de los Estados y del Distrito Federal, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

SEXTA.- "La ENTIDAD FEDERATIVA" y "EL SISTEMA", en apego a lo establecido en la fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones implementados en el ámbito estatal, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Al efecto, las Partes suscribirán el anexo técnico correspondiente al programa de seguimiento y evaluación, mismo que formará parte integrante de este instrumento.

SEPTIMA.- Las Partes acuerdan que la administración de los recursos destinados provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y los aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se realizará a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin, de acuerdo a las reglas de operación y funcionamiento con los que viene operando.

OCTAVA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales respectivas, los recursos asignados a los programas que se deriven de los Ejes acordados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, no podrán destinarse a otros fines, sólo podrán transferirse de un programa a otro(s), previa solicitud por escrito y justificación debidamente documentada que se formule al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien convendrá, si así procediere, la transferencia con el representante de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que haya suscrito los anexos técnicos que se modifiquen, lo que se formalizará a través de un addendum a los mismos, debiendo ser ejercidos los recursos de acuerdo al cuadro de metas y montos que se establezca en el addendum. El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal realizará las operaciones necesarias a fin de que los recursos se transfieran de un programa a otro, en los términos pactados.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su octava sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, se destinan del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del

Distrito Federal, a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", recursos por un monto de \$74'233,375.00 (setenta y cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Fideicomiso Estatal referido en la cláusula séptima, por lo cual, la institución fiduciaria conjuntamente con la Secretaría de Planeación y Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", expedirán el recibo más amplio que en derecho proceda, a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que se realice.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" complementará los recursos destinados por "EL SISTEMA", a fin de cumplir con las Estrategias y Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Programa Estatal de Seguridad Pública, para lo cual aportará al Fideicomiso Estatal, recursos por un monto de \$22'624,937.00 (veintidós millones seiscientos veinticuatro mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), con cargo a su propio presupuesto, conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada anexo técnico.

DECIMA.- "EL SISTEMA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio se firma en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los tres días del mes de febrero del año dos mil.- Por el Sistema: el Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Diódoro Carrasco Altamirano.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Mayolo Medina Linares.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, **Ricardo Monreal Avila.-** Rúbrica.- Con la asistencia del Secretario General de Gobierno, **Arturo Nahle García.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Guillermo Huízar Carranza.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

TASA DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5o. fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Comisión hace del conocimiento de las instituciones de crédito y demás participantes en los referidos sistemas, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de abril de 2000 y concluye el 30 de junio del mismo año, será de 5.00 por ciento anual.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 Bis-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como en las Reglas Generales emitidas por esta Comisión, el saldo de las subcuentas del ahorro para el retiro de las cuentas individuales abiertas a los trabajadores, devengará intereses a una tasa mínima que resulte de restar a la tasa señalada en el párrafo anterior, la comisión autorizada por este organismo a las instituciones de crédito por la administración de las subcuentas del ahorro para el retiro antes mencionadas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro, **Guillermo Prieto Treviño.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

RESPUESTAS a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-008-CNA-1998, Sector Agua-Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba, publicado el 21 de septiembre de 1998.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y III del artículo 47 de la Ley Federal sobre

Metrología y Normalización, publica las respuestas aprobadas en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 1999 por el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-008-CNA-1998, Sector Agua-Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 21 de septiembre de 1998, en los siguientes términos:

Proponente: Dr. Fernando Salas Vargas, Jefe de la Unidad de Desregulación Económica, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Fecha de recepción: 1 de octubre de 1998.

1. Comentario: Solicita establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.1 Conexión en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, los valores cuantitativos se modificarán en el método de prueba, la especificación se modificó, quedando como sigue:

6.1 Conexión

La conexión de la regadera debe ser compatible con la rosca de tipo cónica para tubo RCT (NPT). Al verificarse con un calibrador patrón para roscas "pasa no pasa", la penetración en la conexión debe quedar dentro de la zona de aceptación. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.1.

8.1.2 Procedimiento

- a) Limpiar la cuerda de la conexión de la regadera para tubo RCT (NPT) de diámetro nominal de 13 mm (1/2"), con un paso de 14 hilos/25,4 mm (14 hilos por pulgada) retirando el nudo móvil, en caso de que presente rótula interna;
- b) Acoplar manualmente el calibrador maestro de roscas (macho) a la conexión de la unión de la regadera, hasta lograr un apriete manual;
- c) Observar qué zona del calibrador "pasa no pasa" se ajusta a la cuerda que se verifica.

2. Comentario: Solicita establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.2 Par de apriete para la instalación en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, los valores cuantitativos se encuentran especificados en el método de prueba, por lo que no es necesario hacer correcciones a éste, la especificación se modificó, quedando como sigue:

6.2 Par de apriete para instalación.

Al aplicar un par de apriete a la conexión de la regadera para su instalación, ésta no debe presentar, al observarse visualmente, daños tales como: barrido de cuerda o agrietamiento. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.2.

3. Comentario: Solicita establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.6 Obturador en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, los valores cuantitativos se encuentran especificados en el método de prueba, por lo que no es necesario hacer correcciones a éste, la especificación se modificó, quedando como sigue:

6.6 Obturador

Cuando la regadera está provista de un obturador, el funcionamiento del mismo en su posición cerrada y con una presión hidráulica, debe permitir un paso de agua que haga evidente que las llaves de control de la regadera están abiertas. Verificar visualmente. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.6.

4. Comentario: Solicita modificar la redacción y establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.7 Resistencia al envejecimiento de los empaques en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede parcialmente, los valores cuantitativos se encuentran especificados en el método de prueba, haciéndose necesario incluir el inciso f), quedando como sigue:

6.7 Resistencia al envejecimiento de los empaques

Los empaques utilizados como parte de la regadera no deben presentar una variación en su dureza y dimensiones básicas ni alteraciones (tales como escamas o cuarteaduras), después de haber permanecido en el horno a una temperatura determinada por un periodo de tiempo. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.7.

8.7.2 Procedimiento

- f) Obtener las diferencias de las lecturas iniciales, con respecto a las lecturas obtenidas después del envejecimiento y calcular los porcentajes de variación tomando como base 100 las lecturas iniciales;

5. Comentario: Solicita establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.8 Resistencia a la presión hidráulica en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, los valores cuantitativos se encuentran especificados en el método de prueba, por lo que no es necesario efectuar correcciones, la tabla 4 se cambia de la especificación al método de prueba, quedando como sigue:

6.8 Resistencia a la presión hidráulica

Los componentes de la regadera no deben presentar fugas ni deformaciones, al someterse a una presión hidráulica que se especifica para cada tipo en la tabla 4, posteriormente, la regadera debe satisfacer la prueba de gasto especificada en el inciso 6.2.1. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.8.

8.8.2 Procedimiento (se anexa la tabla 4 a este apartado)

Tabla 4. Presión de prueba de acuerdo al tipo de regadera

REGADERA TIPO	PRESION DE PRUEBA kPa (kgf/cm ²)
BAJA PRESION	294 (3,0)
MEDIA PRESION	588 (6,0)
ALTA PRESION	882 (9,0)

$$1 \text{ kPa} = 0,0102 \text{ kgf/cm}^2$$

6. Comentario: Solicita modificar la redacción y establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.9 Resistencia a la temperatura en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede parcialmente, los valores cuantitativos se encuentran especificados en el método de prueba, por lo que no es necesario efectuar correcciones a éste, la especificación se modificó, quedando como sigue:

6.9 Resistencia a la temperatura

La regadera no debe presentar fugas, deformaciones y, ninguna irregularidad en su funcionamiento, al suministrar agua caliente durante un tiempo determinado y a su máxima presión de trabajo, según se especifica en la tabla 1. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.9.

7. Comentario: Solicita establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.10 Remoción de la tapa distribuidora en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, los valores cuantitativos se encuentran especificados en el método de prueba, por lo que no es necesario efectuar correcciones a éste, la especificación se modificó quedando como sigue:

6.10 Remoción de la tapa distribuidora

Después de removerse e instalarse un determinado número de veces la tapa distribuidora (exceptuando regaderas libre de mantenimiento), de acuerdo a las instrucciones del fabricante, no deberá manifestarse: barrido de la cuerda o cabeza del tornillo y falta de apriete. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.10.

8. Comentario: Solicita modificar la redacción y establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.11 Durabilidad del nudo móvil en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede parcialmente, los valores cuantitativos se encuentran especificados en el método de prueba, anexándose en éste los incisos e) y f), la especificación se modificó quedando como sigue:

6.11 Durabilidad del nudo móvil

El nudo móvil de la regadera no debe presentar fugas ni anomalías después de aplicarle ciclos de movimiento oscilante, cuando simultáneamente suministra un flujo de agua de 1 a 2 litros por minuto. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.11.

8.11.2 Procedimiento

e) Hacer funcionar el equipo durante el tiempo necesario para completar 10000 ciclos de prueba que establece la especificación;

f) Para regaderas con sistema de ajuste (tuerca unión), ésta debe apretarse manualmente cada 2000 ciclos, en casos de regaderas que requieran herramienta para apretar el nudo móvil, se debe aplicar un par de apriete de 5 N-m (0,5 kgf/m).

9. Comentario: Solicita modificar la redacción y establecer los valores cuantitativos de la Especificación 6.12 Resistencia a la corrosión en el método de prueba.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede parcialmente, los valores cuantitativos se encuentran especificados en el método de prueba, la especificación se modificó quedando como sigue:

6.12 Resistencia a la corrosión

Todas las partes externas de la regadera, incluyendo las de la conexión, no deben presentar fallas de recubrimiento (burbujas, desprendimiento y/o corrosión) después de permanecer un determinado tiempo en la cámara de niebla salina. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.12.

Proponente: Lic. Leopoldo Garduño Villarreal. Representante Moen de México, S.A. de C.V.

Fecha de recepción: 17 de noviembre de 1998.

10. Comentario: Solicita que en la Especificación 6.1 Conexión se establezca un menor número de hilos en el roscado ya que esto sería suficiente para evitar fugas en las regaderas.

Respuesta: La propuesta fue analizada y no procede, este punto está aclarado en el método de prueba.

11. Comentario: Solicita que en la Especificación 6.5 Eficiencia del haz de lluvia se considere por separado las regaderas economizadoras de agua que tienen un haz muy reducido y las regaderas que tienen como función adicional a la regadera el de proporcionar masaje o en su defecto que se mencione que estas pruebas no son aplicables a regaderas cuya función sea la de dar masaje.

Respuesta: La propuesta fue analizada y no procede, este punto está aclarado en el método de prueba respectivo.

Proponente: Ing. José Antonio Pérez Priego. Director General de Mascomex, S.A. de C.V.

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 1998.

12. Comentario: Solicita incluir en el Prefacio a todos los fabricantes e importadores que participaron en el grupo de trabajo.

Respuesta: La propuesta fue analizada y no procede, en la publicación de la Norma Oficial Mexicana no se incluye el Prefacio.

Proponente: Dr. Pedro Ivan Somera Riveroll. Representante de Rugo, S.A. de C.V., Ing. Alberto Garrido Licona, Representante de Orión, Arte-Función.

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 1998.

13. Comentario: Solicita que los valores cuantitativos sean eliminados de las especificaciones e incluidos en los métodos de prueba respectivos, de acuerdo a lo dispuesto por la Unidad de Desregulación Económica, SECOFI.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, se revisó el proyecto de acuerdo a las políticas de la Unidad de Desregulación Económica, SECOFI. Las modificaciones se incluyen en los comentarios 1 a 9.

Proponente: Ing. Diego Zubieta Rebollo. Consejero de la Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C., Ing. José Antonio Pérez Priego. Director General de Mascomex, S.A. de C.V., Dr. Pedro Ivan Somera Riveroll. Representante de Rugo, S.A. de C.V., Ing. Alberto Garrido Licona, Representante de Orión, Arte-Función.

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 1998.

14. Comentario: Solicitan se modifiquen los párrafos 2 y 3 del capítulo 7. Muestreo y que el nivel de calidad aceptable sea de 10.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede parcialmente, los párrafos serán modificados de acuerdo con la propuesta y las especificaciones serán clasificadas de acuerdo a su importancia y se les dará la categoría de Defectos Críticos y Defectos Menores, el Nivel de Calidad Aceptable (NCA) será de 2.5 y 10 respectivamente, quedando como sigue:

7. Muestreo

El muestreo debe efectuarse de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-Z-12/2 "Muestreo para la inspección por atributos - Parte 2: Métodos de muestreo, tablas y gráficas".

El tamaño del lote de inspección debe determinarse agrupando regaderas que son del mismo tipo, que han sido fabricadas bajo la misma especificación y con un proceso efectuado bajo idénticas condiciones.

Para determinar el tamaño de la muestra se debe considerar el total de la producción o importación por tipo, calculado con base en el número de productos fabricados o importados durante los últimos seis meses, equivalente a un día de producción o importación promedio.

Para todas las pruebas se aplicará el plan de muestreo sencillo para inspección normal, el nivel de inspección y el nivel de calidad aceptable, será el siguiente:

7.1 Nivel de inspección

Se aplica el nivel de inspección especial S-1 de la tabla del plan de muestreo sencillo para inspección normal.

7.2 Nivel de calidad aceptable (NCA)

Las especificaciones establecidas en esta Norma se clasifican de acuerdo a su importancia, en pruebas críticas y menores, asignando un nivel de calidad aceptable para cada grupo.

- Pruebas Críticas.- Se aplica un nivel de calidad aceptable de 2.5 para las especificaciones:

6.1 Conexión

6.2 Par de apriete

6.4 Gasto

6.5 Eficiencia del haz de lluvia

6.7 Resistencia al envejecimiento de los empaques

6.8 Resistencia a la presión hidráulica

6.9 Resistencia a la temperatura

6.11 Durabilidad del nudo móvil

Pruebas menores.- se aplica un nivel de calidad aceptable de 10 para las especificaciones

6.3 Acceso para mantenimiento

6.6 Obturador

6.10 Remoción de la tapa distribuidora

6.12 Resistencia a la corrosión

En ningún caso la muestra podrá ser menor a 5 especímenes.

Proponente: Ing. Diego Zubieta Rebollo. Consejero de la Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C., Ing. José Antonio Pérez Priego. Director General de Mascomex, S.A. de C.V., Dr. Pedro Ivan Somera Riveroll. Representante de Rugo, S.A. de C.V., Ing. Alberto Garrido Licon, Representante de Orión, Arte-Función, Ing. Jaime Olvera Zubizarreta. Asesor de Normalización de Válvulas Urrea.

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 1998.

15. Comentario: Se solicita modificar los siguientes puntos en el Capítulo 9. Marcado:

9.1 En el producto.

Tipo de presión de trabajo.- Se propone eliminarlo, puesto que se menciona en el inciso 9.2.

9.2 En el envase o embalaje.

Inciso b) Nombre del producto.- Se propone cambiar por denominación del producto.

Inciso d) En caso de importación, los datos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se propone eliminarlo dado que son datos exigibles en la NOM-050, e incluir leyenda de contiene (número de piezas).

Inciso f) Presión de trabajo y niveles de construcción especificados.- Se propone cambiar por: Tipo de presión de trabajo y niveles de edificación especificados.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, se realizaron las modificaciones quedando como sigue:

9. Marcado

9.1 En el producto

Las regaderas objeto de esta Norma deben ostentar en forma legible:

- La marca registrada o símbolo del fabricante;

9.2 En el envase o embalaje

El envase de las regaderas objeto de esta Norma deben tener marcado, como mínimo, en forma legible e indeleble los siguientes datos:

- a) Marca registrada y/o logotipo del fabricante;
- b) Denominación del producto;
- c) Leyenda que identifique el país de origen;
- d) Indicación de Certificación del Producto;
- e) Tipo de presión de trabajo y niveles de edificación especificados.

9.3 Instructivo

Debe incluirse o imprimirse en el envase un instructivo de instalación, operación, mantenimiento y esquema gráfico, en el que se mencionen los componentes que incluye la regadera.

16. Comentario: Solicitan se elimine el capítulo 11. Sanciones, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de fecha julio de 1997, en el cual no se hace referencia a sanciones en los puntos que conforman una norma.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, este punto será considerado en el capítulo 10. Observancia de esta Norma, quedando como sigue:

10. Observancia de esta Norma

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por conducto de la Comisión Nacional del Agua. Las violaciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, y demás disposiciones aplicables.

Proponente: Ing. Alfonso Serrano Parada. Director General de Promociona Plásticos, S.A. de C.V.

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 1998.

17. Comentario: Solicita que en el proyecto de NOM se notifique la obligatoriedad de que los reductores de flujo sean una parte integral del diseño de las regaderas y no, como hasta ahora, un elemento que se pueda descartar a voluntad.

Respuesta: La propuesta fue analizada y procede, este punto será incluido en la especificación 6.4 Gasto, quedando como sigue:

6.4 Gasto

Las regaderas deben proporcionar un gasto, de acuerdo con su presión de operación; en caso de que cuenten con reductores de flujo éstos serán parte integral de su diseño. Esto se verifica de acuerdo al método de prueba que se establece en el punto 8.4.

Las regaderas que cuentan con haz de lluvia ajustable, deben cumplir con esta especificación en todas las posiciones de ajuste.

México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua, **Guillermo Guerrero Villalobos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-071-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la contratación de servicios de atención médica por cobro directo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-071-SCFI-2000, PRACTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA POR COBRO DIRECTO.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones III y XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, expide el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-071-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la contratación de servicios de atención médica por cobro.

De conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-071-SCFI-2000, se expide para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, fax 57 29 94 84 y correo electrónico lvazque@secofi.gob.mx; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para que en los términos de la ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

Durante este lapso, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización puede ser consultada gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en el domicilio antes citado.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-071-SCFI-2000, PRACTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA POR COBRO DIRECTO

PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- AMERICAN BRITISH CODWAY MEDICAL CENTER IAP
- ASOCIACION GINECO-OBSTETRICA, S.A. DE C.V.
- ASOCIACION MEXICANA DE HOSPITALES, A.C.
- ASOCIACION MEXICANA DE PROPIETARIOS DE LABORATORIOS CLINICOS, A.C.
- CARPERMOR, S.A. DE C.V.
- CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ORTODONCIA, A.C.
- CENTRO DE IMAGENOLOGIA, S.A. DE C.V.
- CENTRO OFTALMOLOGICO PROVISION
- CLINICA OLINDA, S.A. DE C.V.
- COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO
- Dirección General de Orientación y Quejas
- CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE, S.A. DE C.V.
- EMERGENCIA MEDICA, S.A. DE C.V.
- HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V.
- HOSPITAL INFANTIL PRIVADO, S.A. DE C.V.
- HOSPITAL METROPOLITANO, S.A. DE C.V.
- HOSPITAL SANTA ELENA, S.A.
- HOSPITAL SANTA FE, S.A. DE C.V.
- HOSPITALES NACIONALES, S.A. DE C.V.
- IMAGEN Y LABORATORIO, S.C.
- INSTITUCION GINECO-OBSTETRICA Y DE PERINATOLOGIA. HOSPITAL RIO DE LA LOZA.

- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
 - Subdirección General Jurídica
 - Subdirección General Médica
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 - Coordinación de Atención Médica
- INTER HOSP, S.A. DE C.V.
- LABORATORIO DE ESPECIALIDADES INMUNOLOGICAS, S.A. DE C.V.
- LABORATORIO MEDICO DEL CHOPO, S.A. DE C.V.
- LABORATORIOS CLINICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- LAPI, S.A. DE C.V.
- MEDICA SUR, FUNDACION CLINICA
- NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V.
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 - Subprocuraduría de Servicios al Consumidor
 - Subprocuraduría de Verificación y Vigilancia
 - Subprocuraduría Jurídica
- SANATORIO TRINIDAD, S.A. DE C.V.
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
 - Dirección General de Normas
 - Dirección General de Política de Comercio Interior
 - Dirección General del Registro Mercantil y Correduría
- SECRETARIA DE SALUD
 - Dirección General de Asuntos Jurídicos
 - Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud
- SERVICIO DE PARASITOLOGIA, S.A. DE C.V.
- SERVICIO MEDICO SOCIAL, S.A. DE C.V.
- SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA, I.A.P.

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones
3. Disposiciones generales
4. De la información preliminar
5. De los contratos de adhesión
6. Prohibiciones
7. Vigilancia
8. Bibliografía
9. Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece los elementos de información comercial que deben cumplir los prestadores de servicios de atención médica que realizan cobros directos al consumidor o demandante del servicio, con el propósito de que éste cuente con información clara y suficiente para tomar la decisión más adecuada a sus necesidades.

1.2 El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana es de observancia general y obligatoria en el territorio nacional para las personas físicas o morales que proporcionen servicios de atención médica cuyo cobro se realice directamente al consumidor o demandante del servicio.

1.3 Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana no es aplicable a:

1.3.1 La prestación de servicios profesionales de consulta médica.

1.3.2 Los demás actos que establezcan los ordenamientos legales correspondientes.

2. Definiciones

Para los fines de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones:

2.1 Anticipo

A la cantidad monetaria que el consumidor o demandante del servicio entrega en el establecimiento para la atención médica como adelanto por los servicios contratados.

2.2 Cobro directo

A la acción del prestador del servicio de requerir el pago al consumidor o demandante del servicio.

2.3 Consulta médica

Al ejercicio profesional por medio del cual el médico efectúa, a solicitud del consumidor o demandante del servicio una evaluación del usuario, proporciona un diagnóstico y, de ser el caso, prescribe un tratamiento médico y/o quirúrgico.

2.4 Contrato de adhesión

Al documento elaborado unilateralmente por el prestador del servicio, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la prestación del servicio de atención médica, aun cuando dicho documento no contenga todas las cláusulas ordinarias de un contrato.

2.5 Consumidor o demandante del servicio

A toda aquella persona que para sí o para otro, solicite la prestación de servicios de atención médica, pudiendo ser: el usuario, su representante legal, padres, tutores, familiares, personas altruistas o terceros pagadores, sin incluir a las compañías aseguradoras privadas.

2.6 Establecimiento

A todo aquel, público, social o privado, fijo o móvil cualquiera que sea su denominación, en el que se presten servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de usuarios, excepto consultorios. Son considerados establecimientos de atención médica aquellos en los que se:

2.6.1 Desarrollan actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, dirigidas a preservar, mantener o reintegrar el estado de salud de las personas.

2.6.2 Prestan atención a la salud mental de las personas.

2.6.3 Prestan servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, los cuales comprenden a los laboratorios y gabinetes que al respecto establece el Reglamento.

2.6.4 Prestan servicios en unidades móviles, ya sean aéreas, marítimas o terrestres destinadas a las mismas finalidades y que se clasifican en ambulancia de cuidados intensivos; ambulancia de urgencias y ambulancia de transporte, y

2.6.5 Otros que presten servicios de atención médica de conformidad con lo que establezca la Secretaría de Salud.

2.7 Garantía de pago

A cualquier medio lícito que ofrezca el consumidor o demandante del servicio y acepte el prestador para asegurar el pago de los servicios de atención médica que se proporcionen al usuario.

2.8 Información comercial

A la información que los prestadores de servicios proporcionen o difundan por cualquier medio, con el fin de dar a conocer los servicios que ofrece y el precio de los mismos, así como las condiciones bajo las cuales se celebra el contrato de adhesión.

2.9 Insumos

A cualquier material u objeto no comprendido en la infraestructura física del establecimiento y que coadyuva a mantener o restaurar la salud del usuario.

2.10 Ley

A la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2.11 Paciente ambulatorio

A todo aquel usuario de los servicios de atención médica que no necesite hospitalización.

2.12 Paquete de servicios

Al conjunto de servicios de atención médica específicos, establecidos previamente por un precio determinado.

2.13 Prestador del servicio

A la persona física o moral que proporciona servicios de atención médica, cuyo cobro se realiza directamente al consumidor o demandante del servicio.

2.14 Procuraduría

A la Procuraduría Federal del Consumidor.

2.15 Reglamento

Al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

2.16 Servicio de atención médica

Al conjunto de servicios que se propocionan al usuario con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

2.17 Servicio auxiliar de diagnóstico y tratamiento

A todo aquel servicio público, social o privado, independiente o ligado a algún servicio de atención médica, que tenga como fin coadyuvar en el estudio, resolución, tratamiento y/o prevención de los problemas de la salud.

2.18 Usuario

A toda aquella persona que obtenga la prestación de servicios de atención médica.

3. Disposiciones generales

3.1 Los precios o tarifas de los servicios de atención médica deben expresarse en moneda nacional, sin menoscabo de que también puedan indicarse en moneda extranjera conforme a la legislación monetaria, especificándose en todo caso si incluyen o no el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

3.2 El establecimiento debe contar con personal encargado de atender las reclamaciones de los usuarios, consumidores o demandantes del servicio, a fin de solucionar las controversias surgidas en relación con la prestación y el precio de los servicios de atención médica.

3.3 El personal que preste sus servicios en el establecimiento, debe portar en lugar visible, gafete de identificación que incluya cuando menos: nombre del establecimiento y nombre y fotografía del empleado. Dicho documento en todo caso debe encontrarse firmado por el responsable del establecimiento.

3.4 El médico tratante está obligado a proporcionar al usuario y, en su caso, al consumidor o demandante del servicio, información completa sobre el diagnóstico, pronóstico y tratamiento correspondientes. Esta información debe proporcionarse cuando y como se solicite por el usuario.

3.5 El responsable del establecimiento está obligado a proporcionar al usuario, consumidor o demandante del servicio, cuando lo solicite, el resumen clínico sobre el diagnóstico, evolución, tratamiento y pronóstico del padecimiento que ameritó el internamiento, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Salud.

3.6 El prestador del servicio es responsable ante el consumidor o demandante del servicio por el cumplimiento de los servicios de atención médica que contrate con éste, aun cuando el prestador del servicio subcontrate con terceros dicha prestación.

3.7 Cuando el consumidor o demandante del servicio efectúe un anticipo o depósito en garantía de pago, el prestador del servicio de atención médica debe expedirle recibo o comprobante, en el que consten los datos de los servicios contratados, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación fiscal.

3.8 La garantía de pago debe ser reintegrada al consumidor o demandante del servicio en el momento en que éste cubra el precio total por la atención médica de que fue objeto o bien, ser utilizada para cubrir el precio de los servicios correspondientes, si así lo prevé el contrato de adhesión.

3.9 La factura que ampare el pago de los servicios de atención médica debe cumplir con las disposiciones fiscales correspondientes. En su caso, el desglose de los servicios de atención médica proporcionados e insumos suministrados puede entregarse en un estado de cuenta anexo a la factura.

4. De la información preliminar

4.1 El prestador del servicio debe poner a disposición del público un catálogo o lista de precios o tarifas de los servicios de atención médica.

4.1.1 Tratándose de paquetes de servicios, deben especificarse el precio y los servicios que los integran.

4.2 El prestador del servicio debe informar al consumidor o demandante del servicio que el establecimiento proveerá los insumos o medicamentos que se requieran para la atención médica.

4.3 El prestador del servicio debe contar con un mecanismo que permita informar a los consumidores o demandantes del servicio los precios de los medicamentos e insumos que habrán de suministrarse.

4.4 El prestador del servicio debe proporcionar al consumidor o demandante del servicio, el reglamento interno del establecimiento.

4.5 En caso de que el prestador del servicio requiera del consumidor o demandante del servicio un anticipo y/o depósito en garantía de pago para la prestación del servicio de atención médica, debe indicarlo en el catálogo o lista de precios o tarifas, señalado en el numeral 4.1 de este Proyecto de NOM.

4.6 El prestador del servicio debe exhibir en el establecimiento, a la vista del consumidor o demandante del servicio, el horario de funcionamiento del establecimiento, el nombre del encargado y el horario en que éste asiste.

5. De los contratos de adhesión

5.1 El prestador del servicio debe celebrar un contrato de adhesión con el consumidor o demandante del servicio por la prestación del mismo. El contrato de adhesión debe estar escrito en idioma español con caracteres legibles a simple vista, sin perjuicio de que también pueda estar escrito en otro idioma. En caso de controversia, prevalecerá la versión en idioma español.

5.2 El contrato de adhesión puede estar registrado ante la Procuraduría y debe contener, al menos, la siguiente información:

5.2.1 Nombre o razón social y Registro Federal de Contribuyentes del prestador del servicio.

5.2.2 Nombre, domicilio y teléfono del consumidor o demandante del servicio.

5.2.3 Objeto del contrato.

5.2.4 Precio, en el caso de paquetes de servicios, y de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento para usuarios externos. En cualquier otro caso, el precio debe ser el que establezca el catálogo de precios vigente en el momento de la contratación del servicio. En este caso, el prestador del servicio debe poner a disposición del consumidor o demandante del servicio el estado de cuenta correspondiente en forma diaria.

5.2.5 Lugar donde se prestarán los servicios de atención médica.

5.2.6 Requisitos que debe cubrir el consumidor o demandante del servicio y/o el usuario, para la prestación del servicio de atención médica.

5.2.7 Procedimiento para el pago por la prestación de los servicios de atención médica.

5.2.8 La responsabilidad del prestador del servicio por el resguardo de los objetos personales del usuario, consumidor o demandante del servicio o visitantes que le fueron entregados en custodia.

5.2.9 La indicación de que el consumidor o demandante del servicio se compromete a cumplir el reglamento interno del establecimiento.

5.2.10 Procedimiento para el alta del usuario.

5.2.11 Los límites de la responsabilidad del prestador del servicio de atención médica en el caso de que el consumidor o demandante del servicio contrate otros servicios con terceros.

5.2.12 El compromiso del prestador del servicio para mantener los datos relativos al usuario con carácter de información confidencial, salvo autorización escrita de éste, del consumidor o demandante del servicio o de la autoridad competente.

5.2.13 El procedimiento para que el consumidor o demandante del servicio y/o usuario presenten sugerencias, reclamaciones o quejas, respecto a la prestación de los servicios de atención médica.

5.2.14 Las penas convencionales para ambas partes por incumplimiento del contrato.

5.3 Tratándose de establecimientos que presten servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, los contratos de adhesión deben sujetarse a lo siguiente:

5.3.1 Cumplir con lo dispuesto en el punto 5.2 y subincisos de este Proyecto de NOM, con excepción de lo señalado en los numerales 5.2.9 y 5.2.10.

5.3.2 Señalar la fecha o el plazo para entregar los resultados del laboratorio o gabinete.

6. Prohibiciones

6.1 De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento, queda prohibido que el prestador del servicio retenga o pretenda retener en el establecimiento, a cualquier usuario o cadáver para garantizar el pago de la atención médica prestada, o cualquier otra obligación. En caso de hacerlo, se hará acreedor a las sanciones previstas en dicho Reglamento, sin perjuicio de las penas a que se haga acreedor de conformidad con lo establecido en la legislación penal. Lo anterior no exime al consumidor o demandante del servicio de su correlativa obligación de pago.

7. Vigilancia

7.1 La vigilancia de lo dispuesto en este Proyecto de NOM, una vez que sea publicado como norma definitiva en el **Diario Oficial de la Federación**, estará a cargo de la Procuraduría, conforme a lo dispuesto en la Ley y en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

8. Bibliografía

8.1 Ley General de Salud, **Diario Oficial de la Federación**, 7 de febrero de 1984.

8.2 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **Diario Oficial de la Federación**, 1 de julio de 1992.

8.3 Ley Federal de Protección al Consumidor, **Diario Oficial de la Federación**, 24 de diciembre de 1992.

8.4 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, **Diario Oficial de la Federación**, 14 de mayo de 1986.

8.5 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **Diario Oficial de la Federación**, 14 de enero de 1999.

8.6 Norma Oficial Mexicana NOM-071-SCFI-1994, Elementos normativos para la contratación de servicios de atención médica por cobro directo, **Diario Oficial de la Federación**, 4 de agosto de 1995.

8.7 NMX-Z-13-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas.

9. Concordancia con normas internacionales

9.1 Este Proyecto de NOM no coincide con norma internacional alguna por no existir referencia al momento de su elaboración.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 21/2000

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 21/2000

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación por término de vigencia de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada ley, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
20258 1	ENSENADA, B.C.	6258	EL ARCO 86	760.0000	ENSENADA	B.C.
20257 1	ENSENADA, B.C.	6261	EL ARCO 49	2,700.00 00	ENSENADA	B.C.
20436 1	MONTERREY, N.L.	14160	NIPON UNO	100.0000	CANDELA	COAH.
19468 2	EX-SABINAS, COAH.	6849	MALENA	35.5919	MUZQUIZ	COAH.
19175 1	EX-SABINAS, COAH.	6855	ATLANTIS	693.2690	MUZQUIZ	COAH.
19649 8	CHIHUAHUA, CHIH.	22600	AGUILA	200.0000	ALDAMA	CHIH.
20694 4	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13702	MARGARITA	16.0000	BALLEZA	CHIH.
19649 9	CHIHUAHUA, CHIH.	22596	LAS VIGAS	249.0000	COYAME	CHIH.
20833 3	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13815	YEC 73	1,479.00 00	GUACHOCHI	CHIH.
20426 8	MEXICO, D.F.	7888	CHICHONAL	19,400.0 000	CHAPULTENANGO	CHIS.
15219 2	DURANGO, DGO.	11752	SOLEDAD I	215.7270	CONETO DE COMONFORT	DGO.
15219 4	DURANGO, DGO.	11796	SOLEDAD III	254.2730	CONETO DE COMONFORT	DGO.
19415 8	EX-TORREON, COAH.	2/1.121/84 5	EL CONSUELO II	26.0000	CUENCAME	DGO.
19636 9	EX-TORREON, COAH.	2/1.121/85 7	LA UNION	50.0000	CUENCAME	DGO.
20526 1	CHILPANCINGO, GRO.	8217	GUERRERO	42,980.5 063	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	GRO.
20526 3	CHILPANCINGO, GRO.	8217	GUERRERO FRACCION II	2.8410	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	GRO.
20534 3	GUANAJUATO, GTO.	8594	LA NUEVA YESCA	2,036.52 42	XICHU	GTO.
20534 4	GUANAJUATO, GTO.	8594	LA NUEVA YESCA 2	270.0000	XICHU	GTO.
20485 7	GUADALAJARA, JAL.	14441	MAGDALENA	5,417.04 89	MAGDALENA	JAL.
20599 1	GUADALAJARA, JAL.	14442	EL DOMO I	278.6692	ZAPOPAN	JAL.
20951 9	MEXICO, D.F.	7910	AMATEPEC 2	644.3271	ZACUALPAN	MEX.
20645 0	MONTERREY, N.L.	14173	EL PESCADO	7,100.00 00	ANAHUAC	N.L.
20623 6	TEPIC, NAY.	6234	PATRICIA 1 FRACC. II	195.3701	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
20623 7	TEPIC, NAY.	6234	PATRICIA 1 FRACC. III	2.8627	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
20510 4	OAXACA, OAX.	9410	LACHATAO 2	28.3295	GUELATAO DE JUAREZ	OAX.
20510 5	OAXACA, OAX.	9412	SAN MARTIN	5,500.00 00	SAN MARTIN PERAS	OAX.
20148 7	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18968	RELAJO 2	6.0940	GUADALCAZAR	S.L.P.
20148 8	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18969	RELAJO 3	4.8134	GUADALCAZAR	S.L.P.

20000 4	CULIACAN, SIN.	8598	NORMA	219.5186	EL ROSARIO	SIN.
20069 2	CULIACAN, SIN.	8701	MARIBEL	183.1439	EL ROSARIO	SIN.
19783 7	EX-ALAMOS, SON.	6412	EL COLORADO UNO	2.8329	ALAMOS	SON.
19800 3	EX-CUMPAS, SON.	10864	NATALIA	196.0000	BACOACHI	SON.
19388 3	EX-CUMPAS, SON.	10626	BACACHI	88.7176	MOCTEZUMA	SON.
18452 2	EX-ALAMOS, SON.	6153	SAN GENARO	99.6120	ROSARIO	SON.
16857 3	HERMOSILLO, SON.	5473	LA NUEVA CRUZ DE SAN NICOLAS	81.0000	YECORA	SON.
17892 5	HERMOSILLO, SON.	6324	PIEDRAS AZULES	132.7287	YECORA	SON.
19587 1	ZACATECAS, ZAC.	15211	SAN ISIDRO FRACC. 1	0.8692	GRAL. PANFILO NATERA	ZAC.
19609 4	ZACATECAS, ZAC.	15221	EL REFUGIO	25.9964	GRAL. PANFILO NATERA	ZAC.
20117 3	SALTILLO, COAH.	13258	CANELAS II	1,265.91 20	MELCHOR OCAMPO	ZAC.
19619 4	SALTILLO, COAH.	13126	LOS TAJOS	242.0000	MELCHOR OCAMPO	ZAC.

NO OBRA INFORMACION SOBRE LAS COORDENADAS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

RESPUESTAS a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-078-FITO-1999, Regulación fitosanitaria para prevenir y evitar la diseminación del ergot del sorgo, publicado el 7 de mayo de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS, RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-078-FITO-1999, REGULACION FITOSANITARIA PARA PREVENIR Y EVITAR LA DISEMINACION DEL ERGOT DEL SORGO.

JORGE MORENO COLLADO, Director General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 12 fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de esta dependencia, a petición del Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria, publica las respuestas a los comentarios recibidos respecto al

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-078-FITO-1999, Regulación fitosanitaria para prevenir y evitar la diseminación del ergot del sorgo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de mayo de 1999.

PROMOVENTE: ASOCIACION MEXICANA DE SEMILLEROS, A.C.

RESPUESTAS

Puntos 4.2.2, 4.3.1 y 4.3.2

Procede parcialmente su comentario de fijar tolerancias de contenido de esclerocios por kg, por lo que en los puntos 4.2.2, 4.3.1 y 4.3.2 se especifica una tolerancia no mayor de 5 esclerocios por kg.

Punto 4.1.1. Del aviso de inicio de siembra de predios para producción de semilla de sorgo

No procede su comentario de desaparecer del segundo párrafo de que la semilla utilizada para siembra deberá estar libre de esclerocios de *Claviceps* spp. ya que ello es una forma de asegurar que la semilla que se comercialice provenga de simiente de calidad fitosanitaria y asimismo, evitar la contaminación de los terrenos destinados para la producción de semilla.

Punto 4.2.1 De la inspección y muestreo de semilla

No procede su comentario dado que sí se menciona el tamaño de muestra a analizar y los métodos de prueba y técnicas de identificación están estandarizadas y validadas por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria y no necesariamente deben estar indicados en la norma.

Punto 4.3.2

Procede parcialmente su comentario de modificar el punto para quedar como sigue:

4.3.2 Las personas físicas o morales que comercialicen o expendan semilla de sorgo deberán contar con la documentación fitosanitaria que constate que el lote de la semilla de sorgo nacional o de importación se encuentra con no más de 5 esclerocios del ergot del sorgo (*Claviceps africana*) por kg de semilla, en caso contrario se procederá a tomar y enviar muestras para su diagnóstico fitosanitario como se indica en el punto 4.2.1 de esta norma y el producto permanecerá bajo guarda custodia en las instalaciones del propietario bajo su responsabilidad; en caso de que el resultado del diagnóstico fitosanitario rebase la mencionada tolerancia no se permitirá su comercialización y la Secretaría establecerá las medidas fitosanitarias correspondientes conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Procede su comentario de especificar las especies de *Claviceps*, por lo que en el contenido de la norma se cambia *Claviceps* spp por *Claviceps africana*.

Punto 7. Bibliografía

Procede su comentario de incluir mayor bibliografía, por lo que se incluye la siguiente:

Casela, C. R. y Dahlberg, J. A. Edit. 1999. Proceeding of The Global Conference on Ergot of Sorghum. June 1-8, 1997 EMBRAPA, Sete Lagoas, Brasil. Publication No. 99-1.

Texas Department of Agriculture. 1999. Guidelines for Texas Sorghum Seed Producers to Manage Sorghum Ergot. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

G. Odvody; R. Bandyopadhyay; et. Al. 1998. Sorghum ergot goes global in less than three years. APSnet. Plant Pathology on-line. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Punto 4.3.3

Procede parcialmente su comentario de que en esta norma se incluya exclusivamente la semilla de producción nacional por lo que la semilla de importación tendrá la misma tolerancia, la cual se incluye en la norma específica que establece requisitos para la semilla de importación. Sin embargo se mantiene la necesidad de que las personas físicas o morales que comercialicen o expendan semilla de sorgo para siembra cuenten con la documentación que constate la calidad fitosanitaria del lote de semilla indistintamente que ésta sea de origen nacional o de importación. Por esta situación se modifica el punto 4.3.3 para quedar como sigue:

4.3.3 La Secretaría con base en el artículo 55 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, aleatoriamente podrá verificar e inspeccionar vegetales, sus productos y subproductos, vehículos de transporte, embalaje, maquinaria y equipos, con el objeto de comprobar el cumplimiento de esta Norma Oficial, estando facultada para suspender o revocar en cualquier tiempo y lugar y sin responsabilidad alguna, los Certificados Fitosanitarios que se hayan expedido y aplicar las medidas fitosanitarias necesarias cuando se detecte la existencia de algún riesgo fitosanitario superveniente.

PROMOVENTE: COMERCIAL AGROPECUARIA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Punto 4.1.1 Del aviso de inicio de siembra de predios para producción de semilla de sorgo

No procede su comentario de definir claramente la normatividad ya que desde el título del punto se indica con claridad que es aplicable para la semilla que se siembra en aquellos predios destinados para la producción de semilla de sorgo para siembra.

Procede su comentario de definir los tipos específicos de *Claviceps*, por lo que se cambia de acuerdo a la respuesta proporcionada a la Asociación Mexicana de Semilleros, A.C.

Punto 8. Concordancia con normas internacionales

No procede su comentario, dado que este punto se refiere a normas, lineamientos o directrices fitosanitarias generadas por organismos internacionales en materia fitosanitaria, tales como la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, entre otras y no se refiere a los análisis y resultados de laboratorio.

PROMOVENTE: M.C. ALBERTO MARTINEZ NIEVES

Punto 3. Definiciones

Procede su comentario de modificar las definiciones de laboratorio de pruebas y unidad de verificación, para quedar como sigue:

3.6 Laboratorio de pruebas: Persona moral aprobada por la Secretaría y acreditada por la entidad de acreditación correspondiente para realizar diagnósticos fitosanitarios, análisis de residuos y calidad de plaguicidas, así como evaluaciones de efectividad biológica de los insumos, en los términos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

3.13 Unidad de verificación: Persona física o moral aprobada por la Secretaría y acreditada por la entidad de acreditación correspondiente para prestar, a petición de parte, servicios de verificación de normas oficiales y expedir certificados fitosanitarios.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de marzo de 2000.- El Director General Jurídico, **Jorge Moreno Collado**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA del Subprograma para apoyar la comercialización de trigo panificable de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000, de la Región Noroeste (Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sur de Sonora), a través del mecanismo de operación de subasta de apoyos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA PARA APOYAR LA COMERCIALIZACION DE TRIGO PANIFICABLE DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 1999-2000, DE LA REGION NOROESTE (BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA, SINALOA Y SUR DE SONORA), A TRAVES DEL MECANISMO DE OPERACION DE SUBASTA DE APOYOS.

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), del Gobierno Federal, con fundamento en los artículos 28 último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 18, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 13, 15, 16, 25, 26 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 67, 73, 74 y 76 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000; 4, 5 fracción I, 39, 75, 76 y 115 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 34, 35 fracción II, 36, 42 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y en el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo de 2000.

Con el objeto de promover la comercialización eficiente y fluida de la cosecha de trigo panificable del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1999-2000 de la Región Noroeste (Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sur de Sonora), ASERCA ha establecido el Subprograma para apoyar la comercialización de:

350,000 (trescientas cincuenta mil) toneladas de trigo panificable del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1999-2000 de la Región Noroeste (Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sur de Sonora), a través del mecanismo de operación de subasta del apoyo.

Razón por la cual se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén interesadas en adquirir dicho grano, a participar en la subasta del apoyo a la comercialización del trigo panificable citado, de acuerdo con los plazos, requisitos y mecánica establecida en las bases.

El costo de las bases será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), que será cubierto con cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y estarán disponibles para su venta en la Coordinación General de Apoyos a la Comercialización de ASERCA, sita en la calle de José Ma. Velasco 101, 5o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, en México, D.F., teléfono (5) 626-07-06, a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y hasta las 15:00 horas del día jueves 27 de abril de 2000.

La adquisición de las bases se utilizará como pre-registro y será requisito indispensable para poder participar en la subasta, debiéndose adquirir un juego por cada persona física o moral que desee pre-registrarse.

La recepción de las ofertas se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000, de 9:00 a 11:00 horas. Los resultados de la subasta serán notificados de acuerdo con la mecánica establecida en las bases.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de abril de 2000.- El Coordinador General de Apoyos a la Comercialización, **Héctor Fanguanel Hernández**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA del Subprograma para apoyar la comercialización de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000, de la Región Noroeste (Sinaloa y Sur de Sonora), a través del mecanismo de operación de subasta de apoyos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA PARA APOYAR LA COMERCIALIZACION DE TRIGO CRISTALINO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO - INVIERNO 1999-2000, DE LA REGION NOROESTE (SINALOA Y SUR DE SONORA), A TRAVES DEL MECANISMO DE OPERACION DE SUBASTA DE APOYOS.

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), del Gobierno Federal, con fundamento en los artículos 28 último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 18, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 13, 15, 16, 25, 26 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 67, 73, 74 y 76 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000; 4, 5 fracción I, 39, 75, 76 y 115 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 34, 35 fracción II, 36, 42 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y en el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo de 2000.

Con el objeto de promover la comercialización eficiente y fluida de la cosecha de trigo cristalino del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1999-2000 de la Región Noroeste (Sinaloa y Sur de Sonora), ASERCA ha establecido el Subprograma para apoyar la comercialización de:

500,000 (quinientas mil) toneladas de trigo cristalino correspondiente a la cosecha del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1999-2000 de la Región Noroeste (Sinaloa y Sur de Sonora), a través del mecanismo de operación de subasta del apoyo.

Razón por la cual se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén interesadas en adquirir dicho grano, a participar en la subasta del apoyo a la comercialización del trigo cristalino citado, de acuerdo con los plazos, requisitos y mecánica establecida en las bases.

El costo de las bases será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), que será cubierto con cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y estarán disponibles para su venta en la Coordinación General de Apoyos a la Comercialización de ASERCA, sita en la calle de José Ma. Velasco 101, 5o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, en México, D.F., teléfono (5) 626-07-06, a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y hasta las 15:00 horas del día jueves 27 de abril de 2000.

La adquisición de las bases se utilizará como pre-registro y será requisito indispensable para poder participar en la subasta, debiéndose adquirir un juego por cada persona física o moral que desee pre-registrarse.

La recepción de las ofertas se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000, de 9:00 a 11:00 horas. Los resultados de la subasta serán notificados de acuerdo con la mecánica establecida en las bases.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 12 de abril de 2000.- El Coordinador General de Apoyos a la Comercialización, **Héctor Fanguanel Hernández**.- Rúbrica.

ACLARACION a las Normas de Operación para los ciclos agrícolas primavera-verano 2000 y otoño-invierno 2000/2001 del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), publicadas el 14 de marzo de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.- Dirección General Jurídica.- Oficio número 110.- 66/2000.

En el tercer párrafo, correspondiente al subtítulo, dice:

Normas de Operación para los ciclos agrícolas primavera-verano 1999 y otoño-invierno 1999/2000 del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO).

Debe decir:

Normas de Operación para los ciclos agrícolas primavera-verano 2000 y otoño-invierno 2000/2001 del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO).

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 22 de marzo de 2000.- El Director General Jurídico, **Jorge Moreno Collado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se declara como aeródromo internacional de servicio al público, el aeropuerto denominado Puerto Escondido, ubicado en el Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, 28, 31, 35, 36, y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2o. fracción V de la Ley de Aeropuertos, y

CONSIDERANDO

Que el Aeropuerto denominado "Puerto Escondido", que se encuentra ubicado en la zona turística del mismo nombre, constituye un medio para promover el desarrollo de la región;

Que la promoción y desarrollo turístico de la zona, permitirán abrir nuevas rutas aéreas, atraer la inversión que impulse su crecimiento y fomentar el turismo y el comercio de las artesanías que ahí se producen, hechos que constituyen una oportunidad de desarrollo para todos los habitantes, inversionistas y empresarios de la región;

Que es propósito del Gobierno Federal obtener una mayor fluidez en la salida y entrada al país de aeronaves nacionales y extranjeras, tanto de servicio al público como privado con objeto de facilitar el tráfico de pasajeros y mercancías tanto a nivel nacional como internacional, y

Que el turismo, la industria y el comercio en el Estado de Oaxaca requieren de una eficiente comunicación de la entidad con el resto del país y del acceso a los mercados de otras naciones, con el fin de impulsar el desarrollo de la región, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara como aeródromo internacional de servicio al público, para la salida y entrada al país de aeronaves nacionales o extranjeras, el aeropuerto denominado "Puerto Escondido" ubicado en el Estado de Oaxaca, localizado en la latitud norte 15° 52' 32" N y longitud oeste 97° 05' 23" W.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las autoridades de migración, aduana y sanidad deberán realizar el despacho de pasajeros, mercancía y equipaje de las aeronaves nacionales o extranjeras que presten los servicios al público de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular y privados, directamente en el citado aeropuerto.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá notificar esta declaratoria a la Organización de Aviación Civil Internacional, radicada en Montreal, Canadá y procederá a instalar las señales de identificación del aeropuerto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, **Rosario Green Macías**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Romárico Arroyo Marroquín**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **José Antonio González Fernández**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO para la creación del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Tamaulipas, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Tamaulipas, la Confederación Patronal de la República Mexicana en Tamaulipas, la Federación de Trabajadores de Tamaulipas, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO PARA LA CREACION DEL CONSEJO ESTATAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. MARIANO PALACIOS ALCOCER; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL EL C. LIC. TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, ASISTIDO POR LA LIC. LAURA ALICIA GARZA GALINDO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL

ESTADO"; LA CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA EN TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL C. LIC. RODOLFO HIGUERA TERAN, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SECTOR EMPRESARIAL"; LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL C. EDMUNDO GARCIA ROMAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SECTOR OBRERO"; LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS, REPRESENTADA POR EL C. LIBRADO TREVIÑO GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SECTOR CAMPESINO"; Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL C. ING. HUMBERTO FILIZOLA HACES, EN SU CARACTER DE RECTOR, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SECTOR EDUCATIVO"; DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El artículo 123, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé los derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios, así como las facultades de las autoridades laborales;
2. La fracción XXXI del Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y los artículos 512-B, 527, 527-A, 528, 529 y 539-B de la Ley Federal del Trabajo, fijan la competencia de las autoridades federales y locales en la aplicación de las normas de trabajo;
3. En enero de 1995, en el marco del Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), el Gobierno Federal asumió el compromiso de apoyar y asesorar a los sectores productivos en la medición de la productividad y en acciones para impulsar su incremento. Como resultado de este compromiso, en mayo de 1995 se instaló el Consejo Mexicano de Productividad y Competitividad (COMEPROC), como órgano colegiado compuesto por representantes de las organizaciones obreras, empresariales y de productores rurales, así como de distintas dependencias del Gobierno Federal, para la consecución de los siguientes objetivos: impulsar la competitividad de la planta productiva, fomentar una cultura de productividad, competitividad y calidad; mejorar el nivel de calificación y productividad del trabajador, del empresario y del productor agropecuario y forestal; proponer sistemas donde la remuneración de los trabajadores refleje el aumento de su productividad, y contribuir a la mejoría de las condiciones de seguridad e higiene laboral y al abatimiento de los riesgos de trabajo;
4. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, señala que uno de sus objetivos de mayor importancia es elevar el potencial generador de riqueza de la fuerza laboral y propiciar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción, la productividad y los salarios. Asimismo, dispone que el nuevo federalismo debe surgir del reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas y del respeto de los universos de competencia de cada uno de los órganos gubernamentales, a fin de articular armónica y eficazmente la soberanía y la libertad de los municipios con las facultades constitucionales propias del Gobierno Federal;
Además, en dicho Plan se propone analizar el conjunto de circunstancias que constituyen los términos de las relaciones laborales, como la movilidad de la fuerza de trabajo, las modalidades de su remuneración, las condiciones de capacitación, adiestramiento, seguridad e higiene, productividad y competitividad, la manera en que se establecen y finiquitan las relaciones de trabajo y los instrumentos para solucionar los conflictos, así como que el Gobierno respaldará aquellas propuestas consensuales que promuevan el funcionamiento adecuado de los mercados ocupacionales, que coadyuven al equilibrio entre los factores de la producción e introduzcan certidumbre en la relación laboral;
5. La Ley de Planeación en sus artículos 26 y 28 prevé que los programas especiales se refieran a las prioridades del desarrollo integral del país, fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo, y que dichos programas especifiquen las acciones que serán objeto de coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados;
6. El Programa de Empleo, Capacitación y Defensa de los Derechos Laborales 1995-2000, establece como uno de sus objetivos para el fortalecimiento de la descentralización del sector laboral, propiciar que los Consejos Estatales de Productividad y Competitividad (CEPROC) se constituyan en foros permanentes de análisis de los mercados de trabajo locales, donde los sectores productivos y los diferentes órganos de gobierno planteen propuestas concretas para mejorar las posibilidades de empleo y de bienestar de los trabajadores, así como facilitar la modernización y el aumento de la productividad en los centros de trabajo. Asimismo, como una de sus líneas de acción para fortalecer la descentralización de los programas de "LA SECRETARIA", dispone conjuntar en los CEPROC todas las instancias consultivas y de concertación regional de los programas que lleva a cabo la misma para apoyar el desarrollo del mercado de trabajo, a fin de mejorar su orientación e impacto social;

7. Con objeto de lograr una cobertura a nivel nacional en los trabajos del COMEPROC y fomentar sus actividades de acuerdo con las características y necesidades de cada entidad federativa, se determinó promover la instalación de los CEPROC, a fin de apoyar los esfuerzos de investigación sobre el sector laboral que lleven a cabo sus integrantes y la comunidad estudiantil y académica, y canalizar ante las autoridades competentes aquellos planteamientos presentados por los sectores que requieran del esfuerzo de otras dependencias;
8. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, establece que el Plan Estatal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el Gobernador del Estado.
9. Que el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 62 del 4 de agosto de 1999, establece las vertientes fundamentales a través de las cuales el Ejecutivo Estatal realizará sus acciones: orientar su relación con los otros poderes, con los municipios del estado, con las instancias federales y con las autoridades de otros estados; inducir y orientar la participación de los sectores social y privado; y normar los procedimientos para el cumplimiento de sus respectivos planes y programas.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que tiene como principales funciones vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123 de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo, en sus reglamentos y demás disposiciones aplicables; procurar el equilibrio entre los factores de la producción; estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país; desarrollar la capacitación y el adiestramiento para y en el trabajo, y estudiar y ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores;
2. El licenciado Mariano Palacios Alcocer, Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, en los términos de los artículos 1o., 2o., 4o., 5o. y 6o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y
3. Para todos los efectos derivados del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14149.

II. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

1. Con fundamento en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal;
2. El Gobernador Constitucional del Estado es depositario del Poder Ejecutivo de la entidad, conforme al artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas;
3. Con fundamento a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, es facultad del Poder Ejecutivo Estatal celebrar con el Poder Ejecutivo Federal convenios de coordinación para llevar a cabo acciones en beneficio del sector laboral estatal, los que serán suscritos en unión del titular de la Secretaría General de Gobierno, y
4. Para todos los efectos derivados del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87000.

III. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL "SECTOR EMPRESARIAL" QUE:

1. Fue electo Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Tamaulipas, de conformidad a lo establecido en los estatutos que rigen esa organización;
2. Cuenta con las facultades legales para la suscripción del presente Convenio, y
3. Para todos los efectos derivados del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Berriozábal y Calle 4 número 1402, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87050.

IV. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL "SECTOR OBRERO" QUE:

1. Fue electo Secretario General de la Federación de Trabajadores de Tamaulipas, de conformidad a lo establecido en los estatutos que rigen esa organización;
2. Cuenta con las facultades legales para la suscripción del presente Convenio, y
3. Para todos los efectos derivados del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en 20 Rosales y Doblado número 630, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87000.

V. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL "SECTOR CAMPESINO" QUE:

1. Fue electo Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, de conformidad con lo establecido en los estatutos que rigen esa organización;

2. Cuenta con las facultades legales para la suscripción del presente Convenio, y
3. Para todos los efectos derivados del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Rosales y Calle 17 número 662, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87000.

VI. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL "SECTOR EDUCATIVO" QUE:

1. Fue electo Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de conformidad a lo establecido en su Estatuto Orgánico;
2. Con fundamento en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con las facultades legales para la suscripción del presente Convenio, y
3. Para todos los efectos derivados del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Matamoros y Calle 8 (altos) edificio de Rectoría, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87000.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 1o., 2o., 22, 23, 26, 28, 32 y 36 de la Ley de Planeación; 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 512-A, 512-B, 527 último párrafo, 527-A, 529, 537, 538, 539, 539-B y 539-C de la Ley Federal del Trabajo; 1o., 3o., 4o., 6o. fracciones I y XVII, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 1o., 4o., 77, 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2o., 6o., 7o. y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 4o., 23, 25, 47, 48 fracción III y 50 de la Ley Estatal de Planeación; y 1o., 2o., 3o., 8o., 24, 26 y 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes en ejercicio de sus respectivas competencias acuerdan, mediante la suscripción de este Convenio crear el Consejo Estatal de Productividad y Competitividad en el Estado de Tamaulipas, que en lo sucesivo se denominará CEPROC.

SEGUNDA.- El CEPROC es un órgano colegiado de análisis, apoyo y consulta que tiene por objeto impulsar el desarrollo de estrategias y políticas en materia de trabajo y previsión social, para alcanzar la productividad y competitividad que demanda el aparato productivo estatal y nacional.

TERCERA.- El CEPROC tendrá las siguientes facultades:

- a) Analizar y proponer políticas en materia laboral;
- b) Impulsar la defensa de los derechos de los trabajadores;
- c) Coordinar las acciones de los organismos federales, locales, municipales y de los sectores sociales en materia de trabajo y previsión social;
- d) Articular los esfuerzos de las diversas instancias estatales, consejos y comisiones que lleven a cabo los programas federales y estatales en las materias referidas;
- e) Proponer lineamientos de política estatal en las materias señaladas y las recomendaciones conducentes, a fin de optimizar el impacto social en la aplicación de los programas de "LA SECRETARIA" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO";
- f) Propiciar la vinculación entre las dependencias y los sectores productivos, para preservar e incrementar el empleo y elevar la competitividad y productividad de la actividad económica en la región;
- g) Intercambiar información en materia laboral entre "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA", y
- h) Difundir los programas sectoriales.

CUARTA.- El CEPROC estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas;
- II. Cuatro Vicepresidentes, por orden de prelación, que serán el Secretario General de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", el Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; el Secretario de Desarrollo Social de "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; y el Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas;
- III. Un Secretario Técnico, que será el Delegado Federal del Trabajo en el Estado, y
- IV. Una Vocalía, conformada por:
 - a) Un representante de cada una de las organizaciones de los sectores productivos: empresarial, obrero, campesino y de las instituciones educativas de la entidad;
 - b) Un representante de cada una de las delegaciones o representaciones en el Estado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas facultades tengan relación con la materia laboral;
 - c) Un representante de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, cuyas funciones se relacionen con la materia laboral;
 - d) Un representante de las instituciones educativas públicas y privadas, cuyas asignaturas se vinculen con el objetivo del CEPROC, y
 - e) Un representante, en su caso, de los municipios de la entidad en los que haya mayor desarrollo industrial, empresarial y laboral.

QUINTA.- El CEPROC celebrará sesiones ordinarias semestrales y, en su caso, las extraordinarias que sean necesarias; asimismo, evaluará y dará seguimiento a sus acciones y acuerdos.

SEXTA.- El CEPROC contará con el apoyo de Comisiones Temáticas para su operación, mismas que funcionarán como entidades auxiliares de análisis y consulta en las siguientes materias:

- I. Seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo;
- II. Capacitación y adiestramiento;
- III. Estudios e investigaciones sobre trabajo y previsión social;
- IV. Promoción del empleo;
- V. Productividad, calidad, competitividad y estímulos a los trabajadores y a las empresas;
- VI. Seguimiento y evaluación de las inspecciones y de la aplicación de sanciones;
- VII. Equidad y género, y
- VIII. Previsión social y defensa de los derechos laborales.

SEPTIMA.- Las Comisiones Temáticas se integrarán por representantes de las partes que celebran el presente Convenio en el ámbito de sus respectivas competencias. Para su operación se integrarán con un Presidente, un Secretario Técnico y Vocales, quienes serán electos y desempeñarán sus funciones de conformidad con las disposiciones que se establezcan en sus Bases de Operación.

OCTAVA.- Las Comisiones Temáticas realizarán sus actividades de acuerdo con los siguientes objetivos:

I. SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

Proponer políticas en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo, así como estudiar y proponer la adopción de todas aquellas medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo de su jurisdicción.

II. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

Estudiar y sugerir criterios que permitan atender los requerimientos de capacitación y adiestramiento de los trabajadores en cada actividad industrial o económica, para delimitar las políticas estatales específicas y los lineamientos que permitan efectuar las recomendaciones que considere conducentes el Consejo Ejecutivo Local del Programa Calidad Integral y Modernización (CIMO).

III. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Proponer la realización y, en su caso, coordinar la elaboración de estudios para modernizar la planta productiva de la entidad, con objeto de mejorar los vínculos de las relaciones obrero-patronales, así como diagnosticar y proponer esquemas de aprovechamiento del entorno laboral.

IV. PROMOCION DEL EMPLEO

Analizar y proponer lineamientos que permitan establecer el diagnóstico de las causas del desempleo y subempleo de la mano de obra rural y urbana, con el objeto de efectuar las recomendaciones que considere conducentes el Servicio Estatal de Empleo, que procuren el desarrollo de proyectos específicos de inversión, la estabilidad y el aumento de las oportunidades de empleo y la vinculación de la oferta y demanda del mercado de trabajo.

V. PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, COMPETITIVIDAD Y ESTIMULOS A LOS TRABAJADORES Y A LAS EMPRESAS

Indicar y proponer estrategias dirigidas a incrementar la calidad y los índices de productividad en los centros de trabajo, que permitan acceder a los trabajadores y empresas a niveles superiores de competitividad, así como promover y facilitar el diseño de sistemas de incentivos y estímulos que distribuyan los beneficios de la productividad.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS INSPECCIONES Y DE LA APLICACION DE SANCIONES

Proponer políticas que propicien la difusión y cumplimiento de las normas de trabajo y las medidas preventivas de seguridad e higiene, que permitan evitar riesgos de trabajo, así como lograr el acopio de la información necesaria para establecer un sistema de seguimiento de las inspecciones y de las sanciones aplicadas por violaciones a dichas normas.

VII. EQUIDAD Y GENERO

Sugerir acciones que permitan atender los requerimientos de grupos de mujeres, menores, jóvenes, personas con discapacidad, de la tercera edad, trabajadores del campo e indígenas, entre otros, garantizando la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación en los centros de trabajo, a fin de respetar el pleno ejercicio de sus derechos y lograr la justicia laboral.

VIII. PREVISION SOCIAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

Proponer políticas para atender los requerimientos de vivienda, asistencia médica, recreación, acceso a la cultura, protección al salario, entre otros, a fin de elevar la calidad de vida y bienestar de los trabajadores.

NOVENA.- Las Comisiones Temáticas en el ámbito de sus respectivas competencias, rendirán un informe de actuación y desempeño en las sesiones ordinarias del CEPROC, con la finalidad de hacer del conocimiento del mismo el desarrollo alcanzado respecto de los diversos programas en materia laboral y el entorno actual de la entidad.

DECIMA.- El CEPROC coordinará las acciones para alcanzar los objetivos y metas que se estipulan en el presente Convenio y, por lo tanto, para promover la capacitación de los desempleados y los trabajadores en activo mediante los Programas de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), así como el de Calidad Integral y Modernización, aquél analizará y delimitará en sus sesiones las políticas estatales específicas, a fin de efectuar las recomendaciones que considere conducentes al Servicio Estatal del Empleo o al Consejo Ejecutivo Local del Programa CIMO.

De acuerdo con las Reglas del PROBECAT, "LA SECRETARIA" comunicará en forma anual a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y a través de éste a los demás miembros del CEPROC, el monto de las aportaciones federales que efectuará la misma en el Estado mediante dos aportaciones, a saber una en los primeros meses del año y otra en el tercer trimestre del mismo. En el caso del Programa CIMO, cuyas aportaciones se financian parcialmente, hasta con el 70% de la capacitación que efectúa la micro, pequeña y mediana empresa, las que a su vez financian la parte restante, "LA SECRETARIA" informará semestralmente de la forma indicada, el monto de los recursos federales aportados para tal fin, considerando que estas aportaciones se fijan de acuerdo con la demanda de capacitación de las propias empresas. Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá efectuar aportaciones complementarias para la capacitación de los desempleados y de los trabajadores en activo, con el objeto de ampliar la cobertura de los Programas PROBECAT y CIMO y para determinar el destino de estos recursos, se observarán las recomendaciones y lineamientos de política estatal que emita el CEPROC.

DECIMA PRIMERA.- Las partes que suscriben el presente Convenio se comprometen en sus respectivos ámbitos de competencia, a participar mediante acciones de coordinación, cooperación y vinculación para el logro de los objetivos de este Convenio, de conformidad con los ordenamientos legales señalados y la normatividad aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El CEPROC analizará, debatirá y, en su caso, aprobará sus Bases de Operación en las que se establezcan su objetivo, su organización y la forma de funcionamiento de las Comisiones Temáticas.

DECIMA TERCERA.- En caso de suscitarse conflictos en la interpretación y/o cumplimiento de este Convenio, las partes estipulan resolverlos de común acuerdo.

DECIMA CUARTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Enteradas las partes del contenido y efectos del presente Convenio, lo firman de conformidad en la Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, por cuadruplicado, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.- Por "La Secretaría": el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Mariano Palacios Alcocer**.- Rúbrica.- Por "El Gobierno del Estado": el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Tomás Yarrington Ruvalcaba**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, **Laura Alicia Garza Galindo**.- Rúbrica.- Por el "Sector Empresarial": el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Tamaulipas, **Rodolfo Higuera Terán**.- Rúbrica.- Por el "Sector Obrero": el Secretario General de la Federación de Trabajadores de Tamaulipas, **Edmundo García Román**.- Rúbrica.- Por el "Sector Campesino": el Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, **Librado Treviño Gutiérrez**.- Rúbrica.- Por el "Sector Educativo": el Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, **Humberto Filizola Haces**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-52-92.60 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Villa Frontera, Municipio de Frontera, Coah. (Reg.- 1070)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II y VIII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 señala que es prioritario el incremento de la oferta de suelo para fines urbanos, para lo cual es pertinente establecer mecanismos para la incorporación de suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, alentar la concertación con el sector social y privado en la materia, así como promover la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, a efecto de que los estados y municipios consoliden plenamente el ejercicio de sus atribuciones en la materia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que las Secretarías de Desarrollo Social y de la Reforma Agraria, el Gobierno del Estado de Coahuila, con la participación de los municipios correspondientes, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el marco del Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano y la Vivienda (PISO), acordaron la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el referido Estado, y se comprometieron, en el ámbito de sus respectivas competencias, a conjuntar acciones y recursos que permitan establecer una política integral, a fin de evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, así como para reducir y abatir los procesos de ocupación de áreas y predios por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con base en sus atribuciones, se comprometió a promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de terrenos ejidales o comunales para la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, toda vez que es previsible que dichos terrenos ejidales, debido a su localización, sean afectados por el crecimiento de zonas urbanas. Asimismo, la propia Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se comprometió a proporcionar la asistencia técnica necesaria para incorporar dichos predios al suelo urbano. Por su parte los gobiernos estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometieron a realizar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, y a promover el desarrollo urbano y la vivienda, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracciones III y VI de la Ley General de Asentamientos Humanos.

RESULTANDO CUARTO.- Que en virtud de lo señalado en el resultando anterior, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra mediante oficio número 3130/0072/99 de fecha 2 de septiembre de 1999, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 7-52-92.60 Has., de terrenos del ejido denominado "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera del Estado de Coahuila, para destinarse a la creación de una reserva territorial y asumió el compromiso de pagar la indemnización en términos de ley.

La propia Comisión solicitó que, una vez concluidos los trabajos técnicos para la incorporación de los terrenos expropiados al suelo urbano, se le autorice para que, inmediatamente, transmita a título oneroso la propiedad de dichos terrenos en favor del gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos órdenes de gobierno.

RESULTANDO QUINTO.- Que iniciado el procedimiento respectivo, la Secretaría de la Reforma Agraria determinó que existe una superficie real por expropiar de 7-52-92.60 Has., de agostadero de uso común, y verificó que por Resolución Presidencial de fecha 1o. de abril de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de junio de 1935 y ejecutada el 31 de julio de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera, Estado de Coahuila, una superficie de 4,693-28-00 Has., para beneficiar a 258 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1984, se expropió al ejido "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera, Estado de Coahuila, una superficie de 106-73-82 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de mayo de 1993, se expropió al ejido "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera, Estado de Coahuila, una superficie de 29-62-05.55 Has., a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para destinarse a la construcción del libramiento al poniente de la ciudad de Monclova; por Decreto Presidencial de fecha 10 de octubre de 1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1996, se expropió al ejido "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera, Estado de Coahuila, una superficie de 63-21-45 Has., a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para destinarse a la construcción e instalación de una planta de fundición de hierro para piezas automotrices de la empresa Teksid de México, S.A. de C.V.; por Decreto Presidencial de fecha 16 de julio de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de julio de 1997, se expropió al ejido "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera, Estado de Coahuila, una superficie de 99-56-84 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 13 de abril de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 1998, se expropió al ejido "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera, Estado de Coahuila, una superficie de 226-04-83.08 Has., a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, para destinarse a constituirlos como reserva territorial y, en su oportunidad, promover el desarrollo industrial.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, en sentido favorable, en razón de cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Asimismo, que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación.

RESULTANDO SÉPTIMO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 0762 TRC de fecha 15 de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número TRC 99 0762 el día 15 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$90,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7-52-92.60 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$677,633.40.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se acredita que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, así como la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, establecidas en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Que se considera procedente autorizar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que una vez que haya concluido los trabajos técnicos para la incorporación de las tierras que se expropian al suelo urbano inmediatamente transmita, a título oneroso, la propiedad de los mismos al gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos ámbitos de gobierno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-52-92.60 Has., (SIETE HECTÁREAS, CINCUENTA Y DOS ÁREAS, NOVENTA Y DOS CENTIÁREAS, SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera del Estado de Coahuila, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que se destine a la creación de una reserva territorial y, en términos del presente Decreto, se ejecuten las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para promover el desarrollo urbano y la vivienda.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional, órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$677,633.40 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realizará los trabajos técnicos que permitan incorporar los terrenos expropiados al suelo urbano; para lo cual se ajustará a las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los planes de desarrollo estatales y municipales y los lineamientos técnicos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para que, una vez terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, transmita inmediatamente, a título oneroso, la propiedad de los terrenos expropiados en favor de los gobiernos estatal o municipal, o a los beneficiarios que expresamente determinen los referidos

gobiernos, para que, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación federal y local aplicable, procedan a dotarlos de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que se requieran.

El precio de la enajenación que se autoriza será el equivalente a la indemnización cubierta por el Gobierno Federal y, en su caso, los gastos que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realice para cumplir lo dispuesto en este Decreto.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "VILLA FRONTERA", Municipio de Frontera del Estado de Coahuila, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Manuel Jarque Uribe**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 42-24-36 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Lázaro Cárdenas, Municipio de Campeche, Camp. (Reg.- 1071)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II y VIII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria, 50., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 señala que es prioritario el incremento de la oferta de suelo para fines urbanos, para lo cual es pertinente establecer mecanismos para la incorporación de suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, alentar la concertación con el sector social y privado en la materia, así como promover la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, a efecto de que los estados y municipios consoliden plenamente el ejercicio de sus atribuciones en la materia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que las Secretarías de Desarrollo Social y de la Reforma Agraria, el Gobierno del Estado de Campeche, con la participación de los municipios correspondientes, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el marco del Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano y la Vivienda (PISO), acordaron la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el referido Estado, y se comprometieron, en el ámbito de sus respectivas competencias, a conjuntar acciones y recursos que permitan establecer una política integral, a fin de evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, así como para reducir y abatir los procesos de ocupación de áreas y predios por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con base en sus atribuciones, se comprometió a promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de terrenos ejidales o comunales para la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, toda vez que es previsible que dichos terrenos ejidales, debido a su localización, sean afectados por el crecimiento de zonas urbanas. Asimismo, la propia Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se comprometió a proporcionar la asistencia técnica necesaria para incorporar dichos predios al suelo urbano. Por su parte los gobiernos estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometieron a realizar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, y a promover el desarrollo urbano y la vivienda, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, en relación con el artículo 50., fracciones III y VI de la Ley General de Asentamientos Humanos.

RESULTANDO CUARTO.- Que en virtud de lo señalado en el resultando anterior, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra mediante oficio número 3130/0062/99 de fecha 11 de agosto de 1999, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 42-24-36 Has., de terrenos del ejido denominado "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Campeche del Estado de Campeche, para destinarse a la creación de una reserva territorial y asumió el compromiso de pagar la indemnización en términos de ley.

La propia Comisión solicitó que, una vez concluidos los trabajos técnicos para la incorporación de los terrenos expropiados al suelo urbano, se le autorice para que, inmediatamente, transmita a título oneroso la propiedad de dichos terrenos en favor del gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos órdenes de gobierno.

RESULTANDO QUINTO.- Que iniciado el procedimiento respectivo, la Secretaría de la Reforma Agraria determinó que existe una superficie real por expropiar de 42-24-36 Has., de temporal de uso común, y verificó que por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de noviembre de 1935 y ejecutada el 30 de diciembre de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Campeche, Estado de Campeche, una superficie de 2,656-00-00 Has., para beneficiar a 82 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 2 de agosto de 1960, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1960, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Campeche, Estado de Campeche, una superficie de 1,346-18-33 Has., para los usos colectivos de 34 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 20 de julio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de agosto de 1994, se expropió al ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Campeche, Estado de Campeche, una superficie de 16-89-17.40 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Ciudad del Carmen-Campeche, tramo Champotón-Campeche; por Decreto Presidencial de fecha 29 de agosto de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de septiembre de 1994, se expropió al ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Campeche, Estado de Campeche, una superficie de 0-32-21 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía para la construcción del paso inferior vehicular, localizado en el Km. 195+965, de la carretera Ciudad del Carmen-Campeche, tramo Champotón-Campeche; y por Decreto Presidencial de fecha 16 de julio de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de julio de 1997, se expropió al ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Campeche, Estado de Campeche, una superficie de 21-16-04.49 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avendados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, en sentido favorable, en razón de cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Asimismo, que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación.

RESULTANDO SÉPTIMO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 582 MID de fecha 7 de diciembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 582 MID el día 7 de diciembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$45,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 42-24-36 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$1'900,962.00.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se acredita que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, así como la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, establecidas en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Que se considera procedente autorizar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que una vez que haya concluido los trabajos técnicos para la incorporación de las tierras que se expropian al suelo urbano, inmediatamente transmita, a título oneroso, la propiedad de los mismos al gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos ámbitos de gobierno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 42-24-36 Has., (CUARENTA Y DOS HECTÁREAS, VEINTICUATRO ÁREAS, TREINTA Y SEIS CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Campeche del Estado de Campeche, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que se destine a la creación de una

reserva territorial y, en términos del presente Decreto, se ejecuten las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para promover el desarrollo urbano y la vivienda.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional, órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'900,962.00 (UN MILLÓN, NOVECIENTOS MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realizará los trabajos técnicos que permitan incorporar los terrenos expropiados al suelo urbano, para lo cual se ajustará a las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los planes de desarrollo estatales y municipales y los lineamientos técnicos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para que, una vez terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, transmita inmediatamente, a título oneroso, la propiedad de los terrenos expropiados en favor de los gobiernos estatal o municipal, o a los beneficiarios que expresamente determinen los referidos gobiernos, para que, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación federal y local aplicable, procedan a dotarlos de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que se requieran.

El precio de la enajenación que se autoriza será el equivalente a la indemnización cubierta por el Gobierno Federal y, en su caso, los gastos que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realice para cumplir lo dispuesto en este Decreto.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "LÁZARO CÁRDENAS", Municipio de Campeche del Estado de Campeche, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Manuel Jarque Uribe**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-00-22.83 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido El Refugio, Municipio de Linares, N.L. (Reg.- 1072)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II y VIII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 señala que es prioritario el incremento de la oferta de suelo para fines urbanos, para lo cual es pertinente establecer mecanismos para la incorporación de suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, alentar la concertación con el sector social y privado en la materia, así como promover la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, a efecto de que los estados y municipios consoliden plenamente el ejercicio de sus atribuciones en la materia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que las Secretarías de Desarrollo Social y de la Reforma Agraria, el Gobierno del Estado de Nuevo León, con la participación de los municipios correspondientes, y la Comisión

para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el marco del Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano y la Vivienda (PISO), acordaron la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el referido Estado, y se comprometieron, en el ámbito de sus respectivas competencias, a conjuntar acciones y recursos que permitan establecer una política integral, a fin de evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, así como para reducir y abatir los procesos de ocupación de áreas y predios por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con base en sus atribuciones, se comprometió a promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de terrenos ejidales o comunales para la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, toda vez que es previsible que dichos terrenos ejidales, debido a su localización, sean afectados por el crecimiento de zonas urbanas. Asimismo, la propia Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se comprometió a proporcionar la asistencia técnica necesaria para incorporar dichos predios al suelo urbano. Por su parte los gobiernos estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometieron a realizar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, y a promover el desarrollo urbano y la vivienda, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracciones III y VI de la Ley General de Asentamientos Humanos.

RESULTANDO CUARTO.- Que en virtud de lo señalado en el resultando anterior, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra mediante oficio número 3130/0061/99 de fecha 11 de agosto de 1999, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 23-00-22.83 Has., de terrenos del ejido denominado "EL REFUGIO", Municipio de Linares del Estado de Nuevo León, para destinarse a la creación de una reserva territorial y asumió el compromiso de pagar la indemnización en términos de ley.

La propia Comisión solicitó que, una vez concluidos los trabajos técnicos para la incorporación de los terrenos expropiados al suelo urbano, se le autorice para que, inmediatamente, transmita a título oneroso la propiedad de dichos terrenos en favor del gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos órdenes de gobierno.

RESULTANDO QUINTO.- Que iniciado el procedimiento respectivo, la Secretaría de la Reforma Agraria determinó que existe una superficie real por expropiar de 23-00-22.83 Has., de riego de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA HAS.	SUPERFICIE	No.
1.- JUAN ALVARADO RAMÍREZ	56 y 67	2-45-13.97	
2.- GIL ALVARADO OLMEDA	59 y 76	4-31-75.54	
3.- TEODORO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	60 y 65	2-58-45.13	
4.- FRANCISCO ZÚÑIGA RESÉNDEZ	61 y 64	2-56-34.02	
5.- JUAN MIGUEL GARCÍA MARTÍNEZ	62, 66 y 74	3-05-12.80	
6.- PILAR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	68 y 77	2-60-30.82	
7.- LORENZO GARCÍA MARTÍNEZ	69 y 73	2-56-37.41	
8.- RODOLFO QUIÑONES MEDINA	70 y 72	<u>2-86-73.14</u>	
TOTAL		23-00-22.83	HAS.

Verificándose que por Resolución Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de febrero de 1937 y ejecutada el 3 de octubre de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL REFUGIO", Municipio de Linares, Estado de Nuevo León, una superficie de 648-00-00 Has., para beneficiar a 23 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 10 de diciembre de 1993.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, en sentido favorable, en razón de cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Asimismo, que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación.

RESULTANDO SÉPTIMO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 0914 MTY de fecha 18 de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 0914 MTY el día 19 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$60,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 23-00-22.83 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$1'380,136.98.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se acredita que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, así como la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, establecidas en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Que se considera procedente autorizar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que una vez que haya concluido los trabajos técnicos para la incorporación de las tierras que se expropian al suelo urbano, inmediatamente transmita, a título oneroso, la propiedad de los mismos al gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos ámbitos de gobierno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-00-22.83 Has., (VEINTITRÉS HECTÁREAS, VEINTIDÓS CENTIÁREAS, OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) de riego de uso individual, de terrenos del ejido "EL REFUGIO", Municipio de Linares del Estado de Nuevo León, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que se destine a la creación de una reserva territorial y, en términos del presente Decreto, se ejecuten las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para promover el desarrollo urbano y la vivienda.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional, órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'380,136.98 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS OCHENTA MIL, CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realizará los trabajos técnicos que permitan incorporar los terrenos expropiados al suelo urbano, para lo cual se ajustará a las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los planes de desarrollo estatales y municipales y los lineamientos técnicos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para que, una vez terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, transmita inmediatamente, a título oneroso, la propiedad de los terrenos expropiados en favor de los gobiernos estatal o municipal, o a los beneficiarios que expresamente determinen los referidos gobiernos, para que, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación federal y local aplicable, procedan a dotarlos de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que se requieran.

El precio de la enajenación que se autoriza será el equivalente a la indemnización cubierta por el Gobierno Federal y, en su caso, los gastos que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realice para cumplir lo dispuesto en este Decreto.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "EL REFUGIO", Municipio de Linares del Estado de Nuevo León, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Manuel Jarque Uribe**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-79-94.05 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido La Escondida, Municipio de Linares, N.L. (Reg.- 1073)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II y VIII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria, 50., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 señala que es prioritario el incremento de la oferta de suelo para fines urbanos, para lo cual es pertinente establecer mecanismos para la incorporación de suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, alentar la concertación con el sector social y privado en la materia, así como promover la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, a efecto de que los estados y municipios consoliden plenamente el ejercicio de sus atribuciones en la materia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que las Secretarías de Desarrollo Social y de la Reforma Agraria, el Gobierno del Estado de Nuevo León, con la participación de los municipios correspondientes, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el marco del Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano y la Vivienda (PISO), acordaron la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el referido Estado, y se comprometieron, en el ámbito de sus respectivas competencias, a conjuntar acciones y recursos que permitan establecer una política integral, a fin de evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, así como para reducir y abatir los procesos de ocupación de áreas y predios por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con base en sus atribuciones, se comprometió a promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de terrenos ejidales o comunales para la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, toda vez que es previsible que dichos terrenos ejidales, debido a su localización, sean afectados por el crecimiento de zonas urbanas. Asimismo, la propia Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se comprometió a proporcionar la asistencia técnica necesaria para incorporar dichos predios al suelo urbano. Por su parte los gobiernos estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometieron a realizar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, y a promover el desarrollo urbano y la vivienda, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, en relación con el artículo 50., fracciones III y VI de la Ley General de Asentamientos Humanos.

RESULTANDO CUARTO.- Que en virtud de lo señalado en el resultando anterior, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra mediante oficio número 3130/0060/99 de fecha 11 de agosto de 1999, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 17-79-94.05 Has., de terrenos del ejido denominado "LA ESCONDIDA", Municipio de Linares del Estado de Nuevo León, para destinarse a la creación de una reserva territorial y asumió el compromiso de pagar la indemnización en términos de ley.

La propia Comisión solicitó que, una vez concluidos los trabajos técnicos para la incorporación de los terrenos expropiados al suelo urbano, se le autorice para que, inmediatamente, transmita a título oneroso la propiedad de dichos terrenos en favor del gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos órdenes de gobierno.

RESULTANDO QUINTO.- Que iniciado el procedimiento respectivo, la Secretaría de la Reforma Agraria determinó que existe una superficie real por expropiar de 17-79-94.05 Has., de riego de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.- JOSÉ CARRILLO YÁÑEZ	4	3-90-26.30
2.- PEDRO RAMÍREZ MEZA	5	3-24-55.52
3.- JUAN TOVAR PÉREZ	7	3-15-51.09
4.- FÉLIX SALINAS HERNÁNDEZ	23	3-72-05.80
5.- MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ GÁMEZ	24	3-77-55.34
TOTAL		17-79-94.05 HAS.

Verificándose que por Resolución Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de febrero de 1937 y ejecutada el 26 de febrero de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LA ESCONDIDA", Municipio de Linares, Estado de Nuevo León, una superficie de 1,256-50-00 Has., para beneficiar a 50 capacitados en materia agraria, más

la parcela escolar, aprobándose el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 15 de julio de 1994.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, en sentido favorable, en razón de cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Asimismo, que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación.

RESULTANDO SÉPTIMO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 0978 MTY de fecha 10 de diciembre de 1999, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$60,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 17-79-94.05 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$1'067,964.30.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se acredita que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, así como la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, establecidas en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Que se considera procedente autorizar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que una vez que haya concluido los trabajos técnicos para la incorporación de las tierras que se expropian al suelo urbano, inmediatamente transmita, a título oneroso, la propiedad de los mismos al gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos ámbitos de gobierno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-79-94.05 Has., (DIECISIETE HECTÁREAS, SETENTA Y NUEVE ÁREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIÁREAS, CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) de riego de uso individual, de terrenos del ejido "LA ESCONDIDA", Municipio de Linares del Estado de Nuevo León, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que se destine a la creación de una reserva territorial y, en términos del presente Decreto, se ejecuten las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para promover el desarrollo urbano y la vivienda.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional, órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1,067,964.30 (UN MILLÓN, SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realizará los trabajos técnicos que permitan incorporar los terrenos expropiados al suelo urbano, para lo cual se ajustará a las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los planes de desarrollo estatales y municipales y los lineamientos técnicos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para que, una vez terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, transmita inmediatamente, a título oneroso, la propiedad de los terrenos expropiados en favor de los gobiernos estatal o municipal, o a los beneficiarios que expresamente determinen los referidos

gobiernos, para que, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación federal y local aplicable, procedan a dotarlos de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que se requieran.

El precio de la enajenación que se autoriza será el equivalente a la indemnización cubierta por el Gobierno Federal y, en su caso, los gastos que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realice para cumplir lo dispuesto en este Decreto.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "LA ESCONDIDA", Municipio de Linares del Estado de Nuevo León, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Manuel Jarque Uribe**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 117-81-09.73 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido Filadelfia, Municipio de Gómez Palacio, Dgo. (Reg.- 1074)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II y VIII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 señala que es prioritario el incremento de la oferta de suelo para fines urbanos, para lo cual es pertinente establecer mecanismos para la incorporación de suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, alentar la concertación con el sector social y privado en la materia, así como promover la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, a efecto de que los estados y municipios consoliden plenamente el ejercicio de sus atribuciones en la materia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que las Secretarías de Desarrollo Social y de la Reforma Agraria, el Gobierno del Estado de Durango, con la participación de los municipios correspondientes, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el marco del Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano y la Vivienda (PISO), acordaron la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el referido Estado, y se comprometieron, en el ámbito de sus respectivas competencias, a conjuntar acciones y recursos que permitan establecer una política integral, a fin de evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, así como para reducir y abatir los procesos de ocupación de áreas y predios por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con base en sus atribuciones, se comprometió a promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de terrenos ejidales o comunales para la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, toda vez que es previsible que dichos terrenos ejidales, debido a su localización, sean afectados por el crecimiento de zonas urbanas. Asimismo, la propia Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se comprometió a proporcionar la asistencia técnica necesaria para incorporar dichos predios al suelo urbano. Por su parte los gobiernos estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometieron a realizar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, y a promover del desarrollo urbano y la vivienda, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracciones III y VI de la Ley General de Asentamientos Humanos.

RESULTANDO CUARTO.- Que en virtud de lo señalado en el resultando anterior, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra mediante oficio número 3130/0077/99 de fecha 28 de septiembre de 1999, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 117-81-09.73 Has., de terrenos del ejido denominado "FILADELFIA"; Municipio de Gómez Palacio del Estado de Durango, para destinarse a la creación de una reserva territorial y asumió el compromiso de pagar la indemnización en términos de ley.

La propia Comisión solicitó que, una vez concluidos los trabajos técnicos para la incorporación de los terrenos expropiados al suelo urbano, se le autorice para que, inmediatamente, transmita a título oneroso la propiedad de dichos terrenos en favor del gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos órdenes de gobierno.

RESULTANDO QUINTO.- Que iniciado el procedimiento respectivo, la Secretaría de la Reforma Agraria determinó que existe una superficie real por expropiar de 117-81-09.73 Has., de riego de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.- CORNELIO SAAVEDRA DÍAZ	9	5-71-10.97
2.- ANTONIO VÁZQUEZ VENEGAS	14	2-20-20.25
3.- DOLORES ESCOBEDO SANTILLÁN	15	2-18-71.79
4.- JUAN CERDA CASTAÑEDA	16 y 25	1-70-86.57
5.- CARLOS CIGARROA TORRES	22	1-48-02.98
6.- VICENTA LOZANO RÍOS	23 y 37	2-21-16.42
7.- JUAN GALAVIZ HERRERA	24	1-18-67.50
8.- GUILLERMO CASTILLO JUÁREZ	38	1-54-53.24
9.- GILBERTO CASTILLO JUÁREZ	39	1-47-31.06
10.- GABRIEL DUARTE DELGADO	40	1-37-71.31
11.- J. JESÚS GALAVIZ HERRERA	41	1-34-35.14
12.- GREGORIO CASTILLO JUÁREZ	46	0-53-21.11
13.- ABUNDIO VÁZQUEZ BANDA		
14.- ALBERTO CASTILLO LÓPEZ		
15.- ANACLETO CASTRO MARTÍNEZ		
16.- AUSENCIO ANAYA RÍOS		
17.- CONCEPCIÓN CASTILLO PIÑA		
18.- CORNELIO SAAVEDRA DÍAZ		
19.- CRESCENCIO CARRILLO RAMÍREZ		
20.- DELFINO CASTILLO LÓPEZ		
21.- DOLORES DUARTE DELGADO		
22.- GABINO RODRÍGUEZ MENDOZA		
23.- GABRIEL DUARTE DELGADO		
24.- GILBERTO CASTILLO JUÁREZ		
25.- GREGORIO CASTILLO JUÁREZ		
26.- GUILLERMO CASTILLO JUÁREZ		
27.- J. JESÚS GALAVIZ HERRERA		
28.- J. NIEVES VÁZQUEZ SALDÍVAR		
29.- JESÚS CASTILLO PIÑA		
30.- JOSÉ TORRES GARZA		
31.- JOSEFA RÍOS DÍAZ		
32.- JUAN BANDA RODRÍGUEZ		
33.- JUAN CASTILLO LÓPEZ		
34.- LEONARDO RÍOS DÍAZ		
35.- RAMIRO TORRES HERNÁNDEZ		
36.- ROMANA JUÁREZ VALENZUELA		
37.- ROBERTO RIVERA BUSTAMANTE		
38.- ROSA RÍOS GARCÍA		
39.- SANTANA DUARTE DELGADO		
40.- TIBURCIO VÁZQUEZ SALDÍVAR		
41.- VÍCTOR VÁZQUEZ SALDÍVAR		

COPROPIETARIOS DE LA PARCELA

No. 1 94-85-21.39

TOTAL 117-81-09.73 HAS.

Verificándose que por Resolución Presidencial de fecha 18 de noviembre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de agosto de 1940 y ejecutada el 21 de noviembre de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "FILADEFIA", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, una superficie de 426-00-00 Has., para beneficiar a 42 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 26 de septiembre de 1998; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 1990, se expropió al ejido "FILADEFIA", Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, una superficie de 15-99-97 Has., a favor del Gobierno del Estado de Durango, para destinarse a la construcción de un centro de rehabilitación social de carácter regional.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, en sentido favorable, en razón de cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Asimismo, que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación.

RESULTANDO SÉPTIMO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 0872 TRC de fecha 4 de enero de 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$65,507.43 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 117-81-09.73 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$7'717,494.06.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se acredita que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, así como la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, establecidas en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Que se considera procedente autorizar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que una vez que haya concluido los trabajos técnicos para la incorporación de las tierras que se expropien al suelo urbano, inmediatamente transmita, a título oneroso, la propiedad de los mismos al gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos ámbitos de gobierno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 117-81-09.73 Has., (CIENTO DIECISIETE HECTÁREAS, OCHENTA Y UNA ÁREAS, NUEVE CENTIÁREAS, SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) de riego de uso individual, de terrenos del ejido "FILADELFIA", Municipio de Gómez Palacio del Estado de Durango, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que se destine a la creación de una reserva territorial y, en términos del presente Decreto, se ejecuten las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para promover el desarrollo urbano y la vivienda.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional, órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$7'717,494.06 (SIETE MILLONES, SETECIENTOS DIECISIETE MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realizará los trabajos técnicos que permitan incorporar los terrenos expropiados al suelo urbano, para lo cual se ajustará a las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los planes de desarrollo estatales y municipales y los lineamientos técnicos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para que, una vez terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, transmita inmediatamente, a título oneroso, la propiedad de los terrenos expropiados en favor de los gobiernos estatal o municipal, o a los beneficiarios que expresamente determinen los referidos gobiernos, para que, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación federal y local aplicable, procedan a dotarlos de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que se requieran.

El precio de la enajenación que se autoriza será el equivalente a la indemnización cubierta por el Gobierno Federal y, en su caso, los gastos que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realice para cumplir lo dispuesto en este Decreto.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "FILADELFIA", Municipio de Gómez Palacio del Estado de Durango, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Manuel Jarque Uribe**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 308-36-21.10 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido La Presa, Municipio de Victoria, Tamps. (Reg.- 1075)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II y VIII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 señala que es prioritario el incremento de la oferta de suelo para fines urbanos, para lo cual es pertinente establecer mecanismos para la incorporación de suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano, alentar la concertación con el sector social y privado en la materia, así como promover la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, a efecto de que los estados y municipios consoliden plenamente el ejercicio de sus atribuciones en la materia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que las Secretarías de Desarrollo Social y de la Reforma Agraria, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la participación de los municipios correspondientes, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el marco del Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano y la Vivienda (PISO), acordaron la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en el referido Estado, y se comprometieron, en el ámbito de sus respectivas competencias, a conjuntar acciones y recursos que permitan establecer una política integral, a fin de evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda, así como para reducir y abatir los procesos de ocupación de áreas y predios por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con base en sus atribuciones, se comprometió a promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de terrenos ejidales o comunales para la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, toda vez que es previsible que dichos terrenos ejidales, debido a su localización, sean afectados por el crecimiento de zonas urbanas. Asimismo, la propia Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se comprometió a proporcionar la asistencia técnica necesaria para incorporar dichos predios al suelo urbano. Por su parte los gobiernos estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometieron a realizar las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, y a promover el desarrollo urbano y la vivienda, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracciones III y VI de la Ley General de Asentamientos Humanos.

RESULTANDO CUARTO.- Que en virtud de lo señalado en el resultando anterior, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra mediante oficio número 3130/0074/99 de fecha 9 de septiembre de 1999, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 308-36-47.67 Has., de terrenos del ejido denominado "LA PRESA", Municipio de Victoria del Estado de Tamaulipas, para destinarse a la creación de una reserva territorial y asumió el compromiso de pagar la indemnización en términos de ley.

La propia Comisión solicitó que, una vez concluidos los trabajos técnicos para la incorporación de los terrenos expropiados al suelo urbano, se le autorice para que, inmediatamente, transmita a título oneroso la propiedad de dichos terrenos en favor del gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos órdenes de gobierno.

RESULTANDO QUINTO.- Que iniciado el procedimiento respectivo, la Secretaría de la Reforma Agraria determinó que existe una superficie real por expropiar de 308-36-21.10 Has., de temporal, de las cuales 290-

35-50.46 Has., son de uso común y 18-00-70.64 Has., de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.- NABOR HERNÁNDEZ LIMÓN	82	2-22-57.10
2.- SALOMÉ HERNÁNDEZ NAVARRO	83	3-68-40.45
3.- FELIPE MATA ZAPATA	84	4-58-59.17
4.- TOMASA CORONADO MATA	85	3-92-21.99
5.- MARTÍN MATA HERNÁNDEZ	86	<u>3-58-91.93</u>
	TOTAL	18-00-70.64 HAS.

Verificándose que por Resolución Presidencial de fecha 29 de abril de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de junio de 1936 y ejecutada el 22 de agosto de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LA PRESA", Municipio de Victoria, Estado de Tamaulipas, una superficie de 854-16-00 Has., para beneficiar a 47 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 20 de octubre de 1996; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de noviembre de 1993, se expropió al ejido "LA PRESA", Municipio de Victoria, Estado de Tamaulipas, una superficie de 6-10-46.01 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para destinarse a la construcción de una bodega para fertilizante sólido de 10,000 toneladas de capacidad, más sus obras auxiliares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, en sentido favorable, en razón de cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Asimismo, que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación.

RESULTANDO SÉPTIMO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 0977 MTY de fecha 10 de diciembre de 1999, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$60,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 308-36-21.10 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$18'501,726.60.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se acredita que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, así como la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, establecidas en los artículos 93, fracciones II y VIII, y 94 de la Ley Agraria, 5o., fracciones III y VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Que se considera procedente autorizar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que una vez que haya concluido los trabajos técnicos para la incorporación de las tierras que se expropien al suelo urbano, inmediatamente transmita, a título oneroso, la propiedad de los mismos al gobierno estatal, municipal o de los beneficiarios que expresamente determinen los referidos ámbitos de gobierno.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 308-36-21.10 Has., (TRESCIENTAS OCHO HECTÁREAS, TREINTA Y SEIS ÁREAS, VEINTIUNA CENTIÁREAS, DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal, de las cuales 290-35-50.46 Has., (DOSCIENTAS NOVENTA HECTÁREAS, TREINTA Y CINCO ÁREAS, CINCUENTA CENTIÁREAS, CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) son de uso común y 18-00-70.64 Has., (DIECIOCHO HECTÁREAS, SETENTA CENTIÁREAS, SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso individual, de terrenos del ejido "LA PRESA", Municipio de Victoria del Estado de Tamaulipas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que se destine a la creación de una reserva territorial y, en términos del presente Decreto, se ejecuten las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos para promover el desarrollo urbano y la vivienda.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional, órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$18'501,726.60 (DIECIOCHO MILLONES, QUINIENTOS UN MIL, SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 60/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe tanto al ejido afectado o a quien acredite tener derechos a éste por los terrenos de uso común, como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realizará los trabajos técnicos que permitan incorporar los terrenos expropiados al suelo urbano, para lo cual se ajustará a las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los planes de desarrollo estatales y municipales y los lineamientos técnicos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para que, una vez terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, transmita inmediatamente, a título oneroso, la propiedad de los terrenos expropiados en favor de los gobiernos estatal o municipal, o a los beneficiarios que expresamente determinen los referidos gobiernos, para que, de acuerdo a sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación federal y local aplicable, procedan a dotarlos de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que se requieran.

El precio de la enajenación que se autoriza será el equivalente a la indemnización cubierta por el Gobierno Federal y, en su caso, los gastos que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realice para cumplir lo dispuesto en este Decreto.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "LA PRESA", Municipio de Victoria del Estado de Tamaulipas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Manuel Jarque Uribe**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Malvinas 1, expediente número 512553, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 512553, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 512553, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Malvinas 1", con una superficie de 08-82-44 (ocho hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Balancán del Estado de Tabasco.
- 2o.-** Que con fecha 9 de marzo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 704967, de fecha 5 de abril de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 37 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Santiago Hernández Hernández y Eduardo Marín León

AL SUR: Carmen Pérez Barrientos y Javier Hernández Barabata
AL ESTE: Eduardo Marín León y Javier Hernández Barabata
AL OESTE: Julián Vázquez Cruz y Santiago Hernández Hernández

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de abril de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704967, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 08-82-44 (ocho hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 37 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Santiago Hernández Hernández y Eduardo Marín León
AL SUR: Carmen Pérez Barrientos y Javier Hernández Barabata
AL ESTE: Eduardo Marín León y Javier Hernández Barabata
AL OESTE: Julián Vázquez Cruz y Santiago Hernández Hernández

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 08-82-44 (ocho hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 4 de mayo de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Malvinas I, expediente número 512555, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 512555, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 512555, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Malvinas I", con una superficie de 08-79-18 (ocho hectáreas, setenta y nueve áreas, dieciocho centiáreas), localizado en el Municipio de Balancán del Estado de Tabasco.
- 2o.- Que con fecha 9 de marzo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 704966, de fecha 5 de abril de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 37 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Guillermo y Víctor Manuel Gómez Morales con dren de por medio

AL SUR: Carmen Pérez Barrientos y Julio Alberto López López

AL ESTE: Víctor Manuel Gómez Morales con dren de por medio y Julio Alberto López López

AL OESTE: Carmen Pérez Barrientos y Guillermo Gómez Morales

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de abril de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704966, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 08-79-18 (ocho hectáreas, setenta y nueve áreas, dieciocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 37 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Guillermo y Víctor Manuel Gómez Morales con dren de por medio

AL SUR: Carmen Pérez Barrientos y Julio Alberto López López

AL ESTE: Víctor Manuel Gómez Morales con dren de por medio y Julio Alberto López López

AL OESTE: Carmen Pérez Barrientos y Guillermo Gómez Morales

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 08-79-18 (ocho hectáreas, setenta y nueve áreas, dieciocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 4 de mayo de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.-

Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-

Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Malvinas I, expediente número 512557, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 512557, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 512557, relativo al

procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Malvinas I", con una superficie de 08-66-44 (ocho hectáreas, sesenta y seis áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Balancán del Estado de Tabasco.

20.- Que con fecha 9 de marzo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 704965, de fecha 5 de abril de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 37 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Julio Alberto López López y Rómulo García Vázquez con dren de por medio

AL SUR: Carmen Pérez Barrientos e Isidro Salinas Ramírez

AL ESTE: Isidro Salinas Ramírez y Rómulo García Vázquez con dren de por medio

AL OESTE: Julio Alberto López López y Carmen Pérez Barrientos

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de abril de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704965, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 08-66-44 (ocho hectáreas, sesenta y seis áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 37 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Julio Alberto López López y Rómulo García Vázquez con dren de por medio

AL SUR: Carmen Pérez Barrientos e Isidro Salinas Ramírez

AL ESTE: Isidro Salinas Ramírez y Rómulo García Vázquez con dren de por medio

AL OESTE: Julio Alberto López López y Carmen Pérez Barrientos

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 08-66-44 (ocho hectáreas, sesenta y seis áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 4 de mayo de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.**

Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.**

Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.**
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Malvinas I, expediente número 512558, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 512558, y

RESULTANDOS

- 10.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 512558, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Malvinas I", con una superficie de 08-89-19 (ocho hectáreas, ochenta y nueve áreas, diecinueve centiáreas), localizado en el Municipio de Balancán del Estado de Tabasco.
- 20.- Que con fecha 9 de marzo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 704964, de fecha 5 de abril de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 37 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Humberto Marín Martínez y Lorenzo Tejero López
AL SUR: Rómulo García Vázquez y José Inés Ramírez Salinas
AL ESTE: José Inés Ramírez Salinas y Humberto Marín Martínez
AL OESTE: Lorenzo Tejero López y Rómulo García Vázquez

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de abril de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704964, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 08-89-19 (ocho hectáreas, ochenta y nueve áreas, diecinueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 55 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 37 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Humberto Marín Martínez y Lorenzo Tejero López
AL SUR: Rómulo García Vázquez y José Inés Ramírez Salinas
AL ESTE: José Inés Ramírez Salinas y Humberto Marín Martínez
AL OESTE: Lorenzo Tejero López y Rómulo García Vázquez

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 08-89-19 (ocho hectáreas, ochenta y nueve áreas, diecinueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 4 de mayo de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santa Rosa, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513243, y

RESULTANDOS

- 10.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513243, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santa Rosa", con una superficie de 39-67-94 (treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Balancán del Estado de Tabasco.
- 20.- Que con fecha 8 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 704145 de fecha 23 de enero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 34 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 17 minutos, 00 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Franklin Ríos, Josefa Paz Contreras y Armando de la Rosa

AL SUR: Fernando Lezama Sánchez

AL ESTE: Josefa Paz Contreras

AL OESTE: Pedro Pérez García, Celeano Moguel Hidalgo y Armando de la Rosa

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704145, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 39-67-94 (treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 34 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 17 minutos, 00 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Franklin Ríos, Josefa Paz Contreras y Armando de la Rosa

AL SUR: Fernando Lezama Sánchez

AL ESTE: Josefa Paz Contreras

AL OESTE: Pedro Pérez García, Celeano Moguel Hidalgo y Armando de la Rosa

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 39-67-94 (treinta y nueve hectáreas, sesenta y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Mateo, Municipio de Cárdenas, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 512666, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 512666, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "San Mateo", con una superficie de 00-21-87 (cero hectáreas, veintiuna áreas, ochenta y siete centiáreas), localizado en el Municipio de Cárdenas del Estado de Tabasco.
- 2o.-** Que con fecha 31 de julio de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 704368 de fecha 3 de febrero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 00 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Marilú Barragán Alvarez
AL SUR: Miguel Gómez Zapata y camino vecinal
AL ESTE: Camino vecinal
AL OESTE: María del Carmen Durán Morales y Fidelia Zapata Avalos

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 3 de febrero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704368, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-21-87 (cero hectáreas, veintiuna áreas, ochenta y siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 59 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 00 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Marilú Barragán Alvarez
AL SUR: Miguel Gómez Zapata y camino vecinal
AL ESTE: Camino vecinal
AL OESTE: María del Carmen Durán Morales y Fidelia Zapata Avalos

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-21-87 (cero hectáreas, veintiuna áreas, ochenta y siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Quetzal Edzná, Municipio de Campeche, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 733012, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 733012, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Quetzal Edzná", con una superficie de 1,683-86-83 (un mil seiscientos ochenta y tres hectáreas, ochenta y seis áreas, ochenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Campeche del Estado de Campeche.
- 2o.-** Que con fecha 21 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 707080, de fecha 20 de marzo de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 19 grados, 26 minutos, 02 segundos; y de longitud Oeste 90 grados, 07 minutos, 45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Pich

AL SUR: Terreno presunto nacional

AL ESTE: Daniel López, Severiano García y Tránsito López

AL OESTE: Manuel Torres y terreno presunto nacional

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 20 de marzo de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 707080, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 1,683-86-83 (un mil seiscientos ochenta y tres hectáreas, ochenta y seis áreas, ochenta y tres centiáreas), de las cuales 974-01-58 hectáreas quedan dentro de la superficie declarada como nacional mediante resolución de fecha 15 de julio de 1974, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1974, bajo el expediente número 137050 PCA-1, resultando una superficie de 709-85-25

(setecientas nueve hectáreas, ochenta y cinco áreas, veinticinco centiáreas) por incorporar al dominio de la Nación, con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 19 grados, 26 minutos, 02 segundos; y de longitud Oeste 90 grados, 07 minutos, 45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Pich

AL SUR: Terreno presunto nacional

AL ESTE: Daniel López, Severiano García y Tránsito López

AL OESTE: Manuel Torres y terreno presunto nacional

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que, de las 1,683-86-83 hectáreas del terreno al que se refiere la presente, 709-85-25 (setecientas nueve hectáreas, ochenta y cinco áreas, veinticinco centiáreas), son nacionales, excluyendo las 974-01-58 hectáreas de terrenos propiedad de la Nación, con las colindancias, medidas, y ubicación geográfica, descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de marzo de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Campamento Maya Tecún, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 733011, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 733011, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Campamento Maya Tecún", con una superficie de 1,309-94-47 (un mil trescientas nueve hectáreas, noventa y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas), localizado en el Municipio de Champotón del Estado de Campeche.

2o.- Que con fecha 21 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 707001, de fecha 17 de marzo de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 19 grados, 10 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 90 grados, 30 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Villa de Guadalupe

AL SUR: Zona federal de la carretera Champotón a Pustunich

AL ESTE: Predio Yacamex y ejido Pustunich

AL OESTE: Ejido Lic. Adolfo López Mateos y terreno presunto nacional

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de

la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 17 de marzo de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 707001, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 1,309-94-47 (un mil trescientas nueve hectáreas, noventa y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 19 grados, 10 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 90 grados, 30 minutos, 30 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Villa de Guadalupe

AL SUR: Zona federal de la carretera Champotón a Pustunich

AL ESTE: Predio Yacamex y ejido Pustunich

AL OESTE: Ejido Lic. Adolfo López Mateos y terreno presunto nacional

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 1,309-94-47 (un mil trescientas nueve hectáreas, noventa y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de marzo de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se aprueban los criterios y bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones, a que se refieren los artículos 12, 13 y cuarto transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en materia de aportaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Resolución número RES/065/2000.

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y BASES PARA DETERMINAR Y ACTUALIZAR EL MONTO DE LAS APORTACIONES, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 12, 13 Y CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, EN MATERIA DE APORTACIONES.

RESULTANDO

PRIMERO. Que el 10 de noviembre de 1998, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones, en lo sucesivo el Reglamento, el cual establece, en sus artículos 12, 13 y Cuarto Transitorio, que esta Comisión Reguladora de Energía aprobará y publicará en dicho órgano informativo los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones de los gobiernos de las entidades federativas, ayuntamientos y particulares solicitantes del servicio público de energía eléctrica, para la realización de obras específicas, ampliación o modificación de las existentes solicitadas por aquéllos;

SEGUNDO. Que por oficios números 3.31.313.01/295, 31.313.01/343 y 3.31.313.01/974, de fechas 10 de febrero, 25 de febrero y 14 de mayo de 1999, respectivamente, la Comisión Federal de Electricidad presentó ante esta Comisión, para revisión y, en su caso, aprobación, el proyecto de Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones a que se refiere el Resultando inmediato anterior;

TERCERO. Que por oficios números 500000-109, 500000-237 y 500000-0368, de fecha 4 de febrero, 30 de marzo y 14 de mayo de 1999, respectivamente, Luz y Fuerza del Centro presentó ante esta Comisión,

para revisión y, en su caso, aprobación, el proyecto de Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones a que se refiere el Resultando Primero anterior;

CUARTO. Que los suministradores que se mencionan en los Resultandos Segundo y Tercero anteriores, definieron conjuntamente un proyecto único de Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones materia de la presente Resolución;

QUINTO. Que por oficio número 200.-0293, de fecha 18 de octubre de 1999 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Secretaría de Energía, por conducto de la Subsecretaría de Política y Desarrollo de Energéticos, presentó ante la Unidad de Desregulación Económica de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la manifestación de impacto regulatorio correspondiente a los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones materia de la presente Resolución, y

SEXTO. Que por oficio número 103.00.033, de fecha 28 de enero de 2000, la Unidad de Desregulación Económica que se menciona en el Resultando inmediato anterior, comunicó a esta Comisión que dicha Unidad no objeta desde el punto de vista desregulatorio los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones materia de la presente Resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 12, 13 y Cuarto Transitorio del Reglamento corresponde a esta Comisión aprobar y publicar en el **Diario Oficial de la Federación** los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones, elaborados por los suministradores, materia de la presente Resolución;

SEGUNDO. Que los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones, materia de la presente Resolución: **I)** Se ajustan a lo previsto en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y en el Reglamento; **II)** Comprenden los mecanismos para determinar y actualizar el monto de las aportaciones; **III)** Prevén los aspectos relacionados con los diferentes servicios proporcionados por los suministradores en alta, media y baja tensión, de manera individual y colectiva; **IV)** Reflejan un equilibrio aceptable de las obligaciones y derechos de las partes, y **V)** Para la actualización de los presupuestos, toman en cuenta los índices de inflación en el país pertinentes;

TERCERO. Que de la revisión del proyecto de Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones, elaborado conjuntamente por la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, surgieron comentarios y aclaraciones, mismos que fueron tomados en consideración por dichos organismos;

CUARTO. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 4-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, cuando las dependencias de la Administración Pública Federal elaboren anteproyectos de disposiciones de carácter general o de reformas de éstas, con incidencia en la actividad económica a juicio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, presentarán ante ésta una manifestación de impacto regulatorio que contenga los aspectos que dicha Secretaría determine en materia de desregulación económica, quien, cuando así lo considere, podrá emitir un dictamen público sobre la misma, y

QUINTO. Que el procedimiento que establece el numeral de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a que se alude en el Considerando inmediato anterior, fue debidamente observado, en términos de los oficios a que se refieren los Resultandos Quinto y Sexto de la presente Resolución.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 2o., 13 fracción VII y 44 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3 y 4-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción I y 3 fracciones II y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 12 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 12, 13 y Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueban los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones elaborados conjuntamente por la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, los que se agregan a la presente Resolución formando parte de la misma como Anexo 1.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente Resolución a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro, en un término de diez días hábiles, contado a partir de su fecha de emisión, y hágase de su conocimiento que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

TERCERO. Hágase del conocimiento del público que los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones a que se refiere el Resolutivo Primero anterior, estarán disponibles para su consulta, en las oficinas de atención al público de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro que se relacionan en el Anexo 2 de la presente Resolución, así como en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía.

CUARTO. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** la presente Resolución.

QUINTO. Inscribase la presente Resolución con el número RES/065/2000, en el Registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 6 de abril de 2000.- El Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, **Héctor Olea**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Javier Estrada, Rubén Flores, Raúl Monteforte, Raúl Necedal**.- Rúbricas.

ANEXO 1 DE LA RESOLUCION No. RES/065/2000

REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, EN MATERIA DE APORTACIONES

CRITERIOS Y BASES PARA DETERMINAR Y ACTUALIZAR EL MONTO DE LAS APORTACIONES
INDICE

Capítulo 1.- Objeto y marco jurídico

Capítulo 2.- Definiciones

Capítulo 3.- Reglas generales

Capítulo 4.- Cálculo y determinación de aportaciones para la realización de obras específicas y ampliación de las instalaciones existentes del suministrador

4.1.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica

4.1.1.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en baja tensión localizado a una distancia menor de doscientos metros del último poste o registro de la red existente.

4.1.2.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en baja tensión localizado a una distancia igual o mayor a doscientos metros del último poste o registro de la red existente

4.1.3.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en media tensión

4.1.4.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en alta tensión

4.2.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica

4.2.1.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica en baja tensión

4.2.2.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica en media tensión

4.2.3.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica en alta tensión

4.3.- Solicitud de servicio de suministro de energía eléctrica de carácter provisional

4.4.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica dentro de una red de distribución construida de conformidad con un convenio

4.4.1.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en baja tensión

4.4.2.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en media tensión

4.5.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica dentro de una red de distribución construida de conformidad con un convenio

4.5.1.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica en baja tensión

4.6.- Solicitudes de servicio en baja, media o alta tensión que consideren obras comunes

4.7.- Solicitud para incrementar la demanda y se exceda la carga contratada manifestada en el contrato vigente de suministro de energía eléctrica

4.7.1.- Servicio en baja tensión

4.7.2.- Servicio en media tensión

4.7.3.- Servicio en alta tensión

4.8.- Solicitud de reconstrucción de un servicio

4.8.1.- Cuando hayan transcurrido menos de cinco años desde la terminación del contrato de suministro de energía eléctrica hasta la presentación de la nueva solicitud

4.8.2.- Cuando hayan transcurrido más de cinco años desde la terminación del contrato de suministro de energía eléctrica hasta la presentación de la nueva solicitud

Capítulo 5.- Actualización del catálogo de precios y del monto de las aportaciones

5.1.- Revisión anual del catálogo de precios del suministrador

5.2.- Actualización del catálogo de precios del suministrador

5.2.1.- Materiales y equipos

5.2.2.- Mano de obra

5.3.- Actualización de presupuestos

5.4.- Actualización del monto de la aportación para obras con plazos de construcción mayores a tres meses

5.4.1.- Cargo por obra específica

5.4.2.- Cargo por ampliación

Capítulo 6.- Reembolsos

6.1.- Obras construidas por el solicitante

6.2.- Materiales y equipos entregados por el solicitante al suministrador

6.3.- Obra específica en alta tensión construida mediante aportación de un tercero, para atender las necesidades de otro solicitante

6.4.- Obra específica que proporciona beneficio sustancial al sistema eléctrico del suministrador

6.4.1.- Bases generales para determinar el monto del reembolso

6.5.- Forma de pago de reembolsos en energía eléctrica

6.6.- Obras específicas construidas para atender servicios de naturaleza colectiva en baja y media tensión

Capítulo 1.- Objeto y marco jurídico

El objeto de los presentes Criterios y Bases es establecer las reglas conforme a las cuales el suministrador calculará, determinará y actualizará el monto de las aportaciones a cargo de los solicitantes del servicio público de energía eléctrica, para la realización de obras específicas, ampliación o modificación de las existentes, en los términos de los artículos 13 fracción VII de la Ley, 11 y 12 y capítulos III, IV y V del Reglamento de la Ley, 3 fracción II de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 12, 13, 37 y Cuarto Transitorio del Reglamento.

Capítulo 2.- Definiciones

Para los efectos de los presentes Criterios y Bases, son aplicables las definiciones establecidas en el artículo 2o. del Reglamento de la Ley, así como las siguientes:

Acometida: Derivación que conecta la red del suministrador a las instalaciones del usuario.

Alta tensión: La tensión de suministro a niveles mayores a 35 kilovolts (kV).

Aportación: Los recursos, en efectivo y en especie, que el solicitante entrega al suministrador para realizar obras específicas, o ampliar o modificar las instalaciones del suministrador, a fin de que éste proporcione el servicio solicitado.

Baja tensión: La tensión de suministro a niveles iguales o menores a un kilovolt (kV).

Beneficio sustancial: Es el provecho que recibe el suministrador por mejoras en la continuidad o en la eficiencia o en la seguridad del sistema eléctrico nacional, derivado de la incorporación a éste de una obra en alta tensión construida bajo el régimen de aportaciones.

Carga: La suma de las potencias en watts, de los equipos, aparatos y dispositivos que el usuario conectará a sus instalaciones, expresándose el valor total en kilowatts.

Cargo por ampliación: La aportación a cargo del solicitante por la ampliación de las instalaciones existentes del suministrador y que puede comprender los equipos, materiales y obras necesarios para incrementar la capacidad de transformación de alta tensión a media tensión o de media tensión a baja tensión, destinada a la prestación del servicio requerido, de acuerdo con la siguiente denominación:

$\$/kVAs$ = Precio unitario del cargo por ampliación en subestaciones de distribución de alta tensión a media tensión, según los tipos de éstas establecidos en el catálogo de precios del suministrador.

$\$/kVAd$ = Precio unitario del cargo por ampliación en transformación de media tensión a baja tensión en redes de distribución, según los tipos de equipos de transformación establecidos en el catálogo de precios del suministrador.

Catálogo de precios del suministrador: La lista de precios del suministrador que incluye precios unitarios de materiales, equipos y mano de obra, utilizada para el cálculo y determinación de los cargos por obra específica y por ampliación, aprobada por la Comisión Reguladora de Energía.

Consumo: Energía eléctrica utilizada por toda o por una parte de una instalación de utilización durante un periodo determinado.

Continuidad: Es la acción de suministrar ininterrumpidamente el servicio de energía eléctrica a los usuarios, de acuerdo con normas legales y reglamentos vigentes aplicables.

Convenio: El acuerdo escrito que otorgan el suministrador por una parte y el solicitante o usuario por la otra, elaborado con base en el modelo respectivo, autorizado por la Comisión Reguladora de Energía, en el que se hacen constar los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ejecución de una obra específica, ampliación o modificación de las existentes o respecto de un reembolso, y que satisfacen, según sea el caso, los elementos y requisitos mínimos previstos en el Reglamento.

Demanda: Requerimiento instantáneo a un sistema eléctrico de potencia, normalmente expresado en megawatts (MW) o kilowatts (kW).

Eficiencia: Es la relación expresada como un porcentaje de la energía entregada por un sistema eléctrico y la energía recibida por éste.

Especificaciones técnicas del suministrador: Los parámetros, normas técnicas, procedimientos y características que deben de cumplir los equipos e instalaciones que se incorporen o interconecten al sistema eléctrico nacional, elaborados por el suministrador, aprobados por la Comisión Reguladora de Energía.

Factor de demanda: Relación entre la demanda máxima de un sistema o parte de un sistema y la carga total conectada de un sistema o la parte del sistema bajo consideración.

Factor de potencia: Coseno del ángulo formado por el defasamiento existente entre la tensión y la corriente en un circuito eléctrico alterno.

Interruptor y equipos asociados: El equipo de seccionamiento con dispositivos de protección contra sobrecorrientes para líneas de alta o media tensión, instalado en subestaciones eléctricas, que incluye los materiales, equipos auxiliares y obras necesarias para su instalación y operación.

Ley: La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Media tensión: La tensión de suministro a niveles mayores a un kilovolt (kV), pero menores o iguales a 35 kilovolts (kV).

Punto de conexión: La instalación del suministrador, en el nivel de tensión adecuado, más cercana a las instalaciones del solicitante conforme a la solución técnica más económica.

Punto de suministro: El lugar donde las instalaciones del suministrador se conectan con las del solicitante para la prestación del servicio.

Red de distribución: Las instalaciones con las que se efectúa la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro de los usuarios.

Red existente: El conjunto de instalaciones en alta, media y baja tensión propiedad del suministrador utilizado para la prestación del servicio público de energía eléctrica y que forman parte del sistema eléctrico nacional.

Reglamento: El Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones.

Servicio: El servicio público de energía eléctrica.

Seguridad: Es el estado de operación que presenta un sistema eléctrico para que de ocurrir alguna contingencia permanezca operando sin exceder la capacidad de los equipos ni violar los rangos permisibles de voltaje y frecuencia ni provocar afectación de carga a los usuarios.

Solicitante: La persona física o moral que presenta una solicitud de servicio ante el suministrador que implique la ejecución de una obra específica o la ampliación o modificación en las instalaciones existentes del suministrador para recibir el suministro de energía eléctrica.

Solicitud de servicio de naturaleza colectiva: La establecida en los artículos 16, 26 y 34 del Reglamento y que es aplicable, entre otras, a la electrificación de fraccionamientos residenciales; conjuntos, unidades y condominios habitacionales; centros comerciales; parques industriales y desarrollos turísticos.

Solución técnica más económica: La alternativa para realizar una obra específica o para ampliar o modificar las existentes, obtenida por el suministrador mediante estudios y aceptada por el solicitante por ser la más eficaz, en términos de confiabilidad y costos, para la atención de las necesidades de servicio de dicho solicitante, y ejecutada de acuerdo con las normas oficiales mexicanas o, a falta de ellas, de conformidad con las especificaciones técnicas del suministrador. Para determinar la solución técnica más económica, el suministrador deberá considerar:

- I. La distancia más corta entre el punto de conexión y el punto de suministro que implique el menor costo para prestar el servicio;
- II. La opción de tensión de suministro que, siendo viable técnicamente, que resulte de menor costo para el solicitante;
- III. Los precios y cantidad de materiales, equipos y mano de obra equivalentes a los por él utilizados en la zona, que resulten idóneos a los requeridos por el solicitante y que representen para éste el menor costo. En ningún caso podrán incluirse equipos adicionales ni refacciones destinadas al mantenimiento de la obra de que se trate;
- IV. Las normas oficiales mexicanas aplicables a la construcción, operación y mantenimiento de las ampliaciones, modificaciones u obras específicas o, a falta de dichas normas, las especificaciones técnicas del suministrador, y
- V. La aplicación de criterios que garanticen la confiabilidad y estabilidad del sistema y la seguridad de las instalaciones.

Subestación de distribución: El centro de transformación de alta a media tensión que alimenta la red de distribución de media tensión. Podrá ser del tipo urbano o rural según se establece en el catálogo de precios del suministrador.

Suministrador: El prestador del servicio público de energía eléctrica en su zona de servicio correspondiente.

Suministro: El conjunto de actos y trabajos necesarios para proporcionar el servicio.

Valor de rescate: Precio asignado a materiales y equipos que se desincorporen del Sistema Eléctrico Nacional con motivo de una modificación de las instalaciones eléctricas del suministrador.

Vida residual: Periodo remanente de la vida útil de una instalación eléctrica.

Vida útil: Periodo para el que ha sido diseñado cualquier equipo o instalación para que su operación sea de manera eficiente.

Usuario: La persona física o moral que hace uso de la energía eléctrica proporcionada por el suministrador, previo contrato celebrado con éste.

Capítulo 3.- Reglas generales

3.1.- El Reglamento es aplicable a las solicitudes de servicio y a los convenios de aportaciones, presentadas y celebrados, respectivamente, a partir del 11 de noviembre de 1998.

3.2.- Antes de iniciarse la obra, en su caso, deberá estar suscrito entre el suministrador y el solicitante el convenio correspondiente, con base en el modelo aplicable de los aprobados por la Comisión Reguladora de Energía.

3.3.- La modificación de las instalaciones existentes del suministrador será considerada como obra específica y la aportación correspondiente será cubierta por el solicitante, excepto en los casos que establece el artículo 27 del Reglamento.

3.4.- En la modificación de las instalaciones del suministrador, al costo de la obra se adicionará el costo de la mano de obra de retiro de materiales y equipos y se restará el valor de rescate de los mismos, de acuerdo con lo siguiente:

3.4.1.- En instalaciones de baja, media y alta tensión, el valor de rescate se determinará considerando el 40% (cuarenta por ciento) del valor del material y equipo reutilizable, establecido en el catálogo de precios del suministrador.

3.4.2.- En el caso de materiales y equipos no reutilizables o que no están incluidos en el catálogo de precios del suministrador, el valor de rescate se determinará considerando el 5% (cinco por ciento) de los precios de aquellos existentes en dicho catálogo, que los puedan sustituir en condiciones similares de operación.

3.5.- Los gastos de elaboración o revisión de diseño, los de supervisión de obra, los de inspección de materiales y equipos, así como los de las pruebas de puesta en servicio, formarán parte del cargo por obra específica y serán cubiertos por el solicitante de acuerdo con los montos consignados en el catálogo de precios del suministrador.

3.6.- Para efectos de cálculo del cargo por ampliación, cualquier fracción de kVA de la demanda solicitada se tomará como kVA completo.

3.7.- En solicitudes de servicio de naturaleza colectiva, una vez establecidos en el convenio el número de lotes y la demanda de cada uno de ellos, cualquier variación en estos parámetros deberá ser convenida entre el suministrador y cada solicitante en lo individual, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 4 de estos Criterios y Bases. La demanda establecida para cada lote en el convenio de aportación correspondiente, deberá consignarse en los contratos respectivos.

3.8.- Para determinar el precio unitario del cargo por ampliación de las subestaciones de distribución (\$/kVAs) y transformadores de distribución de media tensión a baja tensión (\$/kVA_d), se considerarán los costos establecidos en el catálogo de precios del suministrador.

3.9.- En todos los casos, los transformadores de instrumento y los equipos de medición necesarios para registrar el consumo de energía eléctrica y, en su caso, la demanda y el factor de potencia, serán instalados por el suministrador. El costo de dichos transformadores y equipos así como el de su instalación serán con cargo al suministrador.

3.10.- Si la medición se efectúa en el lado secundario de la subestación de distribución del usuario y éste solicita que se efectúe en el lado primario, el suministrador atenderá la solicitud si el usuario cubre tanto la diferencia de costos de los respectivos equipos como de los trabajos necesarios para modificar la instalación.

3.11.- El caso de los transformadores de instrumento en subestaciones de alta tensión aisladas en hexafluoruro de azufre (SF₆) adquiridos por el solicitante y utilizados por el suministrador para la medición y facturación de energía eléctrica, dará origen a un reembolso a favor del solicitante en los términos del capítulo 6 de estos Criterios y Bases, por el precio de dichos transformadores, establecido en el catálogo de precios del suministrador.

3.12.- Los convenios referidos en el capítulo 4 de estos Criterios y Bases, corresponden a los que se firmen entre las partes a partir de la entrada en vigor del Reglamento, de conformidad con los modelos aprobados por la Comisión Reguladora de Energía.

Los convenios de aportaciones celebrados con anterioridad al 11 de noviembre de 1998, se registrarán por los términos y condiciones pactados en los mismos.

3.13.- Considerando el nivel de tensión de suministro y la naturaleza individual o colectiva de la solicitud, la demanda normal de servicio no causará el cargo de ampliación hasta el límite establecido en el artículo 16 del Reglamento, aun cuando éste se alcance a través de varios incrementos de demanda.

3.14.- Las acometidas serán instaladas por el suministrador en todos los casos, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas o, a falta de éstas, con las especificaciones técnicas del suministrador aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía. El costo de dichas acometidas así como el costo de su instalación serán con cargo al suministrador.

3.15.- El solicitante cubrirá al suministrador la aportación que resulte por la obra específica necesaria, de acuerdo con la solución técnica más económica.

3.16.- El presupuesto presentado por el suministrador al solicitante, deberá estar desglosado en detalle con base en las especificaciones técnicas del suministrador y el catálogo de precios del suministrador, aprobados por la Comisión Reguladora de Energía.

3.17.- Cuando para la ejecución de obras específicas, ampliación o modificación de las existentes, se requiera efectuar gastos adicionales como la adquisición de predios, la constitución de servidumbres, la elaboración de estudios de impacto ambiental, el pago de derechos para la obtención de permisos o el pago de otros trabajos en inmuebles de terceros, el solicitante cubrirá estos gastos adicionales y su importe se integrará al costo total de la obra específica.

3.18.- El suministrador se abstendrá de convenir la aplicación de los procedimientos, guías, oficios, instructivos y documentos internos, relativos al cálculo y determinación de aportaciones para la realización de obras específicas, ampliación o modificación de las existentes, expedidos con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento.

3.19.- Los casos no previstos en estos Criterios y Bases, serán presentados por el interesado a la Comisión Reguladora de Energía para su aprobación, en su caso, e inclusión en estos Criterios y Bases.

3.20.- El cálculo y determinación de una aportación estarán precedidos de: **i)** la solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones; **ii)** la evaluación técnico-económica correspondiente, y **iii)** la descripción de las características particulares del servicio.

3.21.- El cálculo y determinación de la aportación deberán constar en: **i)** el presupuesto, y **ii)** en la solución técnica más económica.

3.22.- Para los casos de usuarios en media tensión que cambien su domicilio en la misma zona donde se localice la subestación de distribución con la cual se les preste el servicio y no incrementen la carga contratada, estarán exentos del cargo por ampliación, de acuerdo con el artículo 28 fracción V del Reglamento. El nuevo ocupante del domicilio original podrá solicitar el servicio de suministro de energía eléctrica de acuerdo con lo establecido en el inciso 4.1.3. de estos Criterios y Bases.

Capítulo 4.- Cálculo y determinación de aportaciones para la realización de obras específicas y ampliación de las instalaciones existentes del suministrador

4.1.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica

4.1.1.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en baja tensión localizado a una distancia menor de doscientos metros del último poste o registro de la red existente de baja tensión del suministrador.

4.1.1.1.- Cargo por obra específica

El solicitante estará exento de este cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción I del Reglamento.

4.1.1.2.- Cargo por ampliación

El solicitante estará exento de este cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción I del Reglamento.

4.1.2.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en baja tensión localizado a una distancia igual o mayor a doscientos metros del último poste o registro de la red existente

4.1.2.1.- Cargo por obra específica

Para determinar la distancia más cercana entre el punto de conexión de la red existente de baja tensión y el punto de suministro solicitado, el suministrador debe considerar la que resulte de la ruta de alimentación viable sobre calles y avenidas, sin cruzar predios públicos, privados y zonas restringidas.

Con base en lo anterior, el solicitante cubrirá el cargo correspondiente por el excedente de doscientos metros de las obras que se requieran, conforme a la solución técnica más económica, de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Cargo por obra específica} = \frac{CMT + CBT}{LMT + LBT} [(LMT + LBT) - 200]$$

Donde:

CMT = Costo de las obras de media tensión (no incluye el costo de las obras de transformación)

CBT = Costo de las obras de baja tensión

LMT = Longitud de las obras de media tensión en metros

LBT = Longitud de las obras de baja tensión en metros

200 = Longitud exenta de cargo en metros

4.1.2.2.- Cargo por ampliación

La demanda máxima (*Dmax*) del servicio solicitado, se determinará sobre la base de la carga manifestada en watts por el solicitante en su solicitud de servicio, aplicando un factor de demanda de acuerdo con lo siguiente:

FACTOR DE DEMANDA (*fd*)

No. de fases	Servicio doméstico	Servicio general

Una	0.40	0.45
Dos	0.45	0.55
Tres	0.55	0.60

$$D_{max} = \frac{\text{Carga manifestada}}{(0.9)(1000)} fd$$

Donde:

D_{max} = Demanda máxima del servicio solicitado, en kVA

Carga manifestada = carga establecida en la solicitud de servicio, en watts

0.9 = Valor del factor de potencia

1000 = Factor de conversión

fd = Factor de demanda

Para solicitudes de servicio cuya demanda máxima sea igual o menor a 3 kVA, no se causará este cargo de acuerdo con los artículos 15 y 16 fracción II del Reglamento.

Para solicitudes de servicio cuya demanda máxima sea mayor a 3 kVA, el solicitante cubrirá el cargo por ampliación que corresponda al excedente de la demanda normal de servicio, de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Cargo por ampliación} = (D_{max} - 3)(\$ / kVA_d)$$

Adicionalmente a lo anterior, se dará seguimiento a la demanda del servicio tomando como base su consumo durante los primeros seis meses posteriores a su conexión, utilizando la siguiente expresión:

$$D_{cal} = \frac{kWh \text{ facturados del período}}{(0.9)(\text{Número de horas del período de facturación})}$$

Donde:

D_{cal} = Demanda calculada, en kVA

Si durante dos periodos de facturación consecutivos, D_{cal} supera a la D_{max} establecida en el contrato de suministro correspondiente y además es superior a 3 kVA, procederá un ajuste al cargo por ampliación, considerando la mayor de las dos consecutivas, incluyéndolo en la siguiente facturación, de acuerdo con los siguientes casos:

a).- Ajuste cargo ampliación = (D_{cal} - **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** D_{max}) (\$/kVAd) si $D_{max} \geq 3kVA$

b).- Ajuste cargo ampliación = (D_{cal} - **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** 3) (\$/kVAd) si $D_{max} < 3kVA$

4.1.3.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en media tensión

4.1.3.1.- Cargo por obra específica

El solicitante cubrirá al suministrador, la aportación que resulte por la obra específica necesaria, de acuerdo con la solución técnica más económica.

Cuando a petición del solicitante el servicio se proporcione a través de una alimentación exclusiva a partir de una subestación de distribución de alta a media tensión, el cargo por este concepto estará integrado por el costo de las obras de media tensión y del interruptor y equipos asociados.

4.1.3.2.- Cargo por ampliación

Para determinar este cargo se procederá de acuerdo con lo siguiente:

a).- Cuando la demanda solicitada sea igual o menor a 200 kVA, no se causará este cargo.

b).- Cuando la demanda solicitada sea mayor a 200 kVA, el cargo se determinará de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Cargo por ampliación} = (D_s - 200)(\$ / kVA_s)$$

Donde:

D_s = Demanda solicitada

200 = Demanda normal de servicio en kVA

c).- Cuando a petición del solicitante el servicio se proporcione a través de una alimentación exclusiva, el cargo por este concepto se determinará de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Cargo por ampliación} = (D_s - 200)(\$ / kVA_s) - \left(\frac{D_s - 200}{\text{Cap. alimentador}} \right) (\text{Costo interruptor})$$

Donde:

Cap. Alimentador = Capacidad determinada de acuerdo con los transformadores de potencia y con el número de alimentadores de la subestación de distribución.

Costo interruptor = Es el costo del interruptor y equipos asociados y mano de obra

D_s = Demanda solicitada

200 = Demanda normal de servicio en kVA

4.1.4.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en alta tensión

4.1.4.1.- Cargo por obra específica

El solicitante cubrirá al suministrador la aportación que resulte por la obra específica necesaria, de acuerdo con la solución técnica más económica, conforme a la demanda solicitada.

4.1.4.2.- Cargo por ampliación

El solicitante estará exento de este cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 fracción I del Reglamento.

4.2.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica

4.2.1.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica en baja tensión

4.2.1.1.- Cargo por obra específica

La red de distribución para la electrificación del servicio de naturaleza colectiva y las obras necesarias para su interconexión con las instalaciones del suministrador hasta el punto de conexión, se harán con cargo al solicitante y podrán ser construidas por él mismo o por el suministrador, de conformidad con el artículo 26 fracciones I a V del Reglamento y de acuerdo con el convenio de aportación que se celebre entre ellos.

4.2.1.2.- Cargo por ampliación

Para determinar este cargo se procederá de conformidad con el artículo 16 fracción III del Reglamento y de acuerdo con lo siguiente:

- a).- Cuando la demanda por lote sea igual o menor a 3 kVA y la demanda total del servicio de naturaleza colectiva sea menor o igual a 500 kVA, no se causará este cargo.
- b).- Cuando la demanda por lote sea igual o menor a 3 kVA y la demanda total del servicio de naturaleza colectiva sea mayor a 500 kVA el cargo, de acuerdo con el tipo de subestación de distribución establecido en el catálogo de precios del suministrador, se aplicará a la demanda total exentando 500 kVA, de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Cargo por ampliación} = (D_s - 500) (\$/kVA_s)$$

Donde:

D_s = Demanda solicitada, en kVA

500 = Límite de la demanda normal de servicio, en kVA

- c).- Para servicios de naturaleza colectiva que contengan lotes con diversas demandas, el cargo se determinará de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Cargo por ampliación} = \max [(D_g - 3m), (D_g + D_p - 500), 0] (\$/kVA_s)$$

Donde:

$$D_p = \sum_{i=1}^n D_{pi} \quad \text{si} \quad D_{pi} \leq 3 \text{ kVA}$$

$$D_g = \sum_{j=1}^m D_{gj} \quad \text{si} \quad D_{gj} > 3 \text{ kVA}$$

D_{pi} = Demanda solicitada para el lote i-ésimo cuando dicha demanda sea menor o igual a 3 kVA

D_{gj} = Demanda solicitada para el lote j-ésimo cuando dicha demanda sea mayor a 3 kVA

D_p = Suma de las demandas menores o iguales a 3 kVA

D_g = Suma de las demandas mayores a 3 kVA

n = Número de lotes con demanda solicitada menor o igual a 3 kVA

m = Número de lotes con demanda solicitada mayor a 3 kVA

El cargo por ampliación se calculará mediante la multiplicación del precio unitario por ampliación en subestaciones de distribución por el valor que resulte mayor entre los siguientes tres términos:

$$(D_g - 3m), (D_g + D_p - 500) \text{ y } 0.$$

4.2.2.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica en media tensión

4.2.2.1.- Cargo por obra específica

La red de distribución para la electrificación del servicio de naturaleza colectiva y las obras necesarias para su interconexión con las instalaciones del suministrador hasta el punto de conexión, se harán con cargo al solicitante y podrán ser construidas por él mismo o por el suministrador, de conformidad con el artículo 26 fracciones III a V del Reglamento y de acuerdo con el convenio que se celebre entre ellos.

4.2.2.2.- Cargo por ampliación

Para determinar este cargo se procederá de acuerdo con lo siguiente:

- a).- Cuando la demanda por lote sea igual o menor a 200 kVA, no se causará este cargo de conformidad con el artículo 16 fracción I del Reglamento.
- b).- Para servicios de naturaleza colectiva que tengan lotes con demandas de diversa magnitud, el cargo se determinará de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Cargo por ampliación} = \left[\sum_{i=1}^m D_i - 200(m) \right] [\$ / kVA_S]$$

Donde:

D_i = Demanda solicitada por lote cuando dicha demanda sea mayor a 200 kVA

m = Número de lotes con demanda mayor a 200 kVA

200 = Demanda normal de servicio en kVA

4.2.3.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica en alta tensión

4.2.3.1.- Cargo por obra específica

Este cargo se determinará de acuerdo con el inciso 4.6.1 de estos Criterios y Bases

4.2.3.2.- Cargo por ampliación

El solicitante estará exento de este cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 fracción I del Reglamento.

4.3.- Solicitud de servicio de suministro de energía eléctrica de carácter provisional

Para el cálculo y determinación de las aportaciones de un servicio provisional en baja, media o alta tensión, el suministrador tomará en consideración lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, aplicando los siguientes criterios:

a).- Se consideran materiales y equipos no recuperables aquellos que una vez retirados no pueden ser reutilizados, los que no resulte económico su retiro o los que presenten imposibilidad de retiro, como son: conectores a compresión, conductores y cables, anclas y pernos de retenidas, varillas y redes de tierra, terminales de cables aislados y obras civiles, entre otros.

b).- El costo total de la mano de obra necesaria para la construcción de la instalación correspondiente y para el retiro de la misma, una vez concluido el servicio, se determinará de acuerdo con el catálogo de precios del suministrador.

4.4.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica dentro de una red de distribución construida de conformidad con un convenio.

4.4.1.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en baja tensión.

4.4.1.1.- Cargo por obra específica

El solicitante estará exento de este cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción I del Reglamento.

4.4.1.2.- Cargo por ampliación

El solicitante estará exento de este cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción I del Reglamento.

4.4.2.- Solicitud individual de servicio de suministro de energía eléctrica en media tensión

4.4.2.1.- Cargo por obra específica

No se causará este cargo, una vez que se haya construido la red de distribución para electrificación motivo del convenio del servicio de naturaleza colectiva, siempre y cuando la demanda solicitada no supere la establecida en dicho convenio para el caso de que se trate.

Procederá un cargo por obra específica cuando la demanda del servicio solicitado supere la demanda establecida en el convenio del servicio de naturaleza colectiva, siempre y cuando se requiera la ejecución de obras o la modificación de las instalaciones existentes.

4.4.2.2.- Cargo por ampliación

No se causará este cargo, una vez que se haya construido la red de distribución para electrificación motivo del convenio del servicio de naturaleza colectiva, siempre y cuando la demanda solicitada no supere la establecida en dicho convenio para el caso de que se trate.

Procederá un cargo por ampliación cuando la demanda del servicio solicitado supere la demanda establecida en el convenio del servicio de naturaleza colectiva. El cargo se calculará de acuerdo con lo siguiente:

a).- Para demanda convenida igual o mayor a 200 kVA.

$$\text{Cargo por ampliación} = \max(D_S - D_C, 0) [\$ / kVA_S]$$

Donde:

D_S = Demanda solicitada, en kVA

D_C = Demanda convenida, en kVA

Cuando un solicitante contrate una demanda mayor a 200 kVA pero menor a la convenida, podrá optar por:

a1).- Incrementar posteriormente su demanda hasta la convenida sin cargo por este concepto, para lo cual el suministrador especificará en el contrato de servicio la siguiente leyenda: "Este usuario tiene derecho a contratar una demanda hasta de _____ kW sin cargo por ampliación".

a2).- Solicitar reembolso en energía eléctrica (kWh) en la facturación de su servicio. El monto del reembolso se determinará considerando el valor (\$/kVAS) establecido en el catálogo de precios, a la fecha del reembolso de acuerdo con lo siguiente:

$$Reembolso = (D_c - D_s) (\$/kVA_s) \quad \text{si} \quad DS \geq 200 \text{ kVA}$$

origen de la referencia. 200 kVA

$$Reembolso = 0 \quad \text{si} \quad DS < 200 \text{ kVA}$$

b).- Para demandas convenidas menores a 200 kVA.

$$Cargos por ampliación = \max(DS - 200, 0) (\$/kVAS)$$

Donde:

D_s = Demanda solicitada, en kVA

D_c = Demanda convenida, en kVA

200 = Demanda normal de servicio, en kVA

4.5.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica dentro de una red de distribución construida de conformidad con un convenio

4.5.1.- Solicitud de servicio de naturaleza colectiva de suministro de energía eléctrica en baja tensión

4.5.1.1.- Cargo por obra específica

No se causará este cargo una vez que se haya construido la red de distribución para electrificación motivo del convenio de aportación del servicio de naturaleza colectiva, siempre y cuando no se requiera la ejecución de obras específicas o la modificación de las existentes; en caso contrario, procederá un cargo por obra específica.

4.5.1.2.- Cargo por ampliación

Si el conjunto de demandas solicitado es menor o igual a 500 kVA, el solicitante estará exento de este cargo.

En caso contrario el cargo por ampliación se determinará de acuerdo con lo siguiente:

$$Cargos por ampliación = \left[\frac{\max[(D_{gd} - 3m_d), (D_{gd} + D_{pd} - 500), 0]}{\max[(D_g - 3m), (D_g + D_p - 500), 0]} \right] (\$/kVA_s)$$

Donde:

D_p = Suma de las demandas menores o iguales a 3 kVA

D_g = Suma de las demandas mayores a 3 kVA

m = Número de lotes con demanda solicitada mayor a 3 kVA

En caso de que la aplicación de esta expresión arroje un resultado negativo, el cargo por ampliación será igual a cero.

El subíndice "d" en la expresión anterior se refiere a las condiciones solicitadas en el servicio de naturaleza colectiva. Las variables que no contienen este subíndice corresponden a condiciones establecidas en el convenio que dio origen a la red de distribución existente.

4.6.- Solicitudes de servicio en baja, media o alta tensión que consideren obras comunes

4.6.1.- Cargo por obra específica

Para el caso de solicitudes de servicio de suministro de energía eléctrica en baja tensión presentadas en grupo, se estará a lo establecido en el inciso 4.2.1.1. de estos Criterios y Bases.

Cuando se presenten en grupo solicitudes de servicio en media o alta tensión en la misma zona, el suministrador estudiará la posibilidad de dar la solución técnica más económica en conjunto. En este caso, cada solicitante deberá cubrir el costo de las obras específicas para su conexión y la parte proporcional del costo de las obras comunes, con base en la demanda-longitud de cada uno de ellos con respecto a la suma de las demandas-longitud de todos los solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

VER IMAGEN 18ab-01.BMP

Sistema existente del suministrador.

— Obra común

- - - Obra específica de cada solicitante.

S1 - Solicitante 1

D1 - Demanda en kW de S1

L1 - Longitud en km de S1

S2 - Solicitante 2

D2 - Demanda en kW de S2

L2 - Longitud en km de S2

S3 - Solicitante 3

D3 - Demanda en kW de S3

L3 - Longitud en km de S3

Sn - Solicitante n

Dn - Demanda en kW de Sn

Ln - Longitud en km de Sn

El cargo para cada solicitante será de acuerdo con lo siguiente:

$$CT_i = \frac{D_i L_i}{\sum_{i=1}^n D_i L_i} COC_T + COE_i$$

Donde:

CT_i = Cargo total por obra específica para el solicitante i-ésimo

$D_i L_i$ = Producto de la demanda-longitud del solicitante i-ésimo

$COCT$ = Costo total de la obra común

COE_i = Cargo por la obra específica de cada solicitante

n = número de solicitantes

4.6.2.- Cargo por ampliación

Se determinará de acuerdo con lo indicado en los incisos 4.2.1.2 y 4.2.2.2 de estos Criterios y Bases para solicitudes de servicio en baja y media tensión, respectivamente.

Estarán exentos de este cargo las solicitudes de servicio en alta tensión.

4.7.- Solicitud para incrementar la demanda y se exceda la carga contratada manifestada en el contrato vigente de suministro de energía eléctrica.

4.7.1.- Servicio en baja tensión

4.7.1.1.- Cargo por obra específica

El solicitante estará exento de este cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción I del Reglamento.

4.7.1.2.- Cargo por ampliación

El solicitante estará exento de este cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción I del Reglamento.

4.7.2.- Servicio en media tensión

4.7.2.1.- Cargo por obra específica

Cuando el incremento de la carga contratada obligue a realizar obras o modificar las instalaciones existentes del suministrador, el usuario cubrirá la aportación que resulte, de acuerdo con la solución técnica más económica para atender la demanda solicitada.

4.7.2.2.- Cargo por ampliación

El solicitante estará exento de este cargo cuando no exceda la carga contratada manifestada en el contrato respectivo, de acuerdo con el artículo 27 fracción II del Reglamento.

En caso de que la nueva demanda solicitada exceda la carga contratada, el cargo por ampliación se determinará de acuerdo con lo siguiente:

a).- Cuando la nueva demanda sea igual o menor a 200 kVA, no se causará este cargo de acuerdo con los artículos 15 y 16 fracción I del Reglamento.

b).- Cuando la demanda contratada (D_C) sea menor a 200 kVA, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Cargo por ampliación} = (D_N - 200)(\$ / \text{kVA}_S)$$

c).- Cuando la demanda contratada (D_C) sea mayor a 200 kVA, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Cargo por ampliación} = (D_N - D_C)(\$ / \text{kVA}_S)$$

Donde:

D_N = Nueva demanda solicitada que incluye la demanda contratada vigente, en kVA

D_C = Demanda contratada vigente, en kVA

200 = Demanda normal de servicio, en kVA

4.7.3.- Servicio en alta tensión

4.7.3.1.- Cargo por obra específica

Cuando el incremento de la carga contratada obligue a realizar obras o modificaciones o ambas en las instalaciones existentes del suministrador, el usuario cubrirá la aportación que resulte, de acuerdo con la solución técnica más económica para atender la demanda solicitada.

4.7.3.2.- Cargo por ampliación

El usuario estará exento de cubrir este cargo, de acuerdo con el artículo 28 fracción I del Reglamento.

4.8.- Solicitud de recontratación de un servicio

4.8.1.- Cuando hayan transcurrido menos de cinco años, desde la terminación del contrato de suministro de energía eléctrica hasta la presentación de la nueva solicitud.

Los solicitantes del servicio en baja, media o alta tensión estarán exentos de pagar aportaciones, siempre y cuando no se incremente la carga contratada manifestada en el contrato anterior, de acuerdo con el artículo 27 fracción III del Reglamento.

4.8.2.- Cuando hayan transcurrido más de cinco años, desde la terminación del contrato de suministro de energía eléctrica hasta la presentación de la nueva solicitud.

Este tipo de solicitud ya sea en baja, en media o en alta tensión, se considerará como nueva solicitud y se le dará el tratamiento establecido en este capítulo, según sea el caso.

Capítulo 5.- Actualización del catálogo de precios y del monto de las aportaciones

5.1.- Revisión anual del catálogo de precios del suministrador

El suministrador revisará anualmente el catálogo de precios del suministrador y lo presentará a la Comisión Reguladora de Energía a más tardar el día 15 de noviembre de cada año, para su aprobación, en su caso. El catálogo de precios del suministrador revisado y aprobado, será aplicable a partir del mes de enero del siguiente año.

En la revisión anual del catálogo de precios del suministrador, éste utilizará los costos de materiales y equipos más recientes obtenidos a precios de mercado.

5.2.- Actualización del catálogo de precios del suministrador

5.2.1.- Materiales y equipos

Los precios del catálogo de precios del suministrador se ajustarán mensualmente, considerando la inflación nacional para el sector productivo, medida a través de los índices de precios aprobados por el Banco de México.

La CRE determinará y, en su caso, aprobará mensualmente, mediante la resolución que al efecto emita, el factor de ajuste aplicable al mes inmediato siguiente, pasando dicha resolución a formar parte del Catálogo de Precios del suministrador con el fin de que quede a disposición de los interesados para su consulta. En el caso de que los suministradores no reciban oportunamente la notificación relativa al factor de ajuste aplicable en un mes determinado, aplicarán el que resulte de utilizar la metodología siguiente:

Para ajustar por inflación el valor inicial, (V^0), de los precios de materiales y equipos del catálogo de precios del suministrador vigente durante el mes m , (V^m), se aplicará la siguiente fórmula:

$$V_m = V_0 * \frac{1}{3} \left\{ \frac{IPPME_{m-2}}{IPPME_0} + \frac{IPPMB_{m-2}}{IPPMB_0} + \frac{IPPOM_{m-2}}{IPPOM_0} \right\}$$

Donde:

IPPME = Índice de Precios al Productor por origen de la producción neta de la división de Maquinaria y Equipo publicado por Banco de México.

IPPMB = Índice de Precios al Productor por origen de la producción neta de la división de Metales Básicos publicado por Banco de México.

IPPOM = Índice de Precios al Productor por origen de la producción neta de la división de Otras Industrias Manufactureras publicado por Banco de México.

Debido al tiempo requerido para contar con la información necesaria, los índices que se aplicarán en el periodo m deberán calcularse en el periodo $m-1$, utilizando la información disponible (en este caso, los índices de precios publicados por el Banco de México para el mes $m-2$, razón por la cual aparece este subíndice en la fórmula). Estos Índices de Precios al Productor se aplican con dos meses de rezago, y el subíndice 0 (cero) corresponde al mes de referencia inicial de los catálogos de precios de los suministradores.

5.2.2.- Mano de obra

La actualización de los costos de mano de obra contenidos en el catálogo de precios del suministrador, será autorizada por la Comisión Reguladora de Energía, con base en los incrementos salariales y las prestaciones establecidos en los contratos colectivos de trabajo del suministrador. Estos contratos colectivos de trabajo acompañarán a la solicitud de actualización de los costos de mano de obra que presente el suministrador a la Comisión Reguladora de Energía.

5.3.- Actualización de presupuestos

El presupuesto formulado por el suministrador tendrá una vigencia de dos meses, contada a partir de la fecha en que haya sido entregado al solicitante para su revisión y aceptación. Transcurrido dicho plazo sin que el solicitante haya efectuado el pago de la aportación o convenido la forma de cubrirlo, el presupuesto quedará sin efecto y, en su caso, sujeto a actualización.

Los montos límite que podrá cobrar el suministrador al solicitante por los trabajos de actualización del presupuesto, aparecen en el catálogo de precios del suministrador y se basan exclusivamente en costos de mano de obra. La actualización de los montos límite se hará conforme a lo que se indica en el inciso 5.2.2. de estos Criterios y Bases.

El solicitante del servicio cubrirá el costo administrativo por la actualización del presupuesto en el momento de solicitarla. A partir del día siguiente del pago por la actualización del presupuesto, el suministrador queda obligado a cumplir con los tiempos de respuesta previstos en el artículo 34 del Reglamento.

El presupuesto será actualizado, tomando como base el catálogo de precios del suministrador vigente, aplicando los factores de ajuste correspondientes a materiales, equipos y, en su caso, mano de obra.

5.4.- Actualización del monto de la aportación para obras con plazos de construcción mayores a tres meses.

5.4.1.- Cargo por obra específica

El solicitante puede optar por pagar anticipadamente y en una sola exhibición el cargo total o de conformidad con el artículo 21 fracción II del Reglamento, convenir que el pago se efectúe en forma calendarizada, en cuyo caso el solicitante cubrirá como mínimo un primer pago por el equivalente al 50% del monto total de materiales y equipos, y el resto se distribuirá proporcionalmente de acuerdo con las necesidades de efectivo y el programa de construcción.

En el caso en que se convenga un programa de pagos, el suministrador aplicará mensualmente a los saldos insolutos los factores de ajuste correspondientes a materiales y equipos y a mano de obra, de acuerdo con los incisos 5.2.1 y 5.2.2 de estos Criterios y Bases.

5.4.2.- Cargo por ampliación

El solicitante podrá efectuar el pago de este cargo, dividiendo los kVA entre el número de meses que elija, sin exceder el tiempo de ejecución de la obra, aplicando para tal efecto el precio por kVA vigente en el momento de los pagos.

Capítulo 6.- Reembolsos

6.1.- Obras construidas por el solicitante

Cuando se convenga la ejecución de obras cuyo costo sea superior a la solución técnica más económica, el suministrador reembolsará al solicitante de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Reembolso} = COE - COSTE$$

Donde:

COE = Costo de la obra ejecutada

COSTE = Costo de la obra de acuerdo con la solución técnica más económica

El costo de las obras se determinará a partir de los precios de los materiales, equipos y mano de obra establecidos en el catálogo de precios del suministrador.

Con el fin de determinar el monto del reembolso definitivo se tomarán como base los precios actualizados del catálogo de precios del suministrador, tanto para los costos de la obra ejecutada como para los de la solución técnica más económica, a la fecha de entrega de la obra al suministrador.

El reembolso será exigible por el solicitante de acuerdo con lo establecido en el convenio de aportación correspondiente y conforme a los artículos 41 y 42 del Reglamento.

6.2.- Materiales y equipos entregados por el solicitante al suministrador

Cuando el suministrador convenga con el solicitante la entrega de materiales o equipos en exceso o de mayor costo que los necesarios de acuerdo con la solución técnica más económica para la prestación del servicio, el suministrador estará obligado a reembolsar el excedente de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento. El monto del reembolso se determinará con base en los precios vigentes del catálogo de precios del suministrador a la fecha de entrega convenida.

6.3.- Obra específica en alta tensión construida mediante aportación de un tercero, para atender las necesidades de otro solicitante.

Para determinar el reembolso se tomará en consideración lo establecido en las fracciones I y II del artículo 19 del Reglamento de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Reembolso} = (AU_1)(FDP)$$

Donde:

AU1 = Costo actual de las instalaciones en alta tensión, aportadas al suministrador por un tercero, de las cuales el solicitante utilizará parte o el total de la longitud de la línea, para satisfacer sus necesidades de energía eléctrica.

FDP = Factor de proporcionalidad que toma en cuenta la vida residual de la instalación y se calcula de la siguiente manera:

$$FDP = VR \left[\frac{DU_2}{CO} \right] \left[\frac{LO}{LU} \right]$$

Donde:

DU2 = Demanda en MW del servicio solicitado

CO = Capacidad en MW de las instalaciones del suministrador, que fueron construidas con aportación de un tercero, obtenida mediante estudios de flujos de potencia realizados por el suministrador.

LU = Longitud en km de la línea de alta tensión pagada por un tercero

- LO** = Longitud en km de la línea de alta tensión que utilizará el solicitante y que fue construida mediante aportación de un tercero ($LO \leq LU$)
- VR** = Vida residual de la línea pagada por un tercero, determinada de acuerdo con lo siguiente:

$$VR = \max \left[0, \left(\frac{VU - ATO}{VU} \right) \right]$$

Donde:

VU = Vida útil de las instalaciones mencionadas en *AU1*, estimada en 30 años.

ATO = Años transcurridos desde la puesta en operación de las instalaciones hasta la conexión del nuevo servicio solicitado.

Se aplicará el reembolso de una obra específica en alta tensión, construida mediante la aportación de un tercero hasta agotar la capacidad que en exceso se hubiese construido o la vida útil de las instalaciones, lo que ocurra primero.

6.4.- Obra específica que proporciona beneficio sustancial al sistema eléctrico del suministrador.

Se considera que una obra específica puede proporcionar un beneficio sustancial cuando se cumpla lo siguiente:

- a).- Que el punto de suministro sea en alta tensión, y
- b).- Que por los requerimientos de continuidad del solicitante, la obra aportada por él mismo interconecte en el lado de alta tensión dos subestaciones del suministrador.

Cuando se presente lo anterior, el usuario podrá solicitar el reembolso a que hubiera lugar, siempre y cuando:

- c).- No hubiesen transcurrido más de cinco años entre la fecha de entrada en operación de la obra correspondiente y la fecha de la solicitud de reembolso.
- d).- Acredite el beneficio recibido por el suministrador con las obras a cargo del solicitante, mediante documentos que comprueben la aportación efectuada y los elementos en los que base su solicitud. Para este efecto el usuario podrá solicitar al suministrador estudios preliminares o un resumen de los mismos, sobre el beneficio que la obra pudiera proporcionarle en la continuidad, eficiencia o seguridad de su sistema eléctrico.

El suministrador determinará mediante estudios técnico-económicos si existe o no beneficio en la continuidad o en la eficiencia o en la seguridad de su sistema eléctrico debido a la incorporación a éste, de la obra aportada por el solicitante, utilizando para tal efecto, las metodologías empleadas en su programa de inversiones y en la operación de dicho sistema eléctrico, tales como flujos de potencia eléctrica y evaluación económica de proyectos; dichas metodologías se darán a conocer a la Comisión Reguladora de Energía en el término de tres meses a partir de la publicación de los presentes Criterios y Bases, así como las actualizaciones o modificaciones a éstas.

De acuerdo con los resultados obtenidos en los estudios, el suministrador notificará al usuario lo que resuelva en relación con su solicitud, tomando en consideración, en caso de proceder un reembolso, lo establecido en el inciso 6.4.1 de estos Criterios y Bases.

Cuando los resultados de los estudios realizados por el suministrador no satisfagan las expectativas del usuario solicitante, éste podrá solicitar al suministrador un informe con el resultado de los estudios técnicos, así como la información necesaria del sistema eléctrico involucrado con la obra en cuestión, con objeto de revisar dichos estudios o realizar otros con los medios a su alcance. Si estos últimos estudios arrojaran resultados diferentes a los obtenidos por el suministrador, la Comisión Reguladora de Energía será la que resuelva en los términos del capítulo VI del Reglamento.

6.4.1 Bases generales para determinar el monto del reembolso.

Para determinar el monto del reembolso, el suministrador considerará lo siguiente:

- a).- Si el suministrador mediante los estudios técnico-económicos referidos, determina que se produce beneficio en la eficiencia pero no en la continuidad y seguridad, o existe beneficio en la continuidad y seguridad y no en la eficiencia, el suministrador reembolsará al solicitante, la parte de la obra con mayor longitud hacia una de las dos subestaciones involucradas en la obra, de la cual se solicita el reembolso.
- b).- Si el suministrador mediante los estudios técnico-económicos referidos, determina que se produce beneficio en la eficiencia, continuidad y seguridad, reembolsará al solicitante el costo total de la obra correspondiente a la trayectoria mínima que hubiese seguido la línea para unir las dos subestaciones de alta tensión, sin considerar la ubicación del usuario que solicita el reembolso, pero tomando en cuenta limitaciones topográficas y de cualquier otra índole, de acuerdo con lo siguiente:

Reembolso = LM (\$/km) si $LR > LM$

Reembolso = LR (\$/km) si $LR < LM$

Donde:

LR = Longitud real de la línea, en km

LM = Longitud mínima de la línea, sin considerar la ubicación del usuario solicitante del reembolso, pero tomando en cuenta limitaciones topográficas y de cualquier otra índole

Para el caso de los subincisos a) y b) anteriores, el reembolso no incluirá el costo de los interruptores y equipos asociados a éstos, aportados por el solicitante al suministrador, ubicados en el lado de alta tensión de la subestación del solicitante. Los precios que se utilizarán para el reembolso serán los contenidos en el catálogo de precios del suministrador, autorizado por la Comisión Reguladora de Energía.

Para determinar los gastos adicionales a reembolsar de la obra mínima, se multiplicará la longitud de dicha obra por el costo unitario resultante de dividir los gastos adicionales de la obra real entre su longitud.

6.5.- Forma de pago de reembolsos en energía eléctrica

El reembolso se cubrirá en energía eléctrica (kilowatt-hora), mediante la compensación del importe en las facturaciones que se expidan a partir de la fecha en que se determine la procedencia del reembolso, de acuerdo con lo siguiente:

- a).- Si el importe de la primera facturación es mayor al monto del reembolso, éste quedará cubierto y la diferencia deberá ser pagada por el solicitante.
- b).- Si el importe de la primera facturación es igual al monto del reembolso, éste quedará cubierto.
- c).- Si el importe de la primera facturación es menor al monto del reembolso, la diferencia deberá compensarse con la siguiente facturación y si es necesario con las subsecuentes, hasta agotar el monto total del reembolso.

6.6.- Obras específicas construidas para atender servicios de naturaleza colectiva en baja y media tensión

En los casos de servicios de naturaleza colectiva en baja y media tensión para redes de distribución para la electrificación de fraccionamientos residenciales; conjuntos, unidades y condominios habitacionales; centros comerciales; parques industriales, y desarrollos turísticos, en que se convenga la construcción de una subestación de distribución y las líneas de alta tensión necesarias para su alimentación, y éstas posteriormente sean utilizadas por el suministrador para atender nuevas demandas, el suministrador reembolsará al solicitante original, la parte de la aportación que corresponda a las líneas de alta tensión, de acuerdo con lo establecido en el inciso 6.3 de estos Criterios y Bases.

ANEXO 2 DE LA RESOLUCION No. RES/065/2000

OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS CUALES PUEDE SER CONSULTADO EL DOCUMENTO CRITERIOS Y BASES PARA DETERMINAR Y ACTUALIZAR EL MONTO DE LAS APORTACIONES

DIVISION	ZONA
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI Blvd. Benito Juárez Esq. Lázaro Cárdenas Mexicali, B.C., C.P. 21280 LA PAZ Bravo y Ramírez La Paz, B.C.S., C.P. 23000 TIJUANA Cañón Aviación 1889 Zona Río Tijuana, B.C., C.P. 22320
NOROESTE	HERMOSILLO Juárez y San Luis Potosí Hermosillo, Son., C.P. 83000 CULIACAN Angel Flores 881 Poniente Culiacán, Sin., C.P. 80000
NORTE	GOMEZ PALACIO-TORREON Boulevard Miguel Alemán Esquina Guanaceví Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35000 CHIHUAHUA Av. Reforma y Calle 7o. Col. Centro Chihuahua, Chih. CIUDAD JUAREZ Av. Reforma 1855 y Sanders Col. Ex Hipódromo Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32330 DURANGO Constitución 539 Sur Durango, Dgo., C.P. 34000
GOLFO NORTE	MONTERREY Av. Universidad 2400 Norte Monterrey, N.L., C.P. 64000 SALTILLO Francisco I. Madero y Emilio Carranza Saltillo, Coah., C.P. 25160
GOLFO CENTRO	TAMPICO Av. Chairel 101 Col. Campbels Tampico, Tamps., C.P. 89260 SAN LUIS POTOSI Genaro Codina 155 Col. Jardines del Estadio San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280 CIUDAD VICTORIA Calzada Gral. Luis Caballero 215 Sur Cd. Victoria, Tamps., C.P. 87060

JALISCO	GUADALAJARA Av. 16 de Septiembre 451 Guadalajara, Jal., C.P. 44100 TEPIC Av. Allende 439 Oriente Tepic, Nay., C.P. 63000
CENTRO OCCIDENTE	MORELIA Calzada. Ventura Puente 1653 Morelia, Mich., C.P. 58290 COLIMA Km. 2.5 Carretera Colima-Lo de Villa Colima, Col., C.P. 28000
BAJIO	GUANAJUATO Pastita 55 Guanajuato, Gto., C.P. 36090 QUERETARO Av. Ingenieros 402 Col. El Marqués Querétaro, Qro., C.P. 76040 AGUASCALIENTES Héroe de Nacozari 703 Norte Col. Gremial Aguascalientes, Ags., C.P. 20030 ZACATECAS Col. Héroes de Chapultepec 210 Col. Sierra de Alica Zacatecas, Zac., C.P. 98600
CENTRO SUR	CUERNAVACA H. Colegio Militar 15 Col. Chamilpa Cuernavaca, Mor., C.P. 62210 ACAPULCO Av. Cuauhtémoc 93 Acapulco, Gro.
CENTRO ORIENTE	PUEBLA Av. Revolución 1515 Puebla, Pue., C.P. 72000 TLAXCALA Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra Tlaxcala, Tlax.
ORIENTE	VERACRUZ Km 2.5 Carr. a La Boticaria Veracruz, Ver. JALAPA Ignacio Allende 155 Jalapa, Ver. C.P. 91000
SURESTE	OAXACA Antiguo Camino a San Felipe del Agua 600 Oaxaca, Oax., C.P. 66800 VILLAHERMOSA Pedro C. Colorado Esq. Allende Villahermosa, Tab., C.P. 86000 TUXTLA GUTIERREZ Carretera Panamericana Km. 1077 Col. Plan de Ayala-Juan Crispín Tuxtla Gutiérrez, Chis.
PENINSULAR	CAMPECHE Av. Resurgimiento 68 Col. Prado Campeche, Camp., C.P. 24040 MERIDA Calle 19 No. 454 Fraccionamiento Montejo Mérida, Yuc., C.P. 97127 CANCUN Supermanzana 64, Manzana 12 Lotes 26 y 27 Col. Puerto Juárez Cancún, Q.Roo, C.P. 77524

OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LAS CUALES PUEDE SER CONSULTADO EL DOCUMENTO CRITERIOS Y BASES PARA DETERMINAR Y ACTUALIZAR EL MONTO DE LAS APORTACIONES

División Metropolitana Norte

Gerencia

Ubicación: Avenida Revolución sin número esquina carretera federal Lechería-Texcoco, San Cristóbal Ecatepec, Estado de México Teléfonos: 228.7610 228.7605 228.7605 fax

Región Tlalnepantla

Ubicación: San Nicolás número 5 esquina Fernando Montes de Oca, colonia San Francisco, Tlalnepantla, Edo. Méx. Teléfonos: 310.9795 310.6245 fax

Región Ecatepec

Ubicación: Avenida Revolución sin número esquina carretera federal San Cristóbal Ecatepec, Estado de México Teléfonos: 228.7617 228.7616 228.7605 fax

Región Cuautitlán

Ubicación: Km. 22.5 de la carretera federal México-Cuautitlán, Lechería Municipio de Tultitlán, Estado de México Teléfonos: 884.6581 884.6561 884.6581 fax

División Metropolitana Oriente

Gerencia

Ubicación: Melchor Ocampo número 171-4o. piso oficina 410 colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo Teléfonos 140.0167 140.0036 fax

Región Bolívar

Ubicación:	Calle Guadalupe número 94, colonia Pantitlán Delegación Iztacalco Teléfonos: 558.3640 756.9881 fax	
	Región Chalco	
Ubicación:	Calle Nacional número 2, colonia Salitrería Municipio de Chalco Teléfonos: 597 54710 01 597.53858	01
	Región Chapingo	
Ubicación:	Camino Vía Lago sin número (junto a la S.E. Chapingo LyF), Pueblo San Felipe, Municipio de Texcoco Teléfonos: 01 595 40005 01 595 40005 fax	
	Región Iztapalapa	
Ubicación:	Calle Estrella sin número esquina San Lorenzo, colonia Rodeo, Delegación Iztapalapa Teléfonos: 612.6165 612.2443 612.6165 fax	
	División Metropolitana Poniente	
Gerencia		
Ubicación:	Melchor Ocampo número 171-5o. piso, colonia Tlaxpana Delegación Miguel Hidalgo Teléfonos: 140.0182 140.0173 140.0456 fax	
	Región Cuajimalpa	
Ubicación:	Calle Dr. Vértiz número 312, colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc Teléfonos: 761.4958 761.4958 fax	
	Región Pedregal	
Ubicación:	Av. Centenario número 298, colonia Merced Gómez Delegación Alvaro Obregón Teléfonos: 593.2545 593.1528 fax	
	Región Naucalpan	
Ubicación:	Calle Salónica número 275, colonia Jardín Azpeitia Delegación Azcapotzalco Teléfonos: 5 55 5124 5 55 5124 fax	
	Región Vértiz	
Ubicación:	Calle Dr. Vértiz número 312, colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc Teléfonos: 5 19 4103 5 19 4103 fax	
	División Pachuca	
Gerencia		
Ubicación:	Av. Del Palmar sin número, colonia Santa Julia Pachuca, Hidalgo Teléfonos: 771 33116 01 771 81373 fax	01
	Región Pachuca	
Ubicación:	Av. Del Palmar sin número, colonia Santa Julia Pachuca, Hidalgo Teléfonos: 771 33116 01 771 81373 fax	01
	Región Tula	
Ubicación:	Km 1.5 carretera a San Marcos, Tula, Hidalgo Teléfonos: 771 21947 fax 01 773 21810	01
	Región Tulancingo	
Ubicación:	Boulevard Emiliano Zapata sin número, Tulancingo, Hidalgo Teléfonos: 31039 01 771 33817 fax	
	División Toluca-Cuernavaca	
Gerencia		
Ubicación:	Antiguo camino a San Lorenzo José Martí número 7, colonia Barrio Tlacopa Toluca, Estado de México Teléfonos: 23255 fax 01 727 23644 01 727 23255 01 727	
	Región Toluca	
Ubicación:	Instituto Literario número 400, colonia Centro Toluca, Estado de México Teléfonos: 01 721 467 79 01 721 450 56 fax	
	Región Tenango	
Ubicación:	Constitución número 20 esquina Rayón Municipio Tenango del Valle, Toluca Estado de México Teléfonos: 01 714 406 28 01 714 407 30	
	Región Cuernavaca	
Ubicación:	Calle Nacional número 26, colonia Buenavista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos Teléfonos: 01 731 743 05 01 731 743 06 fax	
Gerencia de Programación Departamento de Desarrollo Velázquez de León 104 4o. piso Colonia San Rafael México, D.F. C.P. 06470		Gerencia de Ingeniería Departamento de Ingeniería Eléctrica Melchor Ocampo 171 4o. piso Colonia Tlaxpana México, D.F. C.P. 11379

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.4882 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Javier Duclaud González de Castilla
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.51	Personas físicas	7.56
Personas morales	7.51	Personas morales	7.56
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	7.46	Personas físicas	7.98
Personas morales	7.46	Personas morales	7.98
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.04	Personas físicas	8.89
Personas morales	8.04	Personas morales	8.89

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 17 de abril de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 17 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 15.1500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Cremi S.A.

México, D.F., a 17 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO del Tribunal Superior Agrario por el que se amplía la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6 ubicado en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, quedando como sede alterna la ciudad de Gómez Palacio, Durango; asimismo, se modifica la competencia territorial de la sede alterna del Distrito 20, en Saltillo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE AMPLIA LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6 UBICADO EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, QUEDANDO COMO SEDE ALTERNA LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; ASIMISMO, SE MODIFICA LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LA SEDE ALTERNA DEL DISTRITO 20, EN SALTILLO, COAHUILA.

El Tribunal Superior Agrario en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5o. y 8o. fracciones I, II, y X; y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en relación con el artículo 46 del Reglamento Interior de los propios Tribunales y previo el análisis del volumen de trabajo y requerimientos en materia de justicia agraria en los estados de Coahuila y Durango, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Acuerdo por el que se establece como sede primordial del Distrito 6 la ciudad de Torreón, Estado Coahuila, y como sede alterna la ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango.

CONSIDERANDO

Que el Tribunal Superior Agrario emitió un acuerdo, en sesión celebrada en día 8 de mayo de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 16 de junio del mismo año, por el que se establecieron distritos para la impartición de la justicia agraria y se fijó el número y la competencia territorial de los Tribunales Unitarios Agrarios.

Que en el artículo segundo transitorio del acuerdo citado, se previno que el Tribunal Superior Agrario revisaría dicho acuerdo para ratificar o modificar, según la experiencia que se tuviera, el número y ámbito de los distritos ahí previstos.

Que de conformidad con el artículo 5o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el territorio de la República se dividirá en distritos, cuyos límites territoriales determinará el Tribunal Superior Agrario pudiéndolos modificar en cualquier tiempo.

Que en términos del artículo 8o., fracciones I y II de la citada Ley Orgánica, el propio Tribunal Superior tiene la atribución de fijar el número y límite territorial de los distritos en que se divida el territorio de la República, así como la de establecer el número y sede de los Tribunales Unitarios que existirán en cada uno de los distritos.

Que en el artículo 18 de la misma Ley Orgánica se establece la competencia de los Tribunales Unitarios Agrarios para conocer, por razón del territorio de las controversias que se les planteen con relación a tierras ubicadas dentro de su jurisdicción.

Que en el artículo 46 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se previene que el Tribunal Superior hará la división del país en distritos de justicia agraria en los que ejercerán su jurisdicción los Tribunales Unitarios, tomando en cuenta los volúmenes de trabajo, y

Que analizando los volúmenes de trabajo y requerimientos para la impartición de justicia agraria a ejidatarios, comuneros y demás miembros del sector agrario, en los estados de Coahuila, Durango y Nuevo León, el Tribunal Superior Agrario estima conveniente, para el adecuado desarrollo de las funciones jurisdiccionales en esas entidades federativas, restablecer la sede alterna de Gómez Palacio, Estado de Durango, para constituirla como tal, en el Distrito 6 ubicado en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, sin que esto implique que los justiciables tengan necesidad de efectuar traslados a grandes distancias, al

encontrarse conurbadas en la región de La Laguna, estas dos ciudades, en consecuencia se modifica el ámbito de competencia territorial de los distritos 6 y 44; asimismo, se reintegran 4 municipios de Coahuila, a la competencia territorial de la sede alterna del Distrito 20.

Que por las razones antes expuestas y con fundamento en los preceptos legales citados, se emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, para quedar en la forma siguiente:

El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, continuará teniendo como sede principal la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, y se constituye como sede alterna la competencia territorial de Gómez Palacio, Estado de Durango, por lo que deja de ser sede principal del Distrito 44; por consiguiente, se modifica el ámbito de competencia territorial del Distrito 6 y comprenderá los municipios que conforman la región de La Laguna, que se ubican en los estados de Coahuila y Durango, a saber:

COAHUILA

- 1.- FRANCISCO I. MADERO
- 2.- MATAMOROS
- 3.- SAN PEDRO DE LAS COLONIAS
- 4.- TORREON
- 5.- VIESCA

DURANGO

- 1.- CUENCAME
- 2.- GENERAL SIMON BOLIVAR
- 3.- GOMEZ PALACIO
- 4.- LERDO
- 5.- MAPIMI
- 6.- NAZAS
- 7.- SAN JUAN DE GUADALUPE
- 8.- SAN LUIS DEL CORDERO
- 9.- SAN PEDRO DEL GALLO
- 10.- SANTA CLARA
- 11.- TLAHUALILO

SEGUNDO.- Se modifica la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, con sede en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, que, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, comprende los municipios que se señalan en el punto que antecede.

TERCERO.- El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44 deberá transferir, formalmente al Tribunal Unitario del Distrito 6, los expedientes archivados y en tramitación que conforme a este Acuerdo correspondan a la circunscripción territorial de este Tribunal, para que se continúe su debida substanciación, las demandas de juicios agrarios que se presenten en la sede alterna de Gómez Palacio, Durango, se continuarán atendiendo y resolviendo, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6.

CUARTO.- El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44, deberá transferir al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, los recursos humanos, materiales y financieros, para continuar prestando el servicio al sector agrario en la región de La Laguna.

QUINTO.- El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20, continúa teniendo como sede principal la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y como sede alterna la ciudad de Saltillo, Coahuila; en consecuencia se modifica la competencia territorial de este Distrito, que comprenderá todos los municipios del Estado de Nuevo León, y los municipios del Estado de Coahuila siguientes:

- 1.- ABASOLO
- 2.- ACUÑA
- 3.- ALLENDE
- 4.- ARTEAGA
- 5.- CANDELA
- 6.- CASTAÑOS
- 7.- CUATROCIENEGAS
- 8.- ESCOBEDO
- 9.- FRONTERA
- 10.- GENERAL CEPEDA
- 11.- GUERRERO
- 12.- HIDALGO
- 13.- JIMENEZ
- 14.- JUAREZ

- 15.- LAMADRID
- 16.- MONCLOVA
- 17.- MORELOS
- 18.- MUZQUIZ
- 19.- NADADORES
- 20.- NAVA
- 21.- OCAMPO
- 22.- PARRAS DE LA FUENTE
- 23.- PIEDRAS NEGRAS
- 24.- PROGRESO
- 25.- RAMOS ARIZPE
- 26.- SABINAS
- 27.- SACRAMENTO
- 28.- SALTILLO
- 29.- SAN BUENAVENTURA
- 30.- SIERRA MOJADA
- 31.- SAN JUAN DE SABINAS
- 32.- VILLA UNION
- 33.- ZARAGOZA

SEXTO.- En virtud de lo anterior, las demandas de juicios agrarios que se presenten o que se encuentren en trámite, de los municipios de Cuatrociénegas, Ocampo, Parras de la Fuente y Sierra Mojada, en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6 con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, deberán remitirse a la sede alterna del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20, para que ahí se continúe su debida substanciación.

SEPTIMO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir del día diecisiete de abril del año dos mil.

OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de los estados de Coahuila, Durango y Nuevo León, así como en uno de los diarios de mayor circulación en las entidades federativas señaladas.

NOVENO.- A manera de aviso, fíjese este Acuerdo en los estrados de los Tribunales Unitarios Agrarios correspondientes para que surta sus efectos y cúmplase.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Superior Agrario ante la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe. Magistrado Presidente **Luis Octavio Porte Petit Moreno.-** Rúbrica.- Magistrado **Rodolfo Veloz Bañuelos.-** Rúbrica.- Magistrado **Marco Vinicio Martínez Guerrero.-** Rúbrica.- Magistrado **Luis Angel López Escutia.-** Rúbrica.- Magistrado **Ricardo García Villalobos Gálvez.-** Rúbrica.- Secretaria General de Acuerdos licenciada **Claudia Dinorah Velázquez González.**

El acuerdo transcrito es reproducción fiel y exacta deducida de su original, constante de dos fojas útiles, que autentifico y expido para ser enviada al **Diario Oficial de la Federación**, para su publicación. México, Distrito Federal, a once de abril de dos mil.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia Dinorah Velázquez González.-** Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 29.1256.2000, mediante el cual se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- SJD.-0111/2000.

LIC. SOCORRO DIAZ PALACIOS Directora General del Instituto Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la aprobación del proyecto del Reglamento para la Atención de Quejas Médicas, se tomó el siguiente:

ACUERDO 29.1256.2000.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 3o., fracciones I, II y III, 150, fracción IX, y 157, fracciones V, IX y XVI, de la Ley del ISSSTE, y 54-Bis, fracción I del Estatuto Orgánico, expide el siguiente:

REGLAMENTO PARA LA ATENCION DE QUEJAS MEDICAS CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ART. 1o.- El presente Reglamento tiene por objeto normar los procedimientos para la presentación, substanciación y resolución de las quejas derivadas de la atención médica que brinda el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentadas en forma directa ante el mismo y substanciar las que se promuevan ante las Comisiones Nacionales de Arbitraje Médico o de Derechos Humanos; Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o bien, ante el Organismo Interno de control en el Instituto.

ART. 2o.- Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- I. Instituto.- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- II. Ley.- La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- III. Coordinación General.- La Coordinación General de Atención al Derechohabiente;
- IV. Comité.- El Comité de Quejas Médicas;
- V. Subcomité.- El Subcomité Técnico de Evaluación de Quejas Médicas;
- VI. Unidad.- La Unidad Delegacional de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social;
- VII. Queja Médica.- El documento mediante el cual los derechohabientes del Instituto, manifiestan su inconformidad por la atención médica proporcionada en sus unidades médicas, y
- VIII. Responsabilidad Objetiva.- Son las circunstancias de hecho que pudieron haber ocasionado daños a la salud de los derechohabientes, por la atención médica recibida en las unidades médicas del Instituto.

ART. 3o.- Para el cumplimiento del objeto señalado en el artículo 1o. del presente Reglamento, el Instituto contará con un Comité y un Subcomité, como órganos encargados de la recepción, substanciación y resolución de las quejas médicas.

CAPITULO II DE LA INTEGRACION DEL COMITE Y SUBCOMITE

ART. 4o.- El Comité estará integrado por:

Presidente	El Coordinador General de Atención al Derechohabiente;
Secretario Ejecutivo	El Subdirector que designe el Subdirector General Médico;
Secretario Técnico	El Jefe de Servicios que al efecto designe el titular de la Coordinación General;
Vocales Médicos	Un representante de la Secretaría de Salud;
	Un representante de la Coordinación General de Delegaciones;
	Un representante del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" o de cualquiera de los Hospitales regionales de la zona metropolitana del Distrito Federal;
	Un representante de la Subdirección General Médica;
	Dos representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y
	Un representante del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto;
Asesor	Un representante de la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales;
Invitados	Presidente de la Comisión Técnica Institucional de la especialidad de que se trate, y médicos de reconocido prestigio.

ART. 5o.- El Comité se apoyará en un Subcomité que estará integrado de la siguiente forma:

Coordinador	Un Subdirector designado por el Subdirector General Médico;
Secretario Técnico	Un Jefe de Servicios designado por el Coordinador del Subcomité;
Vocales Médicos	Un representante del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" o de cualquiera de los Hospitales Regionales de la zona metropolitana del Distrito Federal;
	Un representante de la Subdirección General Médica;
	Un representante de la Coordinación General;
	Un representante de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.
	Un representante del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto;
Asesor	Un representante de la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales;
	y
Invitados	El personal médico que juzguen necesario los miembros del Subcomité de la especialidad de que se trate.

ART. 6o.- El Comité sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez al mes y extraordinaria las veces que sea necesario. El Presidente, el Secretario Ejecutivo y los Vocales, tendrán derecho a voz y voto; el Secretario Técnico, el Asesor y los Invitados tendrán derecho a voz pero no a voto. Las sesiones serán validas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros; los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

El Subcomité, sesionará de manera ordinaria dos veces al mes y extraordinaria cuando así se requiera; el Coordinador y los Vocales tendrán voz y voto; el Secretario Técnico, el Asesor y los Invitados tendrán derecho a voz pero no a voto. En caso de empate el Coordinador tendrá voto de calidad.

ART. 7o.- El Presidente del Comité será suplido en sus ausencias temporales por el Secretario Ejecutivo. Los demás miembros nombrarán a sus respectivos suplentes, los cuales deberán tener un nivel inmediato inferior al del titular; de igual forma, el Coordinador del Subcomité Técnico podrá ser suplido por el Secretario Técnico del mismo.

CAPITULO III DE LAS FUNCIONES DEL COMITE Y SUBCOMITE

ART. 8o.- El Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Analizar, discutir y evaluar las quejas médicas;

- II. Solicitar en su caso, opiniones y asesorías a especialistas internos o externos, a fin de proveerse de mayores elementos para la resolución de las quejas médicas;
- III. Resolver sobre la procedencia de las quejas médicas y recomendar medidas preventivas y/o correctivas, en torno a los motivos que ocasionaron la interposición de las mismas, y en su caso, acordar el pago por la responsabilidad objetiva;
- IV. Remitir al Comité Técnico de Dictaminación de Solicitudes de Reembolsos por Atención Médica Extrainstitucional, la documentación de aquellas quejas en que se solicite reembolso, para que dicho órgano acuerde lo conducente;
- V. Asesorar a la Coordinación en los procedimientos que se substancien en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, tratándose de los casos a que se refiere el artículo 19 de este Reglamento;
- VI. Brindar asesoría al Órgano Interno de Control en el Instituto cuando así lo solicite;
- VII. Informar semestralmente a la Junta Directiva del Instituto, respecto de sus actividades, y
- VIII. Las demás aplicables que señalen los ordenamientos legales o la Junta Directiva del Instituto.

ART. 9o.- El Subcomité tendrá las siguientes funciones:

- I. Analizar las quejas médicas;
- II. Requerir a la unidad médica correspondiente, la información complementaria necesaria para la adecuada integración del expediente;
- III. Elaborar un proyecto de dictamen y someterlo a la consideración del Comité, en un plazo no mayor de 25 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la documentación;
- IV. Solicitar, en su caso, la opinión de personal especializado que contribuya al análisis de la queja médica, y
- V. Las demás que le encomiende el Comité.

CAPITULO IV DE LA PRESENTACION DE LA QUEJA ANTE EL INSTITUTO

ART. 10.- Los interesados en presentar una queja médica, contarán para tal efecto con un plazo de 180 días naturales, a partir de los hechos que originaron la misma, debiendo observar los siguientes requisitos:

- I. La queja médica se presentará directamente en la Unidad a cuya jurisdicción corresponda el domicilio del promovente;
- II. Deberá llenarse el formato disponible en la Unidad, entregando los documentos que se mencionan en los artículos 11 y 12 de este ordenamiento;
- III. Si el promovente presenta la queja médica a nombre de otra persona, deberá acreditar ante la unidad receptora su personalidad jurídica de representación, en los términos señalados en la legislación civil vigente, y
- IV. Si la queja médica incluye la solicitud de pago por la responsabilidad objetiva del Instituto, el promovente deberá acreditar su interés jurídico, conforme a lo previsto en la legislación civil vigente.

ART. 11.- La queja médica deberá contener los siguientes datos:

- I. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes del derechohabiente, del que promueva la queja y del paciente, en caso de ser personas distintas;
- II. Unidad médica de adscripción del paciente;
- III. Dependencia o entidad en que presta sus servicios el derechohabiente;
- IV. Unidad médica involucrada;
- V. Relación sucinta de los hechos y circunstancias motivo de la queja, y
- VI. En caso de reclamarse erogaciones por gastos médicos extrainstitucionales, deberán complementarse los requisitos señalados en el Reglamento para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extrainstitucionales.

ART. 12.- Los documentos que acompañarán a la queja médica y que se enlistan en los formatos correspondientes son:

- I. Credencial del derechohabiente expedida por el área de afiliación y vigencia de derechos del Instituto;
- II. Credencial vigente del derechohabiente expedida por la dependencia o entidad en la que preste sus servicios y que lo acredite como servidor público, y
- III. Original del talón de cheque o comprobante del sueldo del derechohabiente, expedido por la dependencia o entidad respectiva, correspondiente a la fecha en que ocurrieron los hechos motivo de la queja.

ART. 13.- La Unidad correspondiente remitirá al Comité en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción, la documentación presentada por el promovente, verificando que se acompañe de todos los requisitos señalados en los artículos 10, 11 y 12 del presente Reglamento, además de la copia legible, completa y foliada del expediente clínico solicitado previamente a las unidades médicas involucradas, así como un informe pormenorizado del personal que intervino en la atención médica

motivo de la queja, acompañado de las pruebas que lo sustenten; adicionalmente el director de la unidad médica señalará con precisión los datos laborales actualizados del personal antes mencionado. El Comité remitirá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción, el expediente al Subcomité

ART. 14.- Las unidades médicas involucradas deberán remitir a la Unidad, la información completa y perfectamente requisitada a que se refiere el artículo anterior, en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir de la solicitud hecha por la Unidad; de no efectuarse la remisión en el plazo mencionado, la Unidad lo hará del conocimiento del Comité, el cual dentro de los 15 días hábiles siguientes lo informará al Organismo Interno de Control en el Instituto.

En consecuencia, el Comité resolverá con la documentación que obre en el expediente integrado para tal fin, siendo el Director de la Unidad Médica correspondiente, el responsable por la omisión y en su caso, del daño patrimonial que llegara a generarse.

ART. 15.- El Comité resolverá la queja dentro de los 25 días hábiles siguientes a la recepción del proyecto del dictamen que el Subcomité le envíe con los documentos que hayan sido remitidos por la Unidad, de la siguiente manera:

- I. Procedente, proponiendo las medidas para subsanar las irregularidades que originaron la queja y en su caso, la cantidad líquida que pudiera corresponder por la responsabilidad objetiva del Instituto;
- II. Improcedente, en aquellos casos en los que no existan elementos o pruebas que sustenten la queja. Cuando la resolución de la queja no sea notificada al promovente dentro de los 95 días hábiles siguientes a su presentación, se entenderá que la solicitud ha sido improcedente.
- III. Desechada, por no acreditar su interés jurídico o cuando no se cumpla con los requisitos señalados en los artículos 10, 11 y 12 de este Reglamento. Este hecho no interrumpirá el plazo señalado en el artículo 10.

ART. 16.- El Comité a través de la Unidad correspondiente, notificará al promovente la resolución acordada respecto de su queja médica, en el domicilio señalado en su escrito inicial, dentro de los 25 días hábiles siguientes a la emisión de la misma.

ART. 17.- Todas las notificaciones que se realicen dentro de este procedimiento, deberán efectuarse en forma personal, por correo certificado o mensajería especializada con acuse de recibo, o bien, cuando no sea posible notificarle por cualquiera de los medios antes mencionados, se hará en los estrados que para el efecto sean debidamente instalados y señalados en la Unidad correspondiente.

CAPITULO V DE LAS QUEJAS INTERPUESTAS A TRAVES DE OTRAS INSTANCIAS

ART. 18.- Cuando la queja médica se presente a través de las Comisiones Nacionales de Arbitraje Médico, o de Derechos Humanos; Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o bien ante el Organismo Interno de Control en el Instituto, su atención se substanciará de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad que rige el funcionamiento de dichas instancias. Cuando aquéllas emitan respectivamente una opinión técnica o recomendación, se harán del conocimiento del Comité, previo dictamen del Subcomité, para acordar lo conducente.

ART. 19.- La Coordinación General substanciará los procedimientos a que se refiere el artículo anterior, fungiendo el Comité como asesor de la misma.

CAPITULO VI DE LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL INSTITUTO

ART. 20.- Si dentro de las resoluciones que dicte el Comité se determina como procedente el pago por responsabilidad objetiva del Instituto, ésta será independiente de la posible responsabilidad civil, penal y/o administrativa del personal involucrado en los hechos, por lo que no constituye reconocimiento de la misma.

ART. 21.- El monto del pago por la responsabilidad objetiva del Instituto, se sujetará a lo previsto en el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal en materia del Fuero Común y para toda la República en materia del Fuero Federal, sin que en ningún caso exceda del cálculo que conforme a este precepto se realice.

CAPITULO VII DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITE

ART. 22.- Las recomendaciones del Comité, como resultado de la atención de las quejas médicas a las que se refiere este Reglamento, versarán sobre:

- I. Mejora continua de los procedimientos de atención a los pacientes;
- II. Dotación y aplicación de insumos de manera oportuna y suficiente;
- III. Reubicación del personal, y
- IV. Capacitación al personal médico y sus auxiliares.

El titular del área a quien se dirija una recomendación, informará del cumplimiento de la misma al Comité; en caso contrario, expresará las causas por las que no puede aplicarla, contando para tales efectos con un término que no deberá exceder de 20 días hábiles a partir de la notificación.

ART. 23.- Si el Comité determina que existe presunta responsabilidad administrativa del personal involucrado en los hechos motivo de la queja médica, dará vista al Organismo Interno de Control en el Instituto.

En caso de que el Comité tenga presunción de responsabilidad civil, penal o laboral, se turnarán los antecedentes a la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales, para que resuelva lo que en derecho proceda, incluyendo repetir contra los responsables.

CAPITULO VIII DEL RECURSO DE RECONSIDERACION

ART. 24.- El promovente que se considere afectado con la resolución emitida por el Comité, podrá solicitar la reconsideración de la misma por una sola vez, en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya sido notificado de la resolución de que se trate.

ART. 25.- La reconsideración se interpondrá ante la Unidad correspondiente y ésta la turnará al Comité para su substanciación, en un término que no deberá exceder de 10 días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

ART. 26.- La reconsideración deberá contener los siguientes requisitos:

- I. Nombre y domicilio del promovente;
- II. Resolución sobre la cual versa el recurso de reconsideración, así como la fecha de su notificación, y
- III. Descripción de los hechos, pruebas, argumentos y fundamentos médico-jurídicos que sustenten la presentación de la reconsideración.

ART. 27.- El Comité, al resolver la reconsideración, deberá, según el caso:

- I. Desechar el recurso, si no se cumple con los requisitos señalados en el artículo precedente, o por haberse presentado fuera del término señalado en el artículo 25;
- II. Considerarlo improcedente, cuando de los elementos exhibidos inicialmente no se desprendan nuevos argumentos que impliquen la modificación a la resolución original de la queja médica, y
- III. Declarar su procedencia parcial o total.

ART. 28.- Para efectos de la interposición del recurso de reconsideración, sólo podrán aportarse pruebas supervenientes y no aquellas de las que ya tenía conocimiento el promovente y no presentó oportunamente en su escrito inicial de queja. La resolución correspondiente deberá emitirse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la interposición de la inconformidad, y notificarse al recurrente en un plazo no mayor de 25 días hábiles contados a partir de su expedición, por conducto de la unidad respectiva.

ART. 29.- Las resoluciones del Comité deberán contener las consideraciones de hecho y de derecho en que se basen, incluyendo los razonamientos médico-jurídicos del caso, así como su motivación y fundamentación.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- La aplicación de este Reglamento se realizará sin perjuicio de lo estipulado en el Convenio de Colaboración para la atención de Quejas Médicas, celebrado entre el Instituto, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha 26 de agosto de 1998.

ARTICULO TERCERO.- El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, así como el de Procedimientos para la atención de Quejas Médicas, se expedirán en un plazo máximo de 90 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Las quejas que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de este Reglamento, continuarán siendo atendidas por la Coordinación General, conjuntamente con la Subdirección General Médica, hasta su total solución."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2000.- El Secretario, **Jaime Báez Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 123865)

ACUERDO 28.1256.2000, mediante el cual se expide el Reglamento de Servicios Funerarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- SJD.- 0110/2000.

LIC. SOCORRO DIAZ PALACIOS Directora General del Instituto Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la aprobación del proyecto del Reglamento de Servicios Funerarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se tomó el siguiente:

ACUERDO 28.1256.2000.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 3o., fracción XX, 150 fracción IX y 157 fracciones V, IX y XVI de la Ley del ISSSTE, y 9o., fracciones V, VIII y XXI del Estatuto Orgánico, expide el siguiente:

REGLAMENTO DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO Disposiciones Generales

Art. 1.- El presente Reglamento norma los servicios funerarios a que se refiere el artículo 3o., fracción XX, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y su observancia será obligatoria para los servidores públicos que intervienen en la operación de los velatorios del Instituto y los usuarios del servicio.

Art. 2.- Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

- I.- Ley, la Ley del Instituto;
- II.- Instituto, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- III.- Reglamento, el Reglamento de Servicios Funerarios del ISSSTE;
- IV.- Servicio, el otorgamiento de asistencia funeraria;
- V.- Velatorios, los centros de trabajo del Instituto donde se brindan servicios funerarios;
- VI.- Trabajador, toda persona que preste sus servicios en las dependencias y entidades incorporadas al Instituto, de acuerdo con el artículo 5o. fracción III de la Ley;
- VII.- Pensionista, toda persona a la que la Ley del Instituto le reconozca tal carácter;
- VIII.- Familiares derechohabientes, las personas que se precisan en el artículo 5o. fracción V de la Ley del Instituto;
- IX.- Administrador, el servidor público responsable del velatorio;
- X.- Agencias, los prestadores de servicios funerarios de los sectores público, social y privado con los que el Instituto haya celebrado convenios de colaboración para la prestación de los servicios funerarios;
- XI.- Delegación, la unidad administrativa desconcentrada del Instituto establecida en cada Entidad Federativa, incluido el Distrito Federal;
- XII.- Subdelegación, la Subdelegación de Prestaciones en cada Delegación del Instituto, y
- XIII.- Usuarios, las personas que hagan uso de los servicios funerarios que proporciona el Instituto y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

Art. 3.- Compete a la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, a la Delegación, a la Subdelegación y al Administrador, vigilar por el cumplimiento del presente Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Art. 4.- Compete a la Delegación, la Subdelegación y al Administrador, disponer lo necesario para el adecuado funcionamiento y operación de los velatorios.

Art. 5.- La Subdelegación, a efecto de vigilar el adecuado y óptimo funcionamiento de los velatorios, tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Planear, organizar, supervisar, coordinar, ejecutar y controlar los programas institucionales en la materia;
- II.- Planear, organizar, coordinar, operar, supervisar y controlar los velatorios propiedad del Instituto;
- III.- Proponer la celebración de convenios en materia funeraria con instituciones de los sectores público, social y privado, y
- IV.- Las demás que por Ley u otras disposiciones aplicables se establezcan.

Art. 6.- Los servicios funerarios se cubrirán con los siguientes recursos financieros:

- I.- La parte que corresponda a las cuotas que cubren los trabajadores incorporados a su régimen conforme al porcentaje establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley;
- II.- La parte que corresponda de las aportaciones que enteran al Instituto las dependencias y entidades conforme al porcentaje establecido en el artículo 21, fracción III de la Ley, y
- III.- Los pagos que efectúen los usuarios que reciban los servicios funerarios que otorga el Instituto.

TITULO SEGUNDO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS

CAPITULO PRIMERO De los Usuarios del Servicio

Art. 7.- Serán usuarios todas aquellas personas que se encuentren bajo los siguientes supuestos:

- I.- Los trabajadores, quienes deberán exhibir el original del documento de identificación que les expidió el Instituto y comprobar su vigencia de derechos;
- II.- Los pensionistas, quienes deberán acreditar tal carácter con el original del documento respectivo que les expidió el Instituto;

- III.- Los familiares derechohabientes de los trabajadores y pensionistas, los cuales deberán exhibir los documentos originales que comprueben la relación familiar, así como cumplir los requisitos de la fracción anterior, y
- IV.- El público en general, en forma excepcional y de acuerdo con la capacidad instalada, siempre y cuando cubran el costo de los servicios solicitados.

En los casos en los que el servicio se derive de convenios o acuerdos celebrados entre el Instituto y empresas privadas, se observará lo que se disponga en ellos y las controversias que surjan se resolverán de mutuo acuerdo.

Art. 8.- El trabajador dado de baja por cese, renuncia, terminación de la obra o del tiempo de servicios para los que se le contrató, conservará el derecho a recibir los servicios en los dos meses siguientes a la fecha en que se le dio de baja, cuando antes de la separación haya prestado servicios ininterrumpidos durante un mínimo de seis meses.

CAPITULO SEGUNDO De las Características del Servicio

Art. 9.- El Instituto, de conformidad con el artículo 138 fracción IV de la Ley, proporcionará a precios módicos los servicios funerarios.

Art. 10.- El Instituto prestará a través de los velatorios, los siguientes:

- I.- Servicio Básico, que incluye:
 - Traslado del cuerpo al velatorio en la zona metropolitana del Distrito Federal;
 - Arreglo de cuerpo;
 - Capilla en velatorio o domicilio;
 - Traslado del cuerpo al panteón o crematorio en la zona metropolitana del Distrito Federal, y
 - Asesoría sobre trámites oficiales.
- II.- Servicios Opcionales, incluyen:
 - Traslado foráneo a los velatorios o de los velatorios a otro destino;
 - Embalsamamiento;
 - Capilla adicional;
 - Pullman;
 - Carroza floral (en caso de contar con ella), y
 - Cremación.
- III.- Servicio Especial, consistente en:
 - Venta de fosa, exclusivamente en la zona metropolitana del Distrito Federal.

Art. 11.- Las tarifas que por los conceptos de los servicios anteriormente descritos deberán cubrir los usuarios, serán las que se encuentren vigentes y su observancia será obligatoria para todos los velatorios.

Las tarifas autorizadas deberán fijarse y conservarse en un lugar visible de los velatorios que sea de libre acceso al público en general.

Art. 12.- El traslado metropolitano se proporcionará cuando la distancia a recorrer sea menor a 50 kilómetros y no haya necesidad de transitar por caminos vecinales o terracerías.

Art. 13.- El servicio de asesoría para trámites oficiales incluido en el servicio básico, se proporcionará gratuitamente.

Art. 14.- El servicio no incluye la realización de los trámites ante dependencias oficiales y panteones, y deberán ser realizados por el usuario.

Art. 15.- En el caso de servicios otorgados por el fallecimiento de un pensionista, se le podrá acreditar hasta un 50% como anticipo del pago de gastos de funeral.

En el caso de no haber familiar o persona alguna quien se encargue de gestionar los servicios funerarios para un pensionista o trabajador, los velatorios del Instituto se harán cargo de éste, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Ley.

Art. 16.- En los casos en que se decida optar por la cremación y el usuario decida donar el ataúd al Instituto, deberá extender una carta en la cual manifieste el ofrecimiento del mismo al Instituto y hacer constar la aceptación de éste.

En caso contrario, el beneficiario estará obligado a hacer del conocimiento del Instituto el destino del ataúd.

Art. 17.- El servicio se proporcionará de acuerdo a las características siguientes:

- I.- Con apego a los valores nacionales;
- II.- Conforme a los programas, manuales e instructivos aprobados por el Instituto;
- III.- De acuerdo con los recursos financieros que se destinen para el funcionamiento de los velatorios en los términos previstos por el artículo 5 del presente Reglamento;
- IV.- Dentro de los horarios laborales que según su propia naturaleza se requieran y que previamente sean establecidos administrativamente por el Instituto, y
- V.- Conforme a la capacidad y equipo existente en los diversos velatorios del Instituto.

Art. 18.- El servicio que preste tanto el Administrador como el personal de los velatorios será efectuado bajo los principios de eficiencia, respeto, calidez y honradez que por su propia naturaleza requiere. Lo anterior, con el ánimo de no dañar bajo ningún motivo la moral de los familiares o dolientes que acuden a las instalaciones respectivas, así como la imagen del Instituto.

Art. 19.- Los Servicios Especiales estarán sujetos a las siguientes restricciones:

- I.- Estarán disponibles exclusivamente en las ciudades en las que el Instituto cuente con este servicio;
- II.- Sólo podrán ser adquiridas por el trabajador o pensionista;
- III.- No se permitirá la venta de más de una fosa por trabajador o pensionista;
- IV.- Sólo podrán ser adquiridas para uso inmediato por los trabajadores y pensionistas, y
- V.- Sólo podrán ser adquiridas a previsión, por los pensionistas.

Dada la limitada disponibilidad de espacios, este servicio se proporcionará solamente para los usuarios señalados en este artículo.

Art. 20.- Además, como un servicio adicional que contribuya al bienestar de los dolientes, así como a su seguridad, los velatorios contarán con servicio de cafetería las 24 horas del día durante los 365 días del año, el cual dispondrá del equipo expofeso para el consumo de alimentos.

CAPITULO TERCERO De la Solicitud del Servicio

Art. 21.- Para recibir el servicio, el usuario deberá:

- I.- Solicitar por escrito al velatorio que corresponda el servicio que requiera, para lo cual deberá llenar el contrato correspondiente en el que se estipularán las condiciones, características y tarifas del mismo. En caso de que decida no contratar el servicio, invariablemente deberá requisitar el formato de "Registro de Servicios no Proporcionados";
- II.- Adquirir el servicio solicitado en los propios velatorios;
- III.- Presentar la documentación original que el personal de los velatorios le solicite;
- IV.- Indicar la fecha y hora en que desea hacer uso del servicio, el cual quedará sujeto a disponibilidad de equipo y/o capillas en el Velatorio correspondiente;
- V.- Firmar el contrato de servicio, aceptando de conformidad la suma total a pagar y liquidar el costo respectivo, dos horas antes de la salida del cortejo fúnebre;
- VI.- Firmar el pagaré por el monto total del adeudo, y
- VII.- Una vez recibidos los servicios solicitados, liquidar el adeudo total por concepto de los mismos de acuerdo a las tarifas aprobadas, excepto en los casos de descuentos autorizados mediante oficio por el Director General del Instituto, en cuyo caso el importe a pagar dependerá del porcentaje de descuento que se señale en dicho documento.

Art. 22.- Antes de instalar un cuerpo en capilla, éste deberá ser preparado o embalsamado de acuerdo a las normas establecidas por las autoridades sanitarias.

Art. 23.- En los casos de fallecimientos múltiples de los miembros de una familia, deberán elaborarse contratos de servicio individuales, independientemente del número de capillas solicitadas.

CAPITULO CUARTO De los ataúdes recibidos en donación

Art. 24.- Se considerarán "ataúdes en donación", los que se utilizan en los servicios funerarios y que sean donados al Instituto por quienes legalmente puedan hacerlo, el que será el intermediario a fin de canalizarlos y entregarlos gratuitamente a personas físicas de escasos recursos y/o instituciones de beneficencia pública.

Art. 25.- Los requisitos que el usuario deberá cumplir para hacerse acreedor a un ataúd en donación, serán establecidos en el manual de procedimientos correspondiente y estarán sujetos a disponibilidad.

Art. 26.- Serán rechazados los ataúdes en donación, cuando éstos hayan sido utilizados por personas que fallecieron a causa de enfermedad infectocontagiosa, se les haya practicado la necropsia o cuando hayan sufrido deterioro en su interior.

Art. 27.- Los ataúdes en donación deberán ser identificados y controlados adecuadamente. Asimismo deberán ubicarse en un espacio diferente al destinado a los ataúdes para venta.

Art. 28.- Queda prohibido al personal de los velatorios enajenar los ataúdes que se han aceptado en donación, ya sea personalmente o a través de terceros.

TITULO TERCERO DE LAS INSTALACIONES DEL VELATORIO

CAPITULO PRIMERO Del uso de las Instalaciones

Art. 29.- Se entenderán por instalaciones de los velatorios:

- I.- Las áreas de acceso restringido, las cuales comprenderán:
 - Las áreas administrativas;
 - Los talleres de embalsamamiento, y
 - El área de acceso de vehículos oficiales.
- II.- Las áreas de acceso al público, las cuales comprenderán:
 - El área de capillas;
 - El área en donde se encontrará el módulo de información y quejas;

- El área de exhibición de ataúdes y urnas;
- La cafetería, y
- El estacionamiento.

Para los efectos del presente artículo, el Administrador de los velatorios deberá verificar que se instale la señalización correspondiente en las áreas anteriormente mencionadas.

Art. 30.- El uso del área de estacionamiento público de los velatorios estará limitado a la disponibilidad de cajones asignados a cada capilla.

Art. 31.- En el caso de las áreas de acceso restringido, sólo el personal debidamente acreditado mediante gafete expedido por el Instituto, podrá hacer uso de ellas a fin de realizar las funciones inherentes al desempeño de su trabajo.

Art. 32.- Queda prohibido todo tipo de ambulante en las zonas adyacentes a las instalaciones de los velatorios, como son las aceras de la vía pública y las áreas cercanas al estacionamiento. El Administrador del velatorio podrá solicitar la intervención de la autoridad pública correspondiente, en caso de que se contravenga esta disposición.

Art. 33.- Es responsabilidad de la Subdelegación mantener en buenas condiciones el inmueble destinado a los velatorios a fin de garantizar su óptima operación.

Art. 34.- Es responsabilidad del Administrador y personal adscrito a los velatorios, vigilar el buen uso de las instalaciones, materiales, equipo y parque vehicular de los mismos.

CAPITULO SEGUNDO Del acceso a las Instalaciones

Art. 35.- Tendrán derecho a usar las instalaciones de los velatorios, "de acceso al público", las siguientes personas:

- I.- Los usuarios;
- II.- Los dolientes; familiares y amistades del difunto, y
- III.- Las autoridades y personal del Instituto.

Art. 36.- Los usuarios y dolientes del finado, podrán hacer uso de la sala de velación una vez que el cuerpo esté instalado y deberán abandonarla 15 minutos antes de la salida del cortejo.

Art. 37.- El personal adscrito a los velatorios, deberá abstenerse de ingresar a la capilla mientras se esté velando el cuerpo, excepto cuando por la naturaleza de sus funciones así se requiera.

Art. 38.- Sólo se permitirá el consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas en el espacio destinado expreso dentro de la cafetería.

Art. 39.- No se permitirá bajo ningún motivo el acceso de vendedores ambulantes a las instalaciones de los velatorios.

Art. 40.- Tendrán acceso a las áreas restringidas de los velatorios, las siguientes personas:

- I.- El personal adscrito a los velatorios;
- II.- El personal de los prestadores de servicios que en virtud de contrato o convenio tengan una relación jurídica vigente con el Instituto, y
- III.- Las autoridades y personal del Instituto, previa identificación.

Art. 41.- Estará prohibido el acceso de vehículos particulares a las áreas restringidas de los velatorios. Los vehículos oficiales tendrán libre acceso siempre y cuando se encuentren registrados en el inventario del velatorio correspondiente.

Cuando por necesidad del servicio se requiera el acceso de vehículos no autorizados, el Administrador del velatorio que corresponda bajo su responsabilidad podrá otorgar mediante escrito el permiso respectivo.

Art. 42.- El Administrador de los velatorios será responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones relativas al acceso a las instalaciones. En caso de incumplimiento quedará sujeto a las responsabilidades referidas en el presente ordenamiento.

Art. 43.- Los usuarios del servicio no podrán introducir alimentos y bebidas a las áreas de capillas de los velatorios.

Art. 44.- No se permitirá introducir bebidas alcohólicas o enervantes a las instalaciones de los velatorios, ni el acceso a personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias enervantes.

Art. 45.- Por ningún motivo se permitirá el acceso a personas armadas a las instalaciones de los velatorios, excepto cuando por razones de seguridad, el Administrador del velatorio que corresponda así lo autorice.

CAPITULO TERCERO Del Equipamiento de las Instalaciones

Art. 46.- Es responsabilidad de la Subdelegación y del Administrador correspondientes, mantener en buenas condiciones el mobiliario, los equipos y los materiales de los velatorios, así como garantizar las existencias suficientes para la óptima operación de los mismos.

Art. 47.- La Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, establecerá las normas y lineamientos para los velatorios en materia de equipamiento de las instalaciones.

Art. 48.- No se permitirá por ningún motivo, sustraer de los velatorios mobiliario, material o equipo, salvo en casos especiales y con permiso por escrito del Administrador.

Art. 49.- Cuando el equipo resulte dañado, ya sea intencionalmente o por descuido, la persona responsable deberá reponer el equipo en un plazo no mayor de 15 días naturales, salvo en los casos en que el Administrador del velatorio correspondiente lo releve de esta responsabilidad mediante oficio.

TITULO CUARTO DEL ADMINISTRADOR DEL VELATORIO

CAPITULO UNICO De las Facultades y Obligaciones

Art. 50.- Serán facultades del Administrador, las siguientes:

- I.- Planear, programar, orientar, dirigir y controlar la operación de los velatorios conforme a las leyes, el presente Reglamento, manuales y normas aplicables;
- II.- Asignar y supervisar las tareas encomendadas a los trabajadores bajo su dirección, con apego al reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y demás aplicables;
- III.- Promover por todos los medios a su alcance y de acuerdo con sus atribuciones, la captación de servicios en los velatorios, así como el establecimiento de acuerdos y convenios suscritos con las autoridades públicas o privadas, que contribuyan al logro de este objetivo, y
- IV.- Disponer, en términos de lo previsto por los artículos 3 y 4 del presente Reglamento, lo necesario para el adecuado funcionamiento de los velatorios y cumplimiento de este ordenamiento.

Art. 51.- Serán obligaciones del Administrador, las siguientes:

- I.- Supervisar que el trato a los usuarios sea amable y respetuoso;
 - II.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le es encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de sus atribuciones;
 - III.- Verificar la veracidad, precisión y oportunidad de la información proporcionada a las autoridades delegacionales y centrales del Instituto, por lo que deberá vigilar su estricto cumplimiento;
 - IV.- Observar buena conducta en su cargo, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;
 - V.- Informar al Subdelegado o en su caso, al Subdirector General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, de todo acto u omisión de los servidores públicos a su cargo, que pueda implicar la no observancia de las obligaciones a que se refiere el presente Reglamento o cualquier otra disposición aplicable;
 - VI.- Abstenerse de todo acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio;
 - VII.- Mantener un registro riguroso de los ataúdes donados al Instituto por los usuarios;
 - VIII.- Desempeñar sus funciones sin pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Instituto le otorga por el desempeño de su cargo, sean para él o para el personal a su cargo;
 - IX.- Supervisar que los servicios a que se refieren los artículos 10 y 22 del presente instrumento jurídico, sean proporcionados a los usuarios con la eficiencia, calidez, calidad y honestidad que se requiere;
 - X.- Verificar que los requisitos para solicitar el servicio que se establecen en el artículo 21 del presente Reglamento, se observen invariablemente por el personal a su cargo;
 - XI.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere el Título Tercero del presente ordenamiento, referente a las instalaciones de los velatorios;
 - XII.- No incurrir en faltas de probidad, y
 - XIII.- Denunciar por escrito a la contraloría interna del Instituto los hechos que a su juicio sean causa de responsabilidad administrativa imputables a los servidores públicos sujetos a su dirección.
- Art. 52.-** El incumplimiento de cualquiera de los supuestos mencionados en el artículo anterior, será causa de las diversas responsabilidades referidas en el presente Reglamento.

TITULO QUINTO DE LOS TRABAJADORES DEL VELATORIO

CAPITULO PRIMERO De las Obligaciones

Art. 53.- Los trabajadores tendrán las siguientes obligaciones:

- I.- Deberán cumplir sus labores con la máxima diligencia y honestidad, así como observar una buena conducta, a fin de proporcionar el servicio de calidad y calidez que por su naturaleza requiere el velatorio, y
- II.- Evitarán interrumpir la privacidad que los dolientes requieren en la capilla, salvo cuando por razón de sus funciones así se requiera.

CAPITULO SEGUNDO De las Prohibiciones

Art. 54.- Los trabajadores tendrán prohibido lo siguiente:

- I.- Promover por cualquier medio, los servicios o productos de otras agencias funerarias públicas o privadas, salvo aquéllas con las que el Instituto tenga suscrito un convenio de colaboración y en aquéllos en los casos en que los velatorios no tenga disponibilidad de capillas o equipo para brindar el servicio;

- II.- Solicitar, aceptar o recibir dinero, objetos o cualquier donación, por el ejercicio de sus funciones, y
- III.- Actuar como intermediarios para la venta de ataúdes.

CAPITULO TERCERO De las Responsabilidades

Art. 55.- De conformidad con el artículo 192 de la Ley, los servidores públicos del Instituto estarán sujetos a las responsabilidades civiles, administrativas y penales en que pudieran incurrir, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan en vigor las reglas, resoluciones y demás disposiciones aplicables a los servicios funerarios del Instituto, en lo que no se opongan al presente Reglamento.

ARTICULO TERCERO.- El Instituto, por conducto de su Director General del Instituto, expedirá los manuales de organización, de procedimientos y servicios al público que se requieran para el óptimo funcionamiento de los velatorios, en un plazo no mayor de ciento ochenta días contados a partir del día en que se publique el presente ordenamiento en el **Diario Oficial de la Federación**."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 24 de febrero de 2000.- El Secretario, **Jaime Báez Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 123866)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NAYARIT

AVISO DE FALLOS

El Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes, esquina con Oaxaca, colonia Centro en Tepic, Nayarit, hace del conocimiento público la asignación de las siguientes licitaciones:

- 1) Construcción de Carpeta del kilómetro 37+000 al kilómetro 49+000 en el tramo Tepic-Lim. Edos. Nay./Jal. de la carretera Tepic-Puerto Vallarta, en el Estado de Nayarit; Adjudicado a la empresa El Caminero Construcciones, S.A. de C.V., con domicilio en calle Platino número 13 Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit, el día 8 de febrero de 2000, \$6'999,688.48, licitación número **00009030-023-99**.
- 2) Construcción de carpeta del kilómetro 33+000 al 38+000, en el tramo Tepic-Lim. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit; adjudicado a la empresa Terracerías Pavimentos y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en Lisboa número 164, fraccionamiento Ciudad del Valle en Tepic, Nayarit, el día 10 de febrero de 2000, \$1'772,049.10, licitación número **00009030-024-99**.
- 3) Renivelaciones y riego de sello del kilómetro 17+000 al 45+000 en el tramo Tepic-Lim. Edos. Nay./Sin. de la carretera Tepic-Mazatlán, Ramal-Santiago los Corchos, en el Estado de Nayarit, adjudicado a la empresa Terracerías Pavimentos y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en Lisboa número 164, fraccionamiento Ciudad Del Valle en Tepic, Nayarit, el día 10 de febrero de 2000, \$1'287,311.33, licitación número **00009030-025-99**.
- 4) Aplicación de riego de sello del kilómetro 72+000 al 122+000, en el tramo Tepic-Lim. Edos. Nay./Sin. de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit; adjudicado a la empresa Terracerías Pavimentos y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en Lisboa número 164, fraccionamiento Ciudad Del Valle en Tepic, Nayarit, el día 11 de febrero de 2000, \$2'921,571.00, licitación número **00009030-026-99**.
- 5) Renivelación y carpeta de concreto asfáltico del kilómetro 100+000 al 137+000 en el Tramo Tepic-Lim. Edos. Nay./Jal., en el Estado de Nayarit; Adjudicado a la empresa Constructora Qhuazcani, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 2 número 121, Ciudad Industrial, en Morelia, Michoacán, el día 16 de febrero de 2000, \$13'404,380.65, licitación número **00009030-022-99**.
- 6) Conservación rutinaria anual en la red secundaria zona Sur, en diferentes tramos, de las carreteras Tepic-Mazatlán, Tepic-Puerto Vallarta y Guadalajara-Tepic, en el Estado de Nayarit; Adjudicado a la empresa Flota Constructora, S.A. de C.V., con domicilio en avenida López de Legazpi número 2304, fraccionamiento Jardines de la Cruz, en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de febrero de 2000, \$1'192,960.61, licitación número **00009030-027-99**.
- 7) Conservación rutinaria en la red secundaria zona Centro, en diferentes tramos de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit; Adjudicado a la empresa Flota Constructora, S.A. de C.V., con domicilio en avenida López de Legazpi número 2304, fraccionamiento Jardines de la Cruz, en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de febrero de 2000, \$1'030,679.94, licitación número **00009030-028-99**.
- 8) Conservación rutinaria anual en la red secundaria zona Norte, en diferentes tramos de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit; Adjudicado a la empresa Naycom, S.A. de C.V., con domicilio en calle Belisario Domínguez número 292-B, colonia Santa Teresita, en Tepic, Nayarit, el día 18 de febrero de 2000 \$793,089.64, licitación número **00009030-029-99**.
- 9) **Arrendamiento y servicio de equipo de fotocopiado; C. Guillermo del Carmen Avila González; con domicilio en avenida Allende número 80 Ote., colonia Centro, código postal 63000 en Tepic, Nayarit; 24 de febrero de 2000, \$586,028.50; licitación pública número 00009030-001-00.**
- 10) **Contratación de servicio de limpieza; C. Dámaso Jiménez Silvestre; con domicilio en avenida de las Águilas número 1, colonia El Palomar, código postal 63062 en Tepic, Nayarit; 24 de febrero de 2000, \$258,750.00; licitación pública número 00009030-002-00.**

- 11) **Adquisición de cemento; Centro de Abasto para Construcciones, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada del Panteón número 105, colonia Centro, código postal 63000 en Tepic, Nayarit; 23 de febrero de 2000, \$111,982.40; licitación pública número 00009030-003-00.**

TEPIC, NAY., A 18 DE ABRIL DE 2000.
CENTRO SCT NAYARIT

(R.- 123228)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de contrato abierto para el suministro de gases CO2 sólido para recarga de cilindros de pesos diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575026-004-00	\$3,485 Costo en compraNET: \$3,285	27/04/2000	27/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Suministro de CO2 sólido para recarga de cilindros de 75 LBS.	1	L
2	0000000000	Suministro de CO2 sólido para recarga de cilindros de 100 LBS.	1	L
3	0000000000	Suministro de agente limpio FM-200 (heptafluoropropano)	1	L
4	0000000000	Suministro de agente limpio FM-200 (heptafluoropropano) 350 LBS.	1	L
5	0000000000	Suministro de agente limpio FM-200 (heptafluoropropano) 200 LBS.	1	L

- I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Universidad número 12, colonia Petrolera I, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- II.- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90 colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche; de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A., para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- IV.- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevarán a cabo en el lugar indicado en punto número III.
- V.- El acto de apertura económica se llevará a efecto en el lugar indicado en el punto número III.
- VI.- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-00-RMSO-NR-R-002.
- VII.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IX.- Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tab., o directamente con el área usuaria solicitante indicada en la orden de surtimiento, ubicadas en Dos Bocas, Tabasco, y/o Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- X.- Plazo de entrega: 30 días calendario.
- XI.- Pemex Exploración y Producción no otorga anticipos.
- XII.- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente su factura en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplen con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- XIII.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- XIV.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XV.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número I.
- XVI.- La adjudicación será a un solo proveedor, el importe máximo del contrato será de \$8'000,000.00 M.N., y el importe mínimo será de 3'2000,000.00 M.N.
- XVII.- Ninguna de las condiciones relacionadas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XVIII.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO TECNICO INT. DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX
EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 123519)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE PROTECCION MARGINAL EN PUERTO MADERO, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPO: APERTU
00009012-005-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,700	27/04/2000	25/04/2000 9:30 HORAS	26/04/2000 16:00 HORAS	4/0 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	MANTENIMIENTO DE PROTECCION MARGINAL EN PUERTO MADERO, CHIAPAS	1/06/2000	30/09

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 377-7o. PISO, ALA "A", COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310 BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS MARITIMAS, UBICADA EN CALLE MUNICIPIO LIBRE NUMERO 377-7o. PISO, ALA "A", COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 377-7o. PISO, ALA "A", COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA API DE PUERTO MADERO, DOMICILIO: EDIFICIO OPERATIVO, RECINTO FISCAL PUERTO MADERO, CODIGO POSTAL 30830, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: PUERTO MADERO, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRESENTE EJERCICIO.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUBRIR LOS REQUISITOS GENERALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PARA INSCRIPCION (AUN LOS QUE OPTEN POR compraNET), PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE LA DIRECCION DE OBRAS MARITIMAS, ANTES DE LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 - 1.- SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO, DIRIGIDA AL CIUDADANO INGENIERO CELSO MORALES MUÑOZ, DIRECTOR DE OBRAS MARITIMAS, DIRECCION GENERAL DE PUERTOS.
 - 2.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE PERSONA FISICA.
 - 4.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTAR LA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P. DEL EJERCICIO DE 1999.
 - 5.- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA SHCP.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION, ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS ORIGINALES A

- NOMBRE DEL POSTOR O, EN CASO DE MAQUINARIA ARRENDADA, PRESENTAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y CARTA COMPROMISO DE LA ARRENDADORA.
- 8.- EXPERIENCIA COMPROBABLE DE LA EMPRESA Y/O RESPONSABLE TECNICO, DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS Y MINIMO DE DOS (2) AÑOS, ANEXANDO COPIA DEL CONTRATO DE OBRA Y DE ACTA DE ENTREGA, RECEPCION DE CUANDO MENOS LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA SIMILAR (ROMPEOLAS, ESCOLLERAS, PROTECCIONES MARGINALES O PLAYERAS).
- DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, SE DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, PARA COTEJAR LAS COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN, QUEDANDO LAS COPIAS EN PODER DE LA DEPENDENCIA.
- PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, LOS REPRESENTANTES DEBERAN IDENTIFICARSE CON CREDENCIAL OFICIAL ACTUALIZADA, ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES A TRAVES DE compraNET. EL ORIGINAL SE DEVUELVE UNA VEZ COTEJADO CON LA COPIA.
- SE RECOMIENDA LA ASISTENCIA DE UN SOLO REPRESENTANTE POR POSTOR, CON QUINCE MINUTOS DE ANTELACION A LA HORA ESTABLECIDA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PARA EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS BASADOS EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES. PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGUN CASO, SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. NO SE NEGOCIARAN NI SE PERMITIRAN CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EL RESULTADO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO Y A LA RESOLUCION QUE ESTE CONTENGA NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PRECIO UNITARIO, TIEMPO DETERMINADO Y POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. HUGO CRUZ VALDES

RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE 9 CAMIONETAS PICK UP CON DIVERSAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y UN LOTE DE MATERIALES PETREOS PUESTOS EN OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA	
00009036-028-00		\$500 COSTO EN compraNET: \$350		27/04/2000		28/04/2000 10:00 HORAS		4/05/2000 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION							C.
1	0000000000	CAMIONETA PICK UP AUSTERA DE 8 CILINDROS ESTANDAR							

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
00009036-029-00		\$500 COSTO EN compraNET: \$350	27/04/2000	28/04/2000 10:30 HORAS	4/05/2000 10:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CATEGORIA
1	0000000000	CAMIONETA PICK UP AUSTERA, DOBLE TRACCION DE 8 CILINDROS			

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
00009036-030-00		\$500 COSTO EN compraNET: \$350	27/04/2000	28/04/2000 11:00 HORAS	4/05/2000 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			C/
1	0000000000	CAMIONETA PICK UP, AUSTERA, DE 6 CILINDROS, SIN AIRE ACONDICIONADO			
2	0000000000	CAMIONETA PICK UP, AUSTERA, DE 6 CILINDROS, CON AIRE ACONDICIONADO			

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- * PLAZO DE ENTREGA: MAYO-JULIO DEL AÑO 2000.
- * LUGAR DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES 00009036-028-00, 00009036-029-00 Y 00009036-030-00: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
00009036-031-00		\$500 COSTO EN compraNET: \$350	27/04/2000	28/04/2000 11:30 HORAS	4/05/2000 11:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			C/
1	0000000000	MATERIAL 1 1/2" FINOS			
2	0000000000	MATERIAL 1 1/4" FINOS			

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- * PLAZO DE ENTREGA: MAYO 40%, JUNIO 30% Y JULIO 30% DEL AÑO 2000.
- * LUGAR DE ENTREGA: CARRETERA SAN LUIS POTOSI-QUERETARO DIFERENTES KILOMETROS (LA UBICACION PRECISA DE LOS LUGARES DE DESTINO SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LAS BASES DE LICITACION), LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INDUSTRIAS Y EJE 106 SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 78391, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ESTA PLAZA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. NO SE ACEPTARAN CHEQUES CON FECHA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO DE ESTE CONCEPTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI, DEBERA PAGAR AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A MAS TARDAR A LOS 8 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESENTADA LA FACTURA CORRECTAMENTE. EL PLAZO PARA EFECTUAR LOS PAGOS NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS ALMACENES DEL CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI Y PRESENTADA LA FACTURA CORRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EN EL CASO DE INCORRECCIONES EN LA FACTURA Y SU DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES REGRESARA AL PROVEEDOR LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA EN UN

PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 5 DIAS HABLES, PARA SU CORRECCION, REINICIANDOSE EL TRAMITE DE PAGO, POR LO QUE EN ESTE CASO, EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR INICIARA A PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACION. EN CASO DE ADELANTAR EL PAGO A LA FECHA QUE SE DEFINA COMO LIMITE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PARRAFO DE ESTE PUNTO, ESTE ADELANTO SOLO PODRA CONTEMPLAR UN MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES, Y ESTARA SUJETO A UN DESCUENTO POR CADA DIA DE ADELANTO QUE NO PODRA SER INFERIOR AL PORCENTAJE QUE DETERMINE PARA ESE MES LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO. EL DESCUENTO SE REALIZARA CON BASE EN LA TASA QUE RESULTE MAS ALTA A LA FECHA DE PAGO ENTRE LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E.) Y LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO (T.I.I.P.) QUE PUBLICA EL BANCO DE MEXICO Y PARA SU CALCULO SE DIVIDIRA LA TASA DE REFERENCIA ENTRE 360 Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARA POR EL NUMERO DE DIAS DE ADELANTO.

- * LAS HORAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION ESTAN CONSIDERADAS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO RELATIVO A LOS HORARIOS ESTACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1997.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE ABRIL DE 2000.
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

(R.- 123554)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (011, 012 Y 013)
CONVOCATORIA 5

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE TORRES PARA BALIZA; VESTUARIO; UNIFORMES Y BLANCOS Y MATERIAL ELECTRICO Y REFACCIONES PARA MARINA MERCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECNICAS
00009010-011-00	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	2/05/2000	28/04/2000 13:30 HRS.	5/05/2000 13:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	TORRE DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA FARO DE 7.40 MTS	
2	0000000000	TORRE DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA FARO DE 9.20 MTS	
3	0000000000	ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA FARO DE 12.80 MTS	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECNICAS
00009010-012-00	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$525.00	2/05/2000	28/04/2000 9:30 HRS.	5/05/2000 10:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	CORBATA EN COLOR AZUL REY	
11	0000000000	BATAS DESECHABLES TIPO PELLON C/25 PZAS.	
37	0000000000	TOALLA AFELPADA DE HILO TORSAL DOBLE REFORZADO	
132	0000000000	OVEROL POLIESTER ALGODON 80/20	
205	0000000000	TRAJE SASTRE PARA DAMA EN TELA 100% POLIESTER	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECNICAS
00009010-013-00	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/04/2000	27/04/2000 13:30 HRS.	4/05/2000 13:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	BATERIAS DE PLOMO CALCIO	

4	0000000000	CABO DE POLOPROPILENO DE 1/4 DE DIAMETRO	
8	0000000000	DESTELLADOR MODELO TF 3B MICROPOWER OMNIBUS	
17	0000000000	GRILLETES DE UNION DE 1 1/2 DE DIAMETRO PARA FONDEO DE BOYAS	
24	0000000000	CILINDRO PARA GAS BUTANO CON CAPACIDAD DE 30 G.	

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 6 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA XOLA Y UNIVERSIDAD SIN NUMERO, EDIFICIO "B", 5o. PISO, COLONIA NARVARTE, CENTRO NACIONAL SCT, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO SERA: EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; O BIEN EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA TAL EFECTO GENERA compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACION Y LOS DEMAS EVENTOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA XOLA Y UNIVERSIDAD SIN NUMERO, EDIFICIO "B", 5o. PISO, COLONIA NARVARTE, CENTRO NACIONAL SCT, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL REGISTRO DE LICITANTES SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS HABILES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA FECHA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. RUBEN ELIZALDE ROMO

RUBRICA.

(R.- 123556)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación en Baja California Sur sito en Madero y Colegio Militar número 310, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer el fallo de las licitaciones por Convocatoria Pública para contratación de trabajos de mantenimiento en diversas unidades de la Delegación que a continuación se señalan:

Licitación número **0064 1063 033 99** Mantenimiento a jardinería y áreas pétreas. Desierta, fecha de fallo 4 de enero de 2000.

Licitación número **0064 1063 034 99** Mantenimiento anual y calibración de vaporizadores de anestesia, ganador: Comercializadora Médica Internacional, S.A. de C.V., domicilio Zempoala número 251 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., fecha del fallo 20 de enero de 2000, importe \$42,690.61.

Licitación número **0064 1063 034 99** Mantenimiento a equipo analizador de biometría hemática celldyn 3000, ganador: Ingeniería en Hospitales Inhos, S.A. de C.V., domicilio prolongación Tajín número 881, colonia Emperadores Del Valle, código postal 03920, México, D.F., fecha del fallo 20 de enero de 2000, importe \$105,000.00.

Licitación número **0064 1063 034 99** Mantenimiento a equipo analizador de laboratorio marca Ciba Corning, ganador: Ingeniería en Hospitales Inhos, S.A. de C.V., domicilio prolongación Tajín número 881, colonia Emperadores Del Valle, código postal 03920, México, D.F., fecha del fallo 20 de enero de 2000, importe \$160,000.00.

Licitación número **0064 1063 034 99** Mantenimiento a equipo monitor de Rayos X, Desierta, fecha del fallo 20 de enero de 2000.

Licitación número **0064 1063 034 99** Mantenimiento a equipo procesador de placas de Rayos X, ganador: Ingeniería en Hospitales Inhos, S.A. de C.V., domicilio prolongación Tajín número 881, colonia Emperadores Del Valle, código postal 03920, México, D.F., fecha del fallo 20 de enero de 2000, importe \$105,300.00.

Licitación número **0064 1063 034 99** Mantenimiento a equipo Espectrofotómetros, ganador: Ingeniería en Hospitales Inhos, domicilio prolongación Tajín número 881, colonia Emperadores Del Valle, código postal 03920, México, D.F., fecha del fallo 20 de enero de 2000, importe \$70,600.00.

Licitación número **0064 1063 035 99** Mantenimiento a subestación eléctrica, ganador: Fernando Villegas Huizar. Domicilio: Laja número 124 entre Gravilla y Onix código postal 23080 La Paz, B.C.S., fecha del fallo 20 de enero de 2000, importe \$103,792.80.

Licitación número **0064 1063 036 99** Mantenimiento a sistema de radiocomunicación, Desierta, fecha del fallo 20 de enero de 2000.

Licitación número **0064 1063 037 99** Mantenimiento y recarga de extintores contra incendio, ganador: Equipos Especiales de Seguridad, S.A. de C.V., domicilio Calle 6 y del Alamo, colonia Ruiz Cortines, La Paz, B.C.S., fecha del fallo 20 de enero de 2000, importe \$53,680.00.

Licitación número **0064 1063 038 99** Mantenimiento a equipo de oficina, ganador: Equipos de Oficina y Servicios Loaiza, S.A. de C.V., domicilio Gral. I. Green esquina Calle sin nombre E/L. Vicario y N. Mendoza, Cabo San Lucas, B.C.S., fecha del fallo 20 de enero de 2000, importe \$324,324.00.

Licitación número **0064 1063 040 99** Mantenimiento a edificios de Salud, ganador: Diseño Integral y Edificación, S.A. de C.V., domicilio Independencia esquina Revolución 1410 1er. piso Local "A", colonia Centro, La Paz, B.C.S., fecha del fallo 11 de febrero de 2000, importe \$479,350.40.

Licitación número **0064 1063 041 99** Mantenimiento de edificio de Salud, Ganador: Marco Aurelio Hernández Salazar, domicilio Nicolás Bravo número 345-D, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, B.C.S., fecha del fallo 11 de febrero de 2000, importe \$483,177.40.

Licitación número **0064 1063 042 99** Mantenimiento de edificios de salud, Desierta, fecha del fallo 11 de febrero de 2000.

Licitación número **0064 1063 043 99** Mantenimiento de edificios de salud, ganador: Trabe Construcciones, S.A. de C.V., domicilio Héroes de Independencia número 2510 E/Encinas y Legaspy, código postal 23000, La Paz, B.C.S., fecha del fallo 11 de febrero de 2000, importe \$790,507.82.

Licitación número **0064 1063 044 99** Mantenimiento de edificios de salud, ganador: Trabe Construcciones, S.A. de C.V., domicilio Héroes de Independencia número 2510 E/Encinas y Legaspy, código postal 23000, La Paz, B.C.S., fecha del fallo 11 febrero de 2000, importe \$454,678.11.

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 123594)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUERRERO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641018-002-00

Fecha de emisión del fallo
7/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	709,450	Gasóleo diesel	Litro			Desierta

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 7 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

DR. HERMENEGILDO RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 123599)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de SISA-055/00.- Servicio de talleres para la aplicación de una metodología y herramientas para la mejora de procesos enfocada a la reducción de costos e incremento de la rentabilidad, con seguimiento en campo para la documentación de proyectos de mejora, dirigido al personal operativo, en la modalidad de contrato abierto.

No. de licitación	Costo de las bases Incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575008-074-00	\$1,750.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,665.00 M.N.	23/05/2000	15/05/2000 9:30 horas Sala No. 2	29/05/2000 9:30 horas Sala No. 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Talleres en materia de Filosofía de la Calidad, Equipos de Metro	17	Grupo/Semana
2	0000000000	Talleres en materia de Filosofía de la Calidad, Equipos de Mejo	135	Grupo/Semana
3	0000000000	Seguimiento en campo para el desarrollo de 10 Proyectos de Mejora	10	Semana
4	0000000000	Material didáctico.	3,800	Paquete

* Plazo de entrega: 175 días naturales.

* Lugar de entrega: Región Norte (todos los centros de trabajo), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

SISE-056/00-P.- Servicio integral de operación y mantenimiento de bombeo de líquidos de la Coordinación de Operación de Exploración, Activo de Producción Burgos Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases Incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575008-075-00	\$1,750.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,665.00 M.N.	23/05/2000	16/05/2000 9:30 horas Sala No. 2	29/05/2000 12:00 horas Sala No. 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	6. Mantenimiento correctivo de motores de combustión interna	77	Equipo
2	0000000000	1. Bombeo de agua congénita a pozos letrina con equipo reciprocante	245,000	Hora
3	0000000000	2. Bombeo de condensados de estaciones al gasolinoducto con equipo	120,000	Hora
4	0000000000	3. Bombeo de líquidos de presa a tanques y de tanques a tanques	200,000	Hora
5	0000000000	4. Equipo de transporte para personal operativo	926	Día

* Plazo de entrega: 905 días naturales.

* Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instalación, Distrito Reynosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Información para las dos licitaciones.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa Tabasco (233).

* Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.

* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el gobierno mexicano.

* Esta(s) licitación(es) se rige(n) bajo la modalidad PIDIREGAS y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación que requiera la institución financiera.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* No hay anticipo para la realización de los servicios.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* Con objeto de acreditar su personalidad para participar en la licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.

* Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al proveedor derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.

* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 123629)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 040

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OTSP-060/00-P.- IMPLANTACION DEL SISTEMA SCADA EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE APEF
18575008-076-00	\$10,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$9,500.00 M.N.	23/05/2000	9/05/2000 9:30 HORAS SALA No. 3	2/05/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DIAS NATURALES	FECHA E IN
00000	OTSP-060/00-P.- IMPLANTACION DEL SISTEMA SCADA EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS	793	24/C

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N., EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INT. CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * POR LA COMPLEJIDAD TECNICA Y EL VOLUMEN DE INFORMACION, LOS ANEXOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N., POR LO QUE EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA REFERIDA UNIDAD LICITADORA PARA SU OBTENCION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, DEBIDAMENTE SELLADO POR EL BANCO. COMO REQUISITO PARA LA VENTA DE BASES DEBERA SUSCRIBIR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE UN CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.
- * CONSIDERANDO LA COMPLEJIDAD DE ESTOS TRABAJOS SE PROGRAMAN DOS REUNIONES DE ACLARACION DE DUDAS, LA PRIMERA EL DIA 9 DE MAYO A LAS 9:30 HORAS Y LA SEGUNDA EL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO 2000 A LAS 9:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA TABASCO (233).
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y LAS SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INT. CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SERA EN EL AUDITORIO DE EXPLORACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS Y BULEVAR MORELOS, REYNOSA, TAMP.
- * UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * NO HAY ANTICIPO PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO, PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: LAS INGENIERIAS POR ESPECIALIDAD SIN CONSIDERAR LA INGENIERIA DE INTEGRACION DEL SISTEMA GLOBAL.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ESPECIALIDAD EN IMPLANTACION DE SISTEMAS SCADA.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- * ESTA LICITACION SE RIGE BAJO LA MODALIDAD PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES

ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LAS INSTALACIONES TERMINADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 123630)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de OISM-058/00.- Inspección y monitoreo de protección catódica de tuberías submarinas costa afuera con apoyo de equipo electrónico y embarcación en la Región Norte.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575008-073-00	\$2,760.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,625.00 M.N.	2/05/2000	26/04/2000 9:00 horas Sala No. 1	25/04/2000 9:00 horas	8/05/2000 9:00 h Sala N

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo días naturales	Fec
00000	OISM-058/00.- Inspección y monitoreo de protección catódica de tuberías submarinas costa afuera con apoyo de equipo electrónico y embarcación en la Región Norte	60	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), Sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- * La visita al sitio de realización de los trabajos será en la oficina de mantenimiento y logística del Activo de Producción Altamira, sita en kilómetro 23.5 carretera Tampico-Mante Campo Tamaulipas, Altamira, Tamaulipas.
- * Ubicación de la obra: área marina de la Región Norte.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra: barco y equipo de monitoreo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No hay anticipo para la realización de esta obra.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- * Para participar en la licitación deberán acreditar su existencia legal mediante original o copia certificada del testimonio del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y actividad preponderante de la empresa, en caso de ser persona física, deberá presentar su acta de nacimiento, la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 123638)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a quien en lo sucesivo se le denominará La Ley, se convoca a los interesados en participar en la contratación, mediante el procedimiento de licitación pública nacional, de los siguientes estudios:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00009004-007-00	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$900.00	26/04/2000	27/04/2000 11:00 horas	2/05/2 9:30 h
00009004-008-00	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$900.00	26/04/2000	27/04/2000 11:00 horas	2/05/2 11:00 h
00009004-009-00	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$900.00	26/04/2000	27/04/2000 11:00 horas	2/05/2 12:30 h
00009004-010-00	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$900.00	26/04/2000	27/04/2000 11:00 horas	2/05/2 15:30 h
00009004-011-00	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$900.00	26/04/2000	27/04/2000 11:00 horas	2/05/2 17:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Ce
07	Asignación y pronóstico de tránsito, evaluación económica, financiera y social del Libramiento de Tijuana	15/05/2000	124 días naturales	
08	Asignación y pronóstico de tránsito, evaluación económica, financiera y social del tramo Saltillo-Monterrey (nuevo trazo)	15/05/2000	124 días naturales	
09	Asignación y pronóstico de tránsito, evaluación económica, financiera y social del tramo Indios Verdes-Santa Clara	15/05/2000	124 días naturales	
10	Asignación y pronóstico de tránsito, evaluación económica, financiera y social del Libramiento de Toluca	15/05/2000	124 días naturales	
11	Asignación y pronóstico de tránsito, evaluación económica, financiera y social del tramo Lechería-Tepotzotlán	15/05/2000	124 días naturales	

Venta de bases:

- 1.- En Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en la Dirección General Adjunta de Administración de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicada en Dr. Barragán número 635, 1er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 10:00 a 13:30 horas en días hábiles.
- 2.- El costo, no reembolsable, es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET: \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.), mediante el recibo expedido por el propio sistema.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

- 1.- Personas morales: presentar acta constitutiva de la empresa y poder notarial del representante legal, certificados ante notario público, con el folio del Registro Público de la Propiedad; y, en caso de existir, las modificaciones respectivas. Personas físicas: presentar acta de nacimiento certificada.
- 2.- **Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal.**
- 3.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de La Ley, indicando el número de la licitación.
- 4.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, indicando el número de la licitación.
- 5.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del decreto por el que se modifican diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998.
- 6.- El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 1999; o, los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal.
- 7.- **Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal y/o con particulares, señalando el importe total contratado y lo faltante por ejercer, desglosado por anualidades.**

- 8.- Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (curriculum vitae).
- 9.- A fin de agilizar el acto de recepción de proposiciones y apertura técnica, podrá presentar durante el periodo de venta de bases original o copia certificada y copia fotostática de la documentación citada en los puntos 1 al 8 anteriores, quedando la copia fotostática en poder de la dependencia.
- 10.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

- 1.- **La junta de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo el día y hora indicado en el cuadro anterior en el salón de usos múltiples de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicada en Dr. Barragán número 635, cuarto piso, colonia Narvarte, código postal 03020, en México, D.F.**
- 2.- Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
- 3.- No se otorgará ningún anticipo.
- 4.- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- 5.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- **La contratación de los trabajos, motivo de la presente licitación, fueron autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número 100950 constituido en banco Inverlat, S.A., en su décima primera sesión celebrada el 10 de febrero de 2000 y el pago de los servicios se hará con cargo a los recursos del mismo.**
- 8.- **La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, adjudicará, por cuenta y orden del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número 100950, el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**
- 9.- **En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta económica sea la más baja.**
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 11.- El contrato será a precio alzado y tiempo determinado por lo que no aplica ningún ajuste de costo.
- 12.- **Se efectuarán pagos parciales por trabajos ejecutados mediante estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor de un mes.**

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
 EL JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
 RUBRICA.

(R.- 123650)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de renta de equipo de reproducción y fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00637137-001-00	\$300 Costo en compraNET: \$250	26/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	I150400008	Fotocopiadora	65,000	Copia y duplicación	1 mes	7 mes

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Virrey de Mendoza número 218, colonia Caleros, código postal 20090, Aguascalientes, Aguascalientes, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja y/o certificado, expedido por una institución bancaria, a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas Delegacional, cuarto piso, ubicada en calle Virrey de Mendoza número 218, colonia Caleros, código postal 20090, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en Virrey de Mendoza número 218, colonia Caleros, código postal 20090, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: serán realizados en los centros de trabajo relacionados en el anexo número 2 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: 7 meses y medio.
- * Las condiciones de pago serán: pagos a mes vencido dentro de los primeros 20 días de cada mes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LIC. RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 123656)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: REHABILITACION DE LA ESTACION DE COMPRESION NUMERO 7 EN CEMPOALA, VERACRUZ, CON NUMERO DE PROYECTO: QQ-163-187 Y PARTIDA PRESUPUESTAL: 900-Q-3019, COMPAÑIA GANADORA: GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 40-802 Y 9o. PISO, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 53390, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 25 DE FEBRERO DE 2000, MONTO CONTRATADO: \$87'032,874.60, LICITACION NUMERO **18577002-019-99**, CONCURSO NUMERO PGPB-GRM-088N/99.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: REHABILITACION Y REACONDICIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO DE ACUERDO A INGENIERIA BASICA PARA LA TERMINAL VENTA DE CARPIO, SECTOR VENTA DE CARPIO, PROYECTO NUMERO QQ-201139, PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO 900Q3019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO, FECHA DE FALLO: 20 DE MARZO DE 2000, LICITACION NUMERO **18577002-021-99**, CONCURSO NUMERO PGPB-GRM-092N/99.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: TERMINACION DE INTEGRACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE GASOLINA NATURAL TV-206 Y TV-207 EN LA TERMINAL REFRIGERADA DE PAJARITOS, VER., PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO 900Q3019, PROYECTO NUMERO QQ-131-135, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO, FECHA DE FALLO: 13 DE MARZO DE 2000, LICITACION NUMERO **18577002-022-99**, CONCURSO NUMERO PGPB-GRM-098N/99.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: ADECUACIONES AL AREA DE REGULACION Y MEDICION EN LA ESTACION DE COMPRESION EN LOS RAMONES, N.L., PROYECTO NUMERO QQ-205189, PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO 900Q3019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO, FECHA DE FALLO: 6 DE MARZO DE 2000, LICITACION NUMERO **18577002-023-99**, CONCURSO NUMERO PGPB-GRM-100N/99.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE INTERINO DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 123695)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D.F., SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VIVERES, VALES DE GASOLINA Y PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA DE OFERTA
30106001-010-00	\$1.000 COSTO EN compraNET: \$800	26/04/2000	27/04/2000 10:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	VIVERES	5'000.000	PESO MEXICANO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
30106001-011-00	\$1.000 COSTO EN compraNET: \$800	26/04/2000	27/04/2000 11:30 HORAS	8/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	VALES DE GASOLINA DE \$20.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
30106001-012-00	\$1.000 COSTO EN compraNET: \$800	26/04/2000	27/04/2000 13:30 HORAS	8/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	PARQUE VEHICULAR	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 1236 3er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO, SEGUN CONVOCATORIA, EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 1236 3er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA, SEGUN CONVOCATORIA, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SEGUN CONVOCATORIA, EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 1236 3er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- * PLAZO DE ENTREGA :SEGUN BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES RECIBIDOS A CONFORMIDAD DE DIF-DF.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS
ING. FERNANDO SILVA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 123776)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
AVISO DE FALLO

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	COSTO SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LPN/CPPPPDF/SA /01/2000	VALES DE COMIDA, GASOLINA Y DESPENSA	\$1'145,759.20	PRESTACIONES MEXICANAS	16 DE MARZO DE 2000
LPN/CPPPPDF/SA /02/2000	INSUMOS DE COMPUTO	-	DECLARADA DESIERTA	30 MARZO DE 2000
LPN/CPPPPDF/SA /03/2000	EVENTOS DEL DIA DE LAS MADRES Y DEL PADRE	-	DECLARADA DESIERTA	16 DE MARZO DE 2000

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA, D.F.
ROGELIO HERNANDEZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 123778)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los mantenimientos preventivo y correctivo

de bienes informáticos, seguro de gastos médicos mayores y mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No. Segunda LPN/CPPPDF/SA/10/2000	\$1000.00	26/Abr./2000	28/Abr./2000 10:00 horas	8/May./2000 10:00 horas

Partida	Claves CABMS	Descripción	Cantidad
Varias	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos	Varias

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No. LPN/CPPPDF/SA/11/2000	\$1,000.00	26/Abr./2000	28/Abr./2000 13:30 horas	8/May./2000 13:30 horas

Partida	Claves CABMS	Descripción	Cantidad
Unica	0000000000	Seguro de gastos médicos mayores	Varias

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No. LPN/CPPPDF/SA/12/2000	\$2,000.00	26/Abr./2000	2/May./2000 10:00 horas	9/May./2000 10:00 horas

Partida	Claves CABMS	Descripción	Cantidad
Varios	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Varias

- A) Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en calle Insurgente Pedro Moreno número 219, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F., Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:30 horas, del 18 al 26 de abril de 2000, en la Subgerencia Administrativa.
- B) Lugar forma de pago: domicilio de la convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.
- C) Los actos de las juntas de aclaración y apertura de proposiciones se llevará a cabo en los horarios señalados en las bases, en la Subgerencia Administrativa de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F., ubicada en Insurgente Pedro Moreno número 219, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F., Delegación Cuauhtémoc.
- D) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- E) Plazo de contratación de los bienes o servicios y condiciones de pago: será de acuerdo con lo establecido en las bases. No otorgarán anticipos
- F) En base al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 11 de abril de 1997, en el punto 4.4 inciso A párrafo 4o., estas bases no serán publicadas en compraNET.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F., en su segunda sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2000, autorizó llevar a cabo el presente procedimiento.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA, D.F.

ROGELIO HERNANDEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 123779)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

PROGRAMA DE TRABAJO 2000

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA QUE DESARROLLARA LA ENTIDAD.

NOMBRE DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA O INVITACION
GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4	
- TRATADO, SELLADO E INYECCION DE INFILTRACIONES EN LINEA 1	MAYO/2000

- TRATADO, SELLADO E INYECCION DE INFILTRACIONES EN ESTACIONES E INTERESTACIONES DE LINEAS 3 Y 4	MAYO/2000
- REPARACION Y LIMPIEZA DE ESTRUCTURA DE VENTILACION EN INTERESTACIONES DE LINEA 1	MAYO/2000
- LIMPIEZA Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE VENTILACION EN INTERESTACIONES DE LINEA 3	MAYO/2000
- REHABILITACION DE LA IMAGEN EN LAS ESTACIONES DE LINEA 1	MAYO/2000
- REMOZAMIENTO DE LA ESTACION CHAPULTEPEC LINEA 1	MAYO/2000
- CONSTRUCCION DE MODULO PARA MINISTERIOS PUBLICOS EN ESTACION PANTITLAN (2a. ETAPA)	MAYO/2000
- OBRA CIVIL Y ALUMBRADO PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LA ESTACION MARTIN CARRERA DE LINEA 4	MAYO/2000
- CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA CONDUCTORES EN ESTACION UNIVERSIDAD DE LINEA 3	MAYO/2000
- PROYECTO TECHADO DE LA ZONA DE MANIOBRAS DE LA ESTACION TERMINAL PANTITLAN	MAYO/2000
GERENCIA DE LINEAS 2, 5, 6 Y "B"	
- TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN LINEA 2	MAYO/2000
- TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN ESTACIONES E INTERESTACIONES DE LINEAS 5, 6 Y "B"	MAYO/2000
- ADAPTACION EN LOS GABINETES DE LOS TORNQUETES DE SALIDA PARA INSTALAR UN NUEVO MECANISMO Y OBRAS REQUERIDAS PARA SU ALIMENTACION Y FIJACION LINEA 2	MAYO/2000
- LIMPIEZA Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE VENTILACION EN LINEA 2	MAYO/2000
- LIMPIEZA Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DE VENTILACION EN INTERESTACIONES DE LINEAS 5, 6 Y "B" (MANTENIMIENTO CICLICO)	MAYO/2000
- REHABILITACION DE LA PLATAFORMA DE SUSTENTACION Y CORRECCION DE LA GEOMETRIA DEL TRAMO SUPERFICIAL DE LA LINEA 2 EN LA CIUDAD DE MEXICO (OBRA MULTIANUAL)	EN PROCESO
- REPOSICION DE FALDONES DE ALUMINIO EN FACHADAS DE ESTACIONES SUPERFICIALES DE LINEA 5	JUNIO/2000
- CONSTRUCCION DE UN MODULO DE MINISTERIO PUBLICO EN MARTIN CARRERA DE LINEA 6	MAYO/2000
- CONSTRUCCION DE TECHADO EN GARAGE POLITECNICO LINEA 5	MAYO/2000
- ESTUDIO, PROYECTO Y OBRA DE SOPORTERIA ESTRUCTURAL DE LAS REJILLAS DE PASO VEHICULAR EN INTERESTACIONES DE LINEAS 5 Y 6	JULIO/2000
GERENCIA DE LINEAS 7, 8, 9 Y "A"	
- TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN LINEAS 7, 8, 9 Y "A"	JUNIO/2000
- MANTENIMIENTO DE CHAROLAS PLUVIALES DE LINEAS 7, 8 Y 9	JUNIO/2000
- MANTENIMIENTO MAYOR A FOSAS DE REVISION Y LOCALES TECNICOS DE MATERIAL RODANTE DE LINEAS 7, 8, 9 Y "A"	MAYO/2000
- CONSTRUCCION DE UN COMEDOR PARA EL PERSONAL DEL S.T.C. (TERMINAL CONSTITUCION DE 1917), LINEA 8	JUNIO/2000
- DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA (D.R.O.) PARA LA CONSTRUCCION DE UN COMEDOR PARA EL PERSONAL DEL S.T.C. TERMINAL CONSTITUCION DE 1917, LINEA 8	MAYO/2000
- CONSTRUCCION DE LA PERMANENCIA DE SUPERVISORAS DE TAQUILLAS LINEA 8 EN LA ESTACION VELODROMO	JUNIO/2000
- REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE MANIOBRAS DE LAS NAVES DE DEPOSITO DE LAS TERMINALES DE LINEAS 9 Y "A"	JULIO/2000
- REHABILITACION DE PASARELAS ELEVADAS Y ZONAS DE ACCESO A LA ESTACION PANTITLAN LINEA 9	JULIO/2000
- REHABILITACION A SIETE ESTACIONES DE LINEA 8 (GARIBALDI-CHABACANO)	JULIO/2000
- REHABILITACION A SEIS ESTACIONES DE LINEA "A" (PANTITLAN, GUELATAO, SANTA MARTHA ACATITLA, LOS REYES LA PAZ Y PERMANENCIAS)	JULIO/2000
- CONSTRUCCION DE OFICINAS OPERATIVAS PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES DE LINEA 9	JUNIO/2000
- CONSTRUCCION DE AREAS DE DESCANSO DE REGULADORES EN EL EDIFICIO GUELATAO DE LINEA "A"	JUNIO/2000

DEPTO. DE EVALUACION DE PROYECTOS Y MANTTO. DE AREAS GENERALES		
-	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS: REVOLUCION, JUANACATLAN ORIENTE Y PONIENTE Y CONJUNTO INCADE	JUNIO/2000
-	DESAZOLVE DE CARCAMOS Y LIMPIEZA A CISTERNAS, TINACOS Y DRENAJES EN TALLERES Y EDIFICIOS DE LA RED	MAYO/2000
-	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REFORESTACION DE AREAS VERDES EN PLAZAS, DEPORTIVO, EDIFICIOS Y TALLERES DE LA RED	MAYO/2000
-	SUSTITUCION DE TECHUMBRES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL A TALLERES TASQUEÑA	JUNIO/2000
-	ACTUALIZACION DEL PROYECTO PARA LA ADECUACION A SUBESTACION E INSTALACION ELECTRICA EN LABORATORIOS ZARAGOZA	JUNIO/2000
-	EJECUCION DEL PROYECTO, SUSTITUCION DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL P.C.C. I (2a. ETAPA), CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR GAS FM 200 (INCLUYE C.I. Y SUPERVISION)	JUNIO/2000
-	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCION DE ESCALERA DE EMERGENCIA EN SALTO DEL AGUA 2a. ETAPA	MAYO/2000
-	SUSTITUCION DE RAMPAS DE CONCRETO POR METALICA EN LAS VIAS DE ACCESO A LAS FOSAS DE REVISION DEL TALLER EL ROSARIO	MAYO/2000
-	ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN AREA DE 100 M2 PARA EL DESARROLLO DE ENSAYOS METROLOGICOS BAJO CONDICIONES CONTROLADAS Y PARA ALMACENAJE DE LOS PATRONES EXISTENTES	AGOSTO/2000

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS

ING. LUIS CANUT ABARCA

RUBRICA.

(R.- 123782)**COMISION NACIONAL DEL AGUA**

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE REVISION Y LIQUIDACION FISCAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de realizar revisiones fiscales de gabinete, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
16101115-002-00	\$1,700 Costo en compraNET: \$1,500	27/04/2000	28/04/2000 12:00 horas	4/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Sin descripción	1	Servicio	6 meses	6 meses
2	0000000000	Sin descripción	1	Servicio	6 meses	6 meses
3	0000000000	Sin descripción	1	Servicio	6 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1863-8o., colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Revisión y Liquidación Fiscal, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1863-9o., colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Insurgentes Sur número 1863-8o., colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur 1863-9o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes al término de la vigencia del contrato.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD

DE REVISION Y LIQUIDACION FISCAL
ROXANA PEREZ TELLO VERDIN
 RUBRICA.

(R.- 123785)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en Puebla número 143-4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las siguientes licitaciones públicas nacionales.

00011001-007-00 Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos, ganador: P.C. Micro International, S.A. de C.V., con domicilio en Manuel López Cotilla número 815, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., por un monto de \$7'172,674.20.- Fecha de fallo: 6 de marzo de 2000.

00011001-014-00 Contratación del servicio de seguridad y vigilancia, ganadores: Servicios Profesionales Noka, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 553 número 46 U. San Juan de Aragón, código postal 07920 México, D.F., por un monto de \$6'787,357.50; Servicios Integrales de Seguridad, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación División del Norte número 4020, colonia El Parque, código postal 14330, México, D.F., por un importe de \$6'606,146.25.- Fecha de fallo: 27 de marzo de 2000.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN
 RUBRICA.

(R.- 123786)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de un servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
00011001-017-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27 de abril de 2000	27 de abril de 2000 11:00 horas	3 de mayo de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción:	C
1		Contratación de un servicio de fletes y mudanzas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN
 RUBRICA.

(R.- 123787)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

No. de licitación
30001004-006-00

Fecha de emisión del fallo
28/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	400,400	Alimentos procesados, menús en tres tiempos (desayuno, comida y cena)	Menú			Desierta

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 123802)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**COORDINACION DE ADMINISTRACION****DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación nacional			Fecha de emisión del fallo		
09121001-001-00			20/03/00		
No. de partida	Cantidad	Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a:	
Unica	1	Mantenimiento a los inmuebles de la Comisión	\$ 1'196,868.68	Promotora Madrid, S.A. de C.V.	

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. GERARDO M. YADEUN ANGULO
RUBRICA.

(R.- 123809)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Gerencia de la División Centro Sur, por conducto de su Departamento de Abastecimientos Divisional, con domicilio en avenida H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., comunica los fallos de las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se mencionan:

Licitación: **18164033-001-00** fecha de fallo: 25/02/2000 Proveedor: Centrifugados Mexicanos, S.A. de C.V. Domicilio: kilómetro 8 Carret. Zapopan-Tesistán, Zapopan, Jal. Partidas Adjudicadas: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 Cantidad: 2,083 pz. Descripción: Postes de concreto. Monto: \$4'048,654.00; Proveedor: Beethoven Pérez García. Domicilio: Priv. Chiconcuac número 42, Lomas de Ahuatlán, Cuernavaca, Mor. Partidas adjudicadas: 1 y 19 Cantidad: 516 pz. Descripción: Postes de concreto. Monto: \$849,480.00; Proveedor: Ecisa Construcciones, S.A. de C.V. Domicilio: avenida Chapultepec 511-105. colonia Juárez, México, D.F. Partidas Adjudicadas: 2 y 13 Cantidad: 420 pz. Descripción: Postes de concreto Monto: \$795,720.00; Proveedor: Concreto y Electricidad, S.A. de C.V. Domicilio: avenida 6 de Octubre número 245 Oriente Torreón, Coah., Partidas Adjudicadas: 4 y 14 Cantidad: 360 pz. Descripción: Postes de concreto Monto: \$656,262.60 Monto total adjudicado licitación \$6,350,116.60.

Licitación: **18164033-002-00** fecha de fallo: 25/02/2000 Proveedor: Productos Eléctricos y Electrónicos, S.A. de C.V. Domicilio: Calle 5 número 162 Bis, colonia Pantitlán, código postal 08100, México, D.F. Partidas Adjudicadas: 1, 4 y 14 Cantidad: 2,786 pz. Descripción: Herrajes Monto: \$448,231.68; Proveedor: Productos Metálicos Especializados, S.A. de C.V. Domicilio: Lázaro Cárdenas número 188, código postal 35070, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio Dgo. Partidas adjudicadas: 3, 7, 10 y 19 Cantidad: 1,469 pz. Descripción: Herrajes Monto: \$202,641.00; Proveedor: Industria de Alumbrado y Herraje, S.A. de C.V. Domicilio: kilómetro 26 Carret. Chapala, desviación kilómetro 1.5 Granjas San Mateo, Municipio Ixtlahuaca de los Membrillos, Jal. Partidas Adjudicadas: 6, 11, 15 y 21 Cantidad: 1,746 pz. Descripción: Herrajes Monto: \$80,554.92; Proveedor: Cía. Nacional de Herrajes Eléctricos, S.A. de C.V. Domicilio: Calle 22 número 2703 H, Zona Industrial, Apdo. Postal 9-43, código postal 44940, Guadalajara, Jal. Partidas Adjudicadas: 12 y 17 Cantidad: 597 pz. Descripción: Herrajes Monto: \$52,193.05; Proveedor: Arie, S.A. de C.V. Domicilio: Bahía del Espíritu Santo número 21, código postal 11300, México, D.F. Partida adjudicada: 5 Cantidad: 3,778 pz. Descripción: Herrajes Monto: \$65,737.20 Monto total adjudicado licitación \$849,357.85

Licitación: **18164033-003-00** fecha de fallo: 25/02/2000 Proveedor: Elementos Eléctricos, S.A. de C.V. Domicilio: Víctor Hugo número 25, colonia Albert, Delegación Benito Juárez 03560, México, D.F. Partidas Adjudicadas: 1 y 3 Cantidad: 27,210 pz. Descripción: Fusibles Monto: \$345,567.00; Proveedor: Electramex, S.A. de C.V. Domicilio: José de la Luz Blanco número 165, Mz. 166 Lt-14G, colonia Ampliación Santa Martha Acatitla 09510, Méx. D.F. Partidas adjudicadas: 2 y 6 Cantidad: 15,390 pz. Descripción: Fusibles Monto: \$212,763.00; Proveedor: Protecciones Eléctricas en Media Tensión, S.A. de C.V. Domicilio: Víctor Hugo número 25 colonia Albert, Delegación Benito Juárez, 03560, México, D.F. Partidas adjudicadas: 4, 5 y 7 Cantidad: 15,366 pz. Descripción: Fusibles Monto: \$201,037.00 Monto total adjudicado licitación \$759,367.00.

Licitación: **18164033-004-00** fecha de fallo: 25/02/2000 Proveedor: Framatome Connectors México, S.A. de C.V. Domicilio: Calle 5 número 104, colonia Parque Industrial Toluca 2000, código postal 50200, Toluca, Méx. Partidas adjudicadas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8,

9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 Cantidad: 44,268 pz. Descripción: Conectores Monto: \$762,609.00; Proveedor: American Line Hardware, S.A. de C.V. Domicilio: Calle Emiliano Zapata número 67, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México., D.F. Partida adjudicada: 4 Cantidad: 1,800 pz. Descripción: Conectores Monto: \$75,600.00 Monto total licitación \$838,209.00.

Licitación: **18164033-005-00** Fecha de Fallo: 5/04/2000 Proveedor: Taurus Microsystems, S.A. de C.V. Domicilio: avenida Pradera 307-B, colonia Pradera, código postal 62170, Cuernavaca, Mor. Partidas Adjudicadas: 1, 2 y 3 Cantidad: 849 Servs. Descripción: Mantenimiento Prev. y correctivo Eq. cómputo Monto total adjudicado: \$845,695.00.

Licitación: **18164033-006-00** fecha de fallo: 5/04/2000 Proveedor: Corporación Industrial Multico, S.A. de C.V. Domicilio: Libramiento esquina Insurgentes sin número Pénjamo, Gto. Méx. 86900 Partidas adjudicadas: 04 y 10. Cantidad: 11,366 pz Descripción: Cortacircuito Fusible. Monto: \$5'796,596.50; Proveedor: Industrias Unidas, S.A. de C.V. Domicilio: Oriente 171 número 398 colonia Ampliación San Juan de Aragón código postal 07470 México, D.F. Partidas adjudicadas: 01, 03, 08, 20 y 26 Cantidad: 2,107 pz Descripción: Cortacircuito fusible Monto: \$22'124,705.00 Proveedor: Industrias IEM, S.A. de C.V. Domicilio: Manuel Ma. Contreras 25, colonia San Rafael, código postal 06470, México, D.F. Partidas adjudicadas: 07, 09, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32 y 33. Cantidad: 2,151 pz. Descripción: Cortacircuito fusible Monto: \$14'337,117.00 Monto total adjudicado licitación \$42,258,418.50.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MANUEL SANABRIA CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 123816)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA No. 005
PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional LPN-18164008-010-00 (al amparo de la reserva de los tratados de libre comercio suscritos por México), para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164008- 010-00 (LPN-18164008-010-00)	\$700.00 En compraNET: \$560.00	24 de abril de 2000 10:00 y 14:00 Hrs. respectivamente	4 de mayo de 2000 10:00 Hrs.	9 de mayo de 2000 10:00 Hrs.

Partida	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	Suministro de 24 agujas (obturadores) 12 para una carga de 13.6 m y 12 para una carga de 6.12 m.; así como una viga pescadora para la operación de las agujas (obturadores) que incluye materiales, diseño, fabricación, pruebas en fábrica, transporte, supervisión y pruebas en sitio de todas las agujas (obturadores) para la C.H. Malpaso	1	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (29) 89-85-95, de las 8:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$700.00 más IVA, y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$560.00 más IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema, a la cuenta número 401241769-7 del Banco Bital

La visita al sitio y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la C.H. Malpaso, ubicada en domicilio conocido Raudales Malpaso, Municipio de Tecpatán, Chis., código postal 29600, a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, del día 24 de abril de 2000.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Departamento Regional de Abastecimientos ubicado, en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. Esta licitación es de carácter nacional, registrada bajo la reserva número 2095.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: almacén de la C.H. Malpaso.
- d) Plazo de entrega: 110 días.

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Se considera anticipo del 20%.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- i) Se aceptan entregas parciales con pagos parciales.
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE ALPUCHE LARA

RUBRICA.

(R.- 123817)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y con autorización en la segunda sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2000 del Subcomité de Obras de D.G.P.R.S., se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, con recursos del crédito al Gobierno del Distrito Federal para la contratación a precios unitarios de obra pública.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnicas
DGPRSD/SSG/PC/LP/001/2000	\$1,500.00	2/05/2000 14:00 horas	8/05/2000 17:00 horas	8/05/2000 9:00 horas	11/05/2000 10:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Fecha de terminación	
Demolición de impermeabilización existente en mal estado e impermeabilización de azoteas		24/05/2000		24/08/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnicas
DGPRSD/SSG/PC/LP/002/2000	\$1,500.00	2/05/2000 14:00 horas	3/05/2000 18:00 horas	3/05/2000 9:00 horas	9/05/2000 11:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Fecha de terminación	
Construcción de bajadas de aguas jabonosas en pasillos y dormitorios del 1 al 8		24/05/2000		22/09/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnicas
DGPRSD/SSG/PC/LP/003/2000	\$1,500.00	2/05/2000 14:00 horas	3/05/2000 17:00 horas	3/05/2000 9:00 horas	9/05/2000 9:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Fecha de terminación	
Sustitución de domos en mal estado en el edificio de aduana de personas		24/05/2000		29/06/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnicas
DGPRSD/SSG/PC/LP/004/2000	\$1,500.00	2/05/2000 14:00 horas	3/05/2000 19:00 horas	3/05/2000 9:00 horas	9/05/2000 13:00 horas
Descripción general de la obra		Fecha de inicio		Fecha de terminación	
Fabricación de firme de concreto en áreas verdes de explanadas de dormitorios		24/05/2000		24/08/2000	

- Ubicación de la obra: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Norte y Sur, Femenil Oriente, Norte y Tepepan, Penitenciaría del Distrito Federal, Centro de Sanciones Administrativas y Centro Varonil de Readaptación Psicosocial.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Bajío número 360, colonia Roma Sur, código postal 06760. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, mediante los recibos que genera el sistema compraNET.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el siguiente requisito: 1.- Haber tenido a su cargo obras de construcción dentro de centros penitenciarios, que haya incluido: la obra civil y la colocación de

acabados arquitectónicos, así como instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias durante los últimos cinco años. 2.- Haber realizado obras de impermeabilización en grandes áreas, durante los últimos cinco años.

- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año, debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Garantía de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma.
- En caso de estar en trámite el Registro, presentar constancia de registro en trámite acompañado de documentos comprobados de capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 1999 y estados financieros 1999 firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador).
- Se otorgarán anticipos del 10% para inicio de obra y 20% para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- Las propuestas deberán presentarse en: idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.
- La ubicación de los trabajos será dentro del perímetro del D.F.
- No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

Bajío número360, colonia Roma Sur, Mexico D.F.

MEXICO, D.F., A 13 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 123819)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Licitaciones:
20421001-001-00
20421001-002-00
20421001-003-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 123442	Convocatoria, en tablas de horarios y fechas

Dice:	Debe de
20421001-001-00 Junta de aclaraciones: 17/04/2000 9:30 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/04/2000 9:30 Hrs. Acto de apertura económica: 26/04/2000 9:30 Hrs.	20421001-C Junta de aclaraciones: 18/04/2000 9:30 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/04/2000 9:30 Hrs. Acto de apertura económica: 26/04/2000 9:30 Hrs.
20421001-002-00 Junta de aclaraciones: 17/04/2000 12:00 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/04/2000 12:00 Hrs. Acto de apertura económica: 26/04/2000 12:00 Hrs.	20421001-C Junta de aclaraciones: 18/04/2000 12:00 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/04/2000 12:00 Hrs. Acto de apertura económica: 26/04/2000 12:00 Hrs.
20421001-003-00 Junta de aclaraciones: 17/04/2000 15:00 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/04/2000 15:00 Hrs. Acto de apertura económica: 26/04/2000 15:00 Hrs.	20421001-C Junta de aclaraciones: 18/04/2000 15:00 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/04/2000 15:00 Hrs. Acto de apertura económica: 26/04/2000 15:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE JAIME DE LA PEÑA OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 123822)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, C.P. 15900, MEXICO, D.F.

PUBLICACION DE FALLOS
LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON DOMICILIO EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,

EMITE LOS FALLOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: NUMERO DE LICITACION **30001030-001-2000**; FECHA DE FALLO: 6 DE MARZO DE 2000; VARA DE PERILLA Y MORILLOS: PROVEEDORES GANADORES: J. CARMEN GONZALEZ SOTO. DOMICILIO: MUXTEJE, ESTADO DE MEXICO BODEGA HACIENDA DE GUADALUPE NUMERO 9, COLONIA AMPLIACION PRESIDENTES, DELEGACION ALVARO OBREGON. MONTO ADJUDICADO: \$2,626,950.00; NUMERO DE LICITACION **30001030-002-2000**; FECHA DE FALLO: 7 DE MARZO DE 2000; AGUA Y BOX LUNCH SE DECLARA DESIERTA; NUMERO DE LICITACION **30001030-003-2000**; FECHA DE FALLO: 7 DE MARZO DE 2000; COMBUSTIBLE SE DECLARA DESIERTA; NUMERO DE LICITACION **30001030-004-2000**; FECHA DE FALLO: 8 DE MARZO DE 2000; PREPARACION VEHICULAR PARA LA NO EMISION DE CONTAMINANTES Y VERIFICACION, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES: PROVEEDORES GANADORES: SERVICIO AUTOMOTRIZ GUADALUPE. DOMICILIO: SABINO NUMERO 175, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$54,050.00; SERVIDISEL ABASTO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 1 NUMERO 1723, COLONIA LEYES DE REFORMA, CODIGO POSTAL 09310, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$110,316.91; FUERZA UNIDA DE LATINOAMERICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA ACOXPA 895, RES. VILLA COAPA, CODIGO POSTAL 14390, TLALPAN, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$721,648.92; NUMERO DE LICITACION **30001030-005-2000**; FECHA DE FALLO: 8 DE MARZO DE 2000; MATERIAL DE PAPELERIA: PROVEEDORES GANADORES: IMPRESOS HUMBOLDT Y/O RENE SLACK WONG: DOMICILIO: HUMBOLDT 45-B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06040, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$79,845.65; CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: EJIDO CANDELARIA NUMERO 29, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, CODIGO POSTAL 04420, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$750,184.38; NUMERO DE LICITACION **30001030-006-2000**; FECHA DE FALLO: 8 DE MARZO DE 2000; ACEITE: PROVEEDORES GANADORES: M & A OIL Co. DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: SANTA ROSA NUMERO 50, EXHACIENDA COAPA, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$95,519.00; COMERCIALIZADORA DE ANTIFRICCIONANTES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 519-104, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$211,508.00; NUMERO DE LICITACION **30001030-007-2000**; FECHA DE FALLO: 9 DE MARZO DE 2000; MATERIAL DE LIMPIEZA: PROVEEDORES GANADORES: LIMPIMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 644, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$22,137.50; FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MAR TIRRENO NUMERO 200, TACUBA, CODIGO POSTAL 11410, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$77,015.50; LA QUERETANA, S.A. DOMICILIO: CRUZ DEL CAMPO SANTO NUMERO 1, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, CODIGO POSTAL 53110, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$179,198.75; PRODISUN, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MORELIA NUMERO 38 DESPACHO 505, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$67,068.00; FERRETERIAN PORTALES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: GRANJAS SAN ANTONIO CODIGO POSTAL 09070, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$99,411.75; COMERCIALIZADORA CALIPSO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LORENZO BOTURINI NUMERO 371 LOCAL 22, COLONIA LORENZO BOTURINI, CODIGO POSTAL 15820, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$39,330.00; GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 2025 BODEGA 4, LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54090. MONTO ADJUDICADO: \$81,089.95; COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES NORTE NUMERO 910, COLONIA GUADALUPE VICTORIA CODIGO POSTAL 07780. MONTO ADJUDICADO: \$62,215.00; NUMERO DE LICITACION **30001030-008-2000**; FECHA DE FALLO: 10 DE MARZO DE 2000; LLANTAS; PROVEEDORES GANADORES: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALZADA DE LA VIGA 1399, COLONIA EL RETORNO, CODIGO POSTAL 09440, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$105,455.00; LUBRITON, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALZADA SAN BARTOLO NAUCALPAN NUMERO 208, COLONIA AMPLIACION ARGENTINA, CODIGO POSTAL 11320, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$116,281.10; NUMERO DE LICITACION **30001030-009-2000**; FECHA DE FALLO: 10 DE MARZO DE 2000; REFACCIONES AUTOMOTRICES: PROVEEDORES GANADORES: NOVA Y/O GRETTEL ELIZABETH PAREDES CORTES. DOMICILIO: AVENIDA OBSERVATORIO NUMERO 228, COLONIA DANIEL GARZA, CODIGO POSTAL 11840, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: CONTRATO ABIERTO MINIMO \$600,000.00 MAXIMO \$1'000,000.00; GRUPO ONIX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA TLAHUAC NUMERO 200, COLONIA SANTA MARIA TOMATLAN, CODIGO POSTAL 09870, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: MINIMO \$600,000.00 MAXIMO \$1'000,000.00; AUTOELECTRICA 201, S.A. DE C.V. DOMICILIO: RADAMES GAXIOLA NUMERO 329-A, COLONIA ESCUADRON 201, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: MINIMO \$600,000.00 MAXIMO \$1'000,000.00; JM REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: FLORINES NUMERO 236, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 15430, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: MINIMO \$600,000.00, MAXIMO \$1'000,000.00.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 123823)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de placas metálicas para el control vehicular del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
32002001-003-00	\$1,800 Costo en compraNET: \$1,500	27/04/2000	27/04/2000 12:00 horas	3/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Placa metálica para autobús fronterizo	
2	0000000000	Placa metálica demostradora	
3	0000000000	Placa metálica para automóvil fronterizo	
4	0000000000	Placa metálica para automóvil nacional	
5	0000000000	Placa metálica para Pick Up fronterizo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Independencia y avenida de Los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 112828-058 de Banca Serfin, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y avenida de Los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: almacenes generales del Gobierno del Estado de Baja California, ubicados en avenida Madero sin número, entre calles K y L, en Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la firma del contrato. Las condiciones de pago serán: 30% de anticipo a la firma del contrato y el resto a los 30 días posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

SALVADOR MORALES MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 123824)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASESORIA TECNOLÓGICA EN CUERO Y CALZADO, A.C.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION, SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION TECNICA
11105001-008-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	26/04/2000	26/04/2000 11:00 HORAS	3/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, UBICADA EN CALLE OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.

- * LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL CIATEC, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA, SIN EXCEPCION ALGUNA, PRESENTAR A CONTRARRECIBO LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO, CONSISTENTE EN FACTURA Y LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, MISMOS QUE DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES CADA 15 DIAS NATURALES, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
11105001-009-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	26/04/2000	26/04/2000 15:30 HORAS	3/05/2000 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C360000048	TONER	30
2	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	105
3	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	85
4	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	18
5	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	15

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 15:30 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, UBICADAS EN CALLE OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL CIATEC PREVIA CITA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LAS ENTREGAS, 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LA MISMA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
11105001-010-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	27/04/2000	27/04/2000 9:30 HORAS	4/05/2000 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	AGUA TRIDESTILADA	100
2	0000000000	DISPENSADOR AUTOMATICO DE LIQUIDOS	4
3	C840400006	ALCOHOLES AROMATICOS Y FENOLES	10
4	0000000000	ETER ETILICO	9
5	0000000000	PAPEL FILTRO	10

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:30 HORAS EN EL DOMICILIO OFICIAL DE LA ENTIDAD, UBICADO EN CALLE OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL CIATEC, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LAS ENTREGAS, 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LA MISMA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
11105001-011-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	27/04/2000	27/04/2000 15:30 HORAS	4/05/2000 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD

1	C660400026	PAPEL BOND	250
2	0000000000	ACETATOS	50
3	0000000000	ACETATOS	50
4	C660400012	CARTULINA	5,020
5	C660400032	PAPEL PARA DIBUJO	3,600

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2000 A LAS 15:30 HORAS EN EL DOMICILIO OFICIAL DE LA ENTIDAD, UBICADO EN CALLE OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:30 HORAS EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL CIATEC, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LAS ENTREGAS, 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE CADA ENTREGA.
- * INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN OMEGA NUMERO 201, FRACCIONAMIENTO IND. DELTA, CODIGO POSTAL 37540, LEON, GUANAJUATO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CIATEC A.C., POR EL SISTEMA compraNET CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA CON UN DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 400243709-3 DE BANCO BITAL SUCURSAL 275, PLAZA 21 DE LEON, GTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS PLASMADO EN BASES DE LICITACION.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * DIAS DE CONTRARRECIBO MARTES DE 15:00 A 17:00 HORAS.
- * DIAS DE PAGOS MIERCOLES DE 15:00 A 17:00 HORAS.

LEON, GTO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. ESTEBAN EDUARDO VILLANUEVA VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 123825)

FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA-ROSARITO 2000

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTO EJECUTIVO VIAL DEL CORREDOR TIJUANA-ROSARITO 2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESEN PROPO: APERTUR
32117001-001-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$800	28/04/2000	28/04/2000 11:00 HORAS	27/04/2000 9:00 HORAS	4/0 11:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
00000	PROYECTO DE LA VIALIDAD, NODOS Y PUENTES VEHICULARES	29/05/2000	24/12/2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR INSURGENTES NUMERO 16000-1, TERCERA ETAPA DEL RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22740, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS: A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2000; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE A NOMBRE DEL FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA-ROSARITO 2000. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO, UBICADA EN BULEVAR INSURGENTES NUMERO 16000-1, TERCERA ETAPA DEL RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22740, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN BULEVAR INSURGENTES NUMERO 16000-1, TERCERA ETAPA DEL RIO TIJUANA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO.
- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ROSARITO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DEL SERVICIO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
- * DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA EN SERVICIOS SIMILARES REALIZADOS Y SU DISPONIBILIDAD DE EQUIPO, PRESENTANDO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL EQUIPO ENLISTADO (DICHO EQUIPO SERA REVISADO, POR LO QUE EL INTERESADO DEBERA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTOS DE VIATICOS PARA SU VERIFICACION FISICA, CUANDO ESTE SE ENCUENTRE A MAS DE 25 KILOMETROS DEL SITIO DE LA OBRA).
- * COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA EL CONCURSO: PARA LAS PERSONAS MORALES SOBRE LA BASE DE SU DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 1999 Y PARA LAS PERSONAS FISICAS SU DECLARACION DEL EJERCICIO ANUAL DE 1998 Y SUS PAGOS PROVISIONALES DE 1999 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 1. SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCION AL CONCURSO.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 3. RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES SEÑALANDO LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, DEBERA ANEXARSE COPIAS LEGIBLES DE DICHOS CONTRATOS.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. PAGO ACTUALIZADO DEL INFONAVIT, IMSS (ULTIMO BIMESTRE) Y S.H.C.P. (ULTIMO PAGO PROVISIONAL).
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS TRABAJOS DE TOPOGRAFIA, LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y LOS DISEÑOS DE PUENTES, PARA LO CUAL DEBERAN MANIFESTARLO DENTRO DE SUS PROPUESTAS, INDICANDO EL NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA Y LA PARTE DEL SERVICIO QUE SUBCONTRATARAN.
- * LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS, SERAN REVISADOS POR EL ORGANISMO PREVIAMENTE A LA VENTA DE LAS BASES, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, ENTRE TODOS, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL FIDEICOMISO Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TIJUANA, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

C.P. SERGIO VAZQUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 123826)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc

06145001-014-00	\$287 Costo en compraNET: \$150	27/04/2000	28/04/2000 9:00 horas	3/05/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Servicio de fotocopiado	1	Contrato	1	1,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06145001-015-00	\$287 Costo en compraNET: \$150	27/04/2000	28/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Contratación de servicios hospitalarios estados de Chiapas y Oaxaca	1	Contrato	1	1,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06145001-016-00	\$287 Costo en compraNET: \$150	27/04/2000	28/04/2000 11:00 horas	3/05/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Contratación de análisis clínicos para Chiapas y Oaxaca	1	Contrato	1	1,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06145001-017-00	\$287 Costo en compraNET: \$150	27/04/2000	28/04/2000 12:00 horas	3/05/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Servicio de rayos X y ultrasonido Chiapas y Oaxaca	1	Contrato	1	1,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06145001-018-00	\$287 Costo en compraNET: \$150	27/04/2000	28/04/2000 13:00 horas	3/05/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	0000000000	Contratación de suministro de medicamentos Chiapas y Oaxaca	1	Contrato	1	1,0

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Central Oriente número 785, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante: a través de cheque certificado de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 28 de abril de 2000, en el horario señalado en cada evento, en la sala de licitaciones del Banco de Crédito Rural del Istmo, ubicada en calle avenida Central Oriente número 785, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * Las aperturas de la propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el horario señalado en cada evento.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: sucursales bancarias ubicadas en los estados de Chiapas y Oaxaca, de acuerdo con el anexo 1 de todas las bases.
- * Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: diez días posteriores a la presentación de la factura.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ING. JOSE ROSENDO IDROGO SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 123829)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de fotocopiado, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y servicios de suministro de combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-006-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	27/04/2000	26/04/2000 9:30 horas	3/05/2000 9:30 horas	8/05/2000 9:30 horas

Partida	ClaveCABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Arrendamiento de fotocopiadoras	18	Máquina de fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-007-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	27/04/2000	26/04/2000 13:00 horas	3/05/2000 13:00 horas	8/05/2000 13:00 horas

Partida	ClaveCABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Gasolina	240,000	Litro
2	0000000000	Gas L.P.	100,000	Kilo
3	0000000000	Diesel	100,000	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-008-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	27/04/2000	26/04/2000 11:30 horas	3/05/2000 11:30 horas	8/05/2000 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	55	Vehículo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en José García de Letona número 1153, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00. La forma de pago es, en convocante: con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Con depósito a la cuenta número 4012417408 del Banco Bital, S.A. sucursal 99, plaza D.F.,
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 9:30 horas arrendamiento de fotocopiadoras, 11:30 horas Mto. preventivo y correctivo de vehículos y 13:00 horas gasolina, gas L.P y diesel en la oficina de capacitación, ubicada en bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 9:30 horas arrendamiento de fotocopiadoras, 11:30 horas Mto preventivo y correctivo de vehículos y 13:00 horas gasolina, gas L.P y diesel; la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 9:30 horas arrendamiento de fotocopiadoras, 11:30 horas Mto. preventivo y correctivo de vehículos y 13:00 horas gasolina, gas L.P y diesel, en la oficina de Capacitación, ubicada en bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los centros de trabajo de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Acuña, Rosita, Sabinas, San Pedro y Parras de la Fuente del Estado de Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00, horas.
- * Plazo de entrega: según anexos.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la fecha de recepción de la documentación que avale los trabajos realizados, lo cual deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos

SALTILLO, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. CLAUDIA TORRES KASIS

RUBRICA.

(R.- 123831)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

SEGUNDA CONVOCATORIA MULTIPLE 015-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la alimentación de personas mediante el suministro de comida caliente incluyendo servicio de cafetería y la adquisición de vehículos tipo camioneta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30100001-017-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/04/2000	27/04/2000 11:00 horas	8/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
01	00000000000	Suministro de comida caliente incluyendo servicio de cafetería		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30100001-018-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/04/2000	27/04/2000 18:30 horas	8/05/2000 18:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
01	00000000000	Camioneta tipo pick-up		
02	00000000000	Camioneta para pasajeros		

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en La Dirección de Recursos Materiales, sita en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F. En compraNET para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: de acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 123833)

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTIFICACIONES DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS**

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los fallos de las siguientes licitaciones.

Licitación pública internacional número **30100001-001-2000**, adquisición de material fotográfico para distribuidores Kodak, Fuji y Polaroid. Desierta.

Licitación pública internacional número **30100001-002-2000**, adquisición de vehículos tipo patrulla con equipo adicional integrado. Desierta.

Licitación pública nacional número **30100001-003-2000**, adquisición de box lunch, Alimentos Procesados y Empacados, S.A. de C.V., con domicilio en calle Sabadel, número 224-10, colonia San Nicolás Tolentino, código postal 09850, Delegación Iztapalapa, con un precio unitario de \$10.91 (diez pesos 91/100 M.N.), fecha de fallo: 22-marzo-2000.

Licitación pública nacional número **30100001-004-2000**, adquisición de materiales y útiles de oficina, Continental Papelería de México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Pico de Orizaba, número 3, colonia Lomas de Occipaco, código postal 53220, Naucalpan, Estado de México, partidas adjudicadas (18, 19, 20, 27, 36 y 37) con un monto de \$2'612,340.00, Centro Papelería Marva, S.A. de C.V., con domicilio en calle Ejido Candelaria, número 29, colonia San Francisco Culhuacán, código postal 04420, Delegación Coyoacán, partidas adjudicadas (3, 11, 22, 40, 41 y 42), con un monto de \$151,949.50, El Modelo de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 16 de Septiembre, número 53, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, partidas adjudicadas (5, 9, 10, 12, 16, 17 y 21) con un monto de \$104,568.35, Papelería Principado, S.A. de C.V., con domicilio en

avenida Tláhuac, número 84-A, colonia Santa Isabel Industrial, código postal 09820, Delegación Iztapalapa, partidas adjudicadas (6, 14, 15, 23, 24 y 25) con un monto de \$82,061.13, Compañía Universal Papelera, S.A. de C.V., con domicilio en calle Emilio Carranza, número 180, colonia Moctezuma 2a. Sección, código postal 15500, Delegación Venustiano Carranza, partidas adjudicadas (8, 13, 38 y 39) con un monto de \$65,670.75, Papelera Anzures, S.A. de C.V., con domicilio en calle Cantú número 9 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, partidas adjudicadas (2, 26, 28 y 29) con un monto de \$53,521.00, Olympia Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en calle Presa Salinillas número 370 6o. piso, colonia Loma Hermosa, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, partidas adjudicadas (7, 33 y 34) con un monto de \$37,595.80, Servicio Integral para Oficinas, S.A. de C.V., con domicilio en calle Miguel de Cervantes Saavedra, número 9, colonia Granada, código postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo, partidas adjudicadas (30, 31 y 32) con un monto de \$29,182.86, Papelera General, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Morelos, número 74, colonia Xocoyahualco, código postal 54080, Tlalnepantla, Estado de México, partidas adjudicadas (43, 44, 45 y 46) con un monto de \$23,552.00, Distribuidora Gardi, S.A. de C.V., con domicilio en calle Centeno, número 978, esquina Añil, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, partida adjudicada (35) con un monto de \$16,560.00, Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Del Taller, número 24, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, partidas adjudicadas (1 y 4) con un monto de \$13,484.90, monto total de la licitación de \$3'190,486.29 (tres millones ciento noventa mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 29/100 M.N.) fecha de fallo: 22-marzo-2000.

Segunda licitación pública internacional número **30100001-005-2000**, adquisición de material fotográfico para distribuidores Kodak, Fuji y Polaroid, Del Valle Photo, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Federación Mexicana de Futbolistas, número 17, colonia Villa Lázaro Cárdenas, código postal 14370, Delegación Tlalpan, partidas adjudicadas (3, 10 y 11) con un monto de \$908,454.58 (novecientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 58/100 M.N.) fecha de fallo: 6-abril-2000.

Licitación pública nacional número **30100001-006-2000**, adquisición de vehículos tipo sedán, Servicios Especiales de Ventas Automotrices, S.A. de C.V., con domicilio en calle Alfonso Esparza Oteo número 67, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, partida única adjudicada con un monto total de \$4'829,293.67 (cuatro millones ochocientos veintinueve mil doscientos noventa y tres pesos 67/100 M.N.), fecha de fallo: 31-marzo-2000.

Licitación pública nacional número **30100001-007-2000**, adquisición de comidas calientes incluyendo el servicio de cafetería. Desierta.

Licitación pública nacional número **30100001-010-2000**, adquisición de vehículos tipo camioneta. Desierta.

Segunda licitación pública internacional número **30100001-011-2000**, adquisición de vehículos tipo patrulla con equipo adicional integrado. Desierta.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 123834)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional que se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México con otras naciones para la contratación de los: trabajos de adecuación, modificación, relocalización de equipos y servicios de apoyo en las instalaciones de P.E.P. en la Sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
18575054-010-2000	\$3,000.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$2,850.00 M.N. IVA	26/04/2000 9:00 horas	8/05/2000 9:00 horas	16/C 9:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y término
1	00000	Trabajos de adecuación, modificación, relocalización de equipos y servicios de apoyo a la operación en las instalaciones de P.E.P. en la Sonda de Campeche	Del 1 de agosto de al 17 de abril de 21 Plazo: 625 días natu

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 18 de abril al 1 de mayo de 2000 en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse al teléfono (91-938) 1-12-00 del conmutador, extensión 5-26-34 y fax 52637 con el L.A.E. Pedro Gutiérrez Moreno.
- 2.- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:
 - a).- **Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando: nombre, razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia,**
 - b).- Ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

Las personas que hayan adquirido las bases a través de compraNET deberán presentar en el área convocante el comprobante en original sellado por el banco en la ventanilla de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

3.- La forma de pago de las bases es:

a).- **En convocante a través de la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases indicada en el (punto 1) copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), para su registro de inscripción.**

b).- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- 4.- Los licitantes para poder participar en esta licitación, deberán acreditar su existencia legal, presentando copia de la escritura pública de la constitución de la empresa y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física, testimonio de la escritura pública donde se acredite la representación legal del que, en su caso, suscribirá las propuestas y el contrato y la documentación donde compruebe el capital mínimo requerido mediante la presentación de la última declaración ante la S.H.C.P., copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución, pudiendo para tal efecto exhibir la documentación legal correspondiente en el idioma de origen con la traducción al idioma español por perito traductor autorizado, para el caso de personas físicas extranjeras podrán identificarse con pasaporte, los poderes emitidos en el extranjero deberán presentarse con la apostilla correspondiente, por la autoridad competente del país de que se trate y deberán ser traducidos al español.
- 5.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 6.- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones K'nabil, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, RMNE, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos y certificados técnicos, podrán presentarse en el idioma de origen.
- 9.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 10.- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario Banca Promex, primer piso, en Calle 31 sin número, por avenida Periférica, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.
- 11.- **El criterio de adjudicación será en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta solvente más baja.**
- 12.- **Las partes de la obra que podrán subcontratarse: remolcador, martillos para hincado de pilotes, equipos de pruebas no destructivas, personal y equipo de buceo, equipo de apoyo durante la ejecución de libranzas y servicios de hotelería y alimentación.**
- 13.- Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipos.
- 14.- Para la realización de estos trabajos las compañías participantes deberán comprobar la experiencia o capacidad técnica requerida mínima de tres (3) años en trabajos similares.
- 15.- Para realizar los trabajos, objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

Expediente número 0093054ONT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

ING. JORGE MORENO VILLALOBOS

RUBRICA.

(R.- 123836)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS MARINO DE CIUDAD PEMEX, TAB., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS (RECEPCION DE PREGUNTAS)	JUNTA DE ACLARACIONES (ENTREGA DE RESPUESTAS)	PRESEN PROPO APERTU

18575024-008-00	\$4,000 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$3,400 MAS I.V.A.	27/04/2000	21/04/2000 7:00 HORAS	24/04/2000 17:00 HORAS	4/C 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS MARINO DE CD. PEMEX, TAB.	26/06/2000	22/12/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 32, CARRETERA FEDERAL MACUSPANA-JONUTA, CIUDAD PEMEX, TABASCO CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS MARINO, CIUDAD PEMEX, TAB.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN VENTANILLA NUMERO 3 DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-00 EXTENSION 5-24-46 CON EL LICENCIADO HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTAS DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LE PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2000, A LAS 7:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS, C.T.O. REGION MARINA NORESTE, SITO EN LA CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMTVO. II SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. RMNE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. RMNE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 26/06/2000 AL 22/12/2000.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ULTIMOS ESTADO FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO O ULTIMA DECLARACION FISCAL QUE HAYA PRESENTADO.
- * ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- * PODER E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO.
- * DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA NUMERO II DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O., DE LA REGION MARINA NORESTE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.

- * EXPEDIENTE DE LICITACION NUMERO 0064024ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 123838)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento de integridad física en ductos del Activo Ku-Maloob-Zaap, que incluye: realineamiento y estabilización en líneas, acolchonamiento y estabilización en cruces, sustitución de accesorios Mid Riser y sustitución de válvulas, en la Región Marina Noreste de la Sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos (recepción de preguntas)	Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)
18575024-010-00	\$4,000 más I.V.A. Costo en compraNET: \$3,550 más I.V.A	1/05/2000	24/04/2000 7:00 horas	26/04/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Matenimiento de integridad física en ductos del activo Ku-Maloob-Zaap, que incluye: realineamiento y estabilización en líneas, acolchonamiento y estabilización en cruces, sustitución de accesorios Mid Riser y sustitución de válvulas, en la Región marina noreste de la Sonda de Campeche	1/07/2000

- * Ubicación de la obra: Campo Ku-Maloob-Zaap en la Sonda de Campeche, costa este del Golfo de México.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla número 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-00 extensión 5-24-46 con el licenciado Humberto Quero Caraveo.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria, el contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O. copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de ventas de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se le proporcionará en este mismo lugar.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos y recepción de preguntas se realizará el día 24 de abril de 2000, a las 7:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en la Superintendencia de Ductos, C.T.O. Región Marina Noreste, sito en la Calle 31 sin número edificio administrativo II, segundo nivel, ala oriente, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La junta de aclaraciones para la entrega de respuestas se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. RMNE, ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180 en Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de mayo de 2000 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. RMNE, ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180 en Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

- * Para la realización de estos trabajos no se otorgarán anticipos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste: tres años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México con otras naciones.
- * Periodo de ejecución de los trabajos: del 1 de julio al 25 de octubre de 2000.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: últimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditado por contador público externo autorizado o última declaración fiscal que haya presentado.
Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
Poder e identificación de la persona que, en su caso, formalizará el contrato.
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista haga entrega de la factura en la ventanilla número II de la Subgerencia de Administración y Finanzas C.T.O., de la Región Marina Noreste, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.
- * Expediente de licitación número 0081024ONT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 123839)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento de integridad física en ductos del activo Cantarell (paquete número 2) que incluye: reparación de líneas claves número 107 y 117 en la sonda de Campeche de la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones (recepción de preguntas)	Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18575024-012-00	\$4,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$3,800.00 más I.V.A.	2/05/2000	25/04/2000 8:00 horas	26/04/2000 9:00 horas	28/04/2000 16:00 horas	8/05/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Anticipo para el inicio de los trabajos	Anticipo para la compra de materiales
00000	Mantenimiento de integridad física en ductos del activo Cantarell (paquete No. 2) que incluye: reparación de líneas claves Nos. 107 y 117 en la Sonda de Campeche de la Región Marina Noreste	1/07/2000 al 2/12/2000	0%	0%

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla número III de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-00 extensión 5-25-96 o 1-12-00 extensión 5-25-97, con el L.A.E. Ermilo González Pérez.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O. copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 25 de abril de 2000, a las 8:00 horas para lo cual los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Superintendencia de Ingeniería y Construcción, ubicada en el edificio

administrativo II, segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, en la Ciudad del Carmen, Campeche, de donde partirán al sitio de los trabajos.

- La junta de aclaraciones para la recepción de preguntas se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000, a las 9:00 horas y la junta de aclaraciones para entrega de respuestas el día 28 de abril de 2000 a las 16:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de mayo de 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y especificaciones técnicas en inglés.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.
- Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:
 - Inspección radiográfica y ultrasónica.
 - Inspección subacuática.
 - Posicionamiento de ducto.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cinco años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Ultimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditado por contador público externo autorizado, o última declaración fiscal que haya presentado.
 - Acta constitutiva y modificaciones en su caso.
 - Poder e identificación de la persona que en su caso suscribirá la propuesta y el contrato.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las empresas de nacionalidad mexicana, cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Los documentos anteriormente indicados deberán ser presentados en original o copia fotostática certificada por notario público, y copia y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Una vez cotejados, los originales se devolverán. Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español, por perito autorizado. Los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el contratista haga entrega de la factura en la ventanilla número II de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., de la Región Marina Noreste, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.
- Expediente número 0080024ONT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 123840)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TREN DE MEDICION PARA CRUDO LIGERO, TUBO DE MEDICION PARA FLUJO DE CRUDO Y PATIN DE CALIDAD PARA CRUDO TIPOS ISTMO, MAYA Y OLMECA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y TECNICA
18575027-008-00	\$2,126 COSTO EN compraNET: \$2,019	2/05/2000	2/05/2000 10:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	PATIN DE CALIDAD PARA CRUDO TIPOS ISTMO, MAYA Y OLMECA	
2	0000000000	TREN DE MEDICION DE FLUJO PARA CRUDO TIPO ISTMO	
3	0000000000	TUBO DE MEDICION AGUAS ARRIBA PARA MEDICION DE ACEITE CRUDO	

4	0000000000	INGENIERIA, DISEÑO E INSTALACION DEL TREN DE MEDICION	
5	0000000000	INGENIERIA, DISEÑO E INSTALACION DEL PATIN DE CALIDAD	

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 91 (938) 2-62-45 CON EL INGENIERO VICTOR NOBLE FERRA.
2. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO DE CAJA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753. EN [compraNET](http://compranet.gob.mx), <http://compranet.gob.mx>
3. EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES: PEP-2000-RMSO-IT-CTO-007.
4. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, UBICADA EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION 1, SITUADO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
5. LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, UBICADA EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION 1, SITUADO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
6. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
7. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
8. LUGAR DE ENTREGA: LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TABASCO (ALMACEN 2760) LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
9. PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
10. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE SU FACTURA EN VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES Y QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME EL CONTRATO, SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
11. CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS, EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
12. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
13. LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO NUMERO 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.

ING. JUAN JOSE TORRES REYES

RUBRICA.

(R.- 123841)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE Balsa SALVAVIDAS AUTOINFLABLE CON CAPACIDAD PARA 25 PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575045-003-00	\$2,000.00 MAS IVA COSTO EN compraNET : \$1,900.00 MAS IVA	3/05/2000	25/04/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	BALSAS AUTOINFLABLES	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (9) 381-12-42, FAX TELMEX: 382-36-02, CONMUTADOR 381-12-00, EXTENSION 5-36-73 CON EL INGENIERO JULIAN R. VADILLO DOMINGUEZ.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR, DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, AL TERMINO DEL EVENTO SE LES PROPORCIONARA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y PODRAN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS TECNICOS COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS EN INGLES.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL KILOMETRO 4 1/2 CARRETERA CARMEN-PTO. REAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX, 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. NUMERO DE REQUISICION: 10082082.

CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 123842)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS
CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2000

Pemex Exploración y Producción, Subdirección Región Marina Suroeste a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO. ubicada en calle Universidad número 12 colonia Petrolera 1 de 24180 Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y el artículo 1015 punto 7 del T.L.C., se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas cuyo fallo se emitió en el mes de marzo de 2000.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	DOMICILIO
18575035-044-99 (1069935RNN)	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACION DE BASES TECNICAS Y CONTRATOS INTEGRALES DE OBRAS Y SERVICIOS EN SUS DIFERENTES ETAPAS.	5'112,022.60 + 00.00	SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	AV. CERRO DE LAS T... COL. CAMPESTRE CHURUBU... FAX. (5) 5-44 04200, MEXIC
18575035-001-00 (1053935SNN)	MANTENIMIENTO A LA RED REGIONAL.	2'660,796.30 + 00.00	TELSCAPE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MORAS 430, COL. DEL VALLE JUAREZ, TELS: 01 (5) 663-87-(...) MEXICO, I
18575035-003-00 (1078935SNN)	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, HABITACIONALES Y CASSETAS DE VIGILANCIA EN DOS BOCAS.	3'000,000.00 + 00.00	SUMINISTROS PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.	AV. H. COLEGIO MILITAR ESQ. (COL. PETROLERA, TEL/FAX: (92) MINATITLAN
18575035-004-00 (0016037OTN)	PROTECCION ANTICORROSIVA A LAS INSTALACIONES COSTA AFUERA DE LA REGION MARINA SUROESTE CON APOYO DE UNA EMBARCACION.	47'358,580.00 + 10'225,454.00	CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	MANZANA F, LOTE 1, ENTRE CAL PUERTO INDUSTRIAL PESQUERC... 50-00 y 382- 24140 CD. CARM
18575035-006-00 (0007035SNN)	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE COMPUTO DE LA R.M.SO.	3'018,126.70 + 00.00	GRUPO COMERCIALIZADOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	PASEO TABASCO 1203, PISO EMPRESARIAL (0193) 52-07-34 TABASC
18575035-007-00 (0048035SNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UNA LANCHAS DE PASAJE Y CARGA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA LIGERA.	1'413,893.25 + 344,181.75	NAVIERA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	LOPE DE VEGA No. 111-4, COL. (POLANCO. TELS: 250-20-91, 250-16-86, 11570, ME
18575035-008-00 (0047035SNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UNA LANCHAS DE PASAJE Y CARGA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA LIGERA.	1'413,893.25 + 344,181.75	NAVIERA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	LOPE DE VEGA No. 111-4, COL. (POLANCO. TELS: 250-20-91, 250-16-55, 25-11570, MEXIC
18575026-031-99 41-270-0-2003	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA ELECTRONICA.	4'562,800.80 + 00.00	R.B. TEC MEXICO, S.A. DE C.V.	KM. 1 RANCHERIA ANACLET SECCION, TEL. (0193) 16-54-47
18575026-003-00 41-270-0-4003	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE LLANTAS NEUMATICAS.	2'300,000.00 + 00.00	LLANTAS ROYAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	MALECON CARLOS A. MADRAZC... 12-11-44, VILLAHEF
18575026-003-00 41-270-0-4004	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE LLANTAS NEUMATICAS.	3'700,000.00 + 00.00	CONFILLANTAS, S.A. DE C.V.	AV. LOPEZ MATEOS S... COL. BOSQUES DE CAMPECHE CAMP.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE

ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 123844)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE INSPECCION INTERIOR DE DUCTOS EN LOS ACTIVOS CANTARELL Y COORDINACION TECNICA OPERATIVA CON EQUIPO INSTRUMENTADO DE FLUJO MAGNETICO DE ALTA RESOLUCION Y SEGUNDA GENERACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS (RECEPCION DE PREGUNTAS)	JUNTA DE ACLARACIONES (ENTREGA DE RESPUESTAS)	F F A
18575024-009-00	\$3,000 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$2,550 MAS I.V.A.	1/05/2000	24/04/2000 7:00 HORAS	26/04/2000 16:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TEF
00000	INSPECCION INTERIOR DE DUCTOS EN LOS ACTIVOS CANTARELL Y COORDINACION TECNICA OPERATIVA CON EQUIPO INSTRUMENTADO DE FLUJO MAGNETICO DE ALTA RESOLUCION Y SEGUNDA GENERACION.	12/06/2000	2

- * UBICACION DE LA OBRA: CORREDOR DE TUBERIAS ATASTA-CIUDAD PEMEX Y DUCTOS COSTA FUERA LOCALIZADOS EN LA SONDA DE CAMPECHE.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN VENTANILLA NUMERO 3 DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-00, EXTENSION 5-24-46 CON EL LICENCIADO HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTAS DE BASES DEL AREA CONVOCANTE EL COMPROBANTE, EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET, DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LE PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000, A LAS 7:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS, C.T.O. REGION MARINA NORESTE, SITA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO EDIFICIO ADMTVO. II, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. RMNE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. RMNE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2, SEGUNDO NIVEL, ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LOS IDIOMAS EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, INGLES.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
- * PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CINCO AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
- * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- * PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- * PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 12/06/2000 AL 28/12/2000.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO, O ULTIMA DECLARACION FISCAL QUE HAYA PRESENTADO.
ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
PODER E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA NUMERO II DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O., DE LA REGION MARINA NORESTE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- * EXPEDIENTE DE LICITACION NUMERO 0669936RNI.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 123846)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
licitacion PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de 01 lote de chumaceras de piso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No. compraNET 18575029-002-00	En ventanilla: \$1,250.00 En compraNET: \$1,187.00	28/04/00 10:00 horas	4/05/00 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	000000	10090289 Chumaceras de piso	

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tab. Otra opción de pago es a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: 18 al 28 de abril de 2000 de 8:00 a 13:30 hora, en días hábiles, en la ventanilla de la institución.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tab., de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

PARAISO, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 123847)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECOLOGIA
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL
No. 001/00/GEM-SE-CG-LPN
BID-BANOBAS

CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE 15.00 KILOMETROS DE CERCADO PERIMETRAL EN LOS LINDEROS DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE COACALCO, ECATEPEC, TLALNEPANTLA Y TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, CON LOS ARTICULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS EN VIGOR Y CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO, LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA

COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS Y DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), QUE TENGAN INTERES EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DEL PROYECTO	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA PUBLICA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS (TEC ECONOMICAS) API DE PROPUESTAS TI
146/00/CG-LPN	CONSTRUCCION DE 15.00 KM. DE CERCADO PERIMETRAL EN LOS LINDEROS DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE COACALCO, ECATEPEC, TLALNEPANTLA Y TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO	18 AL 28 DE ABRIL DE 2000	2 DE MAYO DE 2000 EN LAS OFICINAS DELEGACION SIERRA DE GUADALUPE TULTITLAN 10:00 HRS.	4 DE MAYO DE 2000 EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL TOLUCA 10:00 HRS.	12 DE MAYO DE 2000 OFICINAS DE COORDINACION GENERAL TOLUCA 10:00 HRS.
147/00/CG-LPN	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE 15.00 KM. DE CERCADO PERIMETRAL EN LOS LINDEROS DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE COACALCO, ECATEPEC, TLALNEPANTLA Y TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO	18 AL 28 DE ABRIL DE 2000	2 DE MAYO DE 2000 EN LAS OFICINAS DELEGACION SIERRA DE GUADALUPE TULTITLAN 10:00 HRS.	4 DE MAYO DE 2000 EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL TOLUCA 12:00 HRS.	12 DE MAYO DE 2000 OFICINAS DE COORDINACION GENERAL TOLUCA 12:00 HRS.

CONSULTA DE BASES

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS E INSCRIBIRSE EN LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, UBICADA EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1310, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50070, TELEFONOS 01 (7) 2 14-50-27 Y 2-14-50-47 (PLANTA BAJA), DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCION, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 18:00 HORAS.

ORDEN DE PAGO

LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN MAS ADELANTE SE LES OTORGARA UNA ORDEN DE PAGO, CON LA CUAL PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE ADMINISTRACION DE RENTAS, UBICADAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUERTA 107, SITO EN PASEO TOLLOCAN ESQUINA CON LA CALLE DE URAWA NUMERO 100, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. EL PAGO SERA EN EFECTIVO Y LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE: \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), (NO REEMBOLSABLES) PARA CONSTRUCCION Y \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) (NO REEMBOLSABLES) PARA SUPERVISION.

EL COMPROBANTE DE PAGO DEBERA SER PRESENTADO EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA A LA COORDINACION GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BASES DE CONCURSO.

REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDEN CONCURSAR, INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA EMPRESA.
- 2.- COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- 3.- COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LA PROPOSICION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO.
- 4.- IDENTIFICACION PERSONAL DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5.- COPIA DEL REGISTRO VIGENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO.
- 6.- RELACION DE CONTRATOS VIGENTES QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO Y POR ANUALIDADES.
- 7.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LA CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE TECNICO).
- 8.- COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO EJERCICIO, INCLUYENDO BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, DE SER EL CASO AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO CON REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN ESTE ULTIMO CASO SE PRESENTARA COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y DE SU REGISTRO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERA COMPROBARSE EL MINIMO REQUERIDO PARA CADA UNO DE LOS PRESENTES CONCURSOS.
- 9.- COPIA DE INSCRIPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- 10.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON

LAS MISMAS, Y DEL 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE LES INFORMARAN LOS MOTIVOS DE LA NEGATIVA DE VENTA DE LAS BASES DE CONCURSO.

EXPEDICION DE BASES

PARA LA EXPEDICION DE BASES DEBERA PRESENTARSE EN LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA, UN REPRESENTANTE ACREDITADO POR CADA EMPRESA LICITANTE, CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SEÑALADOS EN LOS REQUISITOS Y A LA VEZ CON UNA CARPETA DEBIDAMENTE ENGARGOLADA, CONTENIENDO COPIAS FOTOSTATICAS DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ESTA CARPETA QUEDARA EN PODER DE LA COORDINACION.

PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

LICITACION NUMERO 146/00/CG-LPN LOS TRABAJOS SERAN EJECUTADOS EN UN PERIODO DE 97 DIAS.
INICIO: 12 DE JUNIO DE 2000.
TERMINO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
LICITACION NUMERO 147/00/CG-LPN LOS TRABAJOS SERAN EJECUTADOS EN UN PERIODO DE 104 DIAS.
INICIO: 12 DE JUNIO DE 2000.
TERMINO: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE DARA A CONOCER LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5, 8 Y 9 AL MOMENTO DE SU RECEPCION DEBERAN MOSTRARSE LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

DE LAS SUBCONTRATACIONES

UNICAMENTE SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DEL LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, LABORATORIO CON REGISTRO EN EL SISTEMA DE ACREDITAMIENTO DE LABORATORIO DE PRUEBAS (SINALP).

INVERSION

PROYECTO QUE SE EJECUTARA CON FONDOS PROVENIENTES DEL CREDITO 685/OC-ME, CONCEDIDO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) AL GOBIERNO MEXICANO Y RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ANTICIPOS

LA COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%, MISMO QUE SE ENTREGARA A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE FIANZAS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PARA LOS TRABAJOS DE SUPERVISION NO HABRA ANTICIPO.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

LA COORDINACION GENERAL PROCEDERA, PARA EL FALLO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONFORME AL CRITERIO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, REFERENTE AL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES, DICTAMEN Y FALLO.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE ABRIL DE 2000.
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA

(R.- 123848)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESTA(S) LICITACION(ES) SE RIGE(N) BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE LA INSTITUCION FINANCIERA REQUIERA.

(093/2000-STBP-P) SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPO DE MEDICION DE GAS EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
18575009-040-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	23/05/2000	17/05/2000 9:00 HORAS	29/05/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	MANTTO. PREVENTIVO MENSUAL REGISTRADORES DE FLUJO MCA. ITT BARTON	3,615	SERVICIO	362 DIAS	905 DIAS

2	0000000000	MANTTO. PREVENTIVO A TUBOS DE MEDICION MCA. DANIEL SENIOR 2 PULG.	771	SERVICIO	362 DIAS	905 DIAS
3	0000000000	MATTO. CORRECTIVO A REGISTRADORES DE FLUJO MCA. ITT BARTON	48	PIEZA	362 DIAS	905 DIAS
4	0000000000	MANTTO. CORRECTIVO A TUBOS DE MEDICION MCA. DANIEL SENIOR DE 2 PULG.	60	PIEZA	362 DIAS	905 DIAS
5	0000000000	MANTTO. CORRECTIVO A TUBOS DE MEDICION MARCA DANIEL SENIOR 3 PULG.	24	PIEZA	362 DIAS	905 DIAS

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADO EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2000 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON Y COAHUILA, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 905 DIAS NATURALES.
- * NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
- * BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA AUTORIZACION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL SUPERVISOR Y VENTANILLA UNICA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTE CONTRATO.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 123850)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESTA(S) LICITACION(ES) SE RIGE(N) BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

(064/2000-RNBM-P) INSPECCION RADIOGRAFICA Y MEDICION DE ESPESORES PARA DETECCION DE ANOMALIAS EN INSTALACIONES DE PRODUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18575009-038-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,425	2/05/2000	27/04/2000 11:00 HORAS	27/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH/TERMIN
00000	INSPECCION RADIOGRAFICA Y MEDICION DE ESPESORES PARA DETECCION DE ANOMALIAS	12/06/2000	26/08/

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA OFICINA VIAS DE ACCESO UBICADA EN EL BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DE PRODUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON Y COAHUILA.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

(065/2000-ONBM-P) MANTENIMIENTO A DUCTOS MEDIANTE REFUERZOS PROTECCION CATODICA, MECANICA, SISTEMAS DE RECTIFICADORES Y APLICACION DE RECUBRIMIENTOS EN GOLFO DE SABINAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18575009-039-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,425	2/05/2000	25/04/2000 12:30 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH/TERMIN
00000	MANTENIMIENTO A DUCTOS MEDIANTE REFUERZOS PROTECCION CATODICA, MECANICA	12/06/2000	11/11/

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA OFICINA DE PREVENCION DE CORROSION UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: GOLFO DE SABINAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN EL ESTADO DE COAHUILA.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA QUIENES ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DENOMINADO compraNET, ESTARAN SUJETOS A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION QUE

SEÑALA EN LA FRACCION I DEL OFICIO CIRCULAR PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 19 DE ENERO DE 1994, LA CUAL, SE PODRA LLEVAR A CABO PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EN LA MISMA FECHA QUE SE VERIFIQUE ESTE, O BIEN DURANTE EL PROPIO ACTO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS, EL QUE POR LA OMISION O DEFICIENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, LA PROPUESTA SEA DESECHADA POR LA ENTIDAD DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

- * LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA LA SIGUIENTE:
 - A) PARA PERSONAS MORALES EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B) PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
 - C) EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL GRUPO Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
 - D) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL PODER QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA.
 - E) CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PERSONA FISICA QUE CONCURRA EN REPRESENTACION DEL CONCURSANTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LA CUAL DEBERA ESTAR SUSCRITA ANTE DOS TESTIGOS, NOMBRE Y FIRMA DEL OTORGANTE Y DE QUIEN ACEPTA EL PODER, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS.
 - * COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE EN BASE A LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P. Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTE CONTRATO.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
 GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 123851)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL-CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de Fitting portaplaca de orificio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575032-002-00	Costo en ventanilla: \$703 Costo en compraNET: \$667	2/05/2000	27/04/2000 11:00 horas	8/05/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Fitting porta placa de orificio	
2	0000000000	Fitting porta placa de orificio tipo senior	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas
- * La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax al teléfono directo: 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 319-33 extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.

- * Periodo de venta de bases: del 18 de abril al 2 de mayo de 2000.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 11:00 horas en la sala de concursos del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, ubicado en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general Dos Bocas, Paraíso Tabasco (2760), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- * Plazo máximo de entrega: 90 días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.

PARAISO, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR (INT.) DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. GUILLERMO TREJO REYES
RUBRICA.

(R.- 123853)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y TECNICA
18575045-004-00	\$2,000.00 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,900.00 MAS IVA	3/05/2000	24/04/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (9) 381-12-42, FAX TELMEX 382-36-02, CONMUTADOR 381-12-00 EXTENSION 5-36-73 CON EL INGENIERO JULIAN R. VADILLO DOMINGUEZ.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA "X" EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR, DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES, SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-

ZAAP, UBICADO EN CALLE 31 SIN NUMERO EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, AL TERMINO DEL EVENTO SE LES PROPORCIONARA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADO EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL ALA ORIENTE, SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y PODRAN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS TECNICOS COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS EN INGLES.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
 - * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL KILOMETRO 4 1/2, CARRETERA CARMEN-PTO. REAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: 150 DIAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE "EL PROVEEDOR", DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO. EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NUMERO DE REQUISICION: 10070960.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 123854)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de un lote de cable acero de arado y un lote de pegamentos y selladores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
No. compraNET 18575029-003-00	En ventanilla: \$1,250.00 En compraNET: \$1,187.00	28/04/00 16:30 horas	4/05/00 16:30 horas	:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	000000	10085729 Cable acero de arado	
2	000000	10090212 Pegamentos y selladores	

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tab. Otra opción de pago es a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: 18 al 28 de abril de 2000 de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles, en la ventanilla de la institución.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.

* El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tab., de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.

* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

PARAISO, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 123857)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento de integridad físico en ductos de los activos Cantarell y Ek-Balam (paquete número 1) que incluye: sustitución de carretes, en ductos ascendentes y cuellos de ganso, sustitución de monoblock en ductos ascendentes, sustitución de válvulas en trampas de diablos, sustitución de conectores en Mid-riser, modificación de trampa de diablos, reparación de línea número 122 y estabilización en la línea número 140 y línea número 144", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones (recepción de preguntas)	Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
18575024-011-00	\$4,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$3,800.00 más I.V.A.	2/05/2000	27/04/2000 8:00 horas	28/04/2000 9:00 horas	2/05/2000 16:00 horas	8/05/2000 17:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio y terminación	Anticipo para el inicio de los trabajos	Anticipo para el inicio de los trabajos
00000	Mantto. de integridad físico en ductos de los activos Cantarell y Ek-Balam (paquete No. 1) que incluye: sustitución de carretes, en ductos ascendentes y cuellos de ganso, sustitución de monoblock en ductos ascendentes, sustitución de válvulas en trampas de diablos, sustitución de conectores en Mid-riser, modificación de trampa de diablos, reparación de línea No. 122 y estabilización en la línea No. 140 y línea No. 144"				1/07/2000 al 10/12/2000	0%	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla número III de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-00 extensión 5-25-96 o 1-12-00 extensión 5-25-97, con el L.A.E. Ermilo González Pérez.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O. copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 27 de abril de 2000, a las 8:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Superintendencia de Ingeniería y Construcción, ubicada en el edificio administrativo II segundo nivel ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche, de donde partirán al sitio de los trabajos.
- La junta de aclaraciones para la recepción de preguntas se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000, a las 9:00 horas y la junta de aclaraciones para entrega de respuestas el día 2 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de mayo de 2000 a las 17:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de

Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE, ubicada en el edificio administrativo II segundo nivel, ala oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y especificaciones técnicas en inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:
- Inspección radiográfica y ultrasónica.
- Inspección subacuática.
- Posicionamiento de ducto.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cinco años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- Últimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditado por contador público externo autorizado, o última declaración fiscal que haya presentado.
- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- Poder e identificación de la persona que, en su caso, suscribirá la propuesta y el contrato.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Las empresas de nacionalidad mexicana, cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Los documentos anteriormente indicados deberán ser presentados en original o copia fotostática certificada por notario público, y copia y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Una vez cotejados, los originales se devolverán. Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español, por perito autorizado. Los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista haga entrega de la factura en la ventanilla número II de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., de la Región Marina Noreste, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.
- Expediente número 0084024ONT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 123858)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de 1 lote de estrangulador de orificio múltiple de disco y 1 lote de Fitting porta placa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
No. compraNET 18575029-001-00	En ventanilla: \$1,250.00 En compraNET: \$1,187.00	2/05/00 10:00 horas	8/05/00 10:00 horas	11/05/00 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	000000	10086697 Estrangulador de orificio múltiple de disco	1
2	000000	10086946 Fitting porta placa	1

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.

- * Periodo de venta de bases: del 18 de abril de 2000 al 2 de mayo de 2000 de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles, en la ventanilla de la institución.
 - * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
 - * Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de Libre Comercio.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
 - * El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

PARAISO, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 123859)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, contratación bajo contrato abierto de los servicios de mantenimiento e instalación a la red de cableado estructurado y contrato abierto del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de SECODAM y CABIN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00027001-004-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$200.00	27/04/00	26/04/00 9:30 Hrs.	3/05/00 9:00 Hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Computadoras personales	
2	0000000000	Lectoras de caracteres magnéticos	
3	0000000000	Impresoras	
4	0000000000	Reguladores y no breaks	
5	0000000000	Plotter	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 9:30 horas, en el auditorio del edificio sede de la SECODAM, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples del noveno piso del edificio sede de la SECODAM.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sala de usos múltiples del noveno piso del edificio sede de la SECODAM, avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de la prestación de los servicios: según bases.
- * Tiempo de la prestación del servicio: del 16 de mayo de 2000 al 31 de diciembre de 2000 (no se otorgarán anticipos).
- * Las condiciones de pago serán: en parcialidades mensuales vencidas a los 10 días naturales de recibida la factura en la DGPOP.
- * No se podrán llevar a cabo negociaciones en cuanto a las bases de la presente licitación, así como respecto de las proposiciones presentadas por los licitantes.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00027001-005-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$200.00	27/04/00	26/04/00 15:00 Hrs.	3/05/00 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto
Unica	0000000000	Servicio de Mantto. e instalación a la red de cableado estructurado	Servicio	\$279,220

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 15:00 horas, en el auditorio del edificio sede de la SECODAM, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del noveno piso del edificio sede de la SECODAM.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples del noveno piso del edificio sede de la SECODAM, avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de la prestación de los servicios: según bases.
- * Tiempo de la prestación del servicio: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000 (no se otorgarán anticipos).
- * Las condiciones de pago serán: en parcialidades mensuales vencidas a los 10 días naturales de recibida la factura en la DGPOP.
- * No se podrán llevar a cabo negociaciones en cuanto a las bases de la presente licitación, así como respecto de las proposiciones presentadas por los licitantes.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00027001-006-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$200.00	27/04/00	27/04/00 10:00 Hrs.	3/05/00 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto
1	0000000000	Servicio de Mantto. correctivo a vehículos	Servicio	\$316,680
2	0000000000	Servicio de Mantto. correctivo a vehículos	Servicio	\$132,000
3	0000000000	Servicio de Mantto. preventivo a vehículos	Servicio	\$47,320
4	0000000000	Servicio de Mantto. preventivo a vehículos	Servicio	\$42,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio sede de la SECODAM, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de mayo de 2000 a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples del noveno piso del edificio sede de la SECODAM.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de usos múltiples del noveno piso del edificio sede de la SECODAM, avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de la prestación del servicio: según bases.
- * Tiempo de la prestación del servicio: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000 (no se otorgarán anticipos).
- * Las condiciones de pago serán: para las partidas 1 y 3 SECODAM en parcialidades mensuales vencidas a los 10 días naturales de recibida la factura en la DGPOP. Para las partidas 2 y 4 CABIN en parcialidades mensuales vencidas a los 10 días naturales de recibida la factura en la Dirección de Administración.

- * No se podrán llevar a cabo negociaciones en cuanto a las bases de la presente licitación, así como respecto de las proposiciones presentadas por los licitantes.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 123862)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES EN COYOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Coyoacán, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de agua, ferretería y limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Juan Manuel Hermida Escobedo, con cargo de Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Delegación Coyoacán el día 11 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001084-008-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	26/04/2000	27/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Agua	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001084-009-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	26/04/2000	27/04/2000 17:00 horas	3/05/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Varilla	
2	0000000000	Tirabuzón	
3	0000000000	Alambre	
4	0000000000	Cable	
5	0000000000	Cable	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001084-010-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	26/04/2000	27/04/2000 13:00 horas	3/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Escoba	
2	0000000000	Escoba	
3	0000000000	Escoba	
4	0000000000	Jalador	
5	0000000000	Mechudo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Caballo Calco número 22, Barrio de La Concepción, código postal 04000, Coyoacán, Distrito Federal, los días 18 al 26 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en compraNET, a través de Banca Serfin, S.A. en la cuenta número 9649285 del Gobierno del Distrito Federal, mediante el recibo que genera el sistema.
- * Propuesta: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Caballo Calco número 22, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * Las condiciones de pago serán según bases.
- * Anticipo: no se otorgan anticipos.
- * Pago de la adquisición será veinte días siguientes a la recepción de la factura debidamente requisada de acuerdo al procedimiento solicitado por la convocante.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
RUBRICA.

(R.- 123864)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
AVISO DE FALLO MULTIPLE 002/00 DE LICITACION

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la División Centro Oriente, con domicilio en 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, Puebla, Puebla, comunica los fallos siguientes:

Licitación pública nacional número 18164032-001-00 (LPN-DV-001-00), adquisición de ropa de trabajo. El participante ganador es: Uniformes Finos Azteca, S.A. de C.V., con domicilio en Bustamante número 14, colonia Tepalcates, Delegación Iztapalapa, código postal 09210, México, D.F., para las partidas: 1 (4,766 pzas.) y 2 (4,400 pzas.), por \$1'272,424.12 (un millón doscientos setenta dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 12/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 16 de febrero de 2000.

Licitación pública nacional número 18164032-002-00 (LPN-DV-002-00), adquisición de llantas. Los participantes ganadores son: Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada de la Viga número 1399 colonia El Retoño, código postal 09440, México, D.F., para las partidas: 2 (144 pzas.), 4 (52 pzas.), 6 (28 pzas.) y 15 (8 pzas.) por \$105,016.00 (ciento cinco mil dieciséis pesos 00/100 M.N.), Cía. Hulera Good Year Oxo, S.A. de C.V., con domicilio en Parque Vía número 210, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., para las partidas 5 (48 pzas.) y 9 (32 pzas.) por \$29,440.00 (veintinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y Lubriton, S.A. de C.V. con domicilio en Nextengo número 281 colonia Santa Lucía, código postal 02760, México, para las partidas 1 (88 pzas.), 3 (92 pzas.), 7 (28 pzas.), 8 (52 pzas.), 10 (20 pzas.), 11 (12 pzas.), 12 (28 pza.), 13 (16 pza.) y 14 (12 pza.) por \$183,864.00 (ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), condiciones de entrega CIF destino final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 10 de febrero de 2000.

Licitación pública nacional número 18164032-003-00 (LPNS-DV-001-00), adquisición del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo c/refacciones a Equipo de Cómputo y Periféricos. Los participantes ganadores son: Redes y Micros del Oriente, S.A. de C.V., con domicilio en calle Pancho López número 118 colonia Benito Juárez, código postal 57000, Estado de México, para las partidas: 1 (1 lote), 2 (1 lote) y 3 (1 lote) por \$730,412.23 (setecientos treinta mil cuatrocientos doce pesos 23/100 M.N.) y Mainbit, S.A. de C.V., con domicilio en calle Romero de Terreros, número 804, esquina Amores, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., para la partida 4 (1 lote), 5 (1 lote), 6 (1 lote), 7 (1lote) y 8 (1 lote) por \$595,298.65 (quinientos noventa y cinco mil doscientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 11 de febrero de 2000.

Licitación pública nacional número 18164032-004-00 (LPN-DV-003-00), adquisición de equipo combinado de medición. El participante ganador es: AlstomT&D, S.A de C.V., con domicilio en Calle 4 Norte número 101, Parque Industrial Toluca 2000, código postal 50200, Toluca, Estado de México para la partida: 1 única (11 pzas.) por \$808,666.21 (ochocientos ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 21/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 16 de febrero de 2000.

Licitación pública internacional número 18164032-005-00 (LPI-DV-001-00), adquisición de aro de seguridad. El fallo de esta licitación fue emitido el día 16 de marzo de 2000. Declarándose desierta.

Licitación pública nacional número 18164032-007-00 (LPNS-DV-002-00), adquisición del servicio de poda y desrame de árboles. El participante ganador es: Promotora de Conservación de Areas Verdes, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 31 Oriente local 10, colonia Las Animas, Puebla, Pue., para las partidas: 1 (23,735 pzas.), 2 (8,240 pzas.), 3 (16,287 pzas.), 4 (18,130 pzas.), 5 (11,260 pzas.), 6 (13,260 pzas.), 7 (11,803 pzas.), 8 (4,430 pzas.), 9 (6,039 pzas.), 11 (4,456 pzas.), 11 (3,590 pzas.) y 12 (2,775 pzas.) por \$2'303,025.00 (dos millones trescientos tres mil veinticinco pesos 00/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final (Zonas de Distribución de la División Centro Oriente), el fallo de esta licitación fue emitido el día 3 de marzo de 2000.

Licitación pública internacional número 18164032-008-00 (LPNS-DV-003-00), adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de equipo hidráulico. El fallo de esta licitación fue emitido el día 15 de marzo de 2000. Declarándose desierta.

Licitación pública nacional número 18164032-010-00 (LPNS-DV-005-00), adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de restauradores. Los participantes ganadores son: Ingeniería y Equipo de Alta Tensión, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Toluca Calle 13-E, fraccionamiento San Francisco, código postal 53560, Cuautlalpan, Estado de México. Para las partidas: 2 (20 pzas.) y 3 (25 pzas.) por \$211,938.00 (doscientos once mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) Ing. Rafael Avitia Tovar, con domicilio en edificio 51, entrada A, departamento número 302, colonia Unidad Lindavista Vallejo, código postal 07720, Gustavo A. México, D.F., para la partida 1 (88 pzas.), 4 (18 pzas.), 6 (8 pzas.), 30 (1 pza.), 31 (1 pza.), 32 (1 pza.), 34 (1 pza.), 35 (1 pza.), 36 (1 pza.), 37 (1 pza.), 38 (1 pza.), 39 (1 pza.), 40 (1 pza.), 41 (1 pza.), 42 (1 pza.) y 43 (1 pza.) por \$541,049.46 (quinientos cuarenta y un mil cuarenta y nueve pesos 46/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final (Zonas de Distribución de la División Centro Oriente), el fallo de esta licitación fue emitido el día 8 de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número 18164032-011-00 (LPN-DV-004-2000), adquisición de artículos y materiales para informática. Los participantes ganadores son: Alta Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Tasqueña número 1239 interior 13, Campestre Churubusco 04200, México, para las partidas: 39 (4,125 Pzas.) y 107 (2 Pzas.) por \$9,459.94 (nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 94/100 M.N.), Balandrano Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V., Plutonio manzana Z, lote 8, colonia Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, 09830, México, D.F., para las partidas 18, (770 Ml), 26 (565 pzas.), 38 (83 pzas.), 55 (30 pzas.) 64 (19 pzas.), 65 (46 pzas.), 66 (36 pzas.), 76 (239 pzas.), 82 (300 pzas.), 86 (13 pzas.) 93 (18 pzas.) 94 (8 pzas.), 98 (100 pzas.), 99 (5 pzas.), 104 (53 pzas.), 105 (25 pzas.), 106 (50 pzas.), por \$72,882.35 (setenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N.), Carlos López Guerrero Lezama, Plazuela de San José número 1615, Plazas de Amaluca 72310 Puebla, Pue., para las partidas 8 (49 pzas.), 68 (12 pzas.), 71 (12 pzas.), 72 (11 pzas.), 74 (11 pzas.), 80 (11 pzas.), 83 (6 pzas.), por \$89,481.00 (ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), Compañía Mexicana de Consumibles, S.A. de C.V., Tulipán número 81, El Toro 10610, México, D.F., para las partidas 1 (5,187 pzas.), 2

(184 pzas.), 15 (17,468 pzas.), 20 (900 pzas.), 46 (5 pzas.) por \$560,420.64 (quinientos sesenta mil cuatrocientos veinte pesos 64/100 M.N.), Datos Información y Sistemas, S.A. de C.V., Río Cazonos número 5513, San Manuel, 72570, Puebla, Pue., para las partidas 5 (2134 Pzas.), 24 (217 pzas.), 35 (8 pzas.), 37 (57 pzas.), 40 (91 pzas.), 42 (38 pzas.), 43 (6 pzas.), 44 (6 pzas.), 51 (38 pzas.), 52 (37 pzas.), 54 (45 pzas.), 61 (27 ml), 77 (48 pzas.), 88 (9 pzas.), 100 (4 ml) por \$223,539.26 (doscientos veintitrés mil quinientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N.) Electronics International de México, S.A. de C.V., Mateo Alemán número 52, esquina Prolong. Moloer, Ampliación Granada 11520, México, D.F., para la partida 11 (496 pzas.) por \$41,688.80 (cuarenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.) Formas para Negocio, S.A. de C.V., calzada Vallejo número 1829 San José de la Escalera 07630, México, D.F., para las partidas 3 (2624 ml), 6 (1393 ml), 7 (422 ml), 13 (350 ml), 17 (209 ml), 19 (120 ml), 21 (78 ml), 28 (194 ml), 33 (14 ml), 45 (83 ml), 57 (10 ml), 87 (5 ml) por \$569,662.00 (quinientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) Ingeniería Cortés y Asociados, S.A. de C.V., 16 de Septiembre número 2510, El Carmen 72530, Puebla, Pue., para las partidas 31 (67 pzas.), 34 (8 pzas.), 48 (1114 pzas.), 53 (29 pzas.) con \$32,800.53 (treinta dos mil ochocientos pesos 53/100 M.N.) Moore de México, S.A. de C.V., Río Nazas 5537, Jardines de San Manuel, 72570, Puebla, Pue., para las partidas 16 (70 ml), 27 (57 ml) por \$43,546.62 (cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos 62/100 M.N.) Sanipap, S.A. de C.V., Ermita Iztapalapa número 1693-B, 8a. ampliación de San Miguel 09830, México, D.F., para la partida 14 (750 ml) \$42,187.50 (cuarenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V., avenida Refinería Azcapotzalco número 195a., Santo Domingo, 21600, México, D.F., para la partida 95 (30 ml) por \$618,00.00 (seiscientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) Todo en Tóner, S.A. de C.V. 49 Poniente número 1170, Reforma Agua Azul 72430, Puebla, Pue., para las partidas 12 (1208 pzas.), 25 (16 pzas.), 36 (7 pzas.), 47 (26 pzas.), 58 (20 pzas.), 62 (107 pzas.), 69 (2 pzas.), 75 (13 pzas.), 78 (12 pzas.), 79 (9 pzas.), 81(14 pzas.), 96 (3 pzas.), 101 (1 pza.), 102 (1 pza.), 103 (1 pza.) por \$80,614.20 ochenta mil seiscientos catorce pesos 20/100 M.N.) Susoc Del Sureste, S.A. de C.V., 27 Poniente número 501-1, Chulavista 72420, Puebla, Pue., para las partidas 4 (824 pzas.) 9(887 pzas.), 22 (34 pzas.), 23 (338 pzas.), 29 (168 pzas.), 30 (278 pzas.), 32 (144 pzas.), 41 (53 pzas.), 49 (9 pzas.), 50 (149 pzas.), 56 (600 pzas.), 59 (34 pzas.), 60(150 pzas.), 63 (4 pzas.), 67 (31 pzas.), 70 (5 pzas.), 73 (2 pzas.), 84 (47 pzas.), 89 (9 pzas.), 90 (18 pzas.), 91 (1 pza.), 92 (6 pzas.), 97 (4 pzas.), 108 (2 ml), por \$275,597.19 (doscientos setenta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 19/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino final. La partida 85 se declara desierta el fallo de esta licitación fue emitido el día 16 de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número 18164032-016-00 (LPN-DV-009-00), adquisición de postes y anclas de concreto. El participante ganador es: Ecisa Construcciones, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Chapultepec número 511-105, colonia Juárez, código postal 48545, México, D.F., para las partidas: 1(6,922 pzas.), 2(3,822 pzas.), 3(2,658 pzas.), 4(9,315 pzas.), 5(137 pzas.) y 6 (547 pzas.), por \$20'999,966.00 (veinte millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 22 de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número 18164032-019-00 (LPN-DV-0006-00), adquisición de cables de energía. Los participantes ganadores son: Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V., con domicilio en diagonal Defensores de la República número 167-C, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72540, Puebla, Pue., para la partida: 1(16,025 mt.) por \$1'312,447.50 (un millón trescientos doce mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final. Conductores Monterrey, S.A de C.V., con domicilio en 19 Poniente número 3512, colonia Belisario Domínguez, código postal 72180, Puebla, Pue., para las partidas: 2(4,200 mt.), 3(1,405 mt), 4(1,125 mt), 5(1,100 mt), 6(370 mt) y 7(450 mt) por \$678,710.00 (seiscientos setenta y ocho mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 30 de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número 18164032-020-00 (LPN-DV-0010-00), adquisición de fusible universal. Los participantes ganadores son: Protecciones Eléctricas en Media Tensión, S.A. de C.V., con domicilio en Hidalgo número 15, colonia Santa Ana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta, código postal 12900, México, D.F., para las partidas: 1(13,750 pz) y 5(3,720 pz) por \$245,258.00 (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Elementos Eléctricos, S.A. de C.V., para las partidas: 2 (13,350 pzas.) y 3 (12,099 pzas.) por \$338,096.40 (trescientos treinta y ocho mil noventa y seis pesos 40/100 M.N.), Electramex, S.A. de C.V., para las partidas: 4 (9,250 pzas.), 6 (3,500 pzas.), 7 (2,500 pzas.) y 8 (50 pzas.), por \$218'720.00 (doscientos dieciocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), condiciones de entrega CIF Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 30 de marzo de 2000.

PUEBLA, PUE., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ

RUBRICA.

(R.- 123867)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164090-002-00		\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	27/04/2000 11:00 horas	4/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Motoperforadora neumática motor gasolina 2 tiempos 185 cc monocilíndrico		
2	0000000000	Empalmes preformados tensión plena cable conductor ASCR 1113 MCM ASCR		

3	0000000000	Planta generadora de motor a gasolina de 4 tiempos con válvulas laterales	
4	0000000000	Empalmes preformados tensión plena cable conductor ASCR 900 MCM ASCR	
5	0000000000	Empalmes preformados tensión plena cable conductor ASCR 795 MCM ASCR	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
18164090-003-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	27/04/2000 9:00 horas	28/04/2000 11:00 horas	5/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Deshierbe y chapeo de subestaciones que comprenden la Subárea de Transmisión y Transformación Yucatán		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18164090-004-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	26/04/2000 11:00 horas	8/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Amortiguadores de vibración tipo Stockbridge	

- 1.- Las bases de la licitación y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, teléfonos 42-30-11 o 42-30-24, Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja más I.V.A., a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, efectuándolo a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- 3.- Las juntas de aclaraciones se efectuarán el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Administración del Área de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.
- 4.- Las visitas al sitio para la licitación número 18164090-003-00, se efectuará partiendo de la sala de juntas de la Subárea de Transmisión y Transformación Yucatán, en los lugares siguientes: S.E. Kopte ubicada en kilómetro 2 carretera Motul-Cacalchén; S.E. Sur, ubicada en Calle 50 Sur por Anillo Periférico, Mérida, Yuc.; S.E. Kanasín, ubicada en kilómetro 6 carretera Kanasín-Acanceh; S.E. Poniente, ubicada en kilómetro 6 carretera Mérida-Caucel; S.E. Norte, ubicada en kilómetro 8 carretera Mérida-Progreso; S.E. Izamal, ubicada en kilómetro 4 carretera Izamal-Kantunil; S.E. Mérida II, ubicada en kilómetro 6 carretera Mérida-Umán; S.E. Nachicom, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yuc.; S.E. Ticul II, ubicada en kilómetro 20 carretera Muná-Carrillo Puerto; S.E. Kambul, ubicada en kilómetro 2.5 carretera Dziuche-Peto (ejido Justicia Social); caseta Calcetok, ubicada en carretera Muná-Maxcanú (torre de telecomunicaciones); caseta Ticul, ubicada en la ciudad de Ticul, Yuc., frente depósito de agua potable; bodega Ticul y oficina Ticul, ubicadas en kilómetro 20 carretera Muná-Carrillo Puerto; y S.E. Maxcanú, ubicada en kilómetro 133 carretera Campeche-Mérida (vía corta), todos en el Estado de Yucatán.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Administración del Área de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.
- 6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. Asimismo, los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés.
- 7.- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164090-002-00 y 18164090-004-00, en el almacén general de área, ubicado en Anillo Periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán.
- 8.- Condiciones de pago: a los veinte días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios.
- 9.- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- 10.- Garantías requeridas: el licitante a quien se adjudique el contrato se obliga a presentar fianza de cumplimiento del mismo.
- 11.- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros.
- 12.- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- 13.- No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 15.- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- 16.- El tiempo de entrega de los bienes correspondientes a la licitación número 18164090-002-00 será de 70 (setenta) días naturales; y para la licitación número 18164090-004-00 será de 120 (ciento veinte) días naturales; el plazo de ejecución para los servicios objeto de la licitación número 18164090-003-00, será de 224 (doscientos veinticuatro) días naturales.
- 17.- Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

MÉRIDA, YUC., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
KM. 43.5 CARRETERA CARDEL-NAUTLA, ESTADO DE VERACRUZ
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18164065-018-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	500	Gas mezcla P-10, 90% argón 10% metano (cilindros)	Pieza	1,017.0000	508,500.00	Infra, S
2	1,500	Gas argón alta pureza 99.99%	Metro cúbico	82.9000	124,350.00	
3	5,000	Gas nitrógeno alta pureza al 99.995%	Metro cúbico	46.7200	233,600.00	
4	1,700	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico			
5	6	Gas hexafluoruro de azufre (cilindros)	Pieza	33,075.0000	198,450.00	Infra, S
6	6	Gas mezcla patrón de calibración, 20% H2, 80% N2 (cilindros)	Pieza	1,344.0000	8,064.00	
7	12	Gas mezcla patrón de calibración 3% H2, balance N2	Metro cúbico	244.0000	2,928.00	
8	500	Gas nitrógeno ultra alta pureza al 99.999%	Metro cúbico	80.4100	40,205.00	
9	3,000	Gas hidrógeno extra seco al 99.95% de pureza mínima	Metro cúbico	75.0000	225,000.00	Aga
10	1,620	Gas oxígeno al 99.75%	Metro cúbico	33.0000	53,460.00	
11	325	Gas oxígeno cero con pureza mínima de 99.98%	Metro cúbico	163.0000	52,975.00	
12	10	Aire sintético 3 ppm de humedad (cilindros)	Pieza	249.6000	2,496.00	Infra, S
13	36	Gas patrón de calibración (primary standard) 6% O2, balance N2	Metro cúbico	285.0000	10,260.00	Aga G
14	36	Gas patrón de calibración (primary standard) 2% H2, 98% N2	Metro cúbico	47.1700	1,698.12	Praxair Me 4
15	150	Gas dióxido de carbono extraseco, pureza mínima de 99.8% (cilindros)	Pieza	272.5000	40,875.00	Aga G
16	96	Gas acetileno absorción atómica al 99.6% de pureza mínima	Kilogramo	204.6000	19,641.60	Praxair Me
17	360	Gas mezcla dióxido de carbono 25% en argón al 75%	Metro cúbico	48.0000	17,280.00	
18	600	Gas acetileno grado industrial	Kilogramo	85.0000	51,000.00	
19	36	Gas mezcla patrón de calibración 3% O2, 97% N2	Metro cúbico	250.0000	9,000.00	Aga G
20	36	Mezcla certificada de gas patrón 9% de O2, 91% N2	Metro cúbico	244.0000	8,784.00	Infra, S
21	36	Gas patrón de calibración 2% O2, 98% N2.	Metro cúbico	250.0000	9,000.00	Aga
22	123.5	Gas nitrógeno prepurificado pureza 99.998%	Metro cúbico	102.0000	12,597.00	
23	72	Gas patrón de calibración (estandar primario)	Metro cúbico	350.0000	25,200.00	Praxair Me
24	60	Gas mezcla patrón de calibración al 25% H2, 75% N2	Metro cúbico	244.0000	14,640.00	Infra, S
25	36	Gas mezcla grado cromatográfico de H2 al 8.5% y He al 91.5%	Metro cúbico	355.0000	12,780.00	Praxair Me
26	200	Gas helio grado industrial pureza mínima 99.95%	Metro cúbico	119.0000	23,800.00	Aga
27	350	Gas helio grado UAP con pureza mínima 99.999%	Metro cúbico	506.8500	177,397.50	Praxair Me
28	60	Gas mezcla patrón de calibración 4% de H2, 96% N2	Metro cúbico	250.0000	15,000.00	Aga G
29	24	Gas mezcla patrón de calibración 6% H2, 94% N2	Metro cúbico	250.0000	6,000.00	
30	6	Amoniaco grado anhidro al 99.99% de pureza mínima.	Pieza	5,735.6800	34,414.08	Infra, S

VERACRUZ, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. CAYETANO PEREZ TEJADA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 123870)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 07-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el arrendamiento de los equipos que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Ubicación y lugar de prestación de los servicios	Descripción	Recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas
18164012-009-00	Carretera 57, Piedras Negras-Monclova Km. 27.5, Nava, Coah., C.P. 26530	Arrendamiento de maquinaria para el almacenamiento y alimentación de carbón en la central termoeléctrica Río Escondido, consistentes en:	3-Mayo-2000 a las 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de bulldozer D-8 Mca. Caterpillar o similar
2	0000000000	Arrendamiento de bulldozer D-6 Mca. Caterpillar o similar
3	0000000000	Arrendamiento de un camión pipa con capacidad mínima de 30 M3

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas del servicio, están disponibles para su consulta y/o adquisición, desde la fecha de la publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el departamento de contratación y obra pública de la gerencia regional de generación Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Pte., Monterrey, N.L., teléfono (8) 1-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles el costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema, banco Bital cuenta número 401241769-7.

La junta de aclaraciones para esta licitación se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 en el interior de la Central Termoeléctrica Río Escondido a las 10:00 horas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratación y Obra Pública, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Pte., Monterrey, N.L. Esta licitación es de carácter nacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de prestación de los servicios: en la central Río Escondido.
- d) Plazo del arrendamiento: 231 días calendario.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días contra presentación de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Para estos servicios no se otorgará anticipo.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) El arrendamiento será sin opción de compra.
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 123871)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

Comisión Federal de Electricidad, División Baja California, con domicilio en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, Mexicali, B.C., en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento el monto, cantidades y las empresas ganadoras en las licitaciones que se indican a continuación:

Licitación pública nacional número **18164029-027-99**. El 9 de febrero de 2000 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de medidores de estado sólido, resultando ganadoras las empresas ABB Power T&D Company Inc., con domicilio en 575 Epsilon Drive, Pittsburgh, Pennsylvania, USA código postal 15238, Pennsylvania, a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$576,440.65 dólares americanos, amparando, entre otras, 1,678 piezas de las partidas que le fueron adjudicadas; General

Electric Company, con domicilio en Oriente 171 número 398, colonia San Juan de Aragón, código postal 07470, México, D.F., a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$425,247.15 dólares americanos, amparando 2,517 piezas; Schlumberger Distribución, S.A. de C.V. C/O TASC, S.A. DE C.V., con domicilio en Alborada 2, 2do. piso, esquina Fuentes de Satélite, código postal 53110, Naucalpan, Estado de México, a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$212,232.50 dólares americanos, amparando, entre otras, 500 piezas de las partidas que le fueron asignadas.

Licitación pública nacional número **18164029-003-00**. El 24 de febrero de 2000 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de formatos impresos y papel stock, resultando ganadoras las empresas Forma Todo, S.A. de C.V., con domicilio en Trigo número 129, colonia Granjas Esmeralda, Municipio Iztapalapa, código postal 09810, México, D.F., a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$339,940.00 moneda nacional, amparando 3,695 millares de papel; Formas Para Negocios, S.A. de C.V. con domicilio en avenida José S. Healy número 275, E/12 de Octubre, Balderrama, código postal 83180, Hermosillo, Sonora, a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$79,005.00 moneda nacional, amparando, entre otras, 287,500 piezas de las partidas que les fueron adjudicadas; Impresiones Del Valle, S.A. de C.V., con domicilio en Periférico Oriente número 1696, fraccionamiento Las Hadas, código postal 21216, Mexicali, Baja California, a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$441,775.40 moneda nacional, amparando, entre otras, 5,906 millares de formatos de las partidas que le fueron asignadas; Laura Garzón Segura Distribuidora Baja, con domicilio en avenida Panamá número 806-1, fraccionamiento Sonora, código postal 21210, Mexicali, Baja California, a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$328,428.54 moneda nacional, amparando entre otras 5,555 millares de las partidas que le fueron asignadas.

Licitación pública nacional número **18164029-004-00**. El 1 de marzo de 2000 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de postes de concreto, resultando ganadora la empresa Centrifugados Mexicanos, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Zapopan Tesistán kilómetro 8, código postal 45000, Zapopan, Jalisco, a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$2'193,625.00 moneda nacional, amparando, entre otras, 850 piezas de las partidas que le fueron asignadas.

Licitación pública nacional número **18164029-005-00**. El 22 de marzo de 2000 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de un tablero metálico blindado, resultado ganadora la empresa Siemens, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 116 número 590 colonia, Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F. a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$1'705,570.39 moneda nacional, amparando una pieza.

Licitación pública nacional número **18164029-007-00**. El 9 de marzo de 2000 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de un sistema integrado Siscoprom, resultando ganadora la empresa Sistemas Electrónicos de Potencia Automatización y Control, S.A. de C.V., con domicilio en Fundidores número 2, Parque Industrial, fraccionamiento Industrial Xhala, código postal 54840, Estado de México, a quien se le otorgó el contrato por un monto total de \$2'168,873.60 moneda nacional, amparando una pieza.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE
REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 123872)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

KM. 43.5 CARRETERA CARDEL-NAUTLA, ESTADO DE VERACRUZ

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18164065-043-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	12	Transmisor de presión diferencial de uso nuclear	Pieza	58,200.4800	698,405.76	Tey
2	16	Transmisor de presión diferencial de uso nuclear	Pieza	58,200.4800	931,207.68	
3	14	Transmisor de presión manométrica de uso nuclear	Pieza	45,789.1200	641,047.68	
4	12	Sistema de calibración y disparo unidad estándar master trip unit.	Pieza	46,579.1000	558,949.20	Ca Herr
5	18	Sistema de calibración, unidad estándar master trip unit,	Pieza	46,579.1000	838,423.80	
6	14	Sistema de calibración, unidad estándar master trip unit	Pieza	47,355.4200	662,975.88	
7	5	Sistema de calibración y disparo unidad estándar (slave unit)	Pieza	25,705.1800	128,525.90	
8	6	Sistema de calibración y disparo, unidad estándar (calibration unit)	Pieza	52,428.5400	314,571.24	
9	6	Sistema de calibración y disparo, unidad estándar	Pieza	42,451.7200	254,710.32	
10	30	Sistema de calibración y disparo, unidad estándar	Pieza	941.6200	28,248.60	
11	7	Fuente de alimentación de 24 VDC a 48 VDC regulable para uso nuclear	Pieza			
12	45	Relevador auxiliar de 24 VDC para uso nuclear	Pieza			

13	2	Sistema de calibración, unidad estándar	Pieza	5,174.9600	10,349.92	Ca Herr

VERACRUZ, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. CAYETANO PEREZ TEJADA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 123873)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

18164067-004-00 (LI-504/00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164067-004-00 (LI-504/00)	\$1,000.00 M.N. En compraNET: \$800.00 M.N.	2 de mayo de 2000 10:00 horas	29 de mayo de 2000 10:00 horas	6 de junio de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000	Prensa offset de impresión de dos colores	1	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el departamento de concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-29-44-00, extensión 2289 y 2727, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,000.00 M.N. más IVA y su pago se realizará en la Caja General de C.F.E., situada en Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 M.N. más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema, en la cuenta número 401241773-9 del banco Bital, S.A.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del departamento de sistemas, ubicada en Río Atoyac número 97, 4o. piso, sala 406-B, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- lugar de entrega de los bienes: México, D.F.;
- plazo de entrega: 30 días naturales;
- condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

(R.- 123874)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
AV. IRAPUATO S/N, CD. INDUSTRIAL IRAPUATO, GTO., C.P. 36541

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA L.T. VALLE DE SANTIAGO GUARAPO, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. LICITACION No. 18164094-008-99 FECHA DE FALLO: 24/01/2000	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICA LAGUNERA, S.A. DE C.V. AV. RIO JORDAN No. 1360, COLONIA MAGDALENAS, C.P. 27010, TORREON, COAH.	\$2'695,641.85
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LAS L.T. PB3 ENTRQ. TINGAMBATO-ODON DE BUEN Y L.T. PB4 ENTRQ. IXTAPANTONGO-EL ALAMO, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE MEXICO. LICITACION No. 18164094-009-99 FECHA DE FALLO: 3/03/2000	SERINTRA, S.A. DE C.V. CIRCUITO CIRCUNVALACION ORIENTE No. 81 A, COLONIA CD. SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53100, ESTADO DE MEXICO	\$6'299,596.72

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 18 DE ABRIL DE 2000.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL CENTRO
ING. GUILLERMO GONZALEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 123876)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-006-99 (LI-509/99)

LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 8o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA QUE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE ESTA LICITACION PARA EL DESARROLLO DE UNA BASE DE CONOCIMIENTOS CON ACTUALIZACION AUTOMATICA Y SOFTWARE DE LIGA, SON LAS COMPAÑIAS: SISTEMAS DE SOPORTE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CULIACAN NUMERO 68, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., PARA LA PARTIDA 2 POR \$2'282,900.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.) Y ALTERNATIVAS EN COMPUTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE NUMERO 15 1er., PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., PARA LA PARTIDA 3 POR \$2'268,680.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA PESOS, 00/100 M.N.). LAS PROPOSICIONES RESULTARON GANADORAS EN CONDICIONES DDP (DELIVERED DUTY PAID) EN DESTINO FINAL. LA PARTIDA 1 SE DECLARO DESIERTA. EL FALLO DE ESTA LICITACION FUE EMITIDO EL DIA 10 DE MARZO DE 2000.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 123877)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO DE FALLO

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON DOMICILIO EN AVENIDA 602 NUMERO 161, EDIFICIO ANEXO AL ALMACEN GENERAL, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **ASA-LPNS-001/00**, compraNET (09085001-001/00) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE PLANOS EN LAS OFICINAS GENERALES DEL ORGANISMO, SEGUNDA CONVOCATORIA (21,000 METROS), SE ADJUDICO A: XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, D.F., CON FECHA DE FALLO 8 DE FEBRERO DE 2000, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$378,000.00 M.N.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. OSCAR LUIS SANTAELLA DORANTES
RUBRICA.

(R.- 123878)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE
ANTONIO GAONA No. 2000, COL. FLORIDA
64810 MONTERREY, N.L.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL
CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA Y PUESTA EN SERVICIO DE LA S.E. ANAHUAC C.C. 8 ALIM. DE 230 KV, UBICADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. LICITACION No. 18164096-007-99 FECHA DE FALLO: 28/03/2000	SIEMENS, S.A. DE C.V. PONIENTE 116 No. 590, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, 02300, D.F.	\$68'637,356.49

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS
DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION

L.T. Y S.E. DEL NORESTE

ING. ROGELIO GARZA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 123879)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION

DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones de carácter nacional para líneas de transmisión y subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18164097-001-00	\$4,300.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	10/05/00	3/05/00 10:00 horas	4/05/00 10:00 horas	16/ 10:00
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Diseño, suministro, construcción de obra civil y electromecánica y pruebas preoperativas de las subestaciones eléctricas Hermosillo C.C., 230 KV-6 Alim. y S.E. Hermosillo 4, 230 KV-1 Alim. localizadas en el Estado de Sonora				26/06/00

Plazo de ejecución de los trabajos: 189 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será: en Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donald Colosio Murrieta, Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en diseño, obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas de 230 KV.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18164097-002-00	\$350.00 Costo en compraNET: \$300.00	4/05/00	28/04/00 10:00 horas	28/04/00 16:00 horas	10/ 10:00

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica para la reubicación provisional de 2 bancos de transformación y 2 alimentadores de línea en la S.E. Rosarito II, localizada en el Estado de Baja California	5/06/00

Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días naturales.

Para esta licitación no se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será: en Residencia de Zona, sita en S.E. Industrial, calle Cuarta número 108 B, ciudad industrial Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18164097-003-00	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	2/05/00	26/04/00 10:00 horas	27/04/00 10:00 horas	8/05/00 10:00 horas
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Desmantelamiento de línea de postería L.T. Rosarito II-Lázaro Cárdenas-Guerrero, 69 KV-2C, y construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. Rosarito II-El Rubí, 69/230 KV-4C-14 KM-795/1113 ACSR/AS, 1 COND/FASE, TA/PA, localizadas en el Estado de Baja California				7/06/00

Plazo de ejecución de los trabajos: 80 días naturales.

Para esta licitación no se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será: en Residencia de Zona, sita en S.E. Industrial, calle Cuarta número 108 B, ciudad industrial Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica de líneas de transmisión.

El contenido nacional de los bienes para la licitación número 18164097-001-00 es de 50%, y para las licitaciones números 18164097-002-00 y 18164097-003-00 será de 100%.

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgarán un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:45 horas, teléfono y fax 169155, o bien mediante Internet: www.compranet.gob.mx.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus

obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.

- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, sita en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta, Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora indicadas.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION
ING. BENJAMIN GRANADOS DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 123880)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE
PALENQUE, CHIAPAS

LICITACION MULTIPLE PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentaciones de apertura
09085064-002-00	Unidad licitadora: \$600 compraNET: \$500	25/04/00	25/04/00 10:00 horas	25/04/00 9:30 horas	2/05/00 10:00 h
Clave ESC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30209	Sustitución de teja en mal estado y trabajos complementarios del edificio terminal, rehabilitación de banquetas, guarniciones en el Aeropuerto Internacional Palenque				8/05/00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentaciones de apertura

09085064-003-00	Unidad licitadora: \$600 compraNET: \$500	25/04/00	25/04/00 11:30 horas	25/04/00 11:00 horas	2/05/00 12:00 h
Clave ESC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30703	Pintura, señalamiento horizontal Pista 09-27, en el Aeropuerto Internacional Palenque				8/05/00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentaciones de apertura t
09085064-004-00	Unidad licitadora: \$600 compraNET: \$500	25/04/00	25/04/00 13:00 horas	25/04/00 12:30 horas	2/05/00 13:00 h
Clave ESC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30604	Alumbrado en vialidades en el Aeropuerto Internacional Palenque				8/05/00

- * Ubicación de las obras: Aeropuerto Internacional Palenque, Palenque, Chiapas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicado en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas o a los teléfonos (934) 5-15-81 y 5-16-92, fax (934) 5-16-92.
- * La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares por el importe más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 25 de abril a las 10:00, 11:30 y 13:00 horas, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque, Palenque, Chiapas.
- * Las visitas al lugar de las obras o los trabajos se realizarán en el Aeropuerto Internacional Palenque, del Municipio Palenque, Chiapas.
- * El acto de presentación de las propuestas técnica y económica serán el día y horas indicados en cada una de las licitaciones, en la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque, ubicada en la carretera federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, Palenque, Chiapas, código postal 29960.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **A)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado o, en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal. **B)** Para las licitaciones números 09085064-002-00 y 09085064-004-00 la empresa deberá presentar documentación que compruebe su experiencia en construcción, mantenimiento y conservación de edificios; para la licitación número 09085064-003-00 en mantenimiento, impermeabilización y señalamiento en pistas y/o carretera.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **A)** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **B)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **C)** Comprobante de Pago de la base, el cual deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica (documento A).
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el(los) fallo(s) mediante el cual, en su caso, se adjudicará el(los) contrato(s) respectivos a la(s) empresa(s) que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si llegare a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación. El concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será el 10% para el inicio de los trabajos y el 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- * Los planos correspondientes a las licitaciones serán entregados en la Administración del Aeropuerto Internacional Palenque en días y horas hábiles.

PALENQUE, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE
LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ CANO
RUBRICA.

(R.- 123881)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJIO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DPO-004/2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18164023-012-00	\$1,380 COSTO EN compraNET: \$1,242	28/04/2000	25/04/2000 13:00 HORAS	25/04/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	E
00000	ZONA QUERETARO-OBRAS 100%, 2000-INSTALACION DE 35 POSTES NUEVOS Y 8.8 POSTES EQUIVALENTES, PARA DAR SERVICIO A LA SEÑALIZACION DE FERROMEX, TRAMO PUENTE DE CUOTA A SAN MIGUEL, SALDARRIAGA Y TRAMO LA CAÑADA			1/06/2000	N

- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS POBLADOS SALDARRIAGA Y LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DEL MARQUES DEL ESTADO DE QUERETARO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18164023-013-00	\$1,380 COSTO EN compraNET: \$1,242	28/04/2000	26/04/2000 13:00 HORAS	26/04/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	E
00000	ZONA QUERETARO-OBRAS PIO, 2000-REGIONAL CORREGIDORA-MEJORAS A REDES DE DISTRIBUCION, INSTALANDO 119 TRANSFORMADORES TIPO POSTE-MAS TRABAJOS ESPECIALES			1/06/2000	N

- UBICACION DE LA OBRA: EN VARIOS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO DE QUERETARO, COLON, CORREGIDORA Y PEDRO ESCOBEDO DEL ESTADO DE QUERETARO Y VARIOS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18164023-014-00	\$1,380 COSTO EN compraNET: \$1,242	28/04/2000	26/04/2000 10:00 HORAS	25/04/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	E
00000	GUANAJUATO-CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL (MANO DE OBRA)-RAMO 33, 2000-PROGRAMA S.G. ELECTRIFICACION-SUBPROGRAMAS 01 URBANO Y 02 RURAL-ZONA II-SAN FELIPE (8 R.D. CON 233.21 POSTES-3 L.D. CON 7.3 KMS. E INSTALACION DE 443 ACOMETIDAS-INCLUYE TRABAJOS ESPECIALES)			1/06/2000	N

- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS POBLADOS LA FABRICA, EL FRAILE, LOS DIAZ, EL MASTRANTO, MAJADAS DE HUAPIMI, SAN JOSE DE LA PEÑA, EL LINDERO CAPETILLO Y JESUS MARIA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADO EN CALLE PASTITA NUMERO 55, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., CON TELEFONO 01(4) 731-18-80, EXTENSIONES 322 Y 324, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES (DE LUNES A VIERNES) DE 9:00 A 13:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA UNIDAD LICITADORA, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN compraNET, POR MEDIO

- DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA Y DEPOSITO EN CUENTA DE BITAL NUMERO 40124771-3.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS, HORARIOS Y PARTIENDO DE LAS DIRECCIONES Y QUE A CONTINUACION SE INDICAN:
 - LICITACION 18164023-012-00: DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE LA ZONA QUERETARO, CALZADA DE LAS ARTES NUMERO 35, QUERETARO, QRO., EL 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
 - LICITACION 18164023-013-00: DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE LA ZONA QUERETARO, CALZADA DE LAS ARTES NUMERO 35, QUERETARO, QRO., EL 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
 - LICITACION 18164023-014-00: DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACION RURAL DIVISIONAL, CALLE PASTITA NUMERO 55, GUANAJUATO, GTO., EL 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
 - LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO, SEGUN SE DETALLA A CONTINUACION:
 - LICITACION 18164023-012-00: DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE LA ZONA QUERETARO, CALZADA DE LAS ARTES NUMERO 35, QUERETARO, QRO., EL 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS.
 - LICITACION 18164023-013-00: DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE LA ZONA QUERETARO, CALZADA DE LAS ARTES NUMERO 35, QUERETARO, QRO., EL 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS.
 - LICITACION 18164023-014-00: AULA DE CAPACITACION DE LAS OFICINAS DIVISIONALES DE C.F.E., CALLE PASTITA NUMERO 55, GUANAJUATO, GTO., EL 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
 - LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE EFECTUARAN EN EL AULA DE CAPACITACION DE LAS OFICINAS DIVISIONALES DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA EN LA MENCIONADA CALLE PASTITA NUMERO 55 DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., EL DIA Y HORA SEÑALADOS. EN ESTE ACTO DE APERTURA TECNICA, SE CONFIRMARA LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA ECONOMICA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - PARA LAS OBRAS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO, EN EL EJERCICIO DE 2000.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, LA COMPROBARAN MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE HA EJECUTADO LA CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION, HASTA 34.5 KV.
 - EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE, EL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES 18164023-012-00 Y 18164023-013-00 SI PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION 18164023-014-00 NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, PRESENTANDO PARA CADA UNA DE ELLAS, ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO.
 2. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 3. RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
 - LOS INTERESADOS QUE OPTEN POR ADQUIRIR BASES DE LAS LICITACIONES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS; PARA LO CUAL, PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SE LES REVISARA LA DOCUMENTACION REQUERIDA.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

GUANAJUATO, GTO., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
ING. ROBERTO TORRES VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 123882)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE LT'S Y SE'S PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la construcción de la obra civil en subestación eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
18164099-001-00	\$1,680.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	28/04/2000	24/04/2000 17:00 horas	24/04/2000 10:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Construcción de la barda perimetral de la S.E. Ticul II, ubicada en el Estado de Yucatán	16/06/2000	

El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil en subestaciones eléctricas.

El contenido nacional de los bienes es de 100%.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T.'s y S.E.'s Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con anillo Periférico, Ciudad Industrial, Mérida 97288, Yucatán, a los teléfonos 946 07 64 y 946 07 74, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 y sábados de 8:00 a 12:30 horas.

O bien mediante Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. El acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a la Comisión Federal de Electricidad (La Comisión).
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con la vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
7. La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátula de contratos o evidencias de participación en proyectos de obra civil en subestaciones eléctricas, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante legal de la empresa.
8. Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del sistema de compras gubernamentales compranET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar dos días hábiles a su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de Comisión Federal de Electricidad, en la Residencia General de Construcción de L.T.'s y S.E.'s Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con anillo Periférico,

Ciudad Industrial, Mérida 97288, Yucatán, a los teléfonos: 946 07 64 y 946 07 74, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 y los sábados de 8:00 a 12:30 horas.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de la licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T.'s y S.E.'s Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con anillo periférico Ciudad Industrial, Mérida, 97288, Yucatán, en las fechas y horas indicadas.
2. Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

MÉRIDA, YUC., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ENC. DE LA RESIDENCIA GENERAL DE L.T.'S Y S.E.'S PENINSULAR

ING. RAFAEL A. RAMÍREZ RIOS

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
CONVOCATORIA 002
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18164062-003-00 Y 18164062-004-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164062-003-00	\$1'500.00 + I.V.A. En compraNET: \$1'300.00 + I.V.A.	15 de mayo de 2000 11:00 horas	29 de mayo de 2000 11:00 horas	5 de junio de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000000	Interruptor de potencia en SF6 en tanque aterrizado p/sistema de 115 Kv.	10	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164062-004-00	\$1'350.00 + I.V.A. En compraNET: \$1'200.00 + I.V.A.	16 de mayo de 2000 11:00 horas	30 de mayo de 2000 11:00 horas	6 de junio de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000000	Protección de sobrecorriente microprocesada 50/51	2	Pza.
2	00000000	Relevador de desbalance de voltaje para detección de falla	6	Pza.
3	00000000	Relevador de retardo de tiempo al arranque	21	Pza.
4	00000000	Relevador auxiliar biestable para circuito de control y disparo	30	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfono 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1'500.00 para el concurso 18164062-003-00 y \$1'350.00 para el concurso 18164062-004-00 más IVA y su pago se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situada en avenida Framboyanes lote 22

manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1'300.00 para el concurso 18164062-003-00 y \$1'200.00 para el concurso 18164062-004-00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Área de Transmisión y Transformación Oriente, ubicada en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver. Esta licitación es de carácter de internacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse además del español en cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general del Área de Transmisión y Transformación Oriente situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver.;
- d) Plazo de entrega para el concurso 18164062-003-00, 120 días naturales y para el concurso 18164062-004-00, 120 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) Se considera anticipo de 20% para ambos concursos.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como del 100% del importe del anticipo para ambos concursos.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL ORIENTE

ING. RICARDO RIVERA PANAMA
RUBRICA.

(R.- 123884)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos de fumigación (desratización, desinsectización y desinfección patógena) a 9 centros de reclusión del D.F. y oficinas administrativas, incluidos el Instituto de Capacitación Penitenciaria y Almacén Central, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Gobierno, en la tercera sesión ordinaria el día 23 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001004-010-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	28/04/2000	3/05/2000 11:00 horas	11/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Penitenciaría del D.F.	
2	0000000000	Reclusorio preventivo varonil Norte	
3	0000000000	Reclusorio preventivo varonil Oriente	
4	0000000000	Reclusorio preventivo varonil Sur	
5	0000000000	Centro femenino Tepepan	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Bajío número 360, 9o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 13 al 24 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque

certificado o de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en calle Bajío número 360, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Bajío número 360, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: la prestación del servicio se realizará en los 9 centros penitenciarios, almacén y oficinas administrativas de la D.G.P.R.S, los días y horarios establecidos en cada uno de los mismos en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: frecuencia mensual
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de recibidos los trabajos y entregada la factura

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 123887)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL AGUA, HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS PARA EL CAMPO DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SERVICIOS DE LECTURA Y DIAGNOSTICO DE LAMINILLAS DE CITOLOGIA CERVICAL Y REPORTES HISTOPATOLOGICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
00641067-009-00		\$800 COSTO EN compraNET: \$560	25/04/2000	25/04/2000 10:00 HORAS	3/05/2000 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	0000000000	CEMENTO	28,945	BOLSA 50 KG.	23
2	0000000000	MALLALAC 6-6-10	4,479	METRO LINEAL	3,
3	0000000000	LAMINA GALVANIZADA	6,918	PIEZA	5,
4	0000000000	CALHIDRA	951	BOLSA C/25 KG.	7
5	0000000000	CLAVOS	1,088	KG.	8

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MISMO QUE DEPOSITARA A TRAVES DE UNA ORDEN DE INGRESO QUE EXPEDIRA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL AGUA EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS PARA EL CAMPO EN EL ALMACEN SUBDELEGACIONAL, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 30 DE MAYO AL 28 DE JULIO DEL AÑO 2000, EXCEPTO PARA EL CASO DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS PARA EL CAMPO QUE SERA EL DIA 30 DE MAYO DE 2000 UNICA ENTREGA.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, TRAMITE Y EROGACIONES DE LA JEFATURA DE FINANZAS Y SISTEMAS, SITA EN CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, TAPACHULA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA TECNICA
00641067-010-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$350	25/04/2000	25/04/2000 10:00 HORAS	3/05/2000 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	LECTURA Y DIAGNOSTICO DE LAMINILLA DE CITOLOGIA CERVICAL		
2	0000000000	LECTURA Y DIAGNOSTICO DE BIOPSIAS DE UTERO		
3	0000000000	LECTURA Y DIAGNOSTICO DE CONOS CERVICAL		

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO O EN EFECTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN AULA DE EDUCACION MEDICA, PLANTA ALTA DE LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR NUMERO 11, TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: OFICINA DEL GRUPO DE ASESORIA, GESTION Y SEGUIMIENTO, TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES.

TAPACHULA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN CHIAPAS
DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 123889)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00641009-007-00	\$440 Costo en compraNET: \$308	26/04/2000	26/04/2000 13:00 horas	2/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Seguridad y vigilancia	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 18 al 26 de abril de 2000 para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Aviación número 300, colonia Cuauhtémoc, código postal 21230, Mexicali, Baja California, los días del 18 al 26 de abril de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que podrán efectuar en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100 del Centro Comercial Sol en Mexicali, B.C., y Subdelegación Tijuana con domicilio en bulevar Agua Caliente y Salinas sin número. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 13:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Aviación número 300, colonia Cuauhtémoc, código postal 21230, Mexicali, Baja California.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en calzada Aviación número 300, colonia Cuauhtémoc, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las localidades de la Delegación Regional en Baja California, las 24 horas del día.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social serán por quincenas vencidas, las facturas y demás documentación deberá presentarse en las oficinas de Servicios Generales de las unidades de apoyo de cada localidad, mismas que serán pagadas a los 15 días naturales, contados a partir de su recepción en las oficinas del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

MEXICALI, B.C., A 17 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 123890)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641119-022-99

Fecha de emisión del fallo
10/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,000,000	Servicio de impresión a través de equipos tipo offset	Impresos promedio mensual	0.0319	255,200.00	Concepto Risográfico, S.A. de C.V.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE ABRIL DE 2000.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JUAN ARQUIMEDES VERGARA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 123891)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON

licitacion PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de obra civil en diversas unidades de la Delegación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
00641107-011-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	2/05/2000	2/05/2000 9:00 horas	24/04/2000 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
00000	Trabajos de obra civil en diversas unidades de la Delegación	13/06/2000	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prof. Rafael Ramírez número 1950 Oriente, colonia Centro de la Ciudad, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del I.M.S.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación, Delegación Regional, planta baja, ubicada en calle Prof. Rafael Ramírez número 1950 Oriente, colonia Centro de la Ciudad, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en Prof. Rafael Ramírez número 1950 Oriente, colonia Centro de la Ciudad, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en diversas unidades de la Delegación.
- * Ubicación de la obra: diversas unidades de la Delegación de acuerdo al catálogo de conceptos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: ver las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver las bases de licitación.
- * Deberán acreditar su existencia legal, la capacidad técnica y financiera. Ver las bases de licitación.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones, en ningún caso podrán ser negociables.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos entregados serán a precio unitario y a los 20 días a partir de la entrega de los trabajos a satisfacción del Instituto, y a la presentación de la factura en el Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Zona Médica a la que pertenezca, en caso de ser unidad médica, en el caso de ser unidad no médica se presentarán las facturas en Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Regional. Para estos trabajos no se otorgará anticipo.

MONTERREY, N.L., A18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES

RUBRICA.

(R.- 123892)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA

Banco de México, de conformidad con su propia Ley y los artículos 80, 10 y 15 de su Reglamento Interior, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas y demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número BM-OI-001-2000, para la realización de la obra que se describe en forma general más adelante, ubicada en la calle de Francisco I. Madero número 2, colonia Centro, en México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución.

Descripción general de la obra: construcción de una escalera de emergencia.

La obra a contratar deberá contar con: 100% de contenido nacional.

Lugar, periodo y horario para la obtención de las bases: oficina de Administración y Control de Contratos de Obra, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, cuarto piso, colonia Centro, México, D.F., del 18 al 26 de abril de 2000, de 10:00 a 13:00 horas.

Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra: oficina de Administración y Control de Contratos de Obra, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, cuarto piso, colonia Centro, México, D.F., el día 24 de abril de 2000, a las 10:00 horas.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas: sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, México, D.F., el día 2 de mayo de 2000, a las 11:00 horas.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de apertura de propuestas económicas: sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, México, D.F., el día 9 de mayo de 2000, a las 11:00 horas.

Costo de las bases: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado expedido precisamente a favor del Banco de México, y a cargo de una institución de crédito del país, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Fechas estimadas de:

Inicio de la obra: 24 de julio de 2000.

Terminación de la obra: 24 de diciembre de 2000.

Plazo de ejecución de la obra: 154 días naturales.

Cabe resaltar que parte o partes de la obra o del suministro de los equipos y materiales, podrán ser subcontratadas; así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Por otra parte, deberán:

- a) Acreditar su existencia legal, mediante testimonio o copia certificada del acta constitutiva, y en su caso, de las modificaciones respectivas. Tratándose de personas físicas, éstas deberán presentar copia certificada de su acta de nacimiento.
- b) Acreditar su experiencia, mediante curriculum, de los últimos 5 años, en el que deberá constar que tienen experiencia en estructuras y en obras similares a la que es materia de la presente licitación, detallando en el mismo, el año en que se ejecutó la obra y para quién se ejecutó.
- c) Acreditar su capacidad técnica, mediante el currículum del personal que conformará la plantilla que estaría a cargo de la obra materia de licitación, en el que conste que tienen experiencia precisamente en estructuras y en obras similares a la que es materia de la presente licitación.
- d) Acreditar su capacidad financiera, para lo cual deberán contar con un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

Todo lo anterior, conforme al numeral 7, subinciso 7.1 de la base segunda de las respectivas bases de licitación.

Banco de México otorgará al contratista seleccionado un anticipo de 30% del total de la cantidad de dinero por la que se celebre el contrato correspondiente, para ser destinado el 10% para inicio de obra, el 20% para la compra de

equipos y materiales de instalación permanente y el 0% para la adquisición de equipos fijos especiales para la operación del inmueble.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Banco de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar el contrato respectivo total o parcialmente. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato se fundará en el análisis y valoración comparativa de las propuestas calificadas como solventes, considerando el monto de dichas propuestas, adjudicándose a la postura más baja. En caso de igualdad de condiciones se preferirá al contratista que tenga su domicilio social en la misma plaza en la que se realizará la obra.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, telefax, télex, telegrama o correo electrónico, a más tardar el 5 de junio de 2000, sin efectuarse acto de fallo.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
LIC. HILARIO TORRES HERNANDEZ
RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES
ARQ. ARTURO ARCINIEGA SORIANO
RUBRICA.

(R.- 123894)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de abasto complementario de medicamentos a través de fuentes alternas y adquisición de víveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641009-008-00	\$550 Costo en compraNET: \$385	27/04/2000	27/04/2000 12:00 horas	2/05/2000 12:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Suministro de medicamentos	734,527	Pieza		

- Las bases de las dos licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Lázaro Cárdenas fracción 7, lote 11, colonia 10, división 2, colonia Delegación Compuertas, código postal 21600, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en las dos licitaciones es: en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, centro comercial Sol de Mexicali, Baja California, de 9:00 a 14:00 horas En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual podrá realizarse en las sucursales Bital.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, Departamento de Abastecimientos (oficina de adquisiciones), ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas fracción 7, lote 11, colonia 10, división 2, colonia Delegación Compuertas, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000, a las 12:00 horas, en bulevar Lázaro Cárdenas fracción 7, lote 11, colonia Delegación Compuertas, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las dos proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las dos proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega de las dos licitaciones: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago para las dos licitaciones serán: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641009-009-00	\$550 Costo en compraNET: \$385	28/04/2000	28/04/2000 12:00 horas	3/05/2000 12:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de víveres a unidades médicas y guarderías: Tijuana, Ensenada, Tecate, Baja California y San Luis, R.C.S.	500	Kilogramo y pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, Departamento de Abastecimiento (oficina de adquisiciones), ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas fracción 7, lote 11, colonia 10, división 2, colonia Delegación Compuertas, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, en bulevar Lázaro Cárdenas fracción 7, lote 11, colonia Delegación Compuertas, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 123895)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de suministro de gasolina magna sin y diesel a vehículos automotores adscritos a la Delegación Regional Michoacán, incluyendo los asignados al programa IMSS-Solidaridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00641022-035-00	\$500 Costo en compraNET: \$350	27/04/2000	26/04/2000 11:00 horas	3/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de gasolina en Morelia, Mich.	212,017	Lt.
2	0000000000	Suministro de gasolina en la Cd. de Zamora, Mich.	66,316	Lt.
3	0000000000	Suministro de gasolina en la Cd. de L. Cárdenas, Mich.	46,010	Lt.
4	0000000000	Suministro de gasolina en la Cd. Uruapan, Mich.	33,165	Lt.
5	0000000000	Suministro de gasolina en la Cd. La Piedad, Mich.	31,878	Lt.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Madero Poniente número 1200, Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, así como los eventos posteriores, se llevarán a cabo en el aula de capacitación anexa al Departamento de Servicios Generales, ubicada en avenida Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las sedes de las unidades médico-administrativas asignadas a la Delegación Regional Michoacán, que cuentan con vehículos automotores, descritas en el anexo número 1 de las bases, los siete días de la semana, en el horario de entrega: las 24 horas.
- * Plazo de entrega: del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- * La presente licitación se encuentra sin cobertura de tratado alguno.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago serán: a los quince días después de haber recibido la facturación para trámite de pago en los Departamentos de Finanzas del área médica de gestión desconcentrada correspondiente.

MORELIA, MICH., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

(R.- 123897)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN QUERETARO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
2a. CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del contrato de fletes y maniobras.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641085-010-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	26/04/2000 11:00 horas	5/05/2000 11:00 horas	11/05/2000 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo
1	Vehículos de 1.5 y 15 ton	1	Flete	180 flete:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mezquitil número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro; a partir de la fecha de la publicación con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas y hasta el día 26 de abril de 2000.
- * La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El pago de las bases de esta licitación, que se obtengan por el sistema compraNET es de \$1,050 (mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema.
- * El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- * Los actos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicada en calle Mezquitil número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: según programa, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: según programa.
- * Las condiciones de pago serán: Treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, ubicado en avenida Julián Zúñiga número 101, colonia San Angel, Querétaro, Qro., código postal 76030, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.

QUERETARO, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 123898)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de limpieza, aseo e higiene, con reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas, mismo que fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrado el día 8 de marzo de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación administrativa y proposiciones técnicas y apertura técnica
30001035-010-00	En convocante: \$500 En compraNET: \$350	26/04/2000 14:00 horas	27/04/2000 18:00 horas	2/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
3506	C81062000010	Servicios de limpieza, aseo e higiene

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Cuauhtémoc número 898, 1er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el día señalado como límite para adquirir bases.
- * La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones de bases y los actos de presentación de documentación legal administrativa y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 898, 1er. piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los plazos de entrega de los bienes serán: el señalado en las bases de cada licitación.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días siguientes a la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
ING. RAFAEL LIZARRAGA
RUBRICA.

(R.- 123899)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 inciso A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 26 de su reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Aprobación por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio de autorización de inversión SF/013/2000 del 24 de enero de 2000.

En cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos autorizó la modificación a los plazos establecidos en su segunda sesión extraordinaria efectuada el 24 de marzo de 2000.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio
00000	Terraceo y subsoleo con maquinaria pesada en la Cuenca Tributaria Oriental del Ex-Lago de Texcoco					5/06/2000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra a los trabajos	Presentación de apertura	
30001046-084-2000	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/04/2000 15:00 horas	28/04/2000 14:00 horas	28/04/2000 10:00 horas	11/05 11:00	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio
00000	Siembra de cubierta vegetal sobre las celdas clausuradas de la III etapa del relleno sanitario Bordo Poniente, en la zona federal del Ex-Lago de Texcoco					5/06/2000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra a los trabajos	Presentación de apertura	
30001046-085-2000	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/04/2000 15:00 horas	28/04/2000 16:00 horas	28/04/2000 10:00 horas	11/05 13:00	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio
00000	Mantenimiento de caminos de acceso en la zona del Ex-Lago de Texcoco					5/06/2000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra a los trabajos	Presentación de apertura	
30001046-086-2000	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/04/2000 15:00 horas	2/05/2000 14:00 horas	2/05/2000 10:00 horas	12/05 11:00	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio
00000	Preparación de terreno para reforestación en la zona del Ex-Lago de Texcoco					5/06/2000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra a los trabajos	Presentación de apertura	
30001046-087-2000	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	26/04/2000 15:00 horas	2/05/2000 16:00 horas	2/05/2000 12:00 horas	12/05 13:00	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5-654-03-84, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Realizando el pago en Banco Serfin sucursal 92 número de cuenta 9649285.
La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Dirección de Transferencia y Disposición Final, ubicada en prolongación San Antonio 423, colonia Carola, código postal 01180, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

Los actos de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Canal de Apatlaco 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, código postal 08040, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las proposiciones deberán cotizarse en peso mexicano.
- * Para las licitaciones 30001046-084-2000 y 30001046-087-2000 se otorgará un anticipo de 10%.
- * Para las licitaciones 30001046-085-2000 y 30001046-086-2000 se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Para la compra de las bases deberán presentar el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Quien no cuente con el mismo deberá acudir a la Coordinación Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, 2o. piso, colonia Centro.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados en las licitaciones 30001046-084-2000, 30001046-085-2000 y 30001046-087-2000 consiste en, movimiento de tierras y/o preparación de terrenos agrícolas.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados en la licitación 30001046-086-2000 consiste en construcción y mantenimiento de caminos.
- Los concursantes que adquieran las bases por sistema compraNET, deberán acudir como plazo máximo en la fecha límite para adquirir bases a la Subdirección de Concursos y Contratos en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, a entregar copia del registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, y recibir las especificaciones y documentación complementaria; en caso de contar con el citado registro en trámite además deberá presentar con éste la información complementaria que indican los artículos 21 y 22 del reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la unidad administrativa con base a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la unidad administrativa y que haya presentado la postura solvente más baja, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son por medio de estimaciones.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 123901)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SISTEMA PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

No. SAPAJAL/SJ/001/2000

El Gobierno del Estado a través del SAPAJAL, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los proveedores interesados en participar -incluso los elegibles por el BID-, en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma. El costo de las obras de las licitaciones que a continuación se describen, será cubierto parcialmente con recursos provenientes del BID, a través de Banobras, mediante el préstamo número 1214/OC-ME:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
43101001-001-00	\$6,500.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	16/05/2000	4/05/2000 10:00 horas	24/04/2000 9:00 horas	22/05/ 11:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Diseño, Rehab., ampliación, equipamiento, pruebas y puesta en servicio de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Chapala, La Barca, Ocotlán, y Tizapán el Alto, Jalisco. Así como los servicios relacionados con la operación, Mantto. y capacitación				26/06/2000

1. La ubicación es en las cabeceras municipales de Chapala, La Barca, Ocotlán y Tizapán el Alto, en el Estado de Jalisco.
2. La capacidad actual de las plantas de tratamiento de Chapala, La Barca, Ocotlán y Tizapán el Alto, es de: 60, 60, 130 y 28 l.p.s., respectivamente, y con los trabajos de rehabilitación y ampliación se deberá elevar su capacidad de tratamiento a: 80, 80, 190 y 48 l.p.s., respectivamente.
3. El sitio de reunión para realizar la visita a los lugares donde se realizarán los trabajos será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Tizapán el Alto, ubicada en la calle Independencia número 176, código postal 49400, en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura

43101001-002-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	17/05/2000	8/05/2000 10:00 horas	25/04/2000 9:00 horas	23/05 10:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Diseño, construcción, equipamiento y puesta en servicio de las plantas de Tratamiento de Aguas R. de San Pedro Itzicán, Mezcala, San Juan Tecamatlán y Santa Cruz de la Soledad; así como los servicios relacionados con la operación, mantenimiento y capacitación				27/06/2000

1. La ubicación es en las delegaciones municipales de San Pedro Itzicán, Mezcala, San Juan Tecamatlán y Santa Cruz de la Soledad, las tres primeras del Municipio de Poncitlán y la última en el Municipio de Chapala, en el Estado de Jalisco.
2. La capacidad de las plantas de Tratamiento de San Pedro Itzicán, Mezcala, San Juan Tecamatlán y Santa Cruz de la Soledad, será de 6.0, 8.0, 3.5 y 3.5 l.p.s., respectivamente.
3. El sitio de reunión para realizar la visita a los lugares donde se realizarán los trabajos será en la puerta principal de la Delegación Municipal de Santa Cruz de la Soledad, Municipio de Chapala, ubicada en la calle Independencia número 208, código postal 45935, en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
43101001-003-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	18/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	26/04/2000 9:00 horas	24/05 10:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Diseño, construcción, equipamiento y puesta en servicio de las plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de San Pedro Tesistán, San Cristóbal Zapotitlán y ejido Modelo; así como los servicios relacionados con la operación, mantenimiento y capacitación				28/06/2000

1. La ubicación es en las delegaciones municipales de San Pedro Tesistán, San Cristóbal Zapotitlán y ejido Modelo, las dos primeras del Municipio de Jocotepec, y la última en el Municipio de Tizapán el Alto, en el Estado de Jalisco.
2. La capacidad de las plantas de Tratamiento de San Pedro Tesistán, San Cristóbal Zapotitlán y Ejido Modelo, será de: 2.5, 4.0 y 6.0 l.p.s., respectivamente.
3. El sitio de reunión para realizar la visita a los lugares donde se realizarán los trabajos será en la puerta principal de la Delegación Municipal de San Pedro Tesistán, Municipio de Jocotepec, ubicada en calle 5 de Mayo número 52, código postal 45830 en el horario y fecha señalados.
 - a) Las fechas indicadas anteriormente corresponden a la etapa de proyecto, construcción y puesta en marcha. Para la licitación número 43101001-001-00, la operación y el mantenimiento de las plantas de Tratamiento tendrá una duración de 2 años y para las licitaciones números 43101001-002-00 y 43101001-003-00 de 6 meses, contados en todos los casos, a partir de la puesta en servicio de cada una de las plantas.
 - b) Se podrán subcontratar las partes de los trabajos que específicamente se indican en las bases de la licitación.
 - c) La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el salón de usos múltiples del SAPAJAL, ubicado en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, el día y hora arriba marcados.
 - d) Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del SAPAJAL, localizadas en la avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco. Teléfono (013) 811-6020, fax 811-6055, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del SAPAJAL. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
 - e) Los planos y varios anexos técnicos de las tres licitaciones, sólo estarán disponibles en la dirección antes citada por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos en los días y horario citados en el párrafo anterior.
 - f) La presentación de proposiciones y apertura técnica para la licitación, se efectuarán en el salón de usos múltiples del SAPAJAL, ubicado en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
 - g) El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - h) La moneda en que deberán presentarse las proposiciones es: en peso mexicano.
 - i) La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas y relación de contratos de obras similares a los que se convocan, indicando la razón social del cliente, domicilio, número telefónico y nombre del representante legal de la empresa que pueda proporcionar información al respecto. Para la licitación número 43101001-001-00 se deberán presentar por lo menos 10 contratos de la obra, en lo individual sean de una capacidad de diseño de al menos de 50 l.p.s. La experiencia mínima del personal técnico que estará a cargo del proyecto será de 5 años, se deberá presentar la currícula del siguiente personal: director y gerente de proyecto, así como de gerentes de proceso, de ingeniería electromecánica, de operación y mantenimiento, de capacitación. Para las licitaciones números 43101001-002-00 y 43101001-003-00 se deberán presentar por lo menos 10 contratos de obra, que en lo individual sean de una capacidad de diseño superior a 5 l.p.s. En los casos en que el personal propuesto no forme parte de la empresa se deberá incluir carta compromiso, los documentos indicados se anexarán a su propuesta en el documento número 1.
 - j) Indistintamente de la modalidad por la que se adquieran las bases, los interesados acreditarán ante el convocante el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, otorgando las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.

- **Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.**
 - Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro ante la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos previstos por este artículo.**
 - **En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.**
 - Comprobante de pago de bases de licitación con sello del banco que certifica su entero por inscripción generada en compraNET.
- k) En los casos de que no se hayan efectuado revisiones preliminares de los documentos indicados en el inciso j), los interesados acreditarán ante el convocante el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, en la Dirección de Calidad del Agua, ubicada en las oficinas del SAPAJAL, en el domicilio y horarios indicados en el inciso d), a partir de la presente convocatoria y hasta el acto de presentación y apertura de propuestas. Se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- l) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, por el convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, así como presentar la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para el convocante.
- m) Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- n) Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por eventos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago para dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- o) Anticipos: se otorgará un 10% para inicio de los trabajos, y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, ambos respecto al importe del contrato.
- p) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALBERTO CHAVEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 123904)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: LIMPIEZA INTERIOR DEL ACUEDUCTO CHAPALA-GUADALAJARA Y DESPATINADO DE LOS ELEMENTOS PRODUCTO DE LOS TAPONES DE PRUEBA; REHABILITACION DEL CANAL DEL CERRO DEL CUATRO DE CAJA DE ENLACE; INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 72" (TIPO CUCHILLA Y CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULA); REHABILITACION DEL TANQUE JARDINES DEL BOSQUE; CONSTRUCCION DE TANQUE Y CARCAMO DE CONCRETO REFORZADO LAS HUERTAS, BARDEO PERIMETRAL, VIALIDAD, BODEGA Y CASETA DE VIGILANCIA, INCLUYE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTROMECAICAS; Y CONSTRUCCION DE TANQUE DE CONCRETO REFORZADO EL COLLI, BARDEO PERIMETRAL, VIALIDAD, BODEGA Y CASETA DE VIGILANCIA, INCLUYE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTROMECAICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
43304001-004-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	26/04/2000	24/04/2000 10:00 HORAS	21/04/2000 8:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TEF
00000	LIMPIEZA INTERIOR DEL ACUEDUCTO CHAPALA-GUADALAJARA Y DESPATINADO DE LOS ELEMENTOS PRODUCTO DE LOS TAPONES DE PRUEBA			10/05/2000	1

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE CHAPALA-GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE

43304001-005-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	26/04/2000	25/04/2000 12:00 HORAS	24/04/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TEF
00000	REHABILITACION DEL CANAL DEL CERRO DEL CUATRO DE CAJA DE ENLACE			10/05/2000	

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, ESTADO DE JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJO	PRE PRI APE
43304001-006-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	26/04/2000	24/04/2000 12:00 HORAS	21/04/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TEF
00000	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 72" (TIPO CUCHILLA Y CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULA)			10/05/2000	1

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, ESTADO DE JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJO	PRE PRI APE
43304001-007-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	26/04/2000	26/04/2000 12:00 HORAS	25/04/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TEF
00000	REHABILITACION DEL TANQUE JARDINES DEL BOSQUE			10/05/2000	

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJO	PRE PRI APE
43304001-008-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	26/04/2000	25/04/2000 14:00 HORAS	22/04/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TEF
00000	CONSTRUCCION DE TANQUE Y CARCAMO DE CONCRETO REFORZADO "LAS HUERTAS", BARDEO PERIMETRAL, VIALIDAD, BODEGA Y CASETA DE VIGILANCIA, INCLUYE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTROMECHANICAS			10/05/2000	1

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, ESTADO DE JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJO	PRE PRI APE
43304001-009-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	26/04/2000	25/04/2000 16:00 HORAS	22/04/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TEF
00000	CONSTRUCCION DE TANQUE DE CONCRETO REFORZADO "EL COLLI", BARDEO PERIMETRAL, VIALIDAD, BODEGA Y CASETA DE VIGILANCIA, INCLUYE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTROMECHANICAS			10/05/2000	1

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., UBICADAS EN CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45130, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA RECEPCION, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA. EN compraNET, A TRAVES DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., UBICADAS EN CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45130, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., UBICADA EN CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45130, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
 - * LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., UBICADA EN CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45130, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
 - * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 43304001-004-00, 43304001-008-00 Y 43304001-009-00 SERA DE 159 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 43304001-006-00 SERA DE 129 DIAS NATURALES Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 43304001-005-00 Y 43304001-007-00 SERA DE 55 DIAS NATURALES.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * PARA ESTOS TRABAJOS EL S.I.A.P.A. OTORGARA 30% DE ANTICIPO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTADA APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.
 - * NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA.
 - * ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, INDICANDO EN EL MISMO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO EN LA S.H.C.P., Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - 4.- **DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
 - 5.- FICHA DE DEPOSITO DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
 - 6.- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES, Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., UBICADAS EN CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45130, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**
- * ANEXOS: LOS PLANOS DE LA LICITACION ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL S.I.A.P.A., UBICADAS EN CALLE JAVIER MINA NUMERO 354, COLONIA EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45130, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A ESTA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES OBJETO DE CADA UNA DE LAS PRESENTES LICITACIONES, LAS CUALES DEBERAN ANEXARSE EN SU PROPUESTA, ADEMAS DEBERA CONTAR CON EL EQUIPO SUFICIENTE Y APROPIADO PARA LA EJECUCION DE ESTAS OBRAS.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: A LOS PROPONENTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y HAYAN PRESENTADO LAS OFERTAS SOLVENTES MAS BAJAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL

PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 123905)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA

METROPOLITANA DE GUADALAJARA

DIRECCION ADMINISTRATIVA. SECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de supervisión para el proyecto de actualización del padrón de usuarios en la zona sur del área metropolitana de Guadalajara, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
43304002-002-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,000	26/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	2/05/200 10:00 hor;

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Supervisión aleatoria y estratificada de 10% del total de predios	28,100
2	0000000000	Supervisión de la integración de los datos	28
3	0000000000	Informe final de supervisión integral	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dirección Administrativa, sección de adquisiciones en Dr. R. Michel número 461, colonia Las Conchas, código postal 44430, Guadalajara, Jalisco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago de las bases es en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La procedencia de los recursos es: Federal (convenio de colaboración y apoyo entre Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 5 de noviembre de 1999).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en la Academia del Agua, ubicada en calle Dr. R. Michel número 461, colonia Las Conchas, código postal 44430, Guadalajara, Jalisco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de mayo de 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Dr. R. Michel número 461, colonia Las Conchas, código postal 44430, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%, incluido el I.V.A.
- * Lugar de entrega: Dr. R. Michel número 461, S.R. Guadalajara, Jal., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: noviembre 17 del año 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales fecha contra-recibo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 123906)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MEXICALI DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y LOS ARTICULOS 1 FRACCION VI, Y 26 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE AIRE E INSTALACIONES ELECTRICAS PARA REFRIGERACION EN EL CENTRO CULTURAL MEXICALI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE ENTREGA DE SOLICITUD Y RECEPCION DE DOCUMENTACION	FECHA LIMITE PARA VENTA DE BASES DE LICITACION	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	
C-XVIFED-OP-2000-001	\$1,500	24/04/2000	26/04/2000	24/04/2000 11:00 HORAS	25/04/2000 17:30 HORAS	

CONCEPTO No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDID
I0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENFRIADORES DE AGUA MARCA YORK TIPO RECIPROCANTE ENFRIADO POR AIRE CON CAPACIDAD DE 106 TONS. (1,200,000 BTU/H) DE REFRIGERACION ENFRIADO AGUA DE 55 GRADOS F. A 45 GRADOS F. MODELO YEAJ44HT6 VOLTAJE 220-3-60. INCLUYE: GRUA, ACARREOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ARRANQUE, PRUEBAS Y MANO DE OBRA	1.00	PZA
I0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANEJADERAS DE AIRE CON SERPENTIN DE AGUA HELADA MARCA YORK MODELO DE VOLTAJE 220-3-60 BV-30-W2-B60 5R VERTICAL 81942 BTU/H 2.00 PZAS. BV-30-W2-B60 5R VERTICAL 79669 BTU/H 1.00 PZA. BV-20-W2-B80 5R VERTICAL 57067 BTU/H 2.00 PZAS. BV-20-W2-B60 5R VERTICAL 45620 BTU/H 1.00 PZA. BH-20-W2-B80 5R VERTICAL 54139 BTU/H 1.00 PZA.	1.00	JGO
I0003A	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIAS PARA CIRCULACION DE AGUA HELADA A BASE DE PVC, INCLUYE: SOPORTERIA, AISLAMIENTO A BASE DE MEDIAS CAÑAS DE POLIPROPILENO EXPANDIDO CON BARRERA DE VAPOR, ARREGLOS DE CONEXION DE TUBERIA A MANEJADORA DE AIRE, ACABADO Y TODAS SUS CONEXIONES	1.00	JGO
I0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DUCTOS DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 HASTA 30" Y CAL. 22 HASTA 54" SEGUN LO INDIQUEN LOS PLANOS, RECUBIERTOS CON AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO 1" CON BARRERA DE VAPOR	75.00	M.L.
I0012	ALIMENTACION ELECTRICA DE REGISTROS EXISTENTES A ENFRIADOR A BASE DE 7 CABLES CAL. 350 MCM EN TUBO PVC DE 4" DE DIAMETRO. INCLUYE: PEGAMENTOS, CURVAS, COPLES, CONECTORES, EXCAVACION Y RELLENO	20.00	M.L.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA COORDINACION DE MESA TECNICA, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, LOCALIZADA EN CALZADA INDEPENDENCIA NUMERO 998, COLONIA CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE REGIDORES, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA CASA MUNICIPAL, UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA NUMERO 998, COLONIA CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE REGIDORES.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA CASA MUNICIPAL.
- * UBICACION DE LOS TRABAJOS: CENTRO CULTURAL MEXICALI, UBICADO EN AVENIDA MADERO Y ALTAMIRANO SIN NUMERO, ZONA CENTRO, EN MEXICALI, B.C.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PARA EFECTOS DE PAGO, SE FORMULARAN ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DIAS, Y SU IMPORTE SERA LIQUIDADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS, SALVO LOS TERMINOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION CORRESPONDIENTE.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%, 10% PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y EL 40% RESTANTE, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- * EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SOLICITARA POR ESCRITO SU INSCRIPCION PARA EL CONCURSO, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACION Y LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD, OTORGANDO A LA CONVOCANTE FACILIDADES PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA MISMA:
 - 1.- CUENTE CON UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS O, EN SU CASO, LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 2.- REGISTRO ACTUALIZADO DEL PADRON DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.
 - 3.- REGISTRO ACTUALIZADO DEL PADRON DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA ESPECIALIDAD NUMERO 346.

- 4.- RELACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO LA DESCRIPCION DEL TRABAJO, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE, MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM, DESTACANDO LOS TRABAJOS QUE TENGAN SIMILITUD CON EL PRESENTE CONCURSO.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:
- A) QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTAS A LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1998 Y 1999 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION;
- B) QUE NO TIENEN ADEUDOS FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTAS A ISAN E ISTUV.
- EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARAN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 1999 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR LAS DECLARACIONES MENCIONADAS, ASENTARAN POR ESCRITO SU SITUACION.
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- 1.- QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACION SOLICITADOS.
- 2.- PREVIO ANALISIS DE SU PROPUESTA, QUE ESTA SEA LA SOLVENTE MAS BAJA.
- 3.- CUALQUIER AHORRO EN TIEMPO EN EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CON RESPECTO AL SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERA ANALIZADO DURANTE EL PROCESO DEL DICTAMEN DE ADJUDICACION.
- 4.- QUE SUBSISTAN A LA FECHA DE ADJUDICACION LA CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL DEL LICITANTE, MINIMA REQUERIDA PARA OBTENER SU INSCRIPCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, ACUERDOS GENERALES Y CIRCULARES, Y EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.
- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO (6) 558-16-00, EXTENSION 1612.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2000.
OFICIAL MAYOR DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
C.P. FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 123908)

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter público nacional para la adquisición de infraestructura vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
MS/TM//001/00		\$800.00	25/04/2000	28/04/2000 12:30 horas	2/05/2000 12:30 horas	3/05/2000 11:00 horas	
Partida	Clave IVH	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	0000/001-01	Camión Dodge Ram 2500 Custom Mod. 2000 marca Chrysler motor 8 Cil. en V y/o camión Silverado R25703F Mod. 2000 marca Chevrolet tipo 2500 Custom				45	Unidad
2	0000/001-02	Automóvil Neón SE Mod. 2000 marca Chrysler tipo Sedán 4 puertas y/o automóvil Cavalier 1JX69A Mod. 2000 marca Chevrolet tipo Sedán 4 puertas				30	Unidad

3	0000/001-03	Ram Van 2500-de carga Mod. 2000 marca Chrysler motor 8 Cil. 4 Vel. y/o camión Chevy Van G31405A Mod. 2000 marca Chevrolet tipo Exp. cargo Van	5	Unidad

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones de la Tesorería Municipal en bulevar Francisco Coss número 745 esquina con calle Obregón, edificio Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila; parte posterior, planta baja, zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * La forma y lugar de pago son: efectivo en moneda nacional en la Tesorería Municipal de Saltillo de 8:00 a 13:30 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 12:30 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de mayo de 2000 a las 12:30 horas.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila; segundo piso, ubicada en bulevar Francisco Coss número 745 esquina con calle Obregón, zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Dirección de Adquisiciones, edificio Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila; planta baja, parte posterior, bulevar Francisco Coss número 745 esquina con calle Obregón, Saltillo, Coahuila; los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: hasta un 35% como pago inicial y el resto financiado en un mínimo de 18 meses, después de recibido de conformidad y presentación de factura.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Todos los actos derivados de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila; segundo piso, ubicada en bulevar Francisco Coss número 745 esquina con calle Obregón, zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * La fecha de fallo se definirá el día de la apertura de propuestas económicas.
- * Las empresas participantes deberán contar con: los requisitos señalados en las bases y/o con el registro definitivo del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila 1999-2000.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Forma de adjudicación: la convocante para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, basándose en los criterios del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Garantías: de seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del IVA, y de cumplimiento del contrato 10% del total con IVA incluido.

SALTILLO, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2000.

TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE TORRES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 123909)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los tratados comerciales internacionales en vigor suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y demás legislación aplicable, se convoca a cualquier interesado a participar en las licitaciones públicas internacionales, que tendrán el carácter de abiertas, para la adjudicación de contratos de obra pública a precio alzado (el contrato), para realizar los proyectos de inversión financiada que se describen a continuación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta de apertura técnica
18164093-009-00	\$7,500 Costo en compraNET: \$6,000	4/08/2000	8/06/2000 10:00 horas	4/05/2000 8:00 horas	10/08/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación

00000	"26 CH Manuel Moreno Torres (2a. etapa)" Ejecución de todas las obras necesarias para la construcción, procura, montaje, ingeniería, transporte, prueba y puesta en servicio de tres unidades turbogeneradoras equipadas con turbinas hidráulicas de 310 MW de potencia nominal mínima cada una, para la caída y gasto de diseño especificados, así como la construcción y remodelación de algunas obras asociadas, en la Central Hidroeléctrica Ing. Manuel Moreno Torres que se localiza en el Municipio de Chicoasén, Chiapas, de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se detalla en las bases de licitación	18/10/2000 1322 días naturales	

- * Lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos: auditorio de la C.H. Ing. Manuel Moreno Torres (Chicoasén), código postal 29640, Municipio de Chicoasén, Chiapas.
- * Las fechas de inicio y terminación que se indican en los recuadros son las fechas estimadas de ejecución de las obras.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, piso S.R., colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- * En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato no prevé el otorgamiento de anticipos.
- * Las obras materia de esta convocatoria podrán subcontratarse sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- * Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164-mezzanine 2, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx> la sección 1 y 2 de las bases de licitación (instrucciones para los licitantes y metodología de evaluación).
- * Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:
 1. Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación, y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona.
 2. Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos públicos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido, o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas.
 3. No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, y
 4. Recibo de pago de las bases de licitación.
- * Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso; en idioma español, a más tardar 6 días naturales antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.
- * Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en las propuestas presentadas en los términos de las bases de licitación.
- * Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.
- * Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales antes del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación, se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- * En caso de que las personas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y deberán acudir al domicilio de venta de bases de la comisión a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, los anexos complementarios de las bases de licitación.
- * El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- * Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:
 1. Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, piso S.R., colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros.
 2. Condiciones de pago: la Comisión pagará las obras al contratista, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
 3. Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones

respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE LA SUBDIRECCION DE
CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 123910)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

SUBSECRETARIA DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PROYECTO EJECUTIVO Y MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA LAGUNARIO CARRETAS-PEREYRA-BUENAVISTA, MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESE PROPI APERT
00016003-003-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,400	25/04/2000	25/04/2000 12:00 HORAS	25/04/2000 10:00 HORAS	2 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINA
00000	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, SISTEMA LAGUNARIO CARRETAS-PEREYRA-BUEVISTA, PIJIJAPAN, CHIAPAS	26/05/2000	31/10/02

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS. LA REUNION PARA VISITA DE OBRA DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN DOMICILIO CONOCIDO PRESIDENCIA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 30540, PIJIJAPAN, CHIAPAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA ASI COMO LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA SAN JERONIMO, NUMERO 458, 3er. PISO, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 01900, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA 158 DIAS NATURALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA SAN JERONIMO, NUMERO 458, 3er. PISO, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 01900, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COPIA DE DOS CONTRATOS CON PARTICULARES O DEPENDENCIAS QUE DEMUESTREN HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, PERSONA MORAL DOCUMENTACION ACTUALIZADA QUE COMPRUEBE CAPITAL MINIMO REQUERIDO MEDIANTE COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PERSONA FISICA DOCUMENTACION ACTUALIZADA QUE COMPRUEBE CAPITAL MINIMO REQUERIDO MEDIANTE COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, O SUS ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 - 2.- COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE SU EXISTENCIA LEGAL:
 - A) PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA,
 - B) PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES.

- 3.- RELACION DE CONTRATOS QUE TENGAN EN VIGOR TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO Y POR ANUALIDADES.
 - 4.- CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA EN BASE AL ARTICULO 33 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS FORMULARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES NO DESECHADAS, EMITIRA DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ESTA LICITACION, ADJUDICANDOLE EL CONTRATO DEL MISMO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAP.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
ING. ROLANDO C. FERNANDEZ TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 123911)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su reglamento en vigor, y los tratados comerciales internacionales en vigor, suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se convoca a las personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, que están interesadas en participar en las licitaciones públicas internacionales, que tendrán el carácter de abiertas, para la adjudicación de contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, mediante el esquema de Productor Independiente de Energía, de los proyectos de inversión financiada que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de p apertura t
18164093-002-00	\$11,500 Costo en compraNET: \$ 11,040	9/06/2000	9/05/2000 10:00 horas	25/04/2000 10:00 horas	15/06/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inici y plazo de ejecución
00000	"19 CC TUXPAN III y IV" El objeto de la licitación es la adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, conforme al cual el licitante ganador, estará obligado, por un plazo de 25 años a partir de la fecha de operación comercial, a poner a disposición de la Comisión Federal de Electricidad mediante una central constituida por 2 módulos con una capacidad de generación de energía eléctrica de no menos de 383 MW ni más de 518 MW por módulo, a condiciones de diseño de verano, así como a venderle a la Comisión Federal de Electricidad la energía eléctrica asociada con dicha capacidad en el punto de interconexión, ubicado en el estado de Veracruz, para lo cual el licitante ganador estará obligado a realizar, a su sola costa, todos los trabajos necesarios para diseñar, construir, equipar, probar, poner en servicio, ser propietario, operar y mantener las instalaciones, tal como se describe en las bases de licitación	18/02/2001 775 días naturales

* Las fechas de inicio y terminación en los recuadros se refieren a las fechas estimadas de construcción de la central y obras asociadas.

* La notificación del fallo de la licitación será a las 13:00 horas del día 20 de julio de 2000.

* La operación comercial se requiere que ocurra el día 1 de abril de 2003.

* La visita al lugar de los trabajos y puntos de interconexión se realizará en la central Adolfo López Mateos kilómetro 6 al norte de la desembocadura del río Tuxpan, isla Potreritos, código postal 91800, Tuxpan, Veracruz.

* El sitio opcional de la central se ubica en Tres Estrellas, Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, código postal 92880.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de p apertura t
18164093-003-00	\$11,500 Costo en compraNET: \$11,040	5/07/2000	25/05/2000 10:00 horas	28/04/2000 10:00 horas	11/07/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inici y plazo de ejecución

00000	"15 CC ALTAMIRA III y IV" El objeto de la licitación es la adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, conforme al cual el licitante ganador, estará obligado, por un plazo de 25 años a partir de la fecha de operación comercial, a poner a disposición de la Comisión Federal de Electricidad mediante una central constituida por 2 módulos con una capacidad de generación de energía eléctrica de no menos de 383 MW ni más de 518 MW por módulo, a condiciones de diseño de verano, así como a venderle a la Comisión Federal de Electricidad la energía eléctrica asociada con dicha capacidad en el punto de interconexión, ubicado en el estado de Tamaulipas, para lo cual el licitante ganador estará obligado a realizar, a su sola costa, todos los trabajos necesarios para diseñar, construir, equipar, probar, poner en servicio, ser propietario, operar y mantener las instalaciones, tal como se describe en las bases de licitación	14/03/2001 750 días naturales

- * Las fechas de inicio y terminación en los recuadros se refieren a las fechas estimadas de construcción de la central y obras asociadas.
- * La notificación del fallo de la licitación será a las 13:00 horas del día 16 de agosto de 2000.
- * La operación comercial se requiere que ocurra el día 1 de abril de 2003.
- * La visita al lugar de los trabajos y puntos de interconexión se realizará en la sala de juntas de la Superintendencia C.T. Altamira, domicilio conocido, estación Colonia, código postal 89600 Altamira, Tamaulipas.
- * El sitio opcional de la central se ubica en Lomas del Real, Altamira, Tamaulipas, código postal 89600.

Información común a las licitaciones de esta convocatoria:

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, piso S.R., colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- * En virtud de que estas licitaciones se refieren a proyectos financiados en su totalidad por parte de los adjudicatarios, los contratos que se adjudicarán no prevén el otorgamiento de anticipos.
- * Las obras comprendidas en los contratos de capacidad de generación de energía eléctrica, de esta convocatoria, se podrán subcontratar sólo en los términos y condiciones establecidas en dichos contratos.
- * Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la gerencia de licitaciones y contratación de proyectos, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164-mezzanine 2, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, con excepción de la documentación que se menciona en el punto 4.12 Dibujos de Referencia y Estudios del Sitio Opcional de las bases de licitación.
- * Los interesados en presentar propuesta deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación.
2. Acreditar documentalente su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto; y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable que se señala en el correspondiente recuadro o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas.
3. Cabe señalar que lo mencionado en el punto anterior se acreditará en el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso; en idioma español, a más tardar 6 días naturales antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales antes del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que las personas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del sistema de compras gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y recoger la documentación que se menciona en el punto 4.12 "Dibujos de Referencia y Estudios del Sitio Opcional", de las bases de licitación, en la dirección de venta de bases.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de propuestas y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1. Las propuestas deberán cotizarse en pesos mexicanos y dólares americanos, de conformidad con las bases de licitación, y presentarse en idioma español. El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en la sala de reuniones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164 S/R (sala de reuniones), colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., en la fecha y hora indicadas en el recuadro.
2. La comisión efectuará pagos mensuales al productor como contraprestación por la capacidad neta demostrada y por la producción neta de energía entregada por el productor, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
3. La comisión, en cumplimiento de lo indicado por el artículo 132 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, hará la evaluación de las propuestas, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo.
4. La Comisión adjudicará el contrato a favor de quien presente la propuesta solvente que cumpla con las condiciones establecidas en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien ofrezca la

energía eléctrica requerida al menor costo económico total de largo plazo para la comisión, de conformidad con las bases de licitación, en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
CARLOS MORENO ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 123913)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
 COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL CIUDADANO INGENIERO JOSE LUIS ADAME DE LEON, CON CARGO DE GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR, EL DIA 11 DE ABRIL DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-006-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	AMPLIACION DE CAUCE Y FORMACION DE BORDOS	15/05/2000	

* UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE ACAPETAHUA, ESTADO DE CHIAPAS.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 006 ACAPETAHUA, UBICADO EN CARRETERA A ESCUINTLA-ACAPETAHUA, KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 30580, ACAPETAHUA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-007-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSTRUCCION DE 4 ESPIGONES	15/05/2000	

* UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.

* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 006 ACAPETAHUA, UBICADO EN CARRETERA A ESCUINTLA-ACAPETAHUA, KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 30580, ACAPETAHUA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-008-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	FORMACION Y ENROCAMIENTO DEL BORDO MARGEN DERECHA DEL RIO CINTALAPA	15/05/2000	

* UBICACION DE LA OBRA: EN EL MUNICIPIO DE ACAPETAHUA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 006 ACAPETAHUA, UBICADO EN CARRETERA A ESCUINTLA-ACAPETAHUA, KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 30580, ACAPETAHUA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-009-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	PROTECCION MARGINAL, ENCAUZAMIENTO Y ENROCAMIENTO DEL RIO COATAN EN TRAM	15/05/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE TAPACHULA Y MAZATAN, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 017 TAPACHULA, UBICADO EN EL KILOMETRO 1.5 CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO, TAPACHULA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-010-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	PROTECCION MARGINAL Y AMPLIACION DE CAUCE DE 4 KM EN EL RIO HUEHUETAN	15/05/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE HUEHUETAN, ESTADO DE CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 018 HUIXTLA, UBICADO EN CALLE ABASOLO SUR NUMERO 5, CODIGO POSTAL 30640, HUIXTLA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-011-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	PROTECCION MARGINAL Y AMPLIACION DE CAUCE DE 1.0 KM EN EL RIO ISLAMAPA	15/05/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE TUZANTAN Y HUEHUETAN, ESTADO DE CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 018 HUIXTLA, UBICADO EN CALLE ABASOLO SUR NUMERO 5, CODIGO POSTAL 30640, HUIXTLA, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-012-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSTRUCCION DE BORDO DE PROTECCION EN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ECHEGARAY	15/05/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 020 MARGARITAS PIJJIAPAN, UBICADO EN 5a. PONIENTE NUMERO 22, COLONIA CENTRO, PIJJIAPAN, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30640, PIJJIAPAN, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-013-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	RECONSTRUCCION DEL BORDO EN MARGENES IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO HUIXTLA	15/05/2000	

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 018 HUIXTLA, UBICADO EN CALLE ABASOLO SUR NUMERO 5, HUIXTLA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30640, HUIXTLA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE HUIXTLA Y VILLA COMALTITLAN, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-014-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	SUPERVISION TECNICA Y FINANCIERA	12/05/2000	

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 006 ACAPETAHUA, UBICADO EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA A ESCUINTLA-ACAPETAHUA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30580, ACAPETAHUA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE ACAPETAHUA, MAZATAN, TAPACHULA Y PIJJIAPAN EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
16101064-015-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$450	25/04/2000	25/04/2000 17:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	SUPERVISION TECNICA Y FINANCIERA	12/05/2000	

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 018 HUIXTLA, UBICADO EN CALLE ABASOLO SUR NUMERO 5, HUIXTLA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30640, HUIXTLA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE HUEHUETAN, TUZANTAN, HUIXTLA Y VILLA COMALTITLAN, ESTADO DE CHIAPAS.
- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA RECEPCION, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, A TRAVES DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA LAS 10 LICITACIONES SERA DE 155 DIAS NATURALES.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PARA EL INICIO DE ESTOS TRABAJOS LA C.N.A. OTORGARA UN ANTICIPO POR 10% (DIEZ POR CIENTO), PARA EL INICIO DE LAS OBRAS, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO.
- * NO SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA.
- * ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, INDICANDO EN EL MISMO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LICITACION.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO EN LA S.H.C.P., Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. **DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
 5. FICHA DE DEPOSITO DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
 6. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- * PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES, Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, Y, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- * ANEXOS: LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA ESTARAN DISPONIBLES EN LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A ESTA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN OBRAS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE TEMPORAL, LA CUAL DEBERA ANEXARSE EN SU PROPUESTA (DOCUMENTO AT 3), ADEMAS DEBERA CONTAR CON EL EQUIPO SUFICIENTE Y APROPIADO PARA LA EJECUCION DE ESTAS OBRAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: A LOS PROPONENTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y HAYAN PRESENTADO LAS OFERTAS SOLVENTES MAS BAJAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR

ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON

RUBRICA.

(R.- 123914)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, máquinas de escribir, calculadoras y fax, adquisición de sustancias químicas y suministros de laboratorio y adquisición de papelería y suministros de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) Equipo de cómputo	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) Máquinas de escribir, calculadoras y fax	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16131001-005-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	28/04/2000	28/04/2000 9:30 horas	8/05/2000 9:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	C480000900	Matraz			
2	C480000900	Matraz			
3	C840200004	Aldehídos y cetonas			
4	C840800032	Reactivos analíticos			
5	C840800032	Reactivos analíticos			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16131001-006-00		\$1,000 Costo en compraNET: \$900	28/04/2000	28/04/2000 12:00 horas	8/05/2000 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	
2	C210000032	Carpeta escritorio	
3	C660400026	Papel bond	
4	C660400026	Papel bond	
5	C870000028	Tinta para impresión	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16131001-007-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	28/04/2000	28/04/2000 14:00 horas	8/05/2000 13:00 hora

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de que las facturas entren a revisión a la Dirección de Presupuesto.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MANUEL MONTOYA BENCOMO

RUBRICA.

(R.- 123915)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Inmuebles y Prestación del Servicio de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con Obra Pública, expedida por la Junta Directiva de este instituto, mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el

Diario Oficial de la Federación, el día 4 de junio de 1996, la Delegación Estatal Chiapas, a través del Departamento de Adquisiciones, dependientes de la Subdelegación de Administración, convocan a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales para la adjudicación de los siguientes contratos abiertos en cuanto a presupuestos mínimos y máximos a ejercer, autorizados por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su sesión ordinaria número 001/00, de fecha 27 de enero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro y apertura té
0637086-005-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$920.00	27/abril/2000	27/abril/2000 11:00 horas	3/mayo/20 11:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1		Material de curación	

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
0637086-006-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$920.00	27/abril/2000	27/abril/2000 16:00 horas	3/mayo/20 16:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1		Material de oficina y útiles de escritorio	

Licitación pública internacional.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
0637086-007-00	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	2/mayo/2000	2/mayo/2000 11:00 horas	8/mayo/20 15:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1		Sustancias químicas y material de laboratorio	

- Las bases y especificaciones de las licitaciones se encuentran a disposición de los interesados para inscribirse (impresas y compraNET) a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de apertura de proposiciones técnicas, en la Subdelegación Administrativa, Delegación Estatal en Chiapas del ISSSTE, sita en 3a. Poniente Sur número 157, 2o. piso, Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 613-65-18, 612-86-77 y fax 612-85-11 (lada 01-9) de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, para consulta, visitar al Departamento de Adquisiciones, sito en la Catorce Poniente Sur, esquina con Periférico Sur 1515, Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfonos 613-53-53, 612-06-28, fax 612-06-28 (lada 01-9).
- La forma de pago de estas bases será en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o en compraNET: <http://compranet.gob.mx>, para lo cual entregará copia del depósito en cuenta número 4012417408 de la institución banco Bital, S.A., concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso.
- Material de curación: 100 equipos desechables de cirugía mayor; 3,240 catéter para venoclisis número 19; 6,500 catéter para venoclisis número 18; 5,000 catéter para venoclisis número 17; 9 cajas de dermalón 10,0 ofal con 12.
- Sustancias químicas y material de laboratorio: 30 equipos para determinación de anticuerpos (hepatitis C); 69 equipos para determinación de anticuerpos (VIH); 300 sistemas para transfusión sanguínea con filtro para leucocitos; 300 sistemas para transfusión sanguínea con filtro para plaquetas; 757 tubos al vacío de vidrio, tapón de seguridad lila con anticoagulante de 3 ml, caja con 100 piezas.
- Material de oficina y útiles de escritorio: material para engargolado, papel bond tamaño carta y oficio para fotocopiado, papel de diferentes tipos para uso de oficina, lápices y lapiceros de diferentes tipos, libretas de diferentes estilos, material diverso para máquinas de escribir mecánicas y eléctricas.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación, apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en 3a. Poniente Sur número 157, 4o. piso, Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los días y horas señalados.
- Las propuestas deberán presentarse en el idioma español y en pesos mexicanos.
- Los criterios de adjudicación serán: la adjudicación del contrato se hará al o a los proponentes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a los artículos 36 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- La fecha de pago de la adquisición resultante se realizará a los treinta días naturales, posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas en el Departamento de Adquisiciones.
- La vigencia de los contratos será de a partir de la firma del mismo al 31 de diciembre de 2000.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. LAURA MEDINA AGUILAR

RUBRICA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO****AVISO DE FALLOS**

Servicio de vigilancia. Licitación pública nacional número **00637123-001-99**, fallo 26 de enero de 2000. Adjudicado a: Servicios de Vigilancia y Seguridad del Estado de Chiapas, S.A. de C.V., con domicilio en calle Zoque número 600, colonia El Brasilito, código postal 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con un importe de \$2'153,713.73 con I.V.A. incluido.

Servicio de limpieza. Licitación pública nacional número **00637123-002-99**, fallo 26 de enero de 2000. Adjudicado a: Lava Tap de Chiapas, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Panamericana kilómetro 1090 número 455, colonia El Retiro, código postal 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con un importe de \$2'449,546.00 con I.V.A. incluido.

Servicio de fotocopiado. Licitación pública nacional número **00637123-003-99**, fallo 27 de enero de 2000. Adjudicado a: Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Angel Albino Corzo número 850, colonia Bienestar Social, código postal 29077, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con un importe de \$347,875.00 con I.V.A. incluido.

Servicio de suministro de vales de combustibles: Licitación pública nacional número **00637123-004-99**, fallo 27 de enero de 2000. Se declaro desierta.

Servicio de transporte de valija y paquetería. Licitación pública nacional número **00637123-005-99**, fallo 28 de enero de 2000. Adjudicado a: Autobuses de Oriente ADO, S.A. de C.V., con domicilio en 9a. avenida Sur y 5a. calle Poniente número 565, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con un importe de \$93,633.00 con I.V.A. incluido.

Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte. Licitación pública nacional número **00637123-006-99**, fallo 28 de enero de 2000. Se declaró desierta.

Rehabilitación de obra civil e instalaciones en la C.H. de San Cristóbal de las Casas e impermeabilización en losa de azotea en la C.H. de Comitán de Domínguez, Chiapas. Licitación pública nacional número **00637124-014-99**, fallo 11 de noviembre de 1999, adjudicado a: Grupo Gada, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Oaxaca número 90, colonia Xochimilco, Tapachula, Chiapas, código postal 30730, con un importe de \$234,284.13 sin incluir el I.V.A.

Rehabilitación de obra civil e instalaciones especiales 2a. etapa del Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Licitación pública nacional número **00637124-015-99**, fallo 12 de noviembre de 1999 adjudicado a: Mantenimiento Corporativo de Inmuebles de La Costa, S.A. de C.V., con domicilio en 2a. avenida Norte número 58, código postal 30700, Tapachula, Chiapas; con un importe de \$282,868.39 sin incluir el I.V.A.

Rehabilitación de obra civil e instalaciones especiales en la C.H. de Tapachula, Chiapas. Licitación pública nacional número **00637124-016-99**, fallo 17 de diciembre de 1999 adjudicado a: Dir Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en 11 calle Oriente número 44, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, con un importe de \$518,685.97.

Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos biológicos-infecciosos de las unidades médicas del Instituto en el Estado de Chiapas. Licitación pública nacional número **00637124-017-99** fallo 14 de enero de 2000 adjudicado a: Asistencia Técnica Ecológica, S.A. de C.V., con domicilio en Monserrat número 11-1, colonia San Jerónimo Tepetlacalco, Municipio Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54090, con un importe de \$434,782.61 sin incluir el I.V.A.

Control de fauna nociva y descontaminación patógena en 15 unidades del Instituto en el Estado de Chiapas. Licitación pública nacional número **00637124-018-99** fallo 19 de enero de 2000 adjudicado a: Grupo Gada, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Oaxaca número 90, colonia Xochimilco, Tapachula, Chiapas, código postal 30730, con un importe de \$338,498.60 sin incluir el I.V.A.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

3ra. PONIENTE SUR No. 157,

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. LAURA MEDINA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 123917)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**DELEGACION ESTATAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE**NOTA ACLARATORIA**

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33, FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, HACE SABER A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SAGAR 00008029.001.00 AL 07, PUBLICADAS EL PASADO 6 DE ABRIL EN ESTE MEDIO, LA SIGUIENTE NOTA ACLARATORIA.

DICE DEBE DECIR

No. Y TIPO DE INVITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
LPN-SAGAR 00008029.001.00	DEL 6 AL 22 DE ABRIL/00	22 DE ABRIL/00 10:00 HORAS

No. Y TIPO DE INVITACION	VENTA DE B
LPN-SAGAR 00008029.001.00	DEL 6 AL 21 DE

LPN-SAGAR 00008029.002.00	DEL 6 AL 25 DE ABRIL/00	25 DE ABRIL/00 10:00 HORAS
LPN-SAGAR 00008029.003.00	DEL 6 AL 27 DE ABRIL/00	27 DE ABRIL/00 9:00 HORAS
LPN-SAGAR 00008029.004.00	6 DE ABRIL/00 AL 2 DE MAYO/00	2 DE MAYO/00 9:00 HORAS
LPN-SAGAR 00008029.005.00	6 DE ABRIL/00 AL 3 DE MAYO/00	3 DE MAYO/00 10:00 HORAS
LPN-SAGAR 00008029.006.00	6 DE ABRIL/00 AL 5 DE MAYO/00	5 DE MAYO/00 10:00 HORAS
LPN-SAGAR 00008029.007.00	6 DE ABRIL/00 AL 6 DE MAYO/00	6 DE MAYO/00 10:00 HORAS

LPN-SAGAR 00008029.002.00	DEL 6 AL 26 DE
LPN-SAGAR 00008029.003.00	DEL 6 AL 28 DE
LPN-SAGAR 00008029.004.00	6 DE ABRIL/ 2 DE MAYO
LPN-SAGAR 00008029.005.00	6 DE ABRIL/ 3 DE MAYO
LPN-SAGAR 00008029.006.00	6 DE ABRIL/ 5 DE MAYO
LPN-SAGAR 00008029.007.00	6 DE ABRIL/ 6 DE MAYO

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO

DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. MIGUEL ALONSO ALVAREZ LERMA
RUBRICA.

(R.- 123918)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
09182001-001-00

Fecha de emisión del fallo
10/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de limpieza de patios, muelles, vialidades, bodegas, baños (baños y oficinas), baños y zonas de ampliación del Puerto de Veracruz	Mensual	2'394,004.4600	2'394,004.46	Comercial Hersadi, S.A. de C.V.

VERACRUZ, VER., A 10 DE MARZO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN JOSE SANCHEZ ESQUEDA
RUBRICA.

(R.- 123919)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material y útiles de oficina (artículos de papelería y escritorio), material de limpieza, material y útiles para el procesamiento en equipo informático, sustancias químicas, material de curación, vestuarios y uniformes, refacciones, accesorios y herramientas menores, blancos y ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 16 de diciembre de 1999.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00637103-013-00		\$1,300 En compraNET: \$1,200	24/04/2000		24/04/2000 10:00 horas	27/04/2000 10:00 horas
Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000	Ck mb	15	Equipo	10	15
2	0000	Creatinina	20	Equipo	15	20
3	0000	Determinación de ck	20	Equipo	15	20
4	0000	Determinación de creatinina	20	Equipo	15	20
5	0000	Determinación de ldh	20	Equipo	15	20

Plazo de entrega de la licitación número 00637103-013/00: a partir de la fecha del fallo: el 17 y hasta el 30 de mayo de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica

00637103-014-00		\$1,600 En compraNET: \$1,500	24/04/2000	24/04/2000 12:00 horas	27/04/2000 12:00 horas	
Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000	Agua oxigenada	120	Frasco	120	121
2	0000000	Aguja p/raquia	60	Pieza	60	61
3	0000000	Aguja p/raquia	240	Pieza	240	241
4	0000000	Alambre I y 2	6	Rollo	6	7
5	0000000	Alcohol desnaturalizado	70	Lata c/18 lts.	70	71

Plazo de entrega de la licitación número 00637103-014/00: a partir de la fecha del fallo: el día 17 y hasta el 30 de mayo de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00637103-015-00		\$1,100 compraNET: \$1,000	24/04/2000		24/04/2000 14:00 horas	27/04/2000 14:00 horas
Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	000000	Colchón para cama clínica	15	Pieza	15	16
2	000000	Bata cruzada para adulto	311	Pieza	311	312
3	000000	Bata quirúrgica	306	Pieza	306	307
4	000000	Bota p/área quirúrgica	61	Pieza	61	62
5	000000	Conjunto p/área quirúrgica	300	Conjunto médico	300	301

Plazo de entrega de la licitación número 00637103-015/00: a partir de la fecha del fallo el día: miércoles 17 de mayo y hasta el 12 de junio de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00637103-016-00		\$1,800 compraNET: \$1,700	24/04/2000		25/04/2000 10:00 horas	28/04/2000 10:00 horas
Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	000000	Aurícula simplex	30	Pieza	30	31
2	000000	Brazalete c/cámara adulto	50	Pieza	50	51
3	000000	Cápsula dúplex	3	Pieza	3	4
4	000000	Cápsula simplex	25	Pieza	25	26
5	000000	Empaque para esfigmómetro	5	Juego	5	6

Plazo de entrega de la licitación número 00637103-016/00: a partir de la fecha del fallo: el día 18 y hasta el 30 de mayo de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00637103-017-00		\$800 compraNET: \$700	24/04/2000		25/04/2000 12:00 horas	28/04/2000 12:00 horas
Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	000000	Blanqueador Líq. c/1 lt.	36	Botella	36	37
2	000000	Jabón detergente polvo	61	Bolsa 1 k.	61	62
3	000000	Franela de 60 cm. ancho	13	Metro	13	14
4	000000	Guante de hule No. 7 1/2	12	Par	12	13
5	000000	Guante de hule No. 8	12	Par	12	13

Plazo de entrega de la licitación número 00637103-017/00: a partir de la fecha del fallo el día: 18 y hasta el 30 de mayo de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00637103-018-00		\$600 compraNET: \$500	24/04/2000		25/04/2000 14:00 horas	28/04/2000 14:00 horas
Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. mínima	Cant. máxima
1	000000	Papel bond blanco t/legal 25x29 cms.	10	Pqte. c/500 h.	10	11
2	000000	Hojas amarillas opalina t/carta	200	Hoja	200	201
3	000000	Carpeta portaacetato	3	Pieza	3	4
4	000000	Hoja tamaño carta papel antique	100	Hoja	100	101
5	000000	Libro florete de 240 h. forma/italiana 24 Col.	1	Pieza	1	2

Plazo de entrega: a partir de la fecha del fallo el día 18 de mayo y hasta el 30 de mayo de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00637103-019-00		\$400 compraNET: \$300	24/04/2000		26/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 10:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	000000	Papel stock	12	Caja c/3000 hojas	12	13
2	000000	Cabeza p/ impresora onocromática	1	Pieza	1	2
3	000000	Cinta para impresora	24	Pieza	24	25
4	000000	Kit de limpieza para disquetes de 3.5	5	Paquete	5	6
5	000000	Multiflexor automático	1	Pieza	1	2

Plazo de entrega: a partir de la fecha del fallo el día: 19 y hasta el 30 de mayo de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00637103-020-00		\$1,300 compraNET: \$1,200	24/04/2000		26/04/2000 12:00 horas	2/05/2000 12:00 horas
Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	000000	Bata para médico	292	Pieza	292	293
2	000000	Bata para médico	11	Pieza	11	12
3	000000	Bata para médico	12	Pieza	12	13
4	000000	Bata para médico	18	Pieza	18	19
5	000000	Bata para despachador de farmacia	12	Pieza	12	13

* Plazo de entrega de la licitación número 00637103-020/00: a partir de la fecha del fallo el día 19 de mayo y hasta el 12 de junio de 2000.

Información común a todas las licitaciones:

- * Las bases de todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Paseo de la Sierra número 1016, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes; en un horario: de 9:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE y librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, realizando sus pagos a la cuenta número 4012417408, sucursal 99, a nombre de la Tesorería de la Federación. Nota: los precios todas las bases incluyen I.V.A.
- * Las juntas de aclaraciones de dudas, la presentación propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la jefatura delegacional, ubicada en la calle Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, fraccionamiento Lago Ilusiones, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega de todos los bienes de las licitaciones: almacén estatal, ubicado en prolongación de Paseo de la Sierra número 1016, colonia 1o. de Mayo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días de crédito después de la recepción de la factura debidamente requisitada y de toda la documentación requerida para trámites de pago en el Departamento de Finanzas.
- * Las licitaciones se realizan bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

CENTRO, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. ROSALIO MENDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 123920)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
30001054-020-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	27/04/2000	2/05/2000 10:00 horas	10/05/2000 10:00 horas	10/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Aceite mineral dulces Fco. 55 ml.	
2	0000000000	Acenocumarina 4 Mg. Tabs. ranuradas	
3	0000000000	Acetaminofén 300 Mgs. Tabs. (paracetamol)	
4	0000000000	Acetaminofén 500 Mg. Tab. (paracetamol)	
5	0000000000	Aciclovir 3 g x 100 g. tubo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Jardín número 356, colonia del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en avenida Jardín número 356, colonia del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en avenida Jardín número 356, colonia del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según calendario.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

L.C. ANTONIO F. CARLOS CORONA

RUBRICA.

(R.- 123922)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA MULTIPLE 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS SUSCRITOS POR MEXICO EN MATERIA COMERCIAL, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

ADQUISICION DE MOTORES Y ACCESORIOS DE MOTORES DE LA MARCA ROLLS ROYCE ALLISON, MEDIANTE INTERCAMBIO ESTANDAR (OVERHAUL/EXCHANGE).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00017001-029-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	23/05/2000	23/05/2000 10:30 HORAS	1/06/2000 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	C810000000	ENGINE 250 C-30, MODELO 250-C30, No. DE PARTE 23004545, No. DE SERIE CAE-890196, PARA AERONAVE BELL206L3, REPARACION DE INTERCAMBIO STANDARD (OVERHAUL/EXCHANGE) BASE A/R GDL	
2	C810000000	ENGINE 250 C-30, MODELO 250-C30, No. DE PARTE 23004545, No. DE SERIE CAE-895572, PARA AERONAVE BELL206L3, REPARACION DE INTERCAMBIO STANDARD (OVERHAUL/EXCHANGE) BASE A/R GDL	
3	C810000000	TURBINE, MODELO 250-C30, No. DE PARTE 23035128, No. DE SERIE CAT-97840, PARA AERONAVE BELL206L3, REPARACION DE INTERCAMBIO STANDARD (OVERHAUL/EXCHANGE) BASE A/R GDL	
4	C810000000	TURBINE, MODELO 250-C30, No. DE PARTE 23035128, No. DE SERIE CAT95001, PARA AERONAVE BELL206L3, REPARACION DE INTERCAMBIO STANDARD (OVERHAUL/EXCHANGE) BASE A/R GDL	
5	C810000000	COMPRESSOR, MODELO 250-C30, No. DE PARTE 23051643, No. DE SERIE CAC-91616, PARA AERONAVE BELL206L3, REPARACION DE INTERCAMBIO STANDARD (OVERHAUL/EXCHANGE) BASE A/R GDL	

ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSPONDER CON ENCODER ALTIMETER NUEVOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
00017001-030-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	22/05/2000	22/05/2000 10:30 HORAS	29/05/2000 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	I480200000	TRANSPONDER KXP 756, INCLUYA KIT INSTALACION, CABEZA DE CONTROL KFS576 Y KIT DE INSTALACION, CON ENCODER ALTIMETER KEA 130, ANTENA PARA TRANSPONDER KEA60 Y MISCELANEOS	

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, 3er. PISO, COLONIA TABACALERA,

CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 Y 18:00 A 20:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALLE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, 4o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- * EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN CALLE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, 4o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLARES AMERICANOS.
- * LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: LO INDICADO EN LAS BASES.
- * PLAZOS DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO: DE ACUERDO A BASES.
- * CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. FRANCISCO SALGADO RICO

RUBRICA.

(R.- 123923)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL TLAXCALA

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00017030-001-00	\$800 Costo en compraNET: \$650	25/04/2000	26/04/2000 12:00 horas	3/05/2000 12:00 horas
00017030-002-00	\$800 Costo en compraNET: \$650	25/04/2000	26/04/2000 14:00 horas	3/05/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C510200024	Gasolina en vales de \$50.00 c/u	
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia San Diego Metepec, código postal 90070, Tlaxcala, Tlax., del 18 al 25 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en convocante, en la Delegación Estatal Tlaxcala, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, San Diego Metepec, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 12:00 horas para la licitación número 00017030-001-00 y a las 14:00 horas para la licitación número 00017030-002-00 en Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia San Diego Metepec, código postal 90070, Tlaxcala, Tlax.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 y 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 y 14:00 horas, con respecto a cada licitación, en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia San Diego Metepec, código postal 90070, Tlaxcala, Tlax.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega: Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal Tlaxcala, los días de lunes a viernes para la licitación número 00017030-001-00 y de lunes a domingo para la correspondiente al servicio de fotocopiado, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 y de 18:00 a 21:00 horas.
- * Plazo de entrega: 24 horas después de colocado el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: crédito a 20 días, fecha recepción de factura.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. HECTOR MATA COTA

RUBRICA.

(R.- 123924)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
VOCALIA SECRETARIA DEL ESTADO DE PUEBLA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00100022-001-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
15	570	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	KILO	17.8700	10,185.90
69	50,000	PAPEL BOND	HOJA	.1900	9,500.00
103	600,000	PAPEL BOND	HOJA	.0500	30,000.00
104	500,000	PAPEL BOND	HOJA	.0630	31,500.00
105	2,000	PASTA DE PLASTICO	JUEGO	3.1000	6,200.00
106	2,000	PASTA DE PLASTICO	JUEGO	4.1500	8,300.00
114	300	TIJERAS	PIEZA	30.5200	9,156.00
115	200	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	PIEZA	37.9100	7,582.00

PUEBLA, PUE., A 28 DE MARZO DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ABOG. HUGO GARCIA CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 123926)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/QROO/LPN/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE E DEL
SEP/CONAFE/PIARE/QROO/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	26,622	18 ABR. 12

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALZADA VERACRUZ NUMERO 403, ENTRE LUIS CABRERA Y 2o. CIRCUITO PERIFERICO, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CODIGO POSTAL 77010, CHETUMAL, QUINTANA ROO, MEXICO; TELEFONOS (01-983) 232-58 Y FAX (01-983) 221-45; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.

6. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/COL/LPN/02/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE E DEL AI
SEP/CONAFE/PIARE/COL/LPN/02/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	21,756	18 ABR./12

- 3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN COLIMA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN 27 DE SEPTIEMBRE NUMERO 291, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28000, COLIMA, COLIMA, MEXICO; TELEFONOS (01-331) 300-08, Y 294-60 Y FAX (01-331) 265-54, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 5.- LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123929)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/COAH/LPN/02/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE DEL A
SEP/CONAFE/PIARE/COAH/LPN/02/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	29,387	18 ABR./12

- 3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 4925, COLONIA NUEVA ESPAÑA, CODIGO POSTAL 25190, SALTILLO, COAHUILA, MEXICO, TELEFONOS (01-84) 15-00-35 Y 16-67-97 Y FAX (01-84) 15-01-55, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 5.- LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123930)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS ESTATALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SCOP-PF-2000-DGCE-02

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la construcción de diversas obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
59002004-018-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	26/04/2000	25/04/2000 10:30 horas	25/04/2000 9:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la carretera: Coyolillo-Mesa de Guadalupe Km. 5+000-6+700	15/05/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2000 a las 10:30 horas en el Palacio Municipal de Actopan, ubicado en domicilio conocido Actopan, Veracruz, código postal 91000.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91180, Xalapa, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Palacio Municipal de Actopan, código postal 91000, Actopan, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: camino E.C. (6 de Enero-Actopan) Coyolillo-Mesa de Guadalupe, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape

59002004-019-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	26/04/2000	25/04/2000 14:00 horas	25/04/2000 12:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la carretera E.C. (La Bocana-Actopan) La Reforma 0+000-2+000	15/05/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2000 a las 14:00 horas en el Palacio Municipal de Actopan, ubicado en domicilio conocido Actopan, Veracruz, código postal 91000.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de mayo de 2000 a las 16:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, en Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91180, Xalapa, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Palacio Municipal de Actopan, Veracruz, código postal 91000.
- * Ubicación de la obra: camino E.C. (La Bocana-Actopan) La Reforma, en el Municipio de Actopan, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
59002004-020-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	26/04/2000	26/04/2000 13:00 horas	26/04/2000 11:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción: carretera La Esperanza-San José de la Punta kilómetro 8+000-11+000	15/05/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 13:00 horas en el Palacio Municipal de Actopan, Veracruz, ubicado en domicilio conocido Actopan, Veracruz, código postal 91000.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91180, Xalapa, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Palacio Municipal de Actopan, Veracruz, código postal 91000.
- * Ubicación de la obra: camino La Esperanza-San José de la Punta, Municipio de Actopan, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
59002004-021-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	22/04/2000	22/04/2000 14:00 horas	22/04/2000 12:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción: carretera Atzompa-Mezcala-Xoxocotla-Canoas 0+000-2+500	8/05/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2000 a las 14:00 horas en el lugar de la obra, ubicado en domicilio conocido, Soledad de Atzompa, Veracruz, código postal 91000.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 2000 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 27 de abril de 2000 a las 17:00 horas, en Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91180, Xalapa, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Palacio Municipal de Atzompa, Veracruz, código postal 91000, Soledad de Atzompa, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: camino Atzompa-Mezcala-Xoxocotla-Canoas, en el Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
59002004-022-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	26/04/2000	25/04/2000 14:00 horas	25/04/2000 12:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción: carretera Naranjos-Tamiahua kilómetro 0+000-2+200-29+800-27+600	15/05/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2000 a las 14:00 horas en el Palacio Municipal de Tamiahua, ubicado en el domicilio conocido Tamiahua, Veracruz, código postal 91000.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 8 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, en Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91180, Xalapa, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Palacio Municipal de Naranjos, Veracruz, código postal 91000. Ubicación de la obra: camino Naranjos-Tamiahua, en el Municipio de Naranjos, Veracruz.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91180, Xalapa, Veracruz, los días especificados en esta convocatoria para cada licitación, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocado, mediante efectivo, cheque de caja, certificado, expedido a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas general de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sita en la avenida Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, Xalapa, Ver.
 2. Documentación que acredite la capacidad técnica en trabajos similares (al menos en dos obras) a los que son motivo de la convocatoria.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, acreditándose con los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 1998, asimismo, documentación completa de su última declaración fiscal y los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 1999, anexando carta compromiso del auditor externo para determinar el ejercicio 1999, copia de cédula profesional y registro actualizado, por contador público externo. Estos documentos deberán presentarlos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 2. Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar, en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (en original y copia simple).
 - a).- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, ambas con el sello del Registro de Propiedad y/o Comercio, según su naturaleza jurídica tratándose de personas físicas presentar actas de nacimiento certificadas.
 - b).- Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar las propuestas al acto de apertura técnica otorgado por el apoderado o administrador de la empresa.
 - c).- Documentación notarial que acredite como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma persona que suscriba la propuesta en la licitación, así como la identificación.
 - d).- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

La dependencia realizará la revisión preliminar a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica durante los dos días hábiles anteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto.

Los participantes deberán registrarse en el transcurso de las 2 horas anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas exhibiendo copia simple de la constancia del pago de inscripción y el documento (anexo 1) de las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 1. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas podrán estar sujetas a negociación alguna.
 2. La dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará en contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio de Gobierno del Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de haber presentado la propuesta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 3. No se podrá subcontratar por parte alguna de los trabajos.
- * Las condiciones de pago son: el pago será por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago concluirá en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. GUSTAVO NACHON AGUIRRE
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE CAI
ING. REYNALDO G
RUBRICA

(R.- 123931)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMO No. 846/OC-ME
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/TAMPS/LPN/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE DEL
SEP/CONAFE/PIARE/TAMPS/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	25,657	18 ABR.

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN TAMAULIPAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN 11 Y 12 CANALES NUMERO 423, COLONIA MAINERO, CODIGO POSTAL 87100, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO; TELEFONOS (01-131) 299-09, Y 252-48 Y FAX (01-131) 239-05; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
6. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123932)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/TLAX/LPN/01/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE B. DEL AL
SEP/CONAFE/PIARE/TLAX/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	15,384	18 ABR./12 M

- 3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN

XICOTENCATL NUMERO 30, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CODIGO POSTAL 90040, TLAXCALA, TLAXCALA, MEXICO, TELEFONOS (01-246) 240-92 Y 224-92 Y FAX (01-246) 236-63, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 5.- LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123934)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/ZAC/LPN/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BAJA
SEP/CONAFE/PIARE/ZAC/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	75,859	18 ABR./12 M.

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN ZACATECAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALLE ROSALEDA NUMERO 2, ESQUINA BULEVAR LOPEZ PORTILLO, FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, CODIGO POSTAL 98600, ZACATECAS, ZACATECAS, MEXICO; TELEFONOS (01-492) 113-34 Y 113-32 Y FAX (01-492) 113-36; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO; DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
6. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123935)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de actualización de 35 equipos de cómputo, refacciones, consumibles y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09189001-003-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,100	2/05/2000	2/05/2000 11:00 horas	8/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Actualización de equipos de cómputo	
2	0000000000	Suministro de refacciones para equipo de cómputo	
3	0000000000	Suministro de consumibles informáticos para equipo de cómputo	
4	0000000000	Suministro de software con licencia para equipo de cómputo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, ubicada en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: oficinas administrativas en avenida Jesús García número 140, 9o. piso alas A y B, colonia Buenavista, código postal 06358 México, D.F. teléfono 55-41-22-70, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, después de fincado el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: máximo 20 días, al término de la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes objeto de esta licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
 RUBRICA.

(R.- 123936)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 PRESTAMO No. 846/OC-ME
 LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/BC/LPN/01/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BAS DEL AL

SEP/CONAFE/PIARE/BC/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	20,275	18 ABR./12 MA

- 3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y CALAFIA NUMERO 1100 PISO DOS, COLONIA CENTRO CIVICO COMERCIAL, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, TELEFONO Y FAX (01-65) 57-22-80 Y 56-03-44, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 5.- LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123937)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME
LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/AGS/LPN/01/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE B/ DEL /
SEP/CONAFE/PIARE/AGS/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	17,079	18 ABR./12 M

- 3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CHICHIMECO NUMERO 117, TERCER PISO, CONDOMINIO PROFESIONAL PLAZA, COLONIA LA HUERTA, CODIGO POSTAL 20260, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO, TELEFONOS (01-49) 16-57-05, 15-20-95 Y 16-57-30 Y FAX (01-49) 18-44-76, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- 5.- LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123938)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/BCS/LPN/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE DEL
SEP/CONAFE/PIARE/BCS/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	14,516	18 ABR. / 1

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN ALTAMIRANO Y 5 DE FEBRERO NUMERO 2790, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO, TELEFONOS (01-112) 291-71 Y 275-90 Y FAX (01-112) 265-45 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
6. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123939)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION

GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU

ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA O LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
16101035-007-00	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	26/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 16:00 HORAS	2/05 10:00

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
1	00000	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO "DON GUILLERMO", MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	\$2'600,000.00	198 DIAS NATURALES	INICIO Y TERMINACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS O LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
16101035-008-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	26/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 17:00 HORAS	2/05 12:00

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
1	00000	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO "DON GUILLERMO", MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	\$350,000.00	214 DIAS NATURALES	INICIO Y TERMINACION

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, SITAS EN AVENIDA 5 DE FEBRERO ESQUINA CON CHIAPAS, COLONIA LOS OLIVOS, CODIGO POSTAL 23040, LA PAZ, B.C.S. Y AL TELEFONO (01-112) 2-90-19, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- * LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL, DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- * LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES ES EN LAS OFICINAS DE LA C.N.A., SITA EN CALLE VALERIO GONZALEZ SIN NUMERO, LOCAL NUMERO 5, COLONIA 1o. DE MAYO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL, SITA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO ESQUINA CON CHIAPAS, COLONIA LOS OLIVOS, CODIGO POSTAL 23040, LA PAZ, B.C.S., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN QUE PARTICIPARA.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- SE DEBERA PRESENTAR LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.
 - 6.- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.

- * PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES, Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN AVENIDA 5 DE FEBRERO ESQUINA CON CHIAPAS, COLONIA LOS OLIVOS, CODIGO POSTAL 23040, LA PAZ, B.C.S., A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, Y EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.**
- * ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

PARA LA LICITACION NUMERO 16101035-007-00

- * **LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS PARTICIPANTES CONSISTE EN CONSTRUCCION DE PUENTES DE CONCRETO Y REVESTIMIENTO DE CANALES DE CONCRETO, DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS A LAS DE LA LICITACION O MAYORES EN LOS 5 AÑOS RECIENTES, LA CUAL DEBERA ANEXARSE EN SU PROPUESTA (DOCUMENTO AT3), ASIMISMO DEBERA DE CONTAR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS EN EL PERIODO DE SIETE MESES.**
LOS PARTICIPANTES INDICARAN CLARAMENTE SI FABRICARAN DIRECTAMENTE EL CONCRETO PREMEZCLADO, PARA LO CUAL DEBERAN INFORMAR LAS CARACTERISTICAS DE LA PLANTA DE CONCRETO, MISMA QUE NO DEBE SER MENOR A 15 M3/HORA DE CAPACIDAD. EN CASO CONTRARIO, DEBERA INDICAR SI EL CONCRETO PREMEZCLADO ES SUMINISTRADO POR UN PROVEEDOR DE LA REGION.
- * **SE OTORGARA EL 10% DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, Y 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.**

PARA LA LICITACION NUMERO 16101035-008-00

- * **LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS PARTICIPANTES CONSISTE EN SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE CONCRETO Y REVESTIMIENTO DE CANALES DE CONCRETO, LA CUAL DEBERA ANEXARSE EN SU PROPUESTA (DOCUMENTO AT3).**
- * **SE OTORGARA EL 10% DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO.**

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
DR. FRANCISCO OYARZABAL TAMARGO
RUBRICA.

(R.- 123940)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/MOR/LPN/02/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE B. DEL
SEP/CONAFE/PIARE/MOR/LPN/02/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	9,311	18 ABR./12 M

- 3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER

INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN MORELOS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN PRIVADA DE PERICON NUMERO 6, COLONIA MIRAVAL, CODIGO POSTAL 62270, CUERNAVACA, MORELOS, MEXICO, TELEFONOS Y FAX (01-73) 17-50-82 Y 17-50-83, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 5.- LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123942)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/NAY/LPN/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE B/D DEL /
SEP/CONAFE/PIARE/NAY/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	26,420	18ABR./12 M

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALZADA DEL PANTEON NUMERO 3 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, MEXICO; TELEFONOS Y FAX (01-32) 13-04-10 Y 13-30-69 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
6. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123943)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/NL/LPN/01/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BA DEL A
SEP/CONAFE/PIARE/NL/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	17,623	18 ABR./12 M.

- 3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN NUEVO LEON DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN MORELOS ORIENTE NUMERO 880 (DR. COSS Y DIEGO DE MONTEMAYOR), BARRIO ANTIGUO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO, TELEFONOS (01-83) 44-55-54 Y 44-53-73 Y FAX (01-83) 44-51-81, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 5.- LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123944)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/SON/LPN/02/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE DEL
SEP/CONAFE/PIARE/SON/LPN/02/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	65,193	18 ABR./12

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN SONORA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALLE OAXACA NUMERO 109, ENTRE YAÑEZ Y PINO SUAREZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, TELEFONOS (01-62) 13-00-23, Y FAX (01-62) 17 24 71, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
6. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123946)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/QRO/LPN/01/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADO A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE B. DEL AL
SEP/CONAFE/PIARE/QRO/LPN/01/00	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES: (CUADERNOS FORMA ITALIANA, LAPICES, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, GOMAS, BOLIGRAFOS, ETC.)	PAQUETE	59,246	18 ABR./12 M

- 3.- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN QUERETARO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN AVENIDA MADERO NUMERO 303-A, COLONIA NIÑOS HEROES, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QUERETARO, MEXICO, TELEFONOS (01-42) 16-52-43, 15-07-37 Y 16-00-75 Y FAX (01-42) 16-12-26 Y 15-07-37, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 5.- LAS OFERTAS DEBERAN SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123948)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION**LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/VER/LPI/01/00**

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 158,869 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN VERACRUZ DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN BULEVAR CULTURAS VERACRUZANAS SIN NUMERO, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, CODIGO POSTAL 91097, XALAPA, VERACRUZ, MEXICO, TELEFONOS (01-28) 19-20-11, 19-20-12 Y FAX (01-28) 19-20-13, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN VERACRUZ DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123949)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION**LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/GTO/LPN/02/00**

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 48,861 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN SUBIDA DE SAN ANTONIO NUMERO 4, CALLE ALHONDIGA, CODIGO POSTAL 36020, GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO, TELEFONOS (01-473) 238-41 Y 236-48 Y FAX (01-473) 231-08, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

5. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
6. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
7. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
8. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 4.
9. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS A MAS TARDAR A LOS 60 (SESENTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
10. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS BIENES EN LOS LUGARES DE DESTINO INDICADOS EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCION INCLUIDA EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIDAD COORDINADORA ESTATAL DEL PAREB EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADAS DE LAS REMISIONES RESPECTIVAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON EL ACUSE DE RECIBO DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA TAL FIN EN LOS LUGARES DE DESTINO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123951)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/CAMP/LPN/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 25,590 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CAMPECHE DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALLE 10, POR VICTORIA NUMERO 400, BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO, TELEFONOS (01-981) 647-50 Y 616-29 Y FAX (01-981) 616-29, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
6. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
7. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
8. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CAMPECHE DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 4.

9. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS A MAS TARDAR A LOS 60 (SESENTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
10. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS BIENES EN LOS LUGARES DE DESTINO INDICADOS EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCION INCLUIDA EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIDAD COORDINADORA ESTATAL DEL PAREB EN EL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADAS DE LAS REMISIONES RESPECTIVAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON EL ACUSE DE RECIBO DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA TAL FIN EN LOS LUGARES DE DESTINO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123952)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,

GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL SUR

AVISO DE FALLO

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección Regional Sur, sito en calzada Porfirio Díaz número 243-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento público el fallo de la siguiente licitación:

- 1.- Licitación pública nacional número **06131007-001-2000**, para la adjudicación del contrato de servicios de fotocopiado de planos para las oficinas de la convocante, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., adjudicándose el contrato a la empresa Copy Fax del Sureste, S.A. de C.V. con domicilio en bulevar Angel Albino Corzo número 850, colonia Bienestar Social, código postal 29077, con un costo de \$15.04 (quince pesos 04/100 M.N.) por metro lineal, más I.V.A., fecha de fallo 2 de marzo de 2000.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SUR

ING. FERNANDO LUGO FLORES

RUBRICA.

(R.- 123953)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/DGO/LPN/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 31,066 (TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN DURANGO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALLE FERROCARRIL NUMERO 99, EDIFICIO PLAZA GUADIANA, SEGUNDO NIVEL, CODIGO POSTAL 34070, DURANGO, DURANGO, MEXICO, TELEFONOS (01-18) 11-92-84 Y 12-96-46 Y FAX (01-18) 25-06-75, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
6. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
7. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.

8. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN DURANGO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 4.
9. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS A MAS TARDAR A LOS 60 (SESENTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
10. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS BIENES EN LOS LUGARES DE DESTINO INDICADOS EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCION INCLUIDA EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIDAD COORDINADORA ESTATAL DEL PAREB EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADAS DE LAS REMISIONES RESPECTIVAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON EL ACUSE DE RECIBO DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA TAL FIN EN LOS LUGARES DE DESTINO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123954)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/GRO/LPI/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARAN A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 202,596 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN AVENIDA JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU NUMERO 2, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, CODIGO POSTAL 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO, MEXICO, TELEFONO Y FAX (01747) 265-90 Y 265-37, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123955)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
06131007-004-2000		\$700	26/04/2000	3/
2a. convocatoria de la licitación No. 06131007-002-2000		Costo en compraNET: \$600	14:00 horas	10:
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Fotocopiado de planos para las oficinas de la convocante en la ciudad de Villahermosa, Tab.		

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
06131007-005-2000		\$1,100	27/04/2000	4/
2a. convocatoria de la licitación No. 06131007-003-2000		Costo en compraNET: \$1,000	14:00 horas	10:
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en la ciudad de Villahermosa, Tab.		
2	0000000000			
3	0000000000			

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 7 (siete) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Área de Recursos Materiales de la Coordinación Estatal Tabasco, sito en avenida Paseo Tabasco número 813, colonia Jesús García, Villahermosa, Tab., teléfono (0193) 15 44 19, en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 horas o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * La forma de pago es en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Tabasco, sita en avenida Paseo Tabasco número 813, colonia Jesús García, Villahermosa, Tab.
- * La fecha de apertura económica se dará a conocer el día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.
- * Las condiciones de pago serán: una vez realizados los servicios a los 20 días naturales, siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente.
- * Se comunica a las personas que adquirieron las bases de la primera convocatoria de las licitaciones públicas nacionales números 06131007-002-2000 y 06131007-003-2000, que pueden pasar al domicilio señalado en el primer asterisco a registrarse y solicitar las bases de estas licitaciones, sin costo alguno. Las personas que adquirieron las bases a través de Internet, deberán solicitar a la convocante su registro para esta licitación durante el periodo de venta de bases, para tal efecto deberán presentar en ambos casos su recibo correspondiente de la compra de bases y las adquiridas por compraNET con sello del banco.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE ABRIL DE 2000.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SUR
ING. FERNANDO LUGO FLORES

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMO No. 3722-ME
LLAMADO A LICITACION
LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/SLP/LPI/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 163,283 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1100, SEGUNDO PISO, DESPACHO 22, COLONIA TEQUISQUIAPAN, CODIGO POSTAL 78230, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, MEXICO; TELEFONOS Y FAX (01-48) 11-75-49, 11-75-33 Y 11-75-48, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123957)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/CHIS/LPI/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARAN A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 289,283 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN BULEVAR FIDEL VELAZQUEZ NUMERO 1471, COLONIA 24 DE JUNIO, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO, TELEFONOS (01-961) 620-17, 666-30 Y 666-32 Y FAX (01-961) 620-25, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123959)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO NUMERO 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/TAB/LPI/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 131,154 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN 1a. CERRADA DE SANCHEZ MAGALLANES NUMERO 107, COLONIA NUEVA VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO, TELEFONOS (01-93) 14-05-00 Y 14-24-54 Y FAX (01-93) 14-42-54, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123960)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PRESTAMO No. 3722-ME
LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/OAX/LPI/01/00

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
- 2.- EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 290,777 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN OAXACA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN JARDIN MADERO NUMERO 12, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA, OAXACA, MEXICO, TELEFONOS (01-951) 424-51 Y 655-32 Y FAX (01-951) 405-40, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
- 5.- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
- 6.- LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
- 7.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION

ESTATAL EN OAXACA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123961)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/MICH/LPI/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 246,802 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN KILOMETRO 1.5 CARRETERA A CHARO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 58200, MORELIA, MICHOACAN, MEXICO, TELEFONOS Y FAX (01-43) 23-15-24, 23-15-36 Y 23-09-56, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123962)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/JAL/LPI/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 125,830 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN JALISCO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN BERNARDO DE BALBUENA NUMERO 822, SECTOR HIDALGO, COLONIA ALGODONALES, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA,

JALISCO, MEXICO, TELEFONOS (01-3) 642-15-77 Y 640-31-67 Y FAX (01-3) 641-56-64, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN JALISCO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123963)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION COYOACAN
SUBDELEGACION DE OBRAS EN COYOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación y mantenimiento en planteles de nivel secundaria y ampliación de red de drenaje y conexión de descargas domiciliarias, de conformidad con lo siguiente:

* La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la cuarta sesión ordinaria del día 7 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
30001096-025-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	24/04/2000	24/04/2000 15:15 horas	24/04/2000 9:00 horas	28/04/2000 9:30

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
	Ampliación de red secundaria de drenaje y conexión de descargas domiciliarias	15/05/2000

* Ubicación de la obra: en la colonia Romero de Terreros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
30001096-026-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	24/04/2000	24/04/2000 16:30 horas	24/04/2000 10:30 horas	28/04/2000 11:30

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
	Ampliación de red secundaria de drenaje y conexión de descargas domiciliarias	15/05/2000

* Ubicación de la obra: en la colonia Romero de Terreros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
30001096-027-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	24/04/2000	24/04/2000 17:45 horas	24/04/2000 9:30 horas	28/04/2000 13:30

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
	Conservación y mantenimiento de 4 planteles de nivel secundaria	15/05/2000

* Ubicación de la obra: en las colonias Romero de Terreros, Del Carmen, Parque San Andrés y Los Cipreses.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
30001096-028-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	24/04/2000	24/04/2000 19:00 horas	24/04/2000 11:00 horas	28/04/2000 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
	Conservación y mantenimiento de 4 planteles de nivel secundaria	15/05/2000

* Ubicación de la obra: en las colonias Ajusco, Santa Ursula y Huayamilpas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
30001096-029-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	24/04/2000	24/04/2000 20:15 horas	24/04/2000 12:30 horas	28/04/2000 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
	Conservación y mantenimiento de 4 planteles de nivel secundaria	15/05/2000

* Ubicación de la obra: en las colonias Campestre Churubusco, Prado Churubusco y Los Olivos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
30001096-030-00	\$900 Costo en compraNET: \$800	24/04/2000	24/04/2000 21:30 horas	24/04/2000 13:30 horas	28/04/2000 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
	Conservación y mantenimiento de 3 planteles de nivel secundaria	15/05/2000

* Ubicación de la obra: en las colonias Campestre Churubusco, Prado Churubusco y Los Olivos.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal, los días del 13 al 19 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras, ubicada en calle Guillermo Pérez Valenzuela número 159, barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras, y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras, en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y horarios establecidos, en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se podrán subcontratar partes de la obra.

* Se otorgará un anticipo de 30%.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa o persona física actualizado, en el que deberá indicar los contratos de obras similares objeto de la licitación en que participe, la comprobación del capital contable mínimo solicitado mediante declaración anual 1999 (original y copia), así como estados financieros actualizados y dictaminados por contador externo.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado, indicando el concurso en el que desea participar.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad o acta de nacimiento certificada en caso de persona física (original y copia fotostática).
- 3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 4.- Relación de contratos de obras similares en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública o particulares.
- 5.- Los participantes que realicen el pago de las bases por compraNET, deberán presentar el recibo de pago, la solicitud de inscripción y lo solicitado anteriormente con dos días hábiles de anticipación a la visita de obra.
- 6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo, el que servirá de base para adjudicar el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la propuesta solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- * Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones mensuales, previa verificación de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS

ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 123964)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/HGO/LPI/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 111,124 (CIENTO ONCE MIL CIENTO VEINTICUATRO) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN LIBRAMIENTO VIAL A TAMPICO KILOMETRO 3.5, COLONIA SANTIAGO JALTEPEC, CODIGO POSTAL 42182, PACHUCA, HIDALGO, MEXICO, TELEFONO Y FAX (01-771) 717-00, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123965)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE OBRAS EN COYOACAN

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION			
30001096-001-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 7 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	391,587.77	J

No. DE LICITACION			
30001096-002-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 5 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	482,810.24	C

No. DE LICITACION			
30001096-003-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	TRABAJOS DE INTRODUCCION DE RED INTERNA DE DRENAJE EN 14 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	270,999.54	GI
No. DE LICITACION			
30001096-004-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	814,096.59	C
No. DE LICITACION			
30001096-005-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 507 M DE GUARNICIONES Y 2400 M² DE BANQUETAS	331,749.92	C
No. DE LICITACION			
30001096-006-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 507 M DE GUARNICIONES Y 2400 M² DE BANQUETAS	349,498.56	C
No. DE LICITACION			
30001096-007-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 124 M DE GUARNICIONES Y 1901 M² DE BANQUETAS	DESIERTA	
No. DE LICITACION			
30001096-008-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 124 M DE GUARNICIONES Y 1901 M² DE BANQUETAS	251,774.18	
No. DE LICITACION			
30001096-009-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	TRANSFORMACION DE 239 LUMINARIAS	597,034.94	SL
No. DE LICITACION			
30001096-010-00			
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	
00000	TRANSFORMACION DE 192 LUMINARIAS	372,317.96	

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2000.
 SUBDELEGADO DE OBRAS EN COYOACAN
ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 PRESTAMO No. 3722-ME
 LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/YUC/LPI/01/00

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL

PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.

2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 119,369 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALLE 19 NUMERO 111 POR 4 DIAGONAL, FRACCIONAMIENTO MONTECRISTO, CODIGO POSTAL 97133, MERIDA, YUCATAN, MEXICO, TELEFONOS (01-99) 44-60-30, 44-60-25, 44-01-54 Y 44-05-47 Y FAX (01-99) 44-46-16, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 123968)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

SUBDELEGACION DE OBRAS

PROYECTO A REALIZAR DE OBRAS PUBLICAS (TIPO DE PAGO DIGITO 04)

PROGRAMA DE OBRAS 2000

P	PE	AI	METAS	UNIDAD DE MEDIDA
27	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	INMUEBL
32	00	04	CONSERVAR Y MANTENER BIBLIOTECAS	INMUEBL
32	00	05	CONSERVAR Y MANTENER MUSEOS	INMUEBL
32	00	07	CONSERVAR CENTROS CULTURALES	INMUEBL
34	00	03	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DEPORTIVOS	CENTRO
38	00	01	DAR. MTTO. PREV. Y CORREC. A UNIDAD DE ATENCION MEDICA	INMUEBL
46	00	04	CONSERVAR Y MANTENER GUARDERIAS	INMUEBL
58	00	06	INST. SEÑALAM. VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL	PIEZA
58	00	07	EFFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL	ML.
58	00	11	CONSERVAR Y MANTENER CARPETA ASFALTICA	M2
58	00	15	CONSERVAR Y MANTENER BANQUETAS	M2
58	00	16	CONSERVAR Y MANTENER GUARNICIONES	ML.
58	00	22	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ALUMBRADO PUBLICO	PZA.
58	00	23	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR AREAS VERDES URBANAS	M2
59	01	07	CONSERVAR Y MANTENER UNIDADES HABITACIONALES	U.HAB.
59	01	08	MEJORAR Y REHABILITAR VIVIENDAS	VIVIEND.
61	00	32	CONSERV. Y MANT. LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	KM.
61	00	33	REPARAR FUGAS DE AGUA	FUGA
62	00	21	AMPLIAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM.
62	00	39	CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM.
62	00	40	DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	M3
62	00	42	REALIZAR LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE COLECTORES A TARJEAS Y POZOS DE VISITA	M3

64	00	02	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PUBLICOS	INMUEBL
67	00	01	REALIZAR RECOLECCION DE BASURA	TONELAC
67	00	03	BARRIDO MANUAL Y MECANICO	TONELAC
69	00	32	CORTAR ARBOLES MUERTOS	ARBOL

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 123969)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION**LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/PUE/LPI/01/00**

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB-AMPLIADO). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE PAQUETES DE UTILES ESCOLARES.
- 2.- EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE UN TOTAL DE 116,608 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHO) PAQUETES DE UTILES ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES DE MADERA, LAPICES DE COLORES, JUEGOS DE GEOMETRIA, BOLIGRAFOS, GOMAS, ETC.).
- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN AVENIDA 21 PONIENTE NUMERO 3305, COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ, CODIGO POSTAL 72180, PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, TELEFONOS (01-22) 31-63-53 Y 31-63-55 Y FAX (01-22) 31-63-56, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2000.
- 5.- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
- 6.- LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000 O ANTES.
- 7.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE 2000, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN EL DOMICILIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 123970)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION COYOACAN
SUBDELEGACION DE OBRAS
PROYECTO A REALIZAR DE OBRAS PUBLICAS (TIPO DE PAGO DIGITO 16)
PROGRAMA DE OBRAS

P	PE	AI	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	AUTORIZADO	
					CANTIDAD	MONTO
25	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	INMUEBLE	77	\$6'361,969.10
26	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	INMUEBLE	88	\$14'711,065.51
27	00	08	CONSERVAR Y MANTENER PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA	INMUEBLE	29	\$4'980,267.62

46	00	03	CONS. Y MANT. CTROS. DE DESARR. SOC. Y COMUNIT.	INMUEBLE	4	\$9'617,454.06
58	00	08	INSTALAR LUMINARIAS NUEVAS	LUMINARIA	300	\$1'731,315.39
61	00	36	AMPLIAR LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	KM	3,250	\$3'321,500.00
62	00	21	AMPLIAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	KM	3,000	\$4'603,000.00

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 123972)

CAMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNION
LVII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción de las partidas	Apertura fecha
		Técnica
HCD/LPN/28/2000 segunda convocatoria	Papelería impresa en grabado en acero, serigrafía y offset	2 de mayo de 2000 18:30 horas
HCD/LPN/29/2000	125 millares de hojas de papel phoeno star o multi art semi-mate 100 grs. 57 x 87 cms. 100 millares de papel phoeno star o multi art semi-mate 135 grs. 70 x 95 cms. 4050 millares de papel cutural ahuesado de 90 grs. tamaño carta	2 de mayo de 2000 11:00 horas
HCD/LPN/ENJ/01/2000 segunda convocatoria	Enajenación de equipo de aire acondicionado	3 de mayo de 2000 11:00 horas

Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sita en la planta baja del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 26 de abril de 2000, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el salón usos múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. El plazo de entrega de los bienes y servicios motivo de las presentes licitaciones, será conforme a lo indicado en las respectivas bases.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, conforme a lo indicado en las respectivas bases.

En caso de que se suscite alguna incidencia dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles, contado a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ**

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS

AVENIDA ALVARO OBREGON No. 20, COL. BARRANCA SECA

MEXICO D.F., CODIGO POSTAL 10580
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LPN-DMC-3000-1025-006-2000 SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION, SE ADJUDICO EDIFICIO DELEGACIONAL, ANEXO DELEGACIONAL Y EDIFICIO JURIDICO Y DE GOBIERNO A SERVICIOS PROFESIONALES

CRIMETO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LORD BYRON NUMERO 53-101, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11580, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO DE \$160,942.50, FECHA DE FALLO 12 DE ABRIL DE 2000.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOAQUIN MENDOZA BRIK
RUBRICA.

(R.- 123975)

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la contratación de refacciones para aeronaves y 104 receptores GPS, marca Garmin, modelo 12 XL o el más actualizado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
10100001-005-00	\$500 Costo en compraNET: \$250	2/05/2000	2/05/2000 11:00 horas	8/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Refacciones para helicópteros marca Eurocopter	
2	0000000000	Refacciones para aviones marca Britten Norman	
3	0000000000	Material de consumo para aeronaves (helicópteros y aviones)	
4	0000000000	Herramientas para aeronaves (helicópteros y aviones)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo (Centro Minero frente a Plaza Perisur), del 18 de abril al 2 de mayo de 2000, teléfono (771) 1 32 07, fax (771) 1 32 52 y 1 35 84, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.
- * La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, en el domicilio señalado para efectuar la venta de bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general, ubicado en oficinas centrales, Pachuca, Hgo., de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: máximo 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 10 días naturales previa entrega de los bienes, y recibidos de conformidad por parte de la Gerencia de Servicios Aéreos de este organismo.
- * La presente licitación no está cubierta por ninguno de los Tratados de Libre Comercio.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
10100001-006-00	\$500 Costo en compraNET: \$250	2/05/2000	2/05/2000 16:30 horas	8/05/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Receptores GPS, marca Garmin, modelo 12 XL o el más actualizado	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo (Centro Minero frente a Plaza Perisur), del 18 de abril al 2 de mayo de 2000, teléfono (771) 1 32 07, fax (771) 1 32 52 y 1 35 84, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 16:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de mayo de 2000 a las 16:30 horas.
- * La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, en el domicilio señalado para efectuar la venta de bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general, ubicado en oficinas centrales, Pachuca, Hgo., de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: máximo 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 10 días naturales, previa entrega de los bienes, y recibidos de conformidad por parte de la Gerencia Coordinadora de Oficinas Regionales de este organismo.
- * La presente licitación no está cubierta por ninguno de los tratados de libre comercio.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. RENE GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 123977)

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de 1,111 llantas para vehículos terrestres (carretera, terracería y mixtas de diferentes medidas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
10100001-007-00	\$500 Costo en compraNET: \$250	27/04/2000	27/04/2000 11:00 horas	3/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C660605024	Llantas para vehículos terrestres (carretera, terracería y mixtas de diferentes medidas)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo (Centro Minero frente a Plaza Perisur), del 18 al 27 de abril de 2000; teléfono (771) 1 32 07, fax (771) 1 32 52 y 1 35 84, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 11:00 horas.
- * La junta de aclaraciones, así como el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, en el domicilio señalado para efectuar la venta de bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Saltillo, Coah., Culiacán, Sin., Puebla, Pue., y Pachuca, Hgo., de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: máximo 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 10 días naturales, previa entrega de los bienes, y recibidos de conformidad por parte de los responsables de cada Oficina Regional y del Almacén General de Oficinas Centrales de este organismo.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. RENE GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 123978)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 065/00-ONPM.- Control de emanaciones superficiales en el Activo Poza Rica (Fase III).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575081-003-00	\$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,140.00 M.N.	28/04/2000	26/04/2000 9:00 horas Sala No. 2	24/04/2000 9:00 horas	4/05 11:00 Sala
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Plazo (en días naturales)
00000	065/00-ONPM.- Control de emanaciones superficiales en el Activo Poza Rica (Fase III)				200

* El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra será en Grupo de Ecología Area de Talleres del Activo de Producción Poza Rica, bulevar Lázaro Cárdenas sin número, acceso puerta número 1 de las instalaciones de PEP, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

066/00-ONPM.- Limpieza de ductos fuera de operación para evitar fugas, en el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575081-004-00	\$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,140.00 M.N.	28/04/2000	25/04/2000 8:30 horas Sala No. 3	24/04/2000 9:00 horas	4/05 16:00 Sala
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Plazo (en días naturales)
00000	066/00-ONPM.- Limpieza de ductos fuera de operación para evitar fugas, en el Activo de Producción Poza Rica				177

* El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra será en oficinas Sector Mantenimiento y Logística, Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso Activo de Producción Poza Rica, bulevar Lázaro Cárdenas sin número puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

068/00-ONPS.- Construcción y rehabilitación de plataformas y caminos de acceso a Campo Poza Rica, Mecatepec, Paso Real, Tajín y/u otros del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575081-005-00	\$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,140.00 M.N.	27/04/2000	26/04/2000 12:30 horas Sala No. 1	24/04/2000 9:00 horas	3/05 11:30 Sala

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo (en días naturales)
00000	068/00-ONPS.- Construcción y rehabilitación de plataformas y caminos de acceso a campo Poza Rica, Mecatepec, Paso Real, Tajín y/u otros del Activo de Producción Poza Rica	196

* El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra será en el Departamento de Planeación y Control de Obras, Activo de Producción Poza Rica, bulevar Lázaro Cárdenas sin número puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

Información para las tres licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas sin número puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas sin número puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Para participar en la licitación deberán acreditar su existencia legal mediante original o copia certificada del testimonio del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y actividad preponderante de la empresa; en caso de ser persona física, deberá presentar su acta de nacimiento.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base en su última

declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas y documentación soporte en ventanilla única, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 123984)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA CN-PM-004-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18583001-020-00	\$805 Costo en compraNET: \$690	26/04/2000 14:00 horas	26/04/2000 9:00 horas	26/04/2000 10:00 horas	2/05/2 10:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Chapodeo y poda de áreas verdes en interior y exterior de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., casas habitación de las colonias Pajaritos, Cangrejera y Coatzacoalcos, Ver.	1/06/2000	31/12

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18583001-021-00	\$805 Costo en compraNET: \$690	26/04/2000 14:00 horas	26/04/2000 11:00 horas	26/04/2000 12:00 horas	2/05/2 12:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Protección anticorrosiva a estructuras y líneas de acero del rack externo lado oriente de la planta de etileno de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1/06/2000	30/07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18583001-022-00	\$805 Costo en compraNET: \$690	26/04/2000 14:00 horas	26/04/2000 13:00 horas	26/04/2000 14:00 horas	2/05/2 14:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Reacondicionamiento de área para estacionamiento de autotankers para llenaderas de propileno de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1/06/2000	29/08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t

18583001-023-00	\$805 Costo en compraNET: \$690	28/04/2000 14:00 horas	28/04/2000 9:00 horas	28/04/2000 10:00 horas	4/05/2000 10:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Reparación de fugas de agua en ductos subterráneos en instalaciones de integración e interior de plantas de proceso de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	5/06/2000	31/12

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18583001-024-00	\$805 Costo en compraNET: \$690	28/04/2000 14:00 horas	28/04/2000 11:00 horas	28/04/2000 12:00 horas	4/05/2000 12:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Reparación de pavimento en interior y exterior de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	5/06/2000	2/10/

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18583001-025-00	\$805 Costo en compraNET: \$690	28/04/2000 14:00 horas	28/04/2000 13:00 horas	28/04/2000 14:00 horas	4/05/2000 14:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Impermeabilización de losas de azotea de las subestaciones eléctricas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	5/06/2000	4/07/

Para la licitación No. 18583001-020-00 el plazo de ejecución es de 214 días.

Para la licitación No. 18583001-021-00 el plazo de ejecución es de 60 días.

Para la licitación No. 18583001-022-00 el plazo de ejecución es de 90 días.

Para la licitación No. 18583001-023-00 el plazo de ejecución es de 210 días.

Para la licitación No. 18583001-024-00 el plazo de ejecución es de 120 días.

Para la licitación No. 18583001-025-00 el plazo de ejecución es de 30 días.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos serán pagadas por parte de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión de los trabajos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

No se otorgarán anticipos para gastos de instalación.

No se otorgarán anticipos para compra de materiales y equipo.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- Efectuando el pago en el banco de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo), dirección electrónica en Internet **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. o ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** en la cuenta 400 8513 467 de Bital, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el siguiente inciso, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- Adquirir las bases directamente de 8:00 a 14:00 horas en la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono 01-921-1-40-00 ext. 30-757 y fax 1-40-00 Ext. 34-506, Ejido Gavilán de Allende domicilio conocido, Coatzacoalcos, Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, junta de aclaraciones y visita de obra se celebrarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. las facilidades necesarias para su verificación:

- Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados externamente.
- Acta constitutiva.
- Poderes del representante legal que firmará las propuestas.
- Registro actualizado de la Cámara correspondiente (opcional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de los trabajos, anexando copia de la carátula de contratos de trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de las mismas o cualquier otra documentación fehaciente que acredite plenamente este requisito.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

En la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA

RUBRICA.

(R.- 123985)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Licitaciones:
18575006-003-00

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 122668	Convocatoria Convocatoria múltiple Fechas y horas de los actos	28/03/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 11/04/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 17/04/2000 9:00 horas Acto de apertura económica: 24/04/2000 9:00 horas	Fecha límite para adquirir bases: 2/05/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 8/05/2000 9:00 horas Acto de apertura económica: 12/05/2000 9:00 horas

ALTAMIRA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 123986)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BATERIA SUNUAPA.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-030-2000	26/04/2000 12:00 HORAS	4/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000 12:00 HORAS	28/04/2000	\$300,000.00	26/06/2000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DEL CAMPO ARTESA.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-034-2000	24/04/2000 12:00 HORAS	4/05/2000 9:00 HORAS	11/05/2000 9:00 HORAS	28/04/2000	\$350,000.00	19/06/2000

CONSTRUCCION E INSTALACION DE SISTEMA DE RECUPERACION DE VAPORES EN BATERIA GIRALDAS.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-035-2000	27/04/2000 10:00 HORAS	4/05/2000 16:00 HORAS	11/05/2000 16:00 HORAS	28/04/2000	\$1'500,000.00	14/06/2000

UBICACION DE LAS OBRAS: LOS TRABAJOS MOTIVO DE LAS LICITACIONES 18575064-030-2000 Y 18575064-034-2000 SE EJECUTARAN EN INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN LOS MUNICIPIOS DE OSTUACAN Y REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS, RESPECTIVAMENTE. Y LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA LICITACION 18575064-035-2000 SE EJECUTARAN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL) CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS.
- * EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- * LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
 2. COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA L.O.P. Y S.R.M.
 4. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 5. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 6. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA LEGIBLE DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
 7. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO, QUE CORRESPONDAN CON LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULUM.
- * LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 123987)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Licitaciones:
16101003-007-00
16101003-008-00
16101003-009-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 123508	Convocatoria Fecha límite para adquirir bases	11/04/2000

Dice:	Debe decir:
21/04/2000	20/04/2000

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR
ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON
RUBRICA.

(R.- 123988)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de filtros para gas y aire, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575057-010-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,850	28/04/2000	28/04/2000 9:00 horas	4/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Filtro 4 1/2" X 72" para gas natural tipo calcetín	
2	0000000000	Filtro 4 1/2" X 24" para gas natural tipo calcetín	
3	0000000000	Filtro de aire de 20" X 20" X 5" para la combustión de las turbinas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio de la Administración del Activo de Producción Muspac en carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril del 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales en el domicilio antes descrito, ubicado en carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, en el domicilio antes descrito el día 4 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, en carretera a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Estación de Compresión Giralda en San Manuel, Tabasco, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la fecha de recepción del contrato.

- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después de la entrega de la factura en la ventanilla única del Activo de Producción Muspac debidamente requisitada.
- * No se otorgará anticipo.
- * Para adquirir las bases en la convocante deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 123989)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 4124, 2o. PISO, COLONIA EX-HACIENDA DE ANZALDO, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F.; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SU ARTICULO 37, Y OFICIO CIRCULAR 005, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 1994, PUBLICA LOS FALLOS DICTADOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

DESCRIPCION DEL SERVICIO: TRANSPORTE DE DATOS UTILIZANDO TECNOLOGIA FRAME RELAY. PRESTADOR GANADOR: UNINET, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PERIFERICO SUR NUMERO 3190, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 01900, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., LOTE UNICO. MONTO DE LA LICITACION: HASTA \$14'023,627.56 MAXIMO, INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 26 DE ENERO DE 2000. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-001/2000.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA. PROVEEDOR GANADOR: SERVICIO EXPRESS INN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: HIDALGO PTE. 1033, COLONIA SAN BERNARDINO, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50080, LOTE UNICO, MONTO TOTAL DE LA LICITACION: \$2'526,400.00, NO INCLUYE I.V.A., FECHA DEL FALLO: 7 DE FEBRERO DE 2000. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-002/2000.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO AL MANEJADOR DE BASE DE DATOS ORACLE Y AL MONITOR TRANSACCIONAL TUXEDO, PROVEEDORES GANADORES: ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EJERCITO NACIONAL 579 1er. PISO, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTE 1; BEASYSTEMS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SIERRA CANDELA NUMERO 111-116, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTE 2; MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$2'997,911.00 FECHA DEL FALLO: 7 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00100001-0003/2000.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO A EQUIPO DE COMUNICACIONES, PROVEEDOR GANADOR: TELSCAPE DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MORAS 430, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. LOTE UNICO, MONTO TOTAL DE LA LICITACION: \$4',005,608.61, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 7 DE FEBRERO DE 2000. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00100001-004/2000.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: COMEDOR INDUSTRIAL. PRESTADOR GANADOR: ESPECIALIDADES DE CONSUMO RAPIDO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: STRAUS NUMERO 60, COLONIA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07870, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., LOTE UNICO, MONTO DE LA LICITACION: \$2'156,000.00, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 14 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-005/2000.**

DESCRIPCION DEL BIEN ADQUISICION DE PRENDAS DE IDENTIFICACION PARA CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES-ASISTENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000, PRESTADORES GANADORES: GRUPO INDUSTRIAL Y PROMOCIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO. AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 96, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., LOTE 1; COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: INSURGENTES NORTE 910, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., LOTES 2 Y 5; GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: NORTE 53 NUMERO 2180, COLONIA OBRERO POPULAR, CODIGO POSTAL 02840, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., LOTE 3; SUMINISTROS INTEGRALES LOSA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: JUAN SARABIA NUMERO 129, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., LOTE 4, MONTO TOTAL DE LA LICITACION: \$2'087,750.00, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 9 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-006/2000.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO. PRESTADORES GANADORES: DANKA, MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., DOMICILIO: CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., LOTE 1; IKON COPIROYAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: TEXTILES NUMERO 3200, COLONIA ALAMO INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45560, MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LOTES 2 Y 6; XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTES 3, 4 Y 5; MONTO TOTAL DE LA LICITACION: CONTRATO ABIERTO HASTA \$18'430,0000.00, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 14 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-007/2000.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, PRESTADOR GANADOR: PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: WILLIAM SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTE UNICO, MONTO DE LA LICITACION: \$5'929,459.80 NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 10 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-008/2000.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO: AGENCIA DE VIAJES. PRESTADORES GANADORES: VIAJES HIDALMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ANDALUCIA NUMERO 10-1, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ; TREBOLE PREMIER, S.A. DE C.V., DOMICILIO: LONDRES NUMERO 229, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA PERIFERICO SUR 7650, COLONIA VILLA CUEMANCO, CODIGO POSTAL 14330, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., MONTO TOTAL DE LA LICITACION: CONTRATO ABIERTO QUE FLUCTUA ENTRE UN RANGO DE \$8'000,000.00 a \$28'000,000.00, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 18 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-009/2000**.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE CLUSTER SUN ENTERPRISE 3000 Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA SUN MICROSYSTEMS. PRESTADOR GANADOR: GEDAS NORTH AMERICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CDA. FRESNOS NAVE 1 A Y B P. IND. VW FINSA SANCTORUM PUEBLA, ENTRE CDA. LAUREL Y CAMINO A ALMECATLA, CODIGO POSTAL 72008, PUEBLA, PUE., LOTE UNICO, MONTO TOTAL DE LA LICITACION: \$11'116,663.55, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 10 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00100001-010/2000**.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: ADQUISICION DE UN SISTEMA DE COMPARACION DE IMAGENES DEL PADRON ELECTORAL, PRESTADOR GANADOR: META DATA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EMERSON 150 5o. PISO, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTE UNICO, MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$11'307,588.34, NO INCLUYE IVA, FECHA DEL FALLO: 24 DE FEBRERO DE 2000. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00100001-011/2000**.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACION, EN SU CASO, AL SOFTWARE DE LOS MANEJADORES DE LAS BASES DE DATOS ORACLE, SYBASE Y SUS PRODUCTOS, PRESTADORES GANADORES: GRUPO SOIN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PRESIDENTE MASARYK NUMERO 214, 1er. PISO, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTE 2; ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EJERCITO NACIONAL 579, 1er. PISO, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTE 1; MONTO TOTAL DE LA LICITACION \$12'411,030.56 NO INCLUYE IVA, FECHA DEL FALLO: 22 Y 24 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-012/2000**.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: PRODUCCION Y MULTICOPIADO DE 20 SPOTS DE TELEVISION FILMADOS EN 35 MM, 32 SPOTS DE RADIO DE 30 SEGUNDOS Y MUSICA PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCION NACIONAL DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, PRESTADOR GANADOR: CINES 3, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SAN FRANCISCO FIGURACO NUMERO 11-A, COLONIA COYOACAN, CODIGO POSTAL 04000, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., LOTE UNICO; MONTO TOTAL DE LA LICITACION: \$8'965,937.00, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 24 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00100001-013/2000**.

DESCRIPCION DEL BIEN: ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS. PROVEEDORES GANADORES: INTERGRAPH DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DURANGO 263, PISO 7, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., LOTE 3; MAINBIT, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ROMERO DE TERREROS NUMERO 804, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., LOTES 4, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 22; CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: INSURGENTES SUR 800, 10o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. LOTE 5; SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SAN FRANCISCO NUMERO 1375, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03210, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. LOTE 11; QUALITA SISTEMAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CULIACAN NUMERO 123, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. LOTE 12; OFISTORE COMPUTACION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ZARATOGA 313-E, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., LOTE 13; INTERSYS MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA CONSTITUYENTES 908, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTE 21; LOTES DESIERTOS 1, 2, 6, 9, 10 Y 14, MONTO TOTAL DE LA LICITACION: \$12'745,928.21, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 1 DE MARZO DE 2000, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00100001-014/99**.

DESCRIPCION DEL SERVICIO: ACTUALIZACION DE IMPRESORAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TERMINALES DE PUNTO DE VENTA VERIFONE, PROVEEDOR GANADOR: VERIFONE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MONTE ELBRUZ 124-3, COLONIA PALMITAS, CODIGO POSTAL 11560, DELEGACION, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOTE UNICO, MONTO TOTAL DE LA LICITACION: \$2'578,040.00, NO INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO: 23 DE FEBRERO DE 2000, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00100001-015/2000**.

18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

(R.- 123990)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 073/00-SNPO.- Reparación general de diez bancos de capacitores automáticos para corrección del factor de potencia en motores eléctricos en las unidades de bombeo mecánico del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn

18575081-010-00	\$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,140.00 M.N.	28/04/2000	26/04/2000 11:00 horas Sala No. 1	4/05/2000 8:30 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	05. Contactor (120 volts, 60 Hz para banco)	2'
2	0000000000	06. Condensador (5 Kvar, 480 volts)	2'
3	0000000000	07. Condensador (10 Kvar, 480 volts)	1'
4	0000000000	08. Regulador o controlador de energía para banco	5
5	0000000000	09. Transformador de control 480/460/440 volts	5

* Plazo de entrega: 120 días naturales.

074/00-SNPO.- Servicio de reparación y calibración a veinte tarjetas de control electrónico de velocidad dual para motovariador OP-360, Dynamatic, instaladas en unidades de bombeo mecánico del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
18575081-011-00	\$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,140.00 M.N.	2/05/2000	26/04/2000 8:30 horas Sala No. 1	8/05/2000 8:30 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	01. Tablilla de control de velocidad	2'
2	0000000000	02. Tablilla fuente de poder	2'
3	0000000000	03. Módulo de transistores	2'
4	0000000000	04. Retiro e instalación de tablilla de control de velocidad	6'
5	0000000000	05. Calibración y pruebas de tarjetas	2'

* Plazo de entrega: 90 días naturales.

075/00-SNPO.- Rehabilitación de componentes del sistema de transmisión de abanicos de los soloaires de seis motocompresoras de diversas marcas del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
18575081-012-00	\$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,140.00 M.N.	27/04/2000	26/04/2000 11:30 horas Sala No. 3	3/05/2000 11:30 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	1.3. Polea ranurada modelo 16M160S marca Browing o similar	2
2	0000000000	1.4. Polea ranurada modelo 16M90R marca Browing o similar	2
3	0000000000	1.6. Polea ranurada modelo 16M90R marca Browing o similar	2
4	0000000000	1.7. Cople tipo rejilla modelo 12F marca Falk o similar	2
5	0000000000	2.9. Cople flexible modelo GR25 marca Dodge	2

* Plazo de entrega: 180 días naturales.

076/00-SNPO.- Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de medición de transferencia de aceite en el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
18575081-013-00	\$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,140.00 M.N.	27/04/2000	25/04/2000 12:00 horas Sala No. 2	3/05/2000 16:30 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	051. Bomba de recirculación marca Viking de 1" Diám.	1	Pieza
2	0000000000	053. Motor eléctrico de 1 1/2 H.P. 1155 R.P.M. 220/240 V.C.A.	1	Pieza
3	0000000000	113. Baleros KSK SS6205 p/medidor desplazamiento positivo de 3" Diám.	4	Pieza
4	0000000000	115. Baleros KSK SS6301 p/medidor desplazamiento positivo de 3" Diám.	4	Pieza
5	0000000000	121. Disco duro para computadora industrial marca Entron Mod. H925	1	Pieza

* Plazo de entrega: 153 días naturales.

* Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Información para las cuatro licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas sin número puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas sin número puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al proveedor, derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 123991)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 2 piezas regulador automático, 500 piezas válvulas de bronce para contraincendio, 24000 kilogramos hidróxido de potasio, 1'500,000 kilogramos cloruro de calcio al 38% y 141,400 litros pinturas alquídica de acabado esmalte RA-20, catalizadas RA-21, vinílicas RA-22, para altas temperaturas RA-30 a y b, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición de apertura técnica
18576007-012-00	\$970 Costo en compraNET: \$800	27/04/2000	27/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Regulador automático de voltaje digital, basado en microprocesadores		

* Plazo de entrega: 180.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición de apertura técnica
18576007-013-00	\$970 Costo en compraNET: \$800	28/04/2000	28/04/2000 10:00 horas	4/05/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Válvulas de contraincendio de bronce de 2 1/2"		

* Plazo de entrega: 60.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnii	
18576007-014-00		\$970 Costo en compraNET: \$800	28/04/2000	28/04/2000 12:00 horas	4/05/2000 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Hidróxido de potasio	24,000	kg		
2	0000000000	Cloruro de calcio	1'500,000	kg	600,000	1'500,000

* Plazo de entrega: 180.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición de apertura técnica

18576007-015-00		\$970 Costo en compraNET: \$800	28/04/2000	28/04/2000 13:00 horas	4/05/2000 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841000026	Esmaltes industriales	1,500	litro	600	1,500
2	C841000026	Esmaltes industriales	20,000	litro	8,000	20,000
3	C841000026	Esmaltes industriales	10,000	litro	4,000	10,000
4	C841000026	Esmaltes industriales	1,000	litro	400	1,000
5	C841000026	Esmaltes industriales	1,000	litro	400	1,000

- * Plazo de entrega: 180.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfonos (971) 4-90-61y (971) 4-90-00 extensión 50195, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, Banco Inverlat, a nombre de Pemex Refinación Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción de proposiciones técnica y económica y apertura de las propuestas técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén (Receptoría) Libre a Bordo Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales presentación factura debidamente requisitada en la sección de facturación.
- * Inconformidades.- las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * No se darán anticipos.
- * Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no podrán participar en estas licitaciones.

SALINA CRUZ, OAX., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ENC. DESP. SUPTCIA. RECURSOS MATERIALES
ING. FELIPE SANCHEZ GARCES
RUBRICA.

(R.- 123992)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION DE CAMARAS DE COMBUSTION O LAINERS DE TURBOGENERADOR MARCA GENERAL ELECTRIC, TAMAÑO 5001-P, MODELO PG-5341 DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18582002-015-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,950	26/04/2000 15:00 HORAS	25/04/2000 13:00 HORAS	2/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REPARACION DE CAMARAS DE COMBUSTION O LAINERS DE TURBOGENERADOR

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 1006647-4 DE BANCOMER, SUCURSAL 100, PLAZA 366, POZA RICA DE HGO., VER., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON, ETC.).
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SUPTERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATO, UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS (30) TREINTA DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- * UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 4-26-88 O 6-10-00, EXTENSION 37-633.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
 RUBRICA.

(R.- 123993)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de refacciones para registradores de flujo, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575057-011-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,850	23/05/2000	23/05/2000 9:00 horas	29/05/2000 9:00 horas	5/06/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Refacciones para registrador de flujo marca ITT-Barton modelo 202-E o similar paquete de seis plumillas de cartucho de color rojo No. parte: BPD-S1-BL-S5	50	Pieza

2	0000000000	Refacciones para registrador de flujo marca ITT-Barton modelo 202-E o similar paquete de seis plumillas de cartucho de color azul No. parte: BPD-S1-BL-S6	50	Pieza
3	0000000000	Refacciones para registrador de flujo marca ITT-Barton modelo 202-E o similar reloj electrónico operada por batería de 1.5 volts, modelo Sonceboz, No. parte CDS-820-R-001	50	Pieza
4	0000000000	Refacciones para registrador de flujo marca ITT-Barton modelo 202-E o similar brazo de plumillas estática y diferencial No. parte 0238.0088.C	50	Pieza
5	0000000000	Refacciones para registrador de flujo marca ITT-Barton modelo 202-E montaje del ensamble de ejes de plumillas No. de parte: 0240.0014.B	15	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio de la Administración del Activo de Producción Muspac en carretera a Estación Juárez sin número, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante: el pago se hará en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales en el domicilio antes descrito, ubicado en Carretera a Estación Juárez sin número, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de mayo a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de junio de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera a Estación Juárez sin número, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones de la Estación de Compresión Giralda en San Manuel, Tabasco, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la fecha de recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después de la entrega de la factura en la ventanilla única del Activo de Producción Muspac, debidamente requerida.
- * No se otorgará anticipo.
- * Para adquirir las bases en la convocante deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El resto de las partidas de la licitación se encuentran en las bases técnicas.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ**RUBRICA.****(R.- 123994)****CIATEQ, A.C.**SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO
AV. DEL RETABLO No. 150, COL. FOVISSSTE, QUERETARO, QRO.**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de limpieza y suministro de artículos de limpieza (abastecimiento simultáneo), suministro de artículos de impresión, suministro de material eléctrico, servicio de fumigación, asesor de licitaciones y mantenimiento a edificios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
011104002-007-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/04/2000 9:00 horas	3/05/2000 9:00 horas	8/05 9:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Servicios de limpieza y suministro de artículos de limpieza		
No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor

011104002-008-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/04/2000 11:00 horas	3/05/2000 11:00 horas	8/05 11:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Suministro de artículos de impresión		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
011104002-009-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/04/2000 13:00 horas	3/05/2000 13:00 horas	8/05 13:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Suministro de material eléctrico		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
011104002-010-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/04/2000 9:00 horas	4/05/2000 9:00 horas	9/05 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Servicio de fumigación		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
11104002-011-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/04/2000 11:00 horas	4/05/2000 11:00 horas	9/05 11:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Asesor de licitaciones		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
11104002-012-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/04/2000 13:00 horas	4/05/2000 13:00 horas	9/05 13:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Mantenimiento a edificios		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida del Retablo número 150, colonia Fovissste, Querétaro, Qro., teléfono (4) 211-26-00 extensión 677 fax 216-99-63.

La forma de pago de las bases de licitación es, en la convocante, con cheque certificado a nombre de CIATEQ, A.C., o efectivo y en compraNET, depósito bancario con el recibo que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se realizará en las instalaciones del CIATEQ, A.C. La entrega de las propuestas se harán en las instalaciones de la convocante de avenida del Retablo número 150, colonia Fovissste, Querétaro, Qro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán a quince días después de entrega de factura correspondiente.

No se otorgará anticipo.

No se podrá subcontratar parte del servicio.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base a precios unitarios y tiempo determinado, que se asignarán mediante la evaluación de las proposiciones, verificando que cumplan cabalmente con lo requerido en las bases de licitación, se emitirá un dictamen técnico antes de abrir las propuestas económicas, se efectuará la apertura económica sólo de las proposiciones que resulten solventes técnicamente, se elaborará un dictamen económico con base únicamente en el resultado del análisis comparativo de las propuestas aceptadas como solventes técnica y económicamente, que servirá como fundamento para la adjudicación de los contratos.

Los fallos de los contratos se darán a conocer el día 16 de mayo de 2000 para quienes se les adjudique el contrato, el cual será firmado 48 (cuarenta y ocho horas) después de emitido el fallo, a quienes no resulten favorecidos también se les notificará por escrito esta decisión.

QUERETARO, A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA PUBLICA
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 123995)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE INTERCONEXION DIRECTA (BY-PASS) DEL POLIDUCTO DE 10" Ø MINATITLAN-PAJARITOS CON EL POLIDUCTO DE 16" Ø SALINA CRUZ-MINATITLAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18576021-004-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$2,000	2/05/2000	2/05/2000 9:00 HORAS	28/04/2000 9:00 HORAS	8 16:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FI TER
00000	INTERCONEXION DIRECTA (BY-PASS) POLID. 10" MIN-PAJS. Y POLID. 16" S.C.- MIN	5/06/2000	1

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA ARCO DE TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A FAVOR DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO, ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:30 HORAS, EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OPERACION ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA COMO EMPRESA (COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS, ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DECLARACION DE IMPUESTOS CON ACUSE DE RECIBO DEL EJERCICIO ANTERIOR), ASI COMO LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION) EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, ESTABLECIDAS EN CONSIDERACIONES PARTICULARES DE ESTA CONVOCATORIA.
 - 2.- DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD, EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM).

PARA QUIENES ADQUIERAN LAS BASES, MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, LOS PLANOS ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. TELEFONO 922-50024, EXTENSION 358 62 Y FAX 922-50024, EXTENSION 358 40.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA DESCRIPCION COMPLETA Y NUMERO DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS, FAX Y CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR COMUNICACIONES.
 - 2.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (COPIAS DE FINIQUITOS, CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES).
 - 4.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EL MONTO POR EJERCER DESGLOSADO POR MESES.

- 5.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE HACIENDA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LOPSRM.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PEMEX REFINACION DICTAMINARA Y ADJUDICARA LA LICITACION CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LOPSRM. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LOPSRM ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F. EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION SE DARA EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- MINATITLAN, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE
ING. JOSE DAVID OCAMPO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 123996)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN PAJARITOS II
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo: apertura técnica
18576086-006-00		\$720 Costo en compraNET: \$540	4/05/2000	3/05/2000 10:00 horas	10/05/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cal
1	C810800012	Fumigación			

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones del Centro Embarcador Pajaritos, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 153 días naturales.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas: apertura técnica		
18576086-007-00		\$720 Costo en compraNET: \$540	4/05/2000	3/05/2000 12:00 horas	10/05/2000 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a detectores de explosividad		1	Servicio		30 días naturales

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 12:00 horas.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones del Centro Embarcador Pajaritos, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo: apertura técnica

18576086-008-00	\$720 Costo en compraNET: \$540	4/05/2000	3/05/2000 15:00 horas	10/05/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Calibración volumétrica a tanques de almacenamiento del CEP	
2	0000000000	Calibración volumétrica a tanques de almacenamiento en TAD Perote	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 15:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 15:00 horas.
- * Lugar de entrega: partida número 1 en las instalaciones del Centro Embarcador Pajaritos. Partida número 2 en las instalaciones de la TAD Perote, Ver., de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 145 días naturales.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo: apertura técnica
18576086-009-00		\$720 Costo en compraNET: \$540	4/05/2000	3/05/2000 17:00 horas	10/05/2000 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Ca
1	0000000000	Calibración y certificación de básculas de A/T y C/T del CEP			
2	0000000000	Calibración y certificación de básculas de A/T en la TAD T. Blanca			

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 17:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de mayo de 2000 a las 17:00 horas.
- * Lugar de entrega: partida número 1 en las instalaciones del Centro Embarcador Pajaritos. Partida número 2 en las instalaciones de la TAD de Tierra Blanca, Ver., de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 145 días naturales.
- * Las observaciones siguientes se aplican a todas las licitaciones de esta convocatoria.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante el sistema de pago inverNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- * Los actos de junta de aclaraciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, colonia Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No se otorgarán anticipos.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA
ING. VIRGILIO ARENAS CHIQUITO
RUBRICA.

(R.- 123997)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de aseo y limpieza; material eléctrico, y formas impresas para el Hospital Regional Salamanca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo: apertura técnica

18572012-006-00	\$700 Costo en compraNET: \$600	27/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto n
1	0000000000	Bolsas de polietileno	1	Kilo	196,000
2	0000000000	Papel higiénico, toallero, jabón	1	Caja	136,000
3	0000000000	Cera, removedor, sellador y restaurador	1	Cubeta, bidón	28,000
4	0000000000	Artículos de jarcería	1	Pieza, par, metro	56,000

- * Plazo de entrega: 15 días naturales contados a partir de la entrega de la orden de surtimiento generada por el área usuaria debidamente autorizada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnica
18572012-007-00	\$500 Costo en compraNET: \$460	27/04/2000	26/04/2000 13:00 horas	3/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto n
1	0000000000	Material eléctrico	1	Pieza, metro	227,966

- * Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la entrega de la orden de surtimiento generada por el área usuaria debidamente autorizada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnica
18572012-008-00	\$700 Costo en compraNET: \$650	27/04/2000	26/04/2000 16:00 horas	3/05/2000 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto n
1	0000000000	Folder para archivo clínico	1	Pieza	160,000
2	0000000000	Formas continuas	1	Block, Juego	560,000
3	0000000000	Formatos impresos	1	Pieza, Block	360,000

- * Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la entrega de la orden de surtimiento generada por el área usuaria debidamente autorizada.

Información común a las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones en el cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, ubicado en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, a partir de la publicación y hasta 6 días previos al acto de presentación de propuestas técnica y económica, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el aula de enseñanza en el cuerpo C frente al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Salamanca en el domicilio indicado y en las fechas y horarios establecidos en los cuadros correspondientes.
- * La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se celebrará en el mismo lugar donde se realice la junta de aclaraciones, en las fechas y horarios establecidos en los cuadros correspondientes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén del Hospital Regional Salamanca, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura acompañada del acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción así como el nombre, ficha, firma del personal facultado para estos efectos en el Centro de Registro de Acopio de Información del Departamento de Recursos Financieros, ubicado en el primer piso del Hospital Regional Salamanca.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Las licitaciones se convocan bajo la modalidad de contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará al proveedor que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ JASSO Y SILVA
 RUBRICA.

(R.- 123999)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30001004-007-00

Fecha de emisión del fallo
6/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	6,000	Bota tipo paracaidista para el personal de seguridad y custodia	Par	260.0000	1'560,000.00	Calzado, Cinturones y Bandolas Durabién, S.A. de C.V.
2	6,000	Pantalón y camisola con logotipo para el personal de seguridad y custodia	Juego			Desierta
3	3,000	Chamarra para custodio para el personal de seguridad y custodia	Pieza	195.7500	587,250.00	Compañía Industrial de Roma Moderna Hermanos Romero Calvillo, S.A.
4	5,000	Pantalón y camisola para internos	Juego	110.0000	550,000.00	Grupo Industrial Polymatt, S.A. de C.V.
5	6,000	Playera con logotipo para el personal de seguridad y custodia	Pieza	25.6200	153,720.00	Prime Industrial Comercial, S.A. de C.V.
6	50	Overol para el personal de seguridad y custodia	Pieza	371.3800	18,569.00	El Promocional de México, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 6 DE ABRIL DE 2000.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. INDALECIO CORTES GAMEZ
 RUBRICA.

(R.- 124000)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, JAIME BALMES NUMERO 11, EDIFICIO A 6o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: EXPEDICION DE BOLETOS DE AVION PARA LA TRANSPORTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; FECHA DE FALLO: 26 DE ENERO DE 2000; PROVEEDOR GANADOR: VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V., AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 7650, COLONIA VILLA CUEMANCO, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F.; MONTO CONTRATADO: PARA UN PERIODO DE 1069 DIAS NATURALES, MONTO MINIMO DE \$50'250,000.00 M.N. (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y MONTO MAXIMO DE \$167'500,000.00 M.N. (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **18575002-014-99**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, JAIME BALMES NUMERO 11, EDIFICIO A 6o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO A LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION DE LOS SERVIDORES (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LA RED DE AREA LOCAL, PERTENECIENTES A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; FECHA DE FALLO: 16 DE FEBRERO DE 2000; PROVEEDOR GANADOR: ICSI CORPORATIVO, S.A. DE C.V., MORELOS NUMERO 410 QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; MONTO CONTRATADO: PARA UN PERIODO DE 683 DIAS NATURALES, \$1'566,600.00 M.N. (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **18575002-001-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, JAIME BALMES NUMERO 11, EDIFICIO A 6o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: DIAGNOSTICO DE LA SITUACION TECNOLÓGICA ACTUAL DE LAS AREAS TECNICAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; FECHA DE FALLO: 28 DE MARZO DE 2000; PROVEEDOR GANADOR: ARTHUR D. LITTLE INTERNATIONAL, INC., 20 ACORN PARK, CODIGO POSTAL 02140-2390, CAMBRIDGE MASSACHUSETTS, U.S.A.; MONTO CONTRATADO: PARA UN PERIODO DE 150 DIAS NATURALES, 1'450,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS EE.UU.A.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575002-002-00**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, JAIME BALMES NUMERO 11, EDIFICIO A 6o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MEXICO, D.F.; DESCRIPCION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO A EQUIPOS DE

CONECTIVIDAD DE RED; FECHA DE FALLO: 17 DE MARZO DE 2000; PROVEEDOR GANADOR: INTERSYS MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 908, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MEXICO, D.F.; MONTO CONTRATADO: PARA UN PERIODO DE 652 DIAS NATURALES, \$2'590,479.62 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.) MAS 30,800.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS EE.UU.A.); NUMERO DE LA LICITACION: PUBLICA NACIONAL NUMERO **18575002-003-00**.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 124001)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS

UNIDAD DE APOYO LOGISTICO REGIONAL**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mangueras contra incendio, equipo de seguridad, agua ligera y artículos de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18576153-008-00	Costo en la dependencia \$1,065.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/04/2000 De 9:00 a 11:30 horas	25/04/2000 16:30 horas	4/05/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Mangueras contra incendio NB-10021049	30
2	0000000000	Mangueras contra incendio NB-10021049	15
3	0000000000	Mangueras contra incendio NB-10021049	8
4	0000000000	Mangueras contra incendio NB-10021049	7
5	0000000000	Mangueras contra incendio NB-10021049	30

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18576153-009-00	Costo en la dependencia \$1,065.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/04/2000 De 9:00 a 11:30 horas	24/04/2000 9:30 horas	3/05/2000 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Equipo de seguridad (anteojos, guantes, cascos, impermeables)	49
2	0000000000	Equipo de seguridad (anteojos, guantes, cascos, impermeables)	40
3	0000000000	Equipo de seguridad (anteojos, guantes, cascos, impermeables)	11
4	0000000000	Equipo de seguridad (anteojos, guantes, cascos, impermeables)	98
5	0000000000	Equipo de seguridad (anteojos, guantes, cascos, impermeables)	30

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18576153-010-00	Costo en la dependencia \$1,065.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/04/2000 De 9:00 a 11:30 horas	24/04/2000 16:30 horas	3/05/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Agua ligera 3%	5,0
2	0000000000	Agua ligera 3%	10,0
3	0000000000	Agua ligera 3%	1,0
4	0000000000	Agua ligera 3%	12,0
5	0000000000	Agua ligera 3%	3,0

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica

18576153-011-00	Costo en la dependencia \$1,065.00 Costo en compraNET. \$800.00	28/04/2000 De 9:00 a 11:30 horas	25/04/2000 9:30 horas	4/05/2000 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantida
1	0000000000	Artículos de limpieza	2,500	1,
2	0000000000	Artículos de limpieza	300	1
3	0000000000	Artículos de limpieza	3,500	1,
4	0000000000	Artículos de limpieza	7,000	4,
5	0000000000	Artículos de limpieza	500	2

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Operación de Terminales Marítimas, ubicada en la avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, los días lunes a viernes de 9:00 a 11:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo en Banco Inverlat, mediante ficha de depósito expedida en la caja local, ubicada en avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hdez. y Hdez. sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a los programas señalados anteriormente en la Superintendencia Gral. de Recursos Materiales de la Gerencia de Operación de Terminales Marítimas, ubicada en el segundo piso, en la avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La presentación de proposiciones y las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuará conforme a los programas antes mencionados, en la Superintendencia Gral. de Recursos Materiales de la Gerencia de Operación de Terminales Marítimas, ubicada en la avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La licitación pública 18576153-009-00 se realizará dentro de las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: licitación pública nacional 18576153-008-00 en las Terminales Marítimas de Pajaritos, Ver., Salina Cruz, Oax., Tuxpan, Ver., Guaymas, Son., licitación pública nacional 18576153-009-00 en las Terminales Marítima de Pajaritos, Ver., Salina Cruz, Oax., Tuxpan, Ver., Guaymas, Son., Ciudad del Carmen, Camp., y en la Gerencia de Operación de Terminales Marítimas Veracruz, Ver., licitación pública nacional 18576153-010-00 en las Terminales Marítimas Pajaritos, Ver., Salina Cruz, Oax., Tuxpan, Ver., Guaymas, Son., Ciudad del Carmen, Camp., licitación pública nacional 18576153-011-00 en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: licitación pública nacional 18576153-008-00, 30 días, licitación pública nacional 18576153-009-00, 30 días, licitación pública nacional 18576153-010-00, 40 días contados a partir de la recepción del contrato, y para la licitación pública nacional 18576153-011-00, 30 días, una vez recibida la orden de surtimiento.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la recepción del contrarrecibo.
- Inconformidades: las personas interesadas en las presentes licitaciones podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, podrán liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos serán informados a través de comunicados a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, así como mediante aviso que se colocará en la ventanilla única de los centros de trabajo.
- Para ello el proveedor interesado que no tenga adeudos vencidos deberá solicitarlo con anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago adelantado. Dichas solicitudes invariablemente serán atendidas en el orden que se presenten hasta agotar el recurso disponible para este fin, ocurrido lo cual no existirá obligación de anticipar ningún pago. El costo financiero que se aplicará será conforme a la tasa que dé a conocer la Dirección Corporativa de Finanzas.

VERACRUZ, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS

ING. RENE JAVIER LONGORIA LOREDO

RUBRICA.

(R.- 124002)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
129
Licitaciones:

Nota
3

18575062-129-00		
No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 123183	Convocatoria Parte superior e intermedio	4/04/2000
Dice:		Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases 12/04/2000; presentación de proposiciones y apertura técnica 18/04/2000 a las 9:00 horas; acto de apertura económica 25/04/2000 a las 9:00 horas; la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 18 de abril de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el edificio 4 primer nivel del Centro Técnico Administrativo en Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		Fecha límite para adquirir las bases 19/04/2000; presentación de proposiciones y apertura técnica 25/04/2000 a las 12:00 horas; acto de apertura económica 2/05/2000 a las 12:00 horas; la presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas se efectuará el día: 25 de abril de 2000 a las 12:00 horas y la apertura económica el día 2 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el edificio 4 primer nivel del Centro Técnico Administrativo en Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 124003)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Nota
127		2
Licitaciones:		
18575062-127-00		
No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R123109	Convocatoria Parte superior e intermedio	4/04/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases 12/04/2000, presentación de proposiciones y apertura técnica 18/04/2000 a las 12:00 horas; acto de apertura económica 25/04/2000 a las 12:00 horas; la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de C.T.O., ubicada en el edificio 4, primer nivel del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco	Fecha límite para adquirir las bases 19/04/2000 presentación de proposiciones y apertura técnica 25/04/2000 a las 9:00 horas; acto de apertura económica 2/05/2000 a las 9:00 horas; la presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de abril de 2000 a las 9:00 horas y la apertura económica el día 2 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento de C.T.O. ubicada en el edificio 4, primer nivel del Centro Técnico Administrativo en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 124004)

PETROLEOS MEXICANOS**DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION****SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS****AVISO DE FALLO**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE SU UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA, UBICADA EN EL 1er. PISO DE LA TORRE EJECUTIVA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, AVENIDA MARINA NACIONAL 329, MEXICO, D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO: EL AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18572015-001-00, RELATIVA A LA ADQUISICION DE PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA DE 37.5 KVA CON OPERACION MANUAL Y LA ADJUDICACION DE LA PARTIDA: 1 DE LA REQUISICION 802-77610-8086 POR \$692,580.00, A LA COMPAÑIA PLANTAS ELECTRICAS MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN UNIDAD TORRES DE MIXCOAC EDIFICIO A-12-601, COLONIA MIXCOAC, MEXICO, D.F., FECHA DE EMISION DEL FALLO: 29 DE FEBRERO DE 2000.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE
ING. JACOBO HAZAN LEVY
 RUBRICA.

(R.- 124005)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, CARRETERA
 TAMPICO-MANTE KM. 23 INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS,
 ALTAMIRA, TAMAULIPAS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL **1857-5006-083-99**, VALVULAS. FALLO 8 DE MARZO DE 2000. REQUISICIONES 10029358 Y 10044897 DESIERTAS. LICITACION PUBLICA NACIONAL **1857-5006-001-00**, REVELADO E IMPRESION DE ROLLOS FOTOGRAFICOS. FALLO 18 DE FEBRERO DE 2000. ABASTECEDORA Y SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. CALLE 10 NUMERO 403-B, COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE, CIUDAD MADERO, TAMPS. \$197,799.78 M.N.

ALTAMIRA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

COORD. ADMON. Y FINANZAS, D. A.

C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 124006)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CALLE TIERRA BLANCA No. 400

TEL. Y FAX (914) 648-94-84

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18576006-059-2000	\$ 5,000.00 COSTO EN compraNET: \$ 2,000.00	26/04/2000	26/04/2000 9:30 HORAS	3/05/2000 9:30 HORAS

PART.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	MONTAJE, ARMADO Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS DE JUNTAS ORTOGONALES EN EL INTERIOR DEL CALENTADOR BA-201, LINEA DE DESFOGUE, RACK'S Y EN EL INTERIOR DE LA PLANTA DE ALKILACION DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR.	1	U

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO. EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA FORMA DE PAGO ES:
- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA EN LAS OFICINAS DE ESTA REFINERIA, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN SALAMANCA, GTO., A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA:
 *A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, CIUDAD DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO.
- CONDICIONES DE PAGO: SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO CON CARGO A PEMEX REFINACION DE ACUERDO A LA POLITICA DE PAGO VIGENTE A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y

ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA SUPERVISORA, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS PLANOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA LICITACION 18576006-059-2000, SE ENTREGARAN EN LA UNIDAD LICITADORA EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX-REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION BAJIO
SECRETARIO EJECUTIVO

ING. JOSE CUAUHEMOC FARIAS QUIROZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO 01-938-2-89-21, EXTENSION 2-37-66, FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE INTERFASES DE AIRE TIERRA DE TUBERIAS EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575037-002-00 (0066037ONN)	\$2,349.00 COSTO EN compraNET: \$2,232.00	27/04/2000	26/04/2000 10:00 HORAS	26/04/2000 10:00 HORAS	3 9:1

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ES TERMI
00000	REHABILITACION DE INTERFASES DE AIRE TIERRA DE TUBERIAS EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS	20/06/2000	6/12.

- 1.- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:

BANCOMER

NUMERO DE CONVENIO:

64753

REFERENCIA:

NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE Y SERA REVISADA PREVIAMENTE A LA VENTA DE BASES PARA QUIENES SE REGISTREN A TRAVES DE VENTANILLA. QUIENES LAS ADQUIERAN A TRAVES DE INTERNET, DEBERAN ENTREGARLA EN LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:

- A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- B) **PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).**
- C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 4.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 6.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
- 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 10.- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: COMPRESORES Y BAÑOS PORTATILES.
- 11.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 170 (DIAS NATURALES).
- 12.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- 13.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 14.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 15.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- 16.- NINGUNAS DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 17.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE INTERINO DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

ING. MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 124008)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA OBRA PUBLICA

CO-CN-CA-008-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONES CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-013-00	DEL 18/04/00 AL 28/04/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	28/04/00 11:00 HORAS	28/04/00 10:00 HORAS	4/05/00 10:00 HORAS

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO

0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA DEL CUARTO DE CONTROL DE LA PLANTA DE ACETALDEHIDO Y LOSA DEL CUARTO DE CONTROL DE LA PLANTA DE OXIDO DE ETILENO EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	90 DIAS CALENDARIO INICIO 12/06/00

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-014-00	DEL 18/04/00 AL 28/04/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	28/04/00 14:00 HORAS	28/04/00 13:00 HORAS	4/05/00 13:00 HORAS

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	IMPERMEABILIZACION DE SOTANOS Y TECHOS DE SUBESTACIONES ELECTRICAS PRINCIPALES EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	90 DIAS CALENDARIO INICIO 12/06/00

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-015-00	DEL 18/04/00 AL 2/05/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	2/05/00 11:00 HORAS	2/05/00 10:00 HORAS	8/05/00 10:00 HORAS

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	REPARACION DE TECHUMBRE DE LA BODEGA DE SILOS DE POLIETILENO DE EJE "3" AL EJE "5" ENTRE EJE "C" AL "M" DE LA PLANTA DE SILOS DE POLIETILENO B.D. EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	120 DIAS CALENDARIO INICIO 12/06/00

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA.

LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, EN LA DIRECCION <http://www.compranet.gob.mx>, EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN KILOMETRO 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO Y FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE, PARA LA VISITA DE OBRA, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, CASCO DE SEGURIDAD, ZAPATOS INDUSTRIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EN CASO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL AREA INDUSTRIAL.

PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANUAL ANTE LA S.H.C.P., O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE DEL EJERCICIO 2000.
- ACREDITACION DE EXISTENCIA LEGAL:
 - PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, ULTIMA MODIFICACION.
 - PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y FORMATO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LAS PROPUESTAS.
4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LAS LICITACIONES DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) AL ADQUIRIRLAS MEDIANTE EL SISTEMA compraNET PREVIO O DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.
- B) AL ADQUIRIRLAS DIRECTAMENTE EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. PREVIO AL PAGO DE LAS MISMAS.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ACREDITANDOLO MEDIANTE CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) RELACION EN DONDE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y AVANCE, O
- B) COPIA DE LA CARATULA, O ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE CONTRATOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, O
- C) PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN EL ACTA CONSTITUTIVA, EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION.
18-580-002-013-00 OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACION EN PLANTAS INDUSTRIALES.
18-580-002-014-00 OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACION EN PLANTAS INDUSTRIALES.
18-580-002-015-00 OBRA CIVIL, ELECTROMECHANICA Y PROTECCION ANTICORROSIVA EN PLANTAS INDUSTRIALES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS
RUBRICA.

(R.- 124009)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de sistema de medición de petróleo crudo, instalación y puesta en operación y capacitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575070-006-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,800	23/05/2000	28/04/2000 9:00 horas	29/05/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Sistema de medición de petróleo crudo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, los días lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocado, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 2000 a las 9:00 horas en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

- * Lugar de entrega: batería de separación Tecominoacán situada en la población de Mecatepec, municipio de Huimanguillo, Tabasco, los días lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, después de la formalización del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- El licitante deberá entregar declaración escrita bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única, la facturación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área contratante.

CARDENAS, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 124010)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 134

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación para realizar auditorías ambientales integrales a las baterías de separación y estaciones de compresión Sitio Grande, Sunuapa y Tecominoacán, baterías de separación Muspac, Luna, Pijije y Sen; centro comercializador de crudo Palomas; derechos de vía Cd. Pemex-Centro procesador de gas Nuevo Pemex y la central de almacenamiento domos salinos Tuzandepétl, instalaciones de Pemex-Exploración y Producción, Región Sur, mediante la modalidad de auditor coordinador, con base en los términos de referencia de PROFEPA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los servicios	Presentación de proposiciones técnicas
18575062-134-00	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	23/05/2000	2/05/2000 9:00 horas	28/04/2000 9:00 horas	29/05 9:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	
00000	Realizar auditorías ambientales integrales a las baterías de separación y estaciones de compresión Sitio Grande, Sunuapa y Tecominoacán, baterías de separación Muspac, Luna, Pijije y Sen; centro comercializador de crudo Palomas; derechos de vía Cd. Pemex-Centro procesador de gas Nuevo Pemex y la central de almacenamiento domos salinos Tuzandepétl, instalaciones de Pemex-Exploración y Producción Región Sur, mediante la modalidad de auditor coordinador, con base en los términos de referencia de PROFEPA	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Licitaciones R.S., ubicada en el primer piso del edificio 4, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, a través del Banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subgcia. de Mantenimiento a Instalaciones e Infraestructura R.S., ubicada en el segundo piso del edificio 4, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de mayo de 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subgcia. de Mantenimiento a Instalaciones e Infraestructura, R.S. ubicada en el segundo piso del edificio 4, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - La visita al lugar de los servicios se realizará en la sala de juntas de la Gerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, R.S., ubicada en el edificio número 3 planta baja, en el Centro Técnico Administrativo de P.E.P., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal en Villahermosa, Tab., código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - Ubicación del servicio: baterías de separación y estaciones de compresión Sitio Grande, Sunuapa y Tecominoacán, baterías de separación Muspac, Luna, Pijije y Sen; centro comercializador de crudo Palomas; derechos de vía Ciudad Pemex-Centro procesador de gas Nuevo Pemex y la central de almacenamiento domos salinos Tuzandepétl, instalaciones de Pemex-Exploración y Producción, Región Sur.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar: monitoreo de la calidad del aire y el muestreo y análisis de descarga de agua.
- No se otorgarán anticipos.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, y Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en auditorías ambientales integrales a instalaciones similares a esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción del servicio.
 - 2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado en base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o su último estado financiero auditado.
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso (para personas morales).
 - 4.- Acta de nacimiento, alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e identificación (para personas físicas).
 - 5.- Poder notarial del representante legal de la empresa con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 6.- Copia de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra (artículo 54 de la L.O.P y S.R.M.).**

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
 RUBRICA.

(R.- 124011)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO
 SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DMH/SODU/04/2000

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 fracción A, y 26 capítulos II y III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato disponible a precio unitario y tiempo determinado con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de autorización número SA/SRF/547/00, de fecha 29 de marzo de 2000.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura técnica	Apertura económica	Inicio de obra
30001026-33-00	Obra exterior del Parque Polanco y el acondicionamiento del Teatro Angela Peralta	25/abril/2000	25/abril/2000 17:00 Hrs.	26/abril/2000 19:00 Hrs.	8/mayo/2000 9:00 Hrs.	10/mayo/2000 9:00 Hrs.	15/mayo/2000

Ubicadas en el perímetro delegacional.

- 1.- El capital contable mínimo requerido será de \$2'000,000.00.
- 2.- No habrá anticipo.
- 3.- La cita para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, edificio de Tesorería 3er. piso, de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
- 4.- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de los sobres de proposiciones técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta alta del edificio delegacional, avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- 5.- El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizado para operar en el Distrito Federal y en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema.

Los interesados podrán comprar y/o consultar las bases en el sistema compraNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicadas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería 3er. piso), a partir de la fecha de publicación de la

presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos:

- Comprobatorios del capital contable mínimo, que deberá de realizarse con la declaración anual del año inmediato, ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados por contador externo con registro de la S.H.C.P.
- Acta constitutiva con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personal moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Copia de identificación del representante legal y comprobante de domicilio de la empresa o su representada.
- Curriculum vitae de la empresa, en el cual se destaquen obras similares a la presente licitación y curriculum del personal técnico, que haya participado en este tipo de obras el cual estará encargado directamente de los trabajos a realizarse, destacando aquellos afines a los de la presente licitación.

Prevía revisión de los documentos antes escritos, y pago, en su caso, la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones entregará las bases y documentos del concurso, en caso de adquirir las bases por el sistema compraNET, podrá consultar el catálogo de conceptos en las fechas de ventas de bases en las oficinas de la convocante y podrá pasar a recoger el catálogo correspondiente en este periodo o hasta el siguiente día de la fecha límite de venta de bases.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentación de carátula de contrato de trabajo similar al referido en la presente convocatoria.

Los interesados deberán contar con el capital contable mínimo indicado, la experiencia y capacidad técnica inherente a la obra en que deseen participar de la licitación.

Deberá contar con registro definitivo en el padrón de contratistas del Gobierno del Distrito Federal.

La propuesta deberá presentar programa calendarizado de obra con fechas de terminación de las diferentes etapas por áreas y considerar un plazo de ejecución menor al establecido en esta convocatoria.

Se deberán entregar estimaciones quincenales de obra.

La presente licitación fue autorizada por el Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo, en la segunda reunión extraordinaria que se llevó a cabo el día 14 de abril del año en curso.

La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato en el menor tiempo posible.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA

RUBRICA.

(R.- 124012)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PEP-0-RS5P-002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de papel stock, diferentes medidas y contrato abierto de gas butano L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575060-003-0-NA	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	28/04/2000	27/04/2000 12:00 horas	4/05/2000 12:00 horas	11/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Papel stock pautado, 1 tanto, medida 15" X 11"	
2	0000000000	Papel stock pautado, 2 tantos, medida 15" X 11"	
3	0000000000	Papel stock pautado, 3 tantos, medida 15" X 11"	
4	0000000000	Papel stock pautado, 4 tantos, medida 15" X 11"	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575060-004-0-NA	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,127.00	28/04/2000	27/04/2000 9:00 horas	4/05/2000 9:00 horas	9/05/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	0000000000	Contrato abierto de gas butano L.P.	1	Lote	\$800,000.00

- * Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Olmeca número 78, colonia Empleados de Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción (únicamente Banamex o Bancomer). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados, en la sala de juntas del almacén, ubicada en bulevar Azteca sin número, interior factoría de Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- * La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de juntas del almacén, bulevar Azteca sin número, interior factoría de Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días contados a partir de la presentación de la factura en la ventanilla única, ubicada en bulevar Azteca sin número, Agua Dulce, Ver.

AGUA DULCE, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.
 ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
 ADMINISTRADOR
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 124014)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. PEP-0-RS5P-003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PORTAESTRANGULADORES CON BRIDAS, BRIDAS, ANILLOS Y ESTRANGULADORES; Y MASCARA CONTRA GASES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
18575060-005-0-IT	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$1,127.00	2/05/2000	28/04/2000 9:00 HORAS	8/05/2000 9:00 HORAS	9

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	0000000000	PORTAESTRANGULADOR CON BRIDA BX152	
2	0000000000	PORTAESTRANGULADOR CON BRIDA BX151	
3	0000000000	BRIDA BX151	
4	0000000000	BRIDA BX151	
5	0000000000	ANILLO BX152	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
18575060-006-0-IT	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$1,127.00	2/05/2000	28/04/2000 12:00 HORAS	8/05/2000 12:00 HORAS	1:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	0000000000	MASCARA CONTRA GASES TIPO PRESION-DEMANDA	

- * LAS BASES DE CADA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE OLMECA NUMERO 78, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, INTERIOR FACTORIA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN, BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, INTERIOR FACTORIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, AGUA DULCE, VERACRUZ.

AGUA DULCE, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR
ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 124015)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LAVADO, LUBRICACION Y ENGRASE A EQUIPO AUTOMOTRIZ LIGERO, SEMIPESADO Y PESADO DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18582002-016-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,950	26/04/2000 15:00 HORAS	25/04/2000 14:00 HORAS	2/05/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	UNIDADES MARCA VOLKSWAGEN SEDAN, CHEVROLET, NISSAN	1	SERVICIO
2	0000000000	UNIDADES MARCA FORD, DODGE Y CHEVROLET (F-150, D-150, D-250, C-1500)	1	SERVICIO
3	0000000000	UNIDADES MARCA FORD, DODGE Y CHEVROLET (TIPO 350)	1	SERVICIO
4	0000000000	AUTOBUSES MARCA DINA D-600 Y MICROBUS	1	SERVICIO
5	0000000000	UNIDADES MARCA DINA (531, S-500, S-600 Y DE-861)	1	SERVICIO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
EN compraNET: EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 1006647-4 DE BANCOMER, SUCURSAL 100, PLAZA 366, POZA RICA DE HGO., VER., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON, ETC.).
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS, UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 217 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS (30) TREINTA DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS

SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

* NO SE OTORGARA ANTICIPO.

* NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

* UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

* LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 4-26-88 O 6-10-00, EXTENSION 37-633.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR

RUBRICA.

(R.- 124016)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12223002-006-00	\$1,436 Costo en compraNET: \$1,077	28/04/2000	28/04/2000 9:00 horas	4/05/200 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, de lunes a viernes; con el horario de 9:00 a 14:00 horas o bien a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago en convocante es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del instituto nacional de enfermedades respiratorias y en compranet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento Conservación y Construcción, ubicada en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, los 365 días del año durante las 24 horas del día.
- Vigencia del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 51 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

SR. ISIDORO CABAÑAS BALLESTROS

RUBRICA.

(R.- 124017)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO Y REPARACION GENERAL A LOS SISTEMAS DE AFINACION, ENFRIAMIENTO, ESCAPE Y AJUSTE DE MOTOR, SUSPENSION, DIRECCION, FRENOS CLUTCH, DIFERENCIAL, TRANSMISION, ELECTRICO, ARRANQUE Y CARGA DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSICIONE TECN
18582002-017-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,400	27/04/2000 15:00 HORAS	26/04/2000 10:00 HORAS	3/05/ 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	I
1	0000000000	SERVICIO DE AFINACION PARA UNIDADES MARCA VOLKSWAGEN, MOD. 1995	1	SERVICIO	
2	0000000000	SERVICIO DE AFINACION PARA UNIDADES MARCA NISSAN MOD. 1993	1	SERVICIO	
3	0000000000	SERVICIO DE AFINACION PARA UNIDADES MARCA NISSAN MOD. 1992	1	SERVICIO	
4	0000000000	SERVICIO Y REPARACION GRAL. DEL SIST. ENFRIAMIENTO MCA. NISSAN	1	SERVICIO	
5	0000000000	SERVICIO Y REPARACION DEL SIST. DE ESCAPE UNIDADES MCA. VOLKSWAGEN	1	SERVICIO	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 1006647-4 DE BANCOMER, SUCURSAL 100, PLAZA 366, POZA RICA DE HGO, VER., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON, ETC.).
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATO, UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO., CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 217 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS (30) TREINTA DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO , EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES

INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- * UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 4-26-88 O 6-10-00, EXTENSION 37-633.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
 RUBRICA.

(R.- 124018)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MONTACARGAS DE COMBUSTION INTERNA Y MONTACARGAS ELECTRICOS DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18582002-018-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,950	27/04/2000 15:00 HORAS	26/04/2000 13:00 HORAS	3/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	AFINACION P/MAQUINA DE COMBUSTION INT. DE MONTACARGAS MCA. ALLIS CHALMERS	1	SERVICIO
2	0000000000	AFINACION P/MAQUINA DE COMBUSTION INT. DE MONTACARGAS MCA. HYSTER	1	SERVICIO
3	0000000000	AFINACION P/MAQUINA DE COMBUSTION INT. DE MONTACARGAS MARCA YALE	1	SERVICIO
4	0000000000	REVISION Y/O REPARACION DE SIST. DE LUBRICACION DE MAQ. COMBUSTION INT.	1	SERVICIO
5	0000000000	REVISION Y/O REPARACION DE SIST. DE DIRECCION DE MAQ. COMBUSTION INT.	1	SERVICIO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
 EN compraNET: EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 1006647-4 DE BANCOMER, SUCURSAL 100, PLAZA 366, POZA RICA DE HGO., VER., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON, ETC.).
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATO, UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN

CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 217 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS (30) TREINTA DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- * UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 4-26-88 O 6-10-00, EXTENSION 37-633.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR

RUBRICA.

(R.- 124019)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUIMICOS, CATALIZADORES Y MALLA MOLECULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROI APERTURA TEC
18582002-014-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,950	26/04/2000 15:00 HORAS	25/04/2000 10:00 HORAS	2/05/2000 10:00 HORA:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PI
1	0000000000	TRANSPORTE DE POLIMETIL HIDROSILOXANO	1	VIAJE	
2	0000000000	TRANSPORTE DE MALLA MOLECULAR 13 X	1	VIAJE	
3	0000000000	TRANSPORTE DE ACEITE CRISTAL USP-350	1	VIAJE	
4	0000000000	TRANSPORTE DE TETRA-N-BUTIL TITANATO	1	VIAJE	
5	0000000000	TRANSPORTE DE ACIDO SULFHIDRICO	1	VIAJE	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- * EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 1006647-4 DE BANCOMER, SUCURSAL 100, PLAZA 366, POZA RICA DE HGO., VER., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES DEBERAN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (CASCO, ZAPATO TIPO INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON, ETC.).
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA A PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 217 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS (30) TREINTA DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- * PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN; ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
- * PARA ELLO, EL PROVEEDOR INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- * UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-782) 4-26-88 O 6-10-00 EXTENSION 37-633.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR

RUBRICA.

(R.- 124020)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de la licitación número 18575069-058-2000, referente a servicio integral de fluidos incluye control de sólidos para perforar los pozos de los activos de la Región Sur y de la licitación número 18575069-059-2000, referente a servicio integral de barrenas y equipo direccional para perforar los pozos de los activos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de acleraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape

18575069-058-2000	\$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,277.00 M.N.	23/05/2000	26/04/2000 12:00 horas	24/04/2000 9:30 horas	:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio
00000	Servicio integral de fluidos incluye control de sólidos para perforar los pozos de los activos de la Región Sur	20/07/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicadas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Admón. y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuesta técnica y económica será: el día 29 de mayo de 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de junio de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Admón. y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Subgerencia de Perforación a Contrato, D.S., ubicadas en el edificio tres, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: en los pozos petroleros de la Región Sur.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Las partes de la obra que podrán subcontratarse son: barita a granel, transporte de barita a granel, transporte y recuperación de barita, transporte de fluidos y diesel, equipo de control de sólidos.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público aplicables a esta contratación, de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Demostrar experiencia en trabajos similares a la presente licitación.
 - 6.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Está convocatoria es abierta y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- * Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- * Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratistas/proveedores en forma directa.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
18575069-059-2000	\$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,277.00 M.N.	4/05/2000	27/04/2000 12:00 horas	25/04/2000 9:30 horas	:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio probable

00000	Servicio integral de barrenas y equipo direccional para perforar los pozos de los activos de la Región Sur	1/07/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicadas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Admón. y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuesta técnica y económica será el día 10 de mayo de 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Admón. y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de la Subgerencia de Perforación a Contrato, D.S., ubicadas en el edificio tres segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: en los pozos petroleros de las diferentes unidades operativas de la División Sur.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Demostrar experiencia en trabajos similares a la presente licitación.
 - 6.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- * Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratistas/proveedores en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 124021)

PEMEX REFINACION

REFINERIA MADERO

GERENCIA

UNIDAD DE CONTRATOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO. I. MADERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3020, CIUDAD MADERO, TAMPS., COMUNICA LA ADJUDICACION DE LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE TELEMEDICION INSTALADO EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y LINEAS DE PRODUCTOS EN LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONTROL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE PUERTO SOLEDAD NUMERO 5424, COLONIA VALLE DE LAS BRISAS, CIUDAD: MONTERREY, N.L. FECHA DE FALLO: 9 FEBRERO 2000, MONTO MINIMO CONTRATADO: \$3'100,000.00, MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$3'825,670.00 REF. LICITACION **18576014-003-00** CONCURSO CM-S-03/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ANALIZADOR DE AZUFRE HOUSTON ATLAS DEL LABORATORIO QUIMICO DE LA REFINERIA FCO. I. MADERO A FAVOR DE: GUILLERMO BRICAIRE BRICAIRE CON DOMICILIO EN CALLE 6 NUMERO

LOTE 7, COLONIA PETROLERA CIUDAD: MINATITLAN, VER. FECHA DE FALLO: 10 FEBRERO 2000, MONTO MINIMO CONTRATADO: \$300,000.00, MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$500,000.00 REF. LICITACION **18576014-006-00** CONCURSO CM-S-06/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE PILOTO ENCENDIDO Y ASEGURAMIENTO DE FLAMA EN QUEMADOR ELEVADO DE LAS PLANTAS DE AZUFRE MX-BX DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE BOLIVIA NUMERO 501, COLONIA F. CARRILLO PUERTO, CIUDAD: MADERO, TAMP. FECHA DE FALLO: 11 FEBRERO 2000, MONTO MINIMO CONTRATADO: \$120,000.00, MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$250,000.00 REF. LICITACION **18576014-009-00** CONCURSO CM-S-09/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS VARIAN DEL LABORATORIO QUIMICO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: ANALITEK, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 329-2, COLONIA VALLE ORIENTE, CIUDAD: GARZA GARCIA, N.L. FECHA DE FALLO: 11 FEBRERO 2000, MONTO MINIMO CONTRATADO: \$400,000.00, MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$800,000.00 REF. LICITACION **18576014-012-00** CONCURSO CM-S-12/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION DE LAS UNIDADES MOTRICES LIGERAS Y SEMIPESADAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: RADIADORES Y PARTES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE CARRANZA NUMERO 1107, COLONIA CENTRO, CIUDAD: TAMPICO, TAMP. FECHA DE FALLO: 18 FEBRERO 2000, MONTO MINIMO CONTRATADO: \$100,000.00, MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$300,000.00 REF. LICITACION **18576014-015-00** CONCURSO CM-S-15/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AFINACION DE LAS UNIDADES MOTRICES LIGERAS Y SEMIPESADAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO FUE DECLARADO DESIERTO. FECHA DE FALLO: 6 MARZO 2000, REF. LICITACION **18576014-018-00** CONCURSO CM-S-18/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CALIBRACION DE ANALIZADORES CONTINUOS INSTALADOS EN AREAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE BOLIVIA NUMERO 501, COLONIA F. CARRILLO PUERTO, CIUDAD: MADERO, TAMP. FECHA DE FALLO: 28 FEBRERO 2000, MONTO MINIMO CONTRATADO: \$500,000.00, MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$1'000,000.00 REF. LICITACION **18576014-021-00** CONCURSO CM-S-21/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VALVULAS CONTRA INCENDIO OPERADAS REMOTAMENTE DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: PENTAGONO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 1a. AVENIDA NUMERO 211, COLONIA VILLA HERMOSA, CIUDAD: TAMPICO, TAMP. FECHA DE FALLO: 1 MARZO 2000, MONTO MINIMO CONTRATADO: \$250,000.00, MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$500,000.00 REF. LICITACION **18576014-024-00** CONCURSO CM-S-24/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESPECTROFOTOMETROS Y CROMATOGRAFOS MARCA PERKIN ELMER DEL LABORATORIO QUIMICO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE BOLIVIA NUMERO 501 PTE., COLONIA F. CARRILLO PUERTO, CIUDAD: MADERO, TAMP. FECHA DE FALLO: 10 FEBRERO 2000 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO: \$400,000.00 MONTO MINIMO DEL CONTRATO: \$200,000.00 REF. LICITACION **18576014-005-00** CONCURSO CM-S-05/00.

SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ANALIZADOR DE AZUFRE MARCA LECO MOD. SC-444 INSTALADO EN LA SUPERINTENDENCIA QUIMICA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO GUILLERMO BRICAIRE BRICAIRE CON DOMICILIO EN CALLE 6 LOTE 17, MANZANA 24, COLONIA PETROLERA, CIUDAD: MINATITLAN, VERACRUZ. FECHA DE FALLO: 11 FEBRERO 2000 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO: \$400,000.00, MONTO MINIMO DEL CONTRATO: \$300,000.00 REF. LICITACION **18576014-011-00** CONCURSO CM-S-11/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ANALIZADORES DE AZUFRE MARCA HORIBA MOD. SLFA-1800 Y OXFORD MOD. LAB-X 3000 DEL LABORATORIO QUIMICO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: ANALITEK, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS 329-2 SEGUNDO PISO, PLAZA CORPORATIVA LAS TORRES, COLONIA VALLE ORIENTE, GARZA GARCIA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66269. FECHA DE FALLO: 14 FEBRERO 2000 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO: \$200,000.00, MONTO MINIMO DEL CONTRATO: \$130,000.00 REF. LICITACION **18576014-014-00** CONCURSO CM-S-14/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ESCAPE DE LAS UNIDADES MOTRICES LIGERAS Y SEMIPESADAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: RADIADORES Y PARTES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRANZA NUMERO 1017 OTE., CODIGO POSTAL 89000, CIUDAD: TAMPICO, TAMP. FECHA DE FALLO: 15 FEBRERO 2000 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO: \$100,000.00, MONTO MINIMO DEL CONTRATO: \$60,000.00 REF. LICITACION **18576014-017-00** CONCURSO CM-S-17/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FRENOS DE LAS UNIDADES MOTRICES LIGERAS Y SEMIPESADAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: RADIADORES Y PARTES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRANZA NUMERO 1017 OTE., CODIGO POSTAL 89000, CIUDAD: TAMPICO, TAMP. FECHA DE FALLO: 28 FEBRERO 2000 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO: \$200,000.00 MONTO MINIMO DEL CONTRATO: \$80,000.00 REF. LICITACION **18576014-020-00** CONCURSO CM-S-20/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VALVULAS DE CONTROL INSTALADOS EN AREA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA SUPERINTENDENCIA DE FUERZA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: TECNOFLUIDOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA NUMERO 510, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, CIUDAD: ALTAMIRA, TAMP. FECHA DE FALLO: 1 MARZO 2000 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO: \$600,000.00, MONTO MINIMO DEL CONTRATO: \$300,000.00 REF. LICITACION **18576014-023-00** CONCURSO CM-S-23/00.

LIMPIEZA DE FOSAS, CARCAMOS, API' S Y SEPARADOR DE PLACAS CORRUGADAS DEL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES, CON DISPOSICION FINAL DE LODOS PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: PRESION Y VACIO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CARRETERA TAMPICO-MANTE

KILOMETRO 17.5., COLONIA MONTE ALTO, CIUDAD: ALTAMIRA, TAMPS. FECHA DE FALLO: 10 MARZO 2000 MONTO DEL CONTRATO: \$6'289,690.00 REF. LICITACION **18576014-026-00** CONCURSO CM-O-12/00.

REPARACION GENERAL DE INTERNOS DE LA MF-T-3 DE LA PLANTA DE ASFALTOS MF DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: J.B. TRAYS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TREVIÑO NUMERO 711 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON. FECHA DE FALLO: 8 MARZO 2000 MONTO DEL CONTRATO: \$894,202.63 REF. LICITACION **18576014-029-00** CONCURSO CM-O-14/00.

RECUBRIMIENTO RETARDANTE AL FUEGO, CON CONCRETO HIDRAULICO EN ESTRUCTURAS DE ACERO DE LAS PLANTAS ME, MH, MA, MB, MC Y BA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DIEZ NUMERO 508-B, COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE, CIUDAD MADERO, TAMPS. FALLO: 3 MARZO 2000 MONTO DEL CONTRATO: \$3'629,843.51 REF. LICITACION **18576014-027-00** CONCURSO CM-O-01/00.

MANTENIMIENTO AL SISTEMA INSTALADO DE PINTURA PLANTA "MF" DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JALISCO 210 NORTE, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 8 MARZO 2000 MONTO DEL CONTRATO: \$857,301.27 REF. LICITACION **18576014-031-00** CONCURSO CM-O-10/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ANALIZADORES CONTINUOS DE OXIGENO INSTALADOS EN LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE BOLIVIA NUMERO 501 PTE., COLONIA F. CARRILLO PUERTO, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 9 FEBRERO 2000 REF. LICITACION NUMERO **18576014-004-00** CONCURSO CM-S-04/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA AUTOMATICO DE DETECCION DE HUMO Y FUEGO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE BOLIVIA NUMERO 501 PONIENTE, COLONIA F. CARRILLO PUERTO, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 10 FEBRERO 2000 MONTO CONTRATO: MAXIMO \$517,500.00 MINIMO \$350,000.00 REF. LICITACION **18576014-007-00** CONCURSO CM-S-07/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DESTILADORES AUTOMATICOS MARCA HERZOG, ANALIZADORES DE TURBOSINA MARCA ALCOR Y ANALIZADORES DE AZUFRE Y NITROGENO MARCA ANTEK DEL LABORATORIO QUIMICO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: GUILLERMO BRICAIRE BRICAIRE CON DOMICILIO EN CALLE 6, LOTE 17, MANZANA 24, COLONIA PETROLERA, CIUDAD: MINATITLAN, VER. FECHA DE FALLO: 11 FEBRERO 2000 MONTO CONTRATO: MAXIMO \$500,000.00 MINIMO \$350,000.00 REF. LICITACION **18576014-010-00** CONCURSO CM-S-10/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANALIZADORES CONTINUOS DE CONDUCTIVIDAD TERMICA MARCA ROSEMOUNT INSTALADOS EN LA CCR DE LA UNIDAD 900 DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE BOLIVIA NUMERO 501 PTE., COLONIA F. CARRILLO PUERTO, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 14 FEBRERO 2000 MONTO CONTRATO: MAXIMO \$170,000.00 MINIMO \$120,000.00 REF. LICITACION **18576014-013-00** CM-S-13/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE EMBRAGUE DE LAS UNIDADES MOTRICES LIGERAS Y SEMIPESADAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: RADIADORES Y PARTES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRANZA NUMERO 117 ORIENTE, CODIGO POSTAL 89000, CIUDAD: TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 21 FEBRERO 2000 MONTO CONTRATO: MAXIMO \$300,000.00 MINIMO \$150,000.00 REF. LICITACION **18576014-016-00** CM-S-16/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO FISHER PROVEX DE LAS CALDERAS MP-B1, B2, B3, CP-CB2 Y AREA COMUN (BUNKER) DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: GALCOR DEL NORTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA UNIDAD NACIONAL, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 1 MARZO 2000 MONTO CONTRATO: MAXIMO \$3'457,978.30 MINIMO \$1'721,792.71 REF. LICITACION **18576014-022-00** CONCURSO CM-S-22/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA, MINI-SPLIT, ENFRIADORES DE AGUA, REFRIGERADORES, CONGELADORES, DESHUMIDIFICADORES, MAQ. DE HIELO RASPADO, MAQ. DE HIELO EN CUBOS, MAQ. DE BAJA TEM. MAQ. DE DEST. BAÑO DE ENFRIAMIENTO E INCUBADORA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: NOE RESENDIZ MUJICA M. MATAMOROS 104, COLONIA LAGUNA DEL CARPINTERO, CIUDAD: TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 1 MARZO 2000 MONTO CONTRATO: MAXIMO \$1'102,403.80 MINIMO \$700,000.00 REF. LICITACION **18576014-025-00** CONCURSO CM-S-25/00.

SERVICIO DE LAVADO DE EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO FUE DECLARADO DESIERTO. FECHA DE FALLO: 9 FEBRERO 2000 REF. LICITACION **18576014-001-00** CONCURSO CM-S-01/00.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO DE ARRANQUE Y CARGA DE LAS UNIDADES MOTRICES LIGERAS Y SEMIPESADAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO FUE DECLARADO DESIERTO. FECHA: 15 FEBRERO 2000 REF. LICITACION **18576014-019-00** CONCURSO CM-S-19/00.

ATENTAMENTE

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 18 ABRIL DE 2000.

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

GERENTE

(R.- 124022)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., informa los datos del siguiente fallo:

Con fecha 14 de febrero del año 2000, se dio a conocer el fallo de la licitación pública número **09178001-001-00** relativo a un servicio de seguridad, protección, control y vigilancia en el Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.; asignándose mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo y tiempo determinado, a la empresa Protección, Vigilancia y Control, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ejército Mexicano número 48, colonia Lotes y Servicios, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, código postal 60950; con un importe de \$3'195,801.60, más I.V.A.

ATENTAMENTE

LAZARO CARDENAS, MICH., A 17 DE ABRIL DE 2000.
ENCARGADO DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

ING. PEDRO NOLASCO LOPEZ CUIEL
RUBRICA.

(R.- 124023)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
037

No. de licitación	Ubicación en documento
18575063-037-00	Bases Anexo C

Dice:	Debe de
16 partidas	Se aumenta el número de partidas en el anexo B

Convocatoria
037
Licitaciones:
18575063-037-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
120853	Convocatoria Parte superior y central

Dice:	Debe de
Fecha límite para adquirir las bases: 28/03/2000 a las 14:00 Hrs. Plazo y fecha de inicio: 180 días naturales, 23/05/2000 Fecha de terminación: 18/11/2000 * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a estación Juárez S/N, zona industrial, C.P. 29500, Reforma, Chiapas	Fecha límite para adquirir las bases Plazo y fecha de inicio: 165 días naturales, 23/05/2000 Fecha de terminación: 18/11/2000 * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de abril de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de abril de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a estación Juárez S/N, zona industrial, C.P. 29500, Reforma, Chiapas

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE
ING. JORGE A. GONZALEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
18575065-054-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	2/05/2000	26/04/2000 9:00 horas	24/04/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	
00000	Mantenimiento electromecánico a baterías Bellota, Bellota 114 y compresoras Bellota	17/07/2000	

* Ubicación de la obra: batería y estación de compresión Bellota y batería Bellota 114, localizados en el Municipio de Cunduacán, Tab.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
18575065-057-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	28/04/2000	26/04/2000 11:00 horas	25/04/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	
00000	Rehabilitación a líneas de proceso en batería y compresora Bellota	19/06/2000	1

- * Ubicación de la obra: batería y compresora Bellota.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, zona industrial, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388 Comalcalco, Tabasco, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, zona industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388 Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Admón. del Activo, zona industrial, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * Las visitas al lugar de las obras o los trabajos se realizarán en la Coordinación de Mantenimiento, edificio de la Administración del Activo, zona industrial, ubicado en, prolongación avenida Juárez, Ría. Sur, código postal 86388 Comalcalco, Tabasco. Los participantes deberán cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consiste en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapato con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * No se otorgará ningún anticipo.
- * El plazo para la licitación 18575065-054-00 será de 90 días naturales, y para la 18575065-057-00 será de 120 días naturales.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
 - I. Solicitud por escrito citando el número y la descripción de la licitación en la que deseen participar.
 - II. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
 - III. Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - V. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica para la licitación 18575065-054-00, será en obra civil y electromecánica; para la licitación 18575065-057-00, será en construcción de obras mecánicas y aplicación de protecciones anticorrosivas. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de Impuesto Sobre la Renta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124026)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 046

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575065-065-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$546	27/04/2000	25/04/2000 13:00 HORAS	3/05/2000 9:00 HOR.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	TERMORREGULADORES RANGO 60 A 460°F	
2	0000000000	PARRILLA ELECTRICA	
3	0000000000	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO	
4	0000000000	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO	
5	0000000000	CAPSULA DE PORCELANA RESISTENTE	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS EN DIAS HABILES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DE MATERIALES, PLANTA ALTA, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: DIVERSOS POZOS PETROLEROS DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS EN DIAS HABILES.
- * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO PODRA SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DEL SERVICIO.
- * PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA PARTICIPACION, MENCIONANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA ADQUISICION.
 - II.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: NO EXCEDERA DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

COMALCALCO, TAB., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO

ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 124027)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de artículos para equipamiento de instructores comunitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
11150031-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	12/05/2000	12/05/2000 16:00 horas	19/05/2000 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C240400044	Bota	
2	0000000000	Bolsa de dormir	
3	C750200026	Cobertores	
4	0000000000	Gorra	
5	0000000000	Mochila	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 11 y 12 Canales número 423, colonia Mainero, código postal 87100, Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Delegación del CONAFE, ubicada en Calle 11 y 12 Canales número 423, colonia Mainero, código postal 87100, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de mayo de 2000 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 12:30 horas en 11 y 12 Canales número 423, colonia Mainero, código postal 87100, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: 22 Conrado Castillo número 1333, colonia Asunción Gómez, código postal 87040, Ciudad Victoria, Tamps., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:30 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: otorgando la Delegación un 30% de anticipo contra fianza de 100% del mismo y el resto a los 20 días naturales, siguientes a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGACION EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

(R.- 124028)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 045

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TERMINACION DE TRATAMIENTO PARA DESCONTAMINACION DE DESECHOS RESULTANTES EN LA LOCALIZACION DEL POZO CACTUS 61-A DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRESENTACION
18575063-045-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	27/04/2000 14:00 HRS.	26/04/2000 12:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA DE INICIO	TE
00000	TERMINACION DE TRATAMIENTO PARA DESCONTAMINACION DE DESECHOS RESULTANTES EN LA LOCALIZACION DEL POZO CACTUS 61-A DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE	151 DIAS NATURALES 3/07/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA

INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DE CACTUS 43, REPRESENTACION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS, OFICINA DE PROTECCION AMBIENTAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: AREAS ALEDAÑAS AL POZO CACTUS 61-A.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON:

- 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 3) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 5) SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 6) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE (ARTICULO 54 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
18575063-046-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	27/04/2000 14:00 HRS.	26/04/2000 16:30 HORAS	25/04/2000 12:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA DE INICIO	TE
00000	SERVICIO INTEGRAL PARA TRABAJOS DIVERSOS A FIN DE RESTABLECER LAS AREAS AFECTADAS POR CONTAMINANTES SOLIDOS Y LIQUIDOS, ORIGINADOS POR DERRAMES Y FUGAS DE HIDROCARBUROS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPOS IRIDE, SAMARIA Y PLATANAL (PERIODO 2000) DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE	151 DIAS NATURALES 3/07/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A

VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE, UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DE CACTUS 43, REPRESENTACION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS, OFICINA DE PROTECCION AMBIENTAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA.
- * UBICACION DE LA OBRA: CAMPOS IRIDE, SAMARIA Y PLATANAL DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON:

- 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 3) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 5) SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 6) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

ING. JORGE A. GONZALEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 124029)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipamiento para el instructor comunitario y mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11150025-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/05/2000	11/05/2000 16:00 horas	18/05/2000 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	C120000012	Bolsa lona de dormir			
2	C420000010	Botas de seguridad			
3	C750200026	Cobertores			
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11150025-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700		11/05/2000	11/05/2000 17:00 horas	18/05/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	I450215004	Mesas de madera			
2	I450400316	Silla de madera			
3	I450220004	Pizarrones de metal			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Madero Poniente número 303 letra A, colonia Niños Héroes, código postal 76010, Querétaro, Querétaro, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del CONAFE, ubicada en avenida Madero Poniente número 303 letra A, colonia Niños Héroes, código postal 76010, Querétaro, Querétaro.
- * La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas de la Delegación Estatal, en avenida Madero Poniente número 303 letra A, colonia Niños Héroes, código postal 76010, Querétaro, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de la licitación correspondiente.
- * Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de la licitación correspondiente.
- * Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se indica de que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

(R.- 124030)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 047

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA [LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO](#), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A UPS'S DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICIONES Y TECNIC.
18575063-048-00	\$1,610 COSTO EN compraNET: \$1,530	26/04/2000 14:00 HORAS	24/04/2000 16:30 HORAS	2/05/2000 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MAXIMO
1	00000000	POLIZA MENSUAL DE SERVICIOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 30 KVA	1	POLIZA	572
2	00000000	POLIZA MENSUAL DE SERVICIOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 20 KVA	1	POLIZA	
3	00000000	SUSTITUCION DE PISO, FALSO DEL SITE PARA SOPORTAR LOS UPS'S SEGUN DESCRIBE EN EL ANEXO B-1	1	PIEZA	
4	00000000	BATERIA DE 12V 80AH	1	PIEZA	
5	00000000	BATERIA DE 12V 17AH	1	PIEZA	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS LUNES A VIERNES,

CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 572 DIAS CALENDARIO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * ESTA LICITACION ES ABIERTA DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

ING. JORGE A. GONZALEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 124031)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 048

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL PARA TRABAJOS DIVERSOS A FIN DE RESTABLECER LAS AREAS AFECTADAS POR CONTAMINANTES SOLIDOS Y LIQUIDOS ORIGINADOS POR DERRAMES Y FUGAS DE HIDROCARBUROS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPOS CUNDUACAN Y OXIACAQUE (PERIODO 2000) DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575063-049-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	27/04/2000 14:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	24/04/2000 10:00 HORAS	3 16:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA DE INICIO	TE
00000	SERVICIO INTEGRAL PARA TRABAJOS DIVERSOS A FIN DE RESTABLECER LAS AREAS AFECTADAS POR CONTAMINANTES SOLIDOS Y LIQUIDOS ORIGINADOS POR DERRAMES Y FUGAS DE HIDROCARBUROS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPOS CUNDUACAN Y OXIACAQUE (PERIODO 2000) DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE	171 DIAS NATURALES 13/06/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO

- GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
 - * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS S.A.O., UBICADAS EN CACTUS 43, REFORMA, CHIAPAS.
 - * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE CUNDUACAN Y NACAJUCA, TABASCO.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON:
 - 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 3) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.
 - 4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 5) SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 6) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EN QUE LES HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
 - * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
 ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. JORGE A. GONZALEZ VELAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 124032)

PEMEX REFINACION
 SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE
 SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18576058-001-00	\$1,065 COSTO EN compraNET: \$800	4/05/2000	2/05/2000 11:00 HORAS	10/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	60
2	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	48

3	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	25
4	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	32
5	C870000006	CINTAS PARA IMPRESORA	21

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA DEL AREA DE MINATITLAN, VER. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, UBICADA EN AVENIDA ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ, EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE DETERMINARA LA FECHA Y MEDIO EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL SECTOR MINATITLAN, AVENIDA ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, MINATITLAN, VER., TELEFONO (922) 11524, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SURTIMIENTOS PROGRAMADOS (7 DE JUNIO, 31 DE AGOSTO Y 31 DE OCTUBRE DE 2000).
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA VENTANILLA UNICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
18576058-002-00	\$1,065 COSTO EN compraNET: \$800	2/05/2000	27/04/2000 11:00 HORAS	8/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	2
2	C660605022	LLANTAS DE HULE PARA CAMION	1
3	C660605022	LLANTAS DE HULE PARA CAMION	1
4	C660605022	LLANTAS DE HULE PARA CAMION	1
5	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	1

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, UBICADA EN AVENIDA ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE MAYO DL 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ, EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE DETERMINARA LA FECHA Y MEDIO EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DEL SECTOR MINATITLAN, AVENIDA ARCOS DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, MINATITLAN, VER., TELEFONO (922) 11524, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS, ALMACEN DEL SECTOR SALINA CRUZ, CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA OLEODUCTO, SALINA CRUZ, OAX.
- * PLAZO DE ENTREGA: SURTIMIENTOS PROGRAMADOS (21 DE JUNIO, 28 DE AGOSTO Y 30 DE OCTUBRE DE 2000).
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS DESPUES DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA VENTANILLA UNICA.

MINATITLAN, VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENTE DUCTOS SURESTE
ING. DAVID OCAMPO PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 124033)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Licitación:
18575006-003-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 122668	Convocatoria convocatoria múltiple fechas y horas de los actos	28/03/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 11/04/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 17/04/2000 9:00 horas Acto de apertura económica: 24/04/2000 9:00 horas	Fecha límite para adquirir bases: 2/05/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 8/05/2000 8:00 horas Acto de apertura económica: 12/05/2000 8:00 horas

ALTAMIRA, TAMPS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 124035)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de obra pública referentes a mantenimiento integral a diversas instalaciones del dique seco de la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18576042-021-00	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	3/05/2000	27/04/2000 12:00 horas	25/04/2000 12:00 horas	9/05 11:30

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha de término
00000	Mantenimiento integral a diversas instalaciones del dique seco	12/06/2000	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en carretera a La Barra sin número (puerta 6), colonia La Barra, código postal 89430, Ciudad Madero, Tamps., teléfono 01-(1)-215-02-29 y fax 01-(1)-229-11-30. Previa reunión con Capitán de Altura Jorge López Garay. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.

- 5.- Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en obra mecánica.
- 6.- Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamps.
- 9.- Se podrán subcontratar las siguientes partes de obra: para la ejecución de estos trabajos no aplica la subcontratación.
- 10.- El plazo de ejecución de los trabajos es de 150 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- 11.- Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
- 12.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 13.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 14.- Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
- 14.1 **Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.**
- 14.2 **Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.**
- 14.3 **Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.**
- 14.4 **Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.**
- 14.5 **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- 15.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder.
- 16.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 17.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases de la licitación.
- 18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
- 19.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 124036)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 019**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT

18576006-061-00	\$3,450 COSTO EN compraNET: \$1,380	25/04/2000	25/04/2000 10:00 HORAS	25/04/2000 9:00 HORAS	2 9:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	F TE
00000	LIMPIEZA Y RECUBRIMIENTO DE LINEA DE DESFOGUE 30" DE DIAM. Y ACUMULADOR V-501 EN LA PLANTA DE ALKILACION EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR; PLAZO DE EJECUCION 42 DIAS CALENDARIO	20/05/2000	2

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. O BIEN EN UNIDAD DE CONTRATOS CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., TELEFONO 01-464-8-94-84, EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION HASTA SEIS DIAS NATURALES ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.

EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, CIUDAD DE MEXICO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GUANAJUATO. EL PERSONAL DEBERA PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL), ZAPATOS ANTIDERRAPANTES, CASCO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES.

LA PRESENTACION DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA SOLO EN ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA ESTAS OBRAS NO SE OTORGARA ANTICIPOS.

PEMEX REFINACION NO PERMITIRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX REFINACION, EN SALAMANCA, GUANAJUATO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA COMUNICACIONES.
- 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y/O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA COMPAÑIA, DEBIENDO PRESENTAR ESTE ULTIMO COPIA DEL REGISTRO ANTE SHCP. ESTE DICTAMEN FINANCIERO, NO DEBERA TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES, PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA DE PROPOSICIONES.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.
- 4.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, ASI COMO LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO CON PARTICULARES, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR AÑO (ANEXAR COPIA DE CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE RECEPCION).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION EN UN PLAZO DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

* LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

* LA PRESENTE ES CONVOCADA POR LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR DE LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION DE PEMEX REFINACION.

* INCONFORMIDADES. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
SALAMANCA, GTO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 2

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE BALASTRAS ELECTRONICAS Y DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTE PROPOSICIONES APERTURA
18572001-002-00	EN MEXICO, D.F. \$1,000.00 M.N. EN compraNET: \$800.00 M.N.	27/04/2000	25/04/2000 11:00 HORAS	3/04/2000 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	BALASTRAS 100% ELECTRONICAS
2	0000000000	BALASTRAS ALTO FACTOR DE POTENCIA
3	0000000000	BALASTROS PARA LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS Y PARA VAPOR DE SODIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11311, A PARTIR DEL 18 DE ABRIL DEL 2000 Y HASTA 6 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES 1a. ETAPA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, CON EL RECIBO DE COMPRA DE BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES PARA LA LICITACION SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA G.A.I.A.C., SITA EN MARINA NACIONAL 329, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS (PRIMERA ETAPA), SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA G.A.I.A.C., SITA EN MARINA NACIONAL 329, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA G.A.I.A.C., SITA EN MARINA NACIONAL 329, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN MEXICO, D.F.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA COMO MAXIMO DE: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO QUE INCLUYA EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS A TRAVES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y

APOYO CORPORATIVO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
LIC. TOMAS LLAMA VERTIZ
RUBRICA.

(R.- 124038)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
11150013-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	2/05/2000	2/05/2000 16:00 horas	9/05/2000 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I450400314	Silla	
2	I450400228	Mesa	
3	I450400228	Mesa	
4	I450400314	Silla	
5	I450400314	Silla	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ferrocarril, edificio Plaza Guadiana 2o. piso, número 99, colonia Bella Vista, código postal 34070, Durango, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la convocante en forma impresa cuyo será cubierto, o con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE.
- . En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas del CONAFE, ubicada en avenida Ferrocarril, edificio Plaza Guadiana 2o. piso, número 99, colonia Bella Vista, código postal 34070, Durango, Durango.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en avenida Ferrocarril, edificio Plaza Guadiana 2o. piso, número 99, colonia Bella Vista, código postal 34070, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén CONAFE, calle Guadalupe Patoni número 810, colonia Santa Fe, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días a partir de la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 100% del mismo a los 45 días naturales, siguientes de hacer exigible la obligación a cargo del Consejo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION ESTATAL DE DURANGO

(R.- 124039)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material didáctico y útiles escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
11150006-005-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	4/05/2000	4/05/2000 15:00 horas	10/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C180000140	Aguja	

2	C750400008	Algodón (natural)	
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pioneros y Calafia número 1100, colonia Centro Cívico Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 15:00 horas en la sala de juntas de esta Delegación, ubicada en calle Pioneros y Calafia número 1100, colonia Centro Cívico Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en Pioneros y Calafia número 1100, colonia Centro Cívico Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: almacén de esta Delegación, ubicado en calle H y Francisco Mújica número 1595, colonia Libertad, en Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: a los 30 días naturales, siguientes a partir de la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 30% de anticipo contra fianza de 100% del mismo y el resto a los 45 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.
- * Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA

(R.- 124040)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

070/00-SNPO.- Servicio integral para reparación general de motores de combustión interna, diversas marcas y modelos, en el Activo Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
18575081-006-00	\$1,100.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,045.00 M.N.	2/05/2000	27/04/2000 8:30 horas Sala No. 1	8/05/2000 12:00 horas Sala No. 3
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	01. Conjunto camisa, pistón y anillo		
2	0000000000	38. Bomba agua		
3	0000000000	93. Radiador		
4	0000000000	92. Toma de fuerza (completa ensamblada)		
5	0000000000	193. Kit de reparación bomba de inyección		

- * Plazo de entrega: 196 días naturales.
- * Lugar de entrega: Activo de Producción Poza Rica, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

071/00-SNPO.- Servicio integral de rehabilitación a los dispositivos de seguridad y control de las baterías de separadores y conexiones superficiales en los árboles de válvulas de pozos que operan en el Activo Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
18575081-007-00	\$1,100.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,045.00 M.N.	2/05/2000	27/04/2000 8:30 horas Sala No. 2	8/05/2000 16:00 horas Sala No. 1
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	01. Vástago de la válvula de 2" y 2 1/2" Diám., 5000 Lbs. Mca. Cameron		60
2	0000000000	05. Conjunto de compuerta de 2" y 2 1/2" Diám., 5000 Lbs. Mca. Cameron		60
3	0000000000	06.Elemento sello de asiento 2" y 2 1/2" Diám., 5000 Lbs. Mca. Cameron		60
4	0000000000	112. Elemento apartaflamas de 6" Diám., para apartaflamas marca Varec		72

5	0000000000	113. Elemento apartaflamas de 8" Diám., para apartaflamas marca Varec	72

- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: 196 días naturales.
- * Lugar de entrega: Activo de Producción Poza Rica, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

072/00-SNPA.- Servicio de carga, descarga, reacomodo de material diverso y reenvasado de productos químicos y limpieza de áreas del Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación		Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
18575081-008-00		\$1,100.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,045.00 M.N.	4/05/2000	2/05/2000 12:00 horas Sala No. 1	10/05/2000 8:30 horas Sala No. 1
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	1.1. Jornada laboral 8 Hrs., días hábiles			1,192
2	0000000000	1.2. Tiempo extra en días hábiles			3,576
3	0000000000	1.3. Jornada laboral 8 Hrs., sábado, domingo y festivos			544
4	0000000000	1.4. Tiempo extra, sábado, domingo y festivos			1,088

- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: 194 días naturales.
- * Lugar de entrega: Activo de Producción Poza Rica, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Información para las tres licitaciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sito en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sito en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al proveedor, derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; CALLE 16 ORIENTE NUMERO 50, POZA RICA DE HIDALGO, VER.; LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18572011-001/00**, CONTRATO ABIERTO CONFORME EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AVITUALLAMIENTO; EDELMIRA RIVERA ORTA MERCADO PASEO DE LA BURRITA LOCAL 102, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VER.; FECHA DE FALLO 23 DE FEBRERO DE 2000, MONTO MINIMO DEL CONTRATO \$270,000.00 MONTO MAXIMO \$900,000.00.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA

RUBRICA.

(R.- 124042)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mobiliario escolar y equipamiento al instructor comunitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150032-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	4/05/2000	4/05/2000 16:00 horas	10/05/2000 11:00 horas	17/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400228	Mesa	547	Pieza
2	I450400228	Mesa	175	Pieza
3	I450400228	Mesa	53	Pieza
4	I450400314	Silla	1,093	Pieza
5	I450400314	Silla	402	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150032-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	4/05/2000	4/05/2000 17:00 horas	10/05/2000 12:00 horas	17/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Almohada	293	Pieza
2	0000000000	Camiseta con logo	293	Pieza
3	C240400044	Bota	293	Par
4	0000000000	Tenis	293	Par
5	0000000000	Cobertor	293	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Xicoténcatl número 30, colonia Adolfo López Mateos, código postal 90040, Tlaxcala, Tlaxcala. Los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o bien certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicada en calle Xicoténcatl número 30, colonia Adolfo López Mateos, código postal 90040, Tlaxcala, Tlaxcala.
- * Las aperturas de las propuestas técnica y económica se efectuarán en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas del Consejo, ubicada en Xicoténcatl número 30, colonia Adolfo López Mateos, código postal 90040, Tlaxcala, Tlaxcala.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- * Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION ESTATAL DE TLAXCALA

(R.- 124043)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de alambre de púas y grapas galvanizadas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18575056-008-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,800	27/04/2000 14:00 Hrs.	26/04/2000 13:00 Hrs.	3/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	0000000000	Alambre de acero galvanizado de púas
2	0000000000	Grapa acero galvanizado para cerca

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en oficinas administrativas del área de adquisiciones, carretera Reforma a estación Juárez kilómetro 1 sin número, código postal 29500, Reforma Chis. Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la Tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones ubicada en la planta alta de la nave número 2 del área de almacenes del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a estación Juárez kilómetro 1 sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * Apertura de propuestas técnicas: Se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de mayo de 2000 a las 13:00 horas en carretera Reforma a estación Juárez, kilómetro 1 sin número, código postal 29500, Reforma, Chis.
- * El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: almacén de materiales de PEP, del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega de los bienes: 35 días naturales.
- * Condiciones de pago: pasivo a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única del Activo de Producción Samaria Sitio Grande la facturación y soportes de la misma, plenamente verificada y autorizada por el área contratante; sin embargo, dicho pago no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 124044)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario escolar y equipamiento para instructor comunitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150015-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/04/2000	27/04/2000 16:30 horas	3/05/2000 11:00 horas	9/05/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400228	Mesa		336	Pieza
2	I450400228	Mesa		1,045	Pieza
3	I450400228	Mesa		267	Pieza
4	I450400314	Silla		672	Pieza
5	I450400314	Silla		2,089	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150015-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/04/2000	27/04/2000 18:00 horas	3/05/2000 17:00 horas	9/05/2000 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200042	Impermeables		2,301	Pieza
2	C120000148	Mochila de excursión		2,301	Pieza
3	0000000000	Gorra		2,301	Pieza
4	C030000126	Pilas secas (baterías)		2,280	Paquete
5	C120000154	Lámpara campaña (gas, gasolina, petróleo, batería)		2,301	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida José Francisco Ruiz Massieu número 2, fraccionamiento Villa Moderna, código postal 39074, Chilpancingo de los

Bravo, Guerrero, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados en el cuerpo de cada convocatoria y se realizarán en las oficinas de la Delegación Estatal, ubicadas en avenida José Francisco Ruiz Massieu número 2, fraccionamiento Villa Moderna, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se llevará a cabo en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria y se realizarán en las oficinas de la Delegación Estatal, ubicadas en avenida José Francisco Ruiz Massieu número 2, fraccionamiento Villa Moderna, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30% para la licitación 11150015-003-00, en el caso de la otra licitación, no habrá anticipo.
- * Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de la licitación correspondiente.
- * Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de la licitación correspondiente.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de la licitación correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO

(R.- 124045)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

licitacion PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 069/00-STPO.- SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO MECANICO Y/O ELECTRICO PARA LAS UNIDADES DE BOMBEO MECANICO MARCA LUFKIN, MOTORES Y MOTOVARIADORES ELECTRICOS MARCA SARGENT ECONO-PAC/DYNAMATIC, INCLUYENDO TABLEROS DE CONTROL, CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES DE MARCA, PARA LAS UNIDADES INSTALADAS EN EL ACTIVO POZA RICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
18575081-009-00	\$1,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,425.00 M.N.	23/05/2000	17/05/2000 8:30 HORAS SALA No. 3	29/05/2000 8:30 HORAS SALA No. 3

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	0000000000	13. PIÑON DE ALTA VELOCIDAD, MARCA LUFKIN	1	PIEZ
2	0000000000	18. ENGRANE DE BAJA VELOCIDAD, MARCA LUFKIN	1	PIEZ
3	0000000000	22. MANIVELA L.H., MARCA LUFKIN	1	PIEZ
4	0000000000	25. MUÑON ENSAMBLADO COMPLETO #OT, MARCA LUFKIN	1	PIEZ
5	0000000000	36. CONJUNTO DEL POSTE SAMSON, MARCA LUFKIN	1	PIEZ

- * CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1, DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA, VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1, DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 173 DIAS NATURALES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL PROVEEDOR, DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE ABRIL DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 124046)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipamiento al instructor comunitario y mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150035-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	5/05/2000	5/05/2000 15:00 horas	12/05/2000 11:00 horas	22/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C631200006	Calzado deportivo	921	Par
2	C120000020	Cantimplora	921	Pza.
3	I090000076	Botiquín	921	Pqt.
4	C030000126	Pilas secas (baterías)	921	Paq. c/20
5	C240400086	Chaqueta	415	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150035-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	5/05/2000	5/05/2000 17:00 horas	12/05/2000 13:00 horas	22/05/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400248	Mesa de trabajo	165	Pieza
2	I450400248	Mesa de trabajo	517	Pieza
3	I450400248	Mesa de trabajo	265	Pieza
4	I450400314	Silla	660	Pieza
5	I450400314	Silla	1,034	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar López Portillo y calle Rosaleda número 2, colonia La Florida, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas de la Delegación CONAFE Zacatecas, ubicada en bulevar López Pórtillo y calle Rosaleda número 2, colonia La Florida, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.

- * La apertura de las propuestas técnica y económica los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas del CONAFE, en bulevar López Portillo y calle Rosaleda número 2, colonia La Florida, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- * Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por lo licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION ESTATAL EN ZACATECAS

(R.- 124047)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo publicado el 4 de junio de 1996, así como del acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mediante convocatoria pública, para la contratación de servicios, cuyo número se cita a continuación:

No. de licitación	Descripción		Costo de las bases (más I.V.A.)	Cantidad solicitada
00639001-001-00	Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura informática		convocante \$1,000 compraNET: \$700	1
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)		
28/04/2000 15:00 horas	4/05/2000 11:00 horas	9/05/2000 11:00 horas	11/05/2000 11:00 horas	

No. de licitación	Descripción		Costo de las bases (más I.V.A.)	Cantidad solicitada
00639001-002-00	Contratación del servicio de fotocopiado		convocante \$1,000 compraNET: \$700	1
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)		
28/04/2000 16:30 horas	4/05/2000 13:00 horas	9/05/2000 13:00 horas	11/05/2000 13:00 horas	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicada en el inmueble de avenida San Fernando número 15-1er. piso, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal; teléfonos 56-66-12-20, fax 56-66-87-36, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.

La forma de pago para ambas licitaciones son: en convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bitel, S.A. En caso de optar por el depósito bancario, deberán presentar en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, la ficha de depósito para que le sea canjeada por un juego de bases y recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos para ambas licitaciones se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Subdirección de Administración, ubicada en el inmueble de avenida San Fernando número 15, planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.

Las dudas con relación a las bases de las licitaciones arriba mencionadas se recibirán hasta las 14:30 horas del día 28 de abril de 2000, a efecto de que la convocante esté en posibilidades de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura informática y servicio de fotocopiado, serán de conformidad con los domicilios indicados en las bases y dentro de los horarios establecidos en cada caso.

Plazo de entrega: para ambas licitaciones será de 7 meses y medio, contados a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2000.

Forma de pago: para ambas licitaciones y para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago el día 5 de cada mes o el día hábil siguiente, relativos a los servicios prestados durante el mes anterior y el Instituto pagará el importe de los servicios realizados, dentro de los 20 días posteriores siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.

A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE BERNARDO GIL TORRUCO

RUBRICA.

(R.- 124048)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipamiento al instructor comunitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
11150009-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	4/05/2000	4/05/2000 16:00 horas	11/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C120000012	Bolsa lona de dormir	
2	C240400044	Bota	
3	I090000076	Botiquín	
4	C120000020	Cantimplora	
5	C240400086	Chaqueta	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Venustiano Carranza número 4925, colonia Nueva España, código postal 25210, Saltillo, Coahuila, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja o certificado a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, segundo piso del edificio que ocupa la Delegación Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicado en bulevar Venustiano Carranza número 4925, colonia Nueva España, código postal 25210, Saltillo, Coahuila.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en bulevar Venustiano Carranza número 4925, colonia Nueva España, código postal 25210, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: bulevar Venustiano Carranza número 4925, colonia Nueva España código postal 25210 Saltillo, Coahuila, en las oficinas de la Delegación Coahuila del CONAFE, primer piso, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: a los 45 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: Se efectuará a los 45 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo con el acuse de recibo del personal autorizado en los lugares indicados de entrega (sello del almacén, nombre, cargo, firma y fecha).

SALTILLO, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGACION ESTATAL DE COAHUILA

(R.- 124049)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 046

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE LINEAS DE PROCESO EN EL SECTOR SAMARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575063-047-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	26/04/2000 14:00 HORAS	24/04/2000 9:00 HORAS	19/04/2000 9:00 HORAS	2 9:0

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA DE INICIO	F TE
00000	REHABILITACION DE LINEAS DE PROCESO EN EL SECTOR SAMARIA	171 DIAS CALENDARIO 13/06/2000	3

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, UBICADAS EN CACTUS 43, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: ESTADO DE TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA LA COMPRA DE BASES SON:
 - 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 3) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 5) SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 6) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EN QUE LES HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. JORGE A. GONZALEZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 124050)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA EL TRABAJO DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y TECNICA
00637004-017-00	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	26/05/2000	25/05/2000 10:00 HRS.	3/05/2000 12:00 HR

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO PROBABLE
30208	REMOZAMIENTO EXTERIOR Y REHABILITACION DE INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLAHERMOSA, TAB.	15/05/2000

EL TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 120 DIAS NATURALES.

- * UBICACION DE LA OBRA: ES EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, VILLAHERMOSA, TAB.
 - * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
 - * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO D PLANTA ALTA, BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F.
 - * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EDIFICIO D EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
 - * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA QUE LA CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPO, QUE SE INSTALA PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ASI COMO LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS LICITANTES, DEBERAN SER ACREDITADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- PARA PERSONAS MORALES EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
 - EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL ISSSTE.
 - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL PODER QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA.
 - COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P. Y/O DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO.
 - CURRICULUM RELACION DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE.
- * DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * SE LES INFORMA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS DE ACUERDO AL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- * LAS EMPRESAS QUE ADQUIRIERON SUS BASES A TRAVES DE compraNET, NOTIFICARLO AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO D PLANTA ALTA, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, D.F. TELEFONO 56-06-35-18.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION Y COSTOS
ING. VICTOR MANUEL MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 124051)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de láminas de asbesto-cemento de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
18575056-007-00	\$4,000 Costo en compraNET: \$3,800	27/04/2000 14:00 horas	26/04/2000 9:00 horas	3/05/2000 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Láminas de asbesto-cemento		
2	0000000000	Lámina de asbesto-cemento, canal ondulado de 2.60 m		
3	0000000000	Lámina acanalada ondulada		
4	0000000000	Lámina asbesto-cemento canal ondulado de 3.05 m		
5	0000000000	Lámina asbesto-cemento canal ondulado de 3.66 m		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas administrativas del área de adquisiciones, carretera Reforma a estación Juárez kilómetro 1, código postal 29500, Reforma, Chis. Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, la forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la Tesorería del Activo Samaria Sitio Grande, En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del área de adquisiciones ubicada en la planta alta de la Nave número 2 del área de almacenes del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a estación Juárez kilómetro 1, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * Apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 mayo de 2000 a las 9:00 horas en carretera Reforma a estación Juárez, kilómetro 1, código postal 29500, Reforma, Chis.
- * Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: almacén de Materiales de PEP, del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega de los bienes: 35 días naturales.
- * Condiciones de pago: pasivo a 30 días naturales, contados a apartir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única del Activo de Producción Samaria Sitio Grande la facturación y soportes de la misma, plenamente verificada y autorizada por el área contratante, sin embargo, dicho pago no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 124052)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO COLIMA LIC. MIGUEL DE LA MADRID
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de deshierbe en áreas operacionales, conformación de franjas de seguridad de pista 07-25 y diversas obras en el Aeropuerto Nacional de Colima, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta técnica y económica

09085013-006-00	\$700 compraNET: \$600	25/04/2000	25/04/2000 12:00 horas	25/04/2000 10:00 horas	2/05/ 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
30104	Excavación y remoción de tierra	8/05/2000	15/12/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en domicilio conocido Buenavista sin número, colonia Cuauhtémoc, código postal 28590, Cuauhtémoc, Colima, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** documentación comprobatoria del capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, registrado, o en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal. **b)** documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, presentando documentación exclusiva de la experiencia requerida como empresa.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **a)** original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica si se trata de personas físicas deberán acreditar su personalidad con su credencial de elector, pasaporte o cédula profesional **b)** declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **c)** solicitud de inscripción para participar en esta licitación: toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentar el interesado para su revisión y aceptación en la Administración del Aeropuerto de Colima, donde se le extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases. Dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Aeropuerto Nacional de Colima con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, adjudicará el contrato respectivo a la empresa, entre los proponentes, que reúna las condiciones legales, técnica y económica requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

CUAUHTEMOC, COL., A 18 DE ABRIL DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
LIC. LUIS HUMBERTO SANTA ANA UGARTE
RUBRICA.

(R.- 124055)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CLORO LIQUIDO ANHIDRO Y SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y TECNICA
16101002-007-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,400	26/04/2000	26/04/2000 17:00 HORAS	2/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	SUMINISTRO DE CLORO LIQUIDO ANHIDRO	2

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LUGAR DE ENTREGA: VER PUNTO 1.10 DE LAS BASES, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA DEL ANEXO VII Y DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL AREA, CON UN MAXIMO DE 48 HORAS DESPUES DE LA SOLICITUD DEL PRODUCTO.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, RESTO A 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA REGISTRADA EN EL AVISO DE ALTA ALMACENARIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y TECNICA
16101002-008-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,400	26/04/2000	26/04/2000 18:00 HORAS	2/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAI
1	0000000000	SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO	3

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 18:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LUGAR DE ENTREGA: VER PUNTO 1.10 DE LAS BASES, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA DEL ANEXO VII Y DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL AREA CON UN MAXIMO DE 48 HORAS DESPUES DE LA SOLICITUD DEL PRODUCTO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, RESTO A 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA REGISTRADA EN EL AVISO DE ALTA ALMACENARIA.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENTE DE ADMINISTRACION

LIC. GUILLERMO GONZALEZ UGARTE

RUBRICA.

(R.- 124056)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes licitaciones: supervisión y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
16101036-018-00	\$2,400 Costo en compraNET: \$2,300	3/05/2000	3/05/2000 17:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Supervisión y coordinación de la construcción de la segunda fase de la planta de tratamiento de aguas residuales de Zitácuaro	29/05/2000

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en la planta potabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, ubicada en kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la planta potabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, ubicada en el kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México.

Ubicación de la obra: Michoacán.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en supervisión de plantas de tratamiento de aguas residuales con base en lodos activados para 500 l.p.s. o mayores, anexando carátula de contratos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
16101036-019-00	\$2,900 Costo en compraNET: \$2,800	3/05/2000	3/05/2000 17:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la segunda fase de la planta de tratamiento de aguas residuales de Zitácuaro	29/05/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en la planta potabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, ubicada en kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 9:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en planta potabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, ubicada en el kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México.
- * Ubicación de la obra: Michoacán.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción en plantas de tratamiento de aguas residuales con base en lodos activados para 500 l.p.s. o mayores, anexando carátulas de contratos. Anticipos: 10% para inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para el contrato y 20% de la asignación aprobada al contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
16101036-020-00	\$2,900 Costo en compraNET: \$2,800	3/05/2000	3/05/2000 17:00 horas	3/05/2000 10:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Villa Victoria	29/05/2000

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en la planta potabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, ubicada en kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la planta potabilizadora Los Berros, del Sistema Cutzamala, ubicada en el kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, Estado de México.

Ubicación de la obra: Estado de México.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción en plantas de tratamiento de aguas residuales con base en reactores anaerobios de flujo ascendente con capacidad de 100 l.p.s. o mayores, anexando carátulas de contratos.

Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para el contrato y 20% de la asignación aprobada al contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Requisitos e información común a todas las licitaciones

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive seis (6) días naturales, previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los planos y anexos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados acreditarán ante la dependencia, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación presentando original y copia de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Documento que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la unidad pública convocante a partir de la presente convocatoria y hasta inclusive seis (6) días naturales, antes del citado acto de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de trabajo y por conceptos de trabajos o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

El plazo de ejecución será de 186 días naturales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 124057)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DE INSTRUCTOR COMUNITARIO Y MOBILIARIO ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
11150019-003-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	9/05/2000	9/05/2000 15:00 HORAS	15/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C240400044	BOTA	3,967
2	0000000000	CHAMARRA	3,967
3	0000000000	GORRA	3,967
4	0000000000	LAMPARA DE MANO	3,967
5	0000000000	MOCHILA	3,967

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE

11150019-004-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	9/05/2000	9/05/2000 18:00 HORAS	15/05/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	I450400314	SILLA	656
2	I450400228	MESA	465
3	I450400314	SILLA	3,755
4	I450400228	MESA	1,879
5	I450400278	PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	658

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN KILOMETRO 1.5 CARRETERA A CHARO SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 58200, MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS LUNES A VIERNES , CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
 - * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:00 Y 18:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL MODULO I DE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN, UBICADO EN KILOMETRO 1.5 CARRETERA A CHARO SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 58200, MORELIA, MICHOACAN.
 - * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 30 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN KILOMETRO 1.5 CARRETERA A CHARO SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 58200, MORELIA, MICHOACAN.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO: PARA LA LICITACION NUMERO 11150019-004-00 DEL 50% CONTRA FIANZA DEL 100% DEL MISMO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: KILOMETRO 1.5 CARRETERA A CHARO, CIUDAD INDUSTRIAL, MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: 81 DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO ECONOMICO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA LA LICITACION NUMERO 11150019-003-00 100% DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL CONAFE. PARA LA LICITACION NUMERO 11150019-004-00 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO 45 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL CONAFE.
 - * SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- MORELIA, MICH., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

(R.- 124058)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento integral de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00008001-013-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	25/04/2000	26/04/2000 10:00 horas	3/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Mantenimiento integral de limpieza al inmueble Insurgentes Sur 476	1
2	0000000000	Mantenimiento integral de limpieza al inmueble Insurgentes Sur 489	1
3	0000000000	Mantenimiento integral de limpieza al inmueble Amores 321	1
4	0000000000	Mantenimiento integral de limpieza al inmueble El Oro 19	1
5	0000000000	Mantenimiento integral de limpieza al inmueble Rochester 14	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, México, los

días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y puesto a disposición de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones y la apertura de las propuestas técnica y económica se llevará a cabo en el auditorio de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los inmuebles que ocupa la SAGAR, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: a la presentación de la factura por mensualidad vencida debidamente requisitada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE A. J. VAZQUEZ VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 124059)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES PARA OFICINA, SOFTWARE, SERVICIOS DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APE TECNICO
16121001-004-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$500	24/04/2000	25/04/2000 10:00 HORAS	2/05/200 10:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660400026	PAPEL BOND	10,000	PAQUETE	6,000	10,000
2	0000000000	TONER PARA IMPRESORA N17	80	PIEZA	48	80
3	0000000000	CARTUCHO PARA FAX	250	CARTUCHO	150	250
4	0000000000	TONER PARA IMPRESORA	80	PIEZA	48	80
5	0000000000	ACETATOS PARA IMPRESORA	175	CAJA	105	175

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APE TECNICO
16121001-005-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$500	24/04/2000	25/04/2000 12:30 HORAS	2/05/200 12:30 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APE TECNICO
16121001-006-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$500	24/04/2000	25/04/2000 16:00 HORAS	2/05/200 16:00 HOR

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	SOFTWARE NORTON	12
2	0000000000	SOFTWARE MCAFEE	11
3	0000000000	SOFTWARE DELPHI	2

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1425, COLONIA TLACOPAC, SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01040, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: MAYO A DICIEMBRE DE 2000.
- * ENTREGA DE MUESTRAS: PARA LA LPN16121001-004-00 SERA EL 28/04/2000 DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * VISITA A LAS INSTALACIONES PARA LA LPN16121001-005-00 SERA EL 24/04/2000 A LAS 10:00 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ELIAS EDUARDO ROMAN C.

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA No. 010**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica:

30001047-014-00 para la adquisición de carrocería para chasis.

Período de venta de bases	Junta de aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de adjudicación
	1a.	2a.			
Del 18 al 26 de abril de 2000	27/04/00 14:30 horas	2/05/00 10:00 horas	10/05/00 10:00 horas	17/05/00 10:00 horas	24/05/00 14:00 horas
Lugar de entrega:			El bien se deberá entregar de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a n almacén general "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 9:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.		
Costo de las bases en convocante:			\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)		
Costo de las bases en compraNET:			\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)		
Anticipo:			La licitadora deberá depositar en el Tesoro Público del Distrito Federal, a favor de la Secretaría de Obras y Servicios, el 10% del monto de la adjudicación, antes de la firma del contrato.		

Concepto	Descripción
01	Caja tipo seca para camión mediano de 3.5 toneladas

- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de las oficinas centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 9:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- * La forma de pago de bases, en convocante, el pago se deberá efectuar en la oficina de Pagaduría, ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285.
- * La junta de aclaraciones, acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; el acto de apertura de propuestas económicas y fallo, se celebrarán en la sala de juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de la DGCOH.
- * El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * Las proposiciones y toda la documentación deberán presentarse en idioma español.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de una póliza de seguro colectivo de gastos médicos mayores que ampare riesgo por accidentes en servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30100001-014-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	24/04/2000	25/04/2000 11:00 horas	28/04/2000 11:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad
01	0000000000	Póliza de seguro colectivo de gastos médicos mayores que ampare riesgo por accidentes en servicio para 5,450 servidores públicos	Pi

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F. En compraNET, para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de prestación del servicio: en los hospitales que para tal efecto propongan los prestadores de servicio.

Plazo de prestación del servicio: del 4 de mayo al 31 de diciembre de 2000.

Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 124063)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 07

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación del suministro de desayunos escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
00020036-011-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	Del 18/abril/2000 al 26/abril/2000 de 9:00 a 15:00 horas	27/abril/2000 11:00 horas	2/may 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Desayunos escolares	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de las Torres número 855, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.

* La forma de pago es, en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, Declaración General de Pago de Derechos debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los funcionarios públicos designados previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaración de bases, la presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y el fallo, se llevarán a cabo en el lugar, día y horas señaladas de acuerdo al calendario establecido en bases por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

* El lugar y plazo de entrega de los desayunos escolares, será en el domicilio y conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva.

* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 124072)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Licitación:
00641082-026-99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
118177	Convocatoria Licitación Pública Nacional 00641082-026-99 para la adquisición de "artículos y químicos de aseo", reanudación con base en las resoluciones 515 y 580/2000 de la Unidad de Contraloría Interna IMSS	6/01/2000

Dice:	Debe decir:
Junta de aclaraciones: 20 de enero de 2000, 10:00 horas; apertura de propuestas técnicas: 24 de enero de 2000, 14:00 horas; apertura de propuestas económicas: 28 de enero de 2000, 15:00 horas	Junta de aclaraciones: 27 de abril de 2000, 10:00 horas; apertura de propuestas técnicas: 4 de mayo de 2000, 14:00 horas; apertura de propuestas económicas, 12 de mayo de 2000, 15:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE ABRIL DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
GILBERTO ORTIZ HORTA
RUBRICA.

(R.- 124073)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN YUCATAN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641038-002-00

FECHA DE EMISION DEL FALLO
29/03/2000

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:
1	8	BIOLOGIA REPRODUCTIVA	ESTUDIO	13,800.0000	110,400.00	DR. OSCAR RENAN CACHON LOPEZ
2	80	GENETICA HUMANA	ESTUDIO	1,220.0000	97,600.00	LAPI, S.A. DE C.V.
3	40	CIRUGIA PEDIATRICA	CIRUGIA			DESIERTA
4	240	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO			DESIERTA
5	80	UROLOGIA	ESTUDIO			DESIERTA

MERIDA, YUC., A 29 DE MARZO DE 2000.
DELEGADO ESTATAL
ING. ROGER MILTON RUBIO MADERA
RUBRICA.

(R.- 124075)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo: apertura técnic

Servicio de alimentación a personas con sistema de autoservicio 00006001-018-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura técnica	28/04/2000 10:00 horas	4/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	mínimo
Unica	0000000000	Alimentación a personas con sistema de autoservicio	33,000	Comida	30,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos especiales de seguridad 00006001-019-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura técnica	28/04/2000 12:00 horas	4/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
Unica	0000000000	Bandas rayos X, arcos detectores de seguridad	1

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio D, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio D, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Las licitaciones se realizarán dentro de las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y demás Tratados de Libre Comercio de los que México forme parte.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para la L.P. número **00006001-018**, la prestación del servicio será: en la Dirección Técnica Operativa de la Subsecretaría de Egresos, ubicada en Constituyentes número 1001, puerta principal, colonia Belem de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, en los días y horarios señalados en el anexo II de las presentes bases.
- * Para la L.P. número **00006001-019**, la prestación del servicio será: en cada uno de los inmuebles ubicados en los domicilios de las unidades administrativas, que se señalan en el anexo I, los cuales serán conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el anexo II de las presentes bases.
- * Para las L.P. número **00006001-018** y número **00006001-019**, el periodo para la prestación del servicio tendrá una vigencia del 10 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- * Para la L.P. número **00006001-018**: Las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán a mensualidades vencidas a los 30 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la ventanilla de Control y Seguimiento de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en calzada de la Virgen número 2799, edificio D, planta baja, colonia C.T.M. Culhuacán, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04480, debiendo presentar las facturas debidamente firmadas y selladas, así como el soporte documental que compruebe la prestación del servicio, a entera satisfacción de la dependencia.
- * Para la L.P. número **00006001-019**. Las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de facturas en la ventanilla de Control y Seguimiento de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en calzada de la Virgen número 2799, edificio D, planta baja, colonia C.T.M. Culhuacán, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04480, debiendo presentar la facturación debidamente firmada y sellada, así como el soporte documental que compruebe la prestación de los servicios a entera satisfacción de la dependencia. Asimismo, el pago no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- * En las presentes licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que marca el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GUILLERMO WILKINS CHAPOY

RUBRICA.

(R.- 124076)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE EQUIPAMIENTO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641054-001-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORT SIN IVA
1	13	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	EQUIPO	1,688,829.2000	21,954,779
2	25	ULTRASONIDO DOPPLER COLOR SEGUNDO NIVEL	EQUIPO	1,413,710.4300	35,342,760
3	328	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	57,976.8500	19,016,406
4	196	CARRO ROJO C/EQUIPO COMPLETO C.C.P. PARA HOSPITALIZACION	EQUIPO	109,443.6800	21,450,961
5	5	MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO, SISTEMA DE	EQUIPO	207,565.6000	1,037,828.
6	43	ULTRASONIDO GINECO-OBSTETRICO BASICO	EQUIPO	165,789.4000	7,128,944.
7	3	ULTRASONIDO DOPPLER COLOR TERCER NIVEL	EQUIPO	2,698,352.8000	8,095,058.
8	19	ULTRASONIDO PARA PROPOSITOS GENERALES, EQUIPO DE	EQUIPO	565,025.8300	10,735,490
9	18	MONITOR TRANSOPERATORIO	EQUIPO	375,976.7800	6,767,582.
10	93	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION P/PRIMER NIVEL	EQUIPO	52,358.4200	4,869,333.
11	1	CENTRAL DE MONITORIZACION DE CONSTANTES VITALES PARA 14 CAMAS	EQUIPO	3,561,272.5900	3,561,272.
12	1	CENTRAL DE MONITORIZACION DE CONSTANTES VITALES PARA 16 CAMAS	EQUIPO	4,335,167.9500	4,335,167.
13	1	CENTRAL DE MONITORIZACION DE CONSTANTES VITALES PARA 20 CAMAS	EQUIPO	6,376,037.8400	6,376,037.
14	155	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	EQUIPO	32,927.4500	5,103,754.
15	57	DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO	EQUIPO	76,421.8800	4,356,047.
16	24	MONITOR DE 4 CANALES	EQUIPO	185,700.0200	4,456,800.
17	54	MONITOR DE SIGNOS VITALES EN TRASLADO DE PACIENTES	EQUIPO	41,796.1600	2,256,992.
18	13	ELECTROMIOGRAFO DE 4 CANALES	EQUIPO	310,876.6600	4,041,396.
19	1	MONITOREO CENTRAL PARA 10 PACIENTES ADULTOS, SEGUNDO NIVEL	EQUIPO	3,472,761.1800	3,472,761.
20	1	MONITOREO CENTRAL P/6 PACIENTES NEONATOS, SEGUNDO NIVEL, EQUIPO DE	EQUIPO	2,519,110.4700	2,519,110.
21	1	MONITOREO CENTRAL P/8 PACIENTES NEONATOS, SEGUNDO NIVEL, EQUIPO DE	EQUIPO	2,428,989.2600	2,428,989.
22	1	MONITOREO CENTRAL P/9 PACIENTES ADULTOS, SEGUNDO NIVEL, EQUIPO DE	EQUIPO	3,242,127.5000	3,242,127.
23	2	POLIGRAFO DE 12 CANALES	EQUIPO	1,449,326.8000	2,898,653.
24	11	MONITOREO FISIOLÓGICO EN PRUEBA DE ESFUERZO, SISTEMA DE	EQUIPO	166,958.2200	1,836,540.
25	8	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	EQUIPO	272,665.7200	2,181,325.
26	5	COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO	EQUIPO	378,335.4800	1,891,677.
27	36	DESFIBRILADOR CON CARDIOVERSION	EQUIPO	38,786.4600	1,396,312.
28	35	CARDIOTOCOGRAFO	EQUIPO	31,461.1900	1,101,141.
29	1	PRUEBAS VESTIBULARES, EQUIPO PARA	EQUIPO	1,211,670.5800	1,211,670.
30	7	AUDIOMETRO CLINICO	EQUIPO	35,542.8600	248,800.0
31	3	ELECTROENCEFALOGRAFO DIGITAL, PORTATIL	EQUIPO	272,665.7200	817,997.1
32	3	AUDIOMETRO COMPUTARIZADO	EQUIPO	159,341.1600	478,023.4

33	3	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	EQUIPO	909,231.6800	2,727,695.
34	4	MONITOR DE SIGNOS VITALES Y GASTO CARDIACO	EQUIPO	191,409.0200	765,636.0
35	3	AUDIOMETRO PARA PACIENTES NO COOPERADORES	EQUIPO	225,038.3500	675,115.0
36	36	DETECTOR DE LATIDO FETAL	EQUIPO	3,693.7200	132,973.9
37	1	IMPEDANCIOMETRO ESTANDAR	EQUIPO	61,724.4300	61,724.4:
38	3	AUDIMETRO PARA PRIMER NIVEL	EQUIPO	6,255.2700	18,765.8:
39	8	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO	EQUIPO	1,933,945.3000	15,471,562
40	1	CENTRAL DE MONITORIZACION DE CONSTANTES VITALES PARA 12 CAMAS	EQUIPO	4,053,190.0800	4,053,190.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 124077)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN 2 NORESTE, D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la compra de bienes terapéuticos del grupo de suministro 060 material de curación (alta especialidad y claves 5000) y compra de bienes no terapéuticos del grupo de suministro 32.0 impresos (etiquetas) para cubrir necesidades del año 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641142-021-00	\$600.00 Costo en compraNET: \$420.00	27/04/2000	27/04/2000 14:30 horas	3/05/2000 16:00 horas	8/05/2000 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	060 167 3387 00 01 Catéter para embolectomía estéril y desechable 3 fr	368	Pza.
2	060 675 0040 03 01 Oxigenador para circulación extracorpórea adulto	320	Pza.
3	060 820 0101 10 01 Sistema de administración de cardioplegia	472	Jgo.
4	060 168 5340 04 01 Tubo Endotraqueal sin globo estéril y desechable Cal. 14 fr	4,640	Pza.
5	060 168 93 75 01 01 Catéter para diálisis peritoneal de plástico rígido	1,704	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641142-022-00	\$600.00 Costo en compraNET: \$420.00	27/04/2000	27/04/2000 15:00 horas	3/05/2000 11:30 horas	8/05/2000 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	S/C Rollo de etiqueta autoadherible blanca sin impresión, térmico, para bolsa de sangre	304	Pza.
2	S/C Rollo de etiqueta autoadherible blanca sin impresión, térmico, para tubos	304	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ticomán número 639, Barrio de La Laguna, código postal 07330, Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235-3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación 2 Noreste del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicada en avenida Ticomán número 639, Barrio de La Laguna, código postal 07330, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: LAB. en el Hospital de Especialidades y/o en el Hospital Dr. Gaudencio González Garza del Centro Médico Nacional La Raza y/o almacén delegacional Ticomán, para la licitación 00641142-021-00 y para la licitación 00641142-022-00 LAB. en el banco de sangre del Centro Médico Nacional La Raza, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: conforme a las órdenes de reposición que emite el Sistema de Abasto Institucional (SAI) para la licitación 00641142-021-00 y para la licitación 00641142-022-00 según anexo 2 de las bases de esta licitación.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación número 2 Noreste, en el Distrito Federal, ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

HECTOR AYALA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 124078)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. IPAB/DGA/LPN/008/00

CONVOCATORIA 04

LICITACION No. 06747001-003-00 (No. compraNET)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de bienes consumibles de papelería y consumibles de cómputo para el IPAB, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
IPAB/DGA/LPN/008/00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28-04-2000 14:00 horas	28-04-2000 17:00 horas	4-05-2000 11:00 horas	8-05-2000 17:00 horas

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
44	Disquetes de 3½2HD formateado IBM Mca. Verbatim o equivalente. Caja con 10 piezas	1,000	Caja
72	Papel bond tamaño carta para fotocopiado facia bond o equivalente. Paquete de 500 hojas	3,960	Paquete
73	Papel bond tamaño carta para impresora facia bond o equivalente. Paquete de 500 hojas	6,300	Paquete
119	Tóner para impresora Lexmark 2455 (12A0825)	88	Cartucho
138	Dymo electrónico modelo Pocket marca Esselte o equivalente	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en bulevar Manuel Avila Camacho número 184, mezzanine, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., teléfono 57-23-04-04, fax 57-23-06-20, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el cual deberá ser entregado en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del IPAB, contra entrega de las bases. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banco Inverlat, S.A., cuenta número 00103177750.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha que marca la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del IPAB, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho número 184, piso 18, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11650, México, D.F.
- La presentación y apertura de propuestas técnicas, revisión de documentación legal y administrativa se efectuará el día 4 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, las económicas el día 8 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, y el fallo el 11 de mayo de

2000 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del IPAB, ubicada en bulevar Manuel Avila Camacho número 184, piso 18, colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11650, México, D.F.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El(los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) entregar los bienes, del 12 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2000, de acuerdo a lo que marcan las bases, en las instalaciones del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- No se otorgará anticipo y los pagos se efectuarán una vez que se haya suscrito en el(los) contrato(s) y/o pedido(s) y haberse entregado los bienes, y la documentación comprobatoria sea recibida por el IPAB, según la fecha establecida en las bases a más tardar dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. GUILLERMO TELLEZ GUTIERREZ TOPETE
RUBRICA.

(R.- 124079)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN EL D.F. 1 NOROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641105-001-00

Fecha de emisión del fallo
6/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	242	Servicio de vigilancia subrogada	Elemento diario			Desierta

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2000.
TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES GARDUÑO
RUBRICA.

(R.- 124080)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZACATECAS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Nos. 00641039-001-00 Y 00641039-002-00

No. DE LICITACION
00641039-001-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	3,050	SERVICIO DE MENSAJERIA RUTA ZACATECAS-FRESNILLO-SOMBRERETE	VISITA	
2	2,050	SERVICIO DE MENSAJERIA RUTA ZACATECAS-TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	VISITA	
3	1,460	SERVICIO DE MENSAJERIA RUTA ZACATECAS-JUCHIPILA	VISITA	
4	1,300	SERVICIO DE MENSAJERIA RUTA ZACATECAS-PINOS	VISITA	40.0000
5	800	SERVICIO DE MENSAJERIA RUTA ZACATECAS-CONCEPCION DEL ORO	VISITA	
6	200	SERVICIO DE MENSAJERIA RUTA ZACATECAS-NOCHISTLAN	VISITA	

No. DE LICITACION
00641039-002-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "B" ZONA ZACATECAS	SERVICIO	
2	317	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "A" ZONA ZACATECAS	SERVICIO	
3	70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "C" ZONA FRESNILLO	SERVICIO	
4	70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "B" ZONA FRESNILLO	SERVICIO	
5	42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "C" ZONA RIO GRANDE	SERVICIO	

6	42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "B" ZONA RIO GRANDE	SERVICIO	
7	33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "B" ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO	
8	33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "C" ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO	
9	75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "A" ZONA RIO GRANDE	SERVICIO	
10	25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "C" ZONA TLALTENANGO	SERVICIO	
11	25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "B" ZONA TLALTENANGO	SERVICIO	
12	67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "A" ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO	
13	17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "D" ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO	
14	15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "D" ZONA FRESNILLO	SERVICIO	
15	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "D" ZONA RIO GRANDE	SERVICIO	
16	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "D" ZONA TLALTENANGO	SERVICIO	
17	21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "E" ZONA ZACATECAS	SERVICIO	
18	13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "E" ZONA FRESNILLO	SERVICIO	
19	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "E" ZONA RIO GRANDE	SERVICIO	
20	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "E" ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO	
21	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "E" ZONA TLALTENANGO	SERVICIO	
22	133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "A" ZONA FRESNILLO	SERVICIO	
23	50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "A" ZONA TLALTENANGO	SERVICIO	

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE ABRIL DE 2000.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE LUIS MUÑOZ MARFILEÑO
RUBRICA.

(R.- 124081)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL (PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS, INFORMATIVAS) EN LA SUPERCARRETERA CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
09120023-003-00	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$805	27/04/2000	24/04/2000 14:00 HORAS	24/04/2000 10:00 HORAS	3 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	OBRAS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL DE CARRETERAS	15/05/2000	31/0

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ENT. OAXACA-CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263, OAXACA, LOS DIAS DEL 18 AL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN CAMPAMENTO DE CONSERVACION NOCHIXTLAN, UBICADO EN KILOMETRO 178+300 DE LA SUPERCARRETERA CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA, CODIGO POSTAL 68263, ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 5 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN ENT. OAXACA-CAMINO DIRECTO DE CUOTA SIN NUMERO, COLONIA SAN LORENZO CACAOTEPEC, CODIGO POSTAL 68263.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN KILOMETRO 0+000 DE LA SUPERCARRETERA CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA, CODIGO POSTAL 68263, TEHUACAN, PUEBLA.
- * UBICACION DE LA OBRA: SUPERCARRETERA CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PERSONAS MORALES.
 - A).- CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - B).- IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - C).- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
 - D).- COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - E).- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO POR \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN BASE A LA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 1999, O SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P.
 - F).- DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY.
- PERSONAS FISICAS
 - A).- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - B).- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
 - C).- CEDULA PROFESIONAL, EN SU CASO.
 - D).- REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.
 - E).- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO POR \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN BASE A LA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 1999, O SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P.
 - F).- DECLARACION ESCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR CAPUFE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR CAPUFE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
EN CASO QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACION O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, SE PROCEDERA A DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CAPUFE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 18 DE ABRIL DE 2000.

GERENCIA DE TRAMO OAXACA

(R.- 124082)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tendido de sello premezclado (3E) tradicional y construcción de subdrenes en taludes de corte en tramos aislados, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mario de la Torre Hernández, con cargo de Presidente del Comité Local de Obra Pública, el día 1 de febrero de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre propos
09120016-012-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	26/04/2000	27/04/2000 10:00 horas	26/04/2000 9:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inici
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje	31/05/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, los días 18, 19 y del 24 al 26 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación Administrativa de la propia Delegación Regional IV zona Centro-Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bitel, S.A., número 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional zona IV Centro-Sur, ubicada en kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de mayo de 2000 a las 11:30 horas, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Caseta Alpuyeca kilómetro 114+800 autopista Cuernavaca Acapulco, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 118+000 al 163+550, varios tramos autopista Cuernavaca-Acapulco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: a) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar la propuesta, b) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas, c) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal, d) El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal de 1999 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor, e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, f) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, g) En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre propos
09120016-013-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	26/04/2000	27/04/2000 11:30 horas	26/05/2000 9:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inici
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje	31/05/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, los días 18, 19 y del 24 al 26 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas. La forma

de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación Administrativa de la propia Delegación Regional IV zona Centro-Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bitel, S.A. número 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional zona IV Centro-Sur, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 13:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de mayo de 2000 a las 13:30 horas, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en caseta Palo Blanco kilómetro 288+900 autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 328+900 al 364+800, varios tramos autopista Cuernavaca-Acapulco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: a) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar la propuesta, b) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas, c) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal, d) El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal de 1999 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor, e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, f) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, g) En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposiciones
09120016-014-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	26/04/2000	28/04/2000 9:30 horas	27/04/2000 8:00 horas	!

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje	1/06/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, los días 18, 19 y del 24 al 26 de abril de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación Administrativa de la propia Delegación Regional IV zona Centro-Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bitel, S.A., número 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional zona IV Centro-Sur, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en caseta La Venta kilómetro 364+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * Ubicación de la obra: del kilómetro 316+060 al 334+389 autopista Cuernavaca-Acapulco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la administración pública federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: a) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar la propuesta, b) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas, c) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal, d) El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal de 1999 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor, e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, f) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, g) En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo).
- * Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGACION REGIONAL

(R.- 124083)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de traslado de valores, adquisición de uniformes, materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025-010-00	\$575 Costo en compraNET: \$460	26/04/2000	26/04/2000 9:00 horas	3/05/2000 9:00 horas	8/05/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Traslado de valores	1	Servicio
2	0000000000	Traslado de valores	1	Servicio
3	0000000000	Traslado de valores	1	Servicio
4	0000000000	Traslado de valores	1	Servicio
5	0000000000	Traslado de valores	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025-011-00	\$575 Costo en compraNET: \$460	26/04/2000	26/04/2000 11:00 horas	3/05/2000 11:00 horas	8/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero	80	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero	80	Pieza
3	0000000000	Conjuntos para damas	12	Conjunto
4	C750200052	Pantalones para caballero	90	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	90	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120025-012-00	\$575 Costo en compraNET: \$460	26/04/2000	26/04/2000 13:00 horas	3/05/2000 13:00 horas	8/05/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000006	Afilaminas		20	Pieza
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores		7	Caja
3	C210000188	Charola papelera		86	Pieza
4	C210000134	Engrapadora		45	Pieza
5	C210000028	Borrador		45	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, los días 18 al 26 de abril en convocante, sólo en días hábiles, con el siguiente horario: en convocante de 8:00 a 16:00 horas.
 - * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION REGIONAL X, MONTERREY

(R.- 124084)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE EQUIPAMIENTO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641054-005-00

Fecha de emisión del fallo
13/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	5	Sala tipo 03 equipo de Rayos "X" 800 mA 90/30 mando cercano	Equipo	3,759,779.8200	18,798,899.10	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.
2	61	Radiodiagnóstico rodable, equipo de	Equipo	433,545.2000	26,446,257.20	Philips Sistemas Médicos, S.A. de C.V.
3	6	Sala tipo 04 equipo de Rayos "X" 800 mA 90/30 telemando	Equipo	5,782,107.0000	34,692,642.00	Siemens, S.A. de C.V.
4	15	Arco quirúrgico en "C" básico	Equipo	779,409.2200	11,691,138.30	Sophamex, S.A. de C.V.
5	1	Sala tipo 14 equipo de tomografía para segundo nivel	Equipo	5,406,035.0000	5,406,035.00	Compañía Mexicana de Radiología, S.A. de C.V.
6	4	Sala tipo 10 equipo de mastografía básico	Equipo	900,880.4800	3,603,521.92	Electrónica y Medicina, S.A.
7	1	Arco quirúrgico en "C" estándar	Equipo	1,953,553.0100	1,953,553.01	Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V.
8	3	Sala tipo 05 equipo de Rayos "X" 500 mA cubierta desplazable	Equipo	573,000.0000	1,719,000.00	Electrónica y Medicina, S.A.
9	27	Rayos "X" estomatológico 7 a 15 mA, equipo de	Equipo	16,500.0000	445,500.00	José Safar Boueri y/o Equipos Dentales Villa de Cortés
10	26	Revelado de placas dentales, equipo para	Equipo	3,488.0000	90,688.00	Equipo para Hospitales, S.A.
11	171	Mandil protector emplomado	Equipo	696.5800	119,115.18	Drenovac, S.A. de C.V.
12	35	Portamandiles	Equipo	1,411.0000	49,385.00	Equipo para Hospitales, S.A.
13	13	Pasaplasas Transfer	Equipo	4,500.0000	58,500.00	Grupo Requena, S.A. de C.V.

14	49	Anteojos emplomados	Equipo	771.0000	37,779.00	Equipo para Hospitales, S.A.
15	53	Lámpara de seguridad para cuarto de revelado	Equipo	708.1400	37,531.42	Drenovac, S.A. de C.V.
16	19	Protector de plomo para gónadas	Equipo	218.5000	4,151.50	Drenovac, S.A. de C.V.
17	16	Collarín de plomo para protección radiológica	Equipo	363.0000	5,808.00	Equipo para Hospitales, S.A.
18	20	Especímetro metálico	Equipo	195.0000	3,900.00	Equipo para Hospitales, S.A.
19	2	Anteojos de adaptación	Equipo	225.0000	450.00	Equipo para Hospitales, S.A.
20	1	Guantes de plomo para protección radiológica	Equipo	1,100.0100	1,100.01	Ortosintese Mexicana, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 124085)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
09120004-007-00	\$1,035 Costo en compraNET: \$805	24/04/2000	24/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 10:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	
1	Cemento gris		25	
2	Arena		200	
3	Alambre de púas de dos hilos		300	
4	Alambre recocado Cal. 16		200	
5	Varilla de 3/8 de 12 mts.		6	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
09120004-008-00	\$1,035 Costo en compraNET: \$805	24/04/2000	24/04/2000 13:00 horas	2/05/2000 13:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	
1	Llanta 1100-20 radial de 16 capas		100	
2	Llanta 1000-20 radial		50	
3	Llanta P255/75 R-15 de 10 capas		50	
4	Llanta 7.50/17		20	
5	Llanta P245/75 R-16		30	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, Corregidora, Querétaro, los días del 18 al 24 de abril de 2000, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los eventos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se realizarán en el auditorio de la Delegación, ubicado en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, Corregidora, Qro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: será en los almacenes de El Nacimiento, ubicados en el kilómetro 22+750 de la autopista Querétaro-Irapuato y Tepeji, ubicada en el kilómetro 69+200, con desviación de 1 kilómetro a la derecha.
- * Plazo de entrega: será el día 31 de mayo de 2000.
- * El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a más tardar el segundo jueves siguiente a la fecha de entrega de facturas a revisión
- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación, el día 30 de marzo de 2000.

QUERETARO, QRO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DELEGACION REGIONAL QUERETARO, QRO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE EQUIPAMIENTO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641054-004-00

Fecha de emisión del fallo
13/03/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	163	Mesa quirúrgica universal mecánico-hidráulica básica	Equipo	87,218.7600	14,216,657.88	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.
2	12	Esterilizador con óxido de etileno 100% unidad mediana de	Equipo	349,823.0700	4,197,876.84	Selecciones Médicas, S.A. de C.V.
3	12	Esterilizador de vapor directo para laboratorio	Equipo	249,100.0000	2,989,200.00	Fehlmex, S.A. de C.V.
4	80	Secadora de guantes	Equipo	42,570.0000	3,405,600.00	Fehlmex, S.A. de C.V.
5	10	Lámpara quirúrgica de alta especialidad	Equipo	377,789.9600	3,777,899.60	Duotec de México, S.A. de C.V.
6	3	Esterilizador con formaldehído	Equipo	933,809.5500	2,801,428.65	Duotec de México, S.A. de C.V.
7	71	Lavadora de guantes	Equipo	42,570.0000	3,022,470.00	Fehlmex, S.A. de C.V.
8	67	Entalcadora de guantes	Equipo	42,570.0000	2,852,190.00	Fehlmex, S.A. de C.V.
9	46	Criocirugía ginecológica equipo para	Equipo	48,349.5300	2,224,078.38	Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V.
10	1	Asistencia biventricular externa portátil	Equipo	5,090,522.9300	5,090,522.93	Instrumentos de Alta Tecnología, S.A. de C.V.
11	61	Esterilizador de vapor tipo gabinete (dental)	Equipo	22,373.5100	1,364,784.11	Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V.
12	11	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica estándar	Equipo	160,217.0700	1,762,387.77	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.
13	9	Mesa quirúrgica universal motorizada sofisticada	Equipo	217,051.4700	1,953,463.23	Duotec de México, S.A. de C.V.
14	22	Lavador desinfectante de cómodos automático	Equipo	50,330.9100	1,107,280.02	Gifyt, S.A. de C.V.
15	30	Lámpara obstétrica	Equipo	40,900.0000	1,227,000.00	Fehlmex, S.A. de C.V.
16	3	Esterilizador de vapor directo para fórmulas lácteas	Equipo	285,982.0000	857,946.00	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.
17	1	Asistencia ventricular post-cardiotomía, sistema de	Equipo	1,750,000.0000	1,750,000.00	Rentas y Servicios Diversos, S.A. de C.V.
18	44	Electrocauterio dental	Equipo	19,187.1800	844,235.92	Drenovac, S.A. de C.V.
19	83	Electrocoagulador para consulta externa	Equipo	8,522.7900	707,391.57	Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.
20	3	Mesa quirúrgica para urología y endourología	Equipo	221,839.0200	665,517.06	Fehlmex, S.A. de C.V.
21	2	Mesa quirúrgica para ortopedia	Equipo	227,527.2000	455,054.40	Dewimed, S.A.

22	11	Esterilizador de vapor autogenerado	Equipo	33,086.2500	363,948.75	Fehlmex, S.A. de C.V.
23	8	Mesa quirúrgica para obstetricia	Equipo	85,954.7500	687,638.01	Estéril, S.A. de C.V.
24	4	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual	Equipo	40,900.0000	163,600.00	Fehlmex, S.A. de C.V.
25	36	Espejo vaginal c/adaptación para evacuación de humo	Equipo			Desierta

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 124087)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION E IMPRESION; ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS; ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES, Y ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
09120011-002-00	\$770 COSTO EN compraNET: \$575	26/04/2000	26/04/2000 10:00 HORAS	2/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C660400026	PAPEL BOND
2	0000000000	LIBRO FLORETE O ACTAS
3	0000000000	LIBRO FLORETE O ACTAS
4	0000000000	VIDEOCASETE VHS
5	0000000000	TONER PARA IMPRESORA MARCA HP LASER JET 6P

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 022 DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA DE CAPUFE, UBICADO EN EL KILOMETRO 3+500 CARRETERA ESCUINTLA-ACAPETAHUA, ACAPETAHUA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 24 DE MAYO DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, AL SEGUNDO VIERNES DESPUES DE HABERLAS RECIBIDO EN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES, VALIDADAS POR EL ENCARGADO DEL ALMACEN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

09120011-003-00	\$770 COSTO EN compraNET: \$575	26/04/2000	26/04/2000 14:00 HORAS	2/05/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	LLANTA DE HULE PARA CAMIONETAS
2	0000000000	LLANTA DE HULE PARA CAMION
3	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA
4	C660605010	CAMARAS DE HULE PARA CAMION
5	C660605026	LLANTAS DE HULE PARA MAQUINARIA AGRICOLA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 022 DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA DE CAPUFE, UBICADO EN EL KILOMETRO 3+500 CARRETERA ESCUINTLA-ACAPETAHUA, ACAPETAHUA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 28 DE MAYO DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE PAGARA EN EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS AL SEGUNDO VIERNES DE HABER SIDO RECIBIDA EN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y VALIDADA POR EL RESPONSABLE DE ALMACEN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
09120011-004-00	\$770 COSTO EN compraNET: \$575	26/04/2000	26/04/2000 12:00 HORAS	2/05/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I420400062	CARRETILLAS
2	0000000000	MACHETE DE MONTE
3	0000000000	ACUMULADOR DE 23 PLACAS
4	0000000000	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CAMION
5	0000000000	FILTRO DE AIRE PARA CAMION

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 022 DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA DE CAPUFE, UBICADO EN EL KILOMETRO 3+500 CARRETERA ESCUINTLA-ACAPETAHUA, ACAPETAHUA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- * PLAZO DE ENTREGA: 25 DE MAYO DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE PAGARA EN EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS AL SEGUNDO VIERNES DE HABER RECIBIDO LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y VALIDADA POR EL ENCARGADO DEL ALMACEN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
09120011-005-00	\$770 COSTO EN compraNET: \$575	26/04/2000	26/04/2000 17:00 HORAS	2/05/2000 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA
2	0000000000	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A DIESEL
3	0000000000	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMATICAS
4	0000000000	GRASA PARA CHASIS
5	0000000000	ANTICONGELANTE

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2000 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA, UBICADA EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2000 A LAS 18:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE MAYO DE 2000 A LAS 18:00 HORAS, EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE ESQUINA CATORCE AVENIDA SUR, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN NUMERO 022 DE LA GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA DE CAPUFE, UBICADO EN EL KILOMETRO 3+500 CARRETERA ESCUINTLA-ACAPETAHUA, ACAPETAHUA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 29 DE MAYO DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE PAGARA EN EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS AL SEGUNDO VIERNES DE HABER RECIBIDO LA FACTURA EN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SER VALIDADA POR EL ENCARGADO DEL ALMACEN.

TAPACHULA, CHIS., A 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENCIA DE TRAMO ARRIAGA-HUIXTLA

(R.- 124088)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de reactivos, material de laboratorio y equipo en demostración permanente, 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta apertura técnica
12121001-005-00 (HJM/002/00)	\$500 Costo en compraNET: \$400	2/05/2000 (el 2 hasta las 10:00 horas)	2/05/2000 14:00 horas	8/05/2000 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Reactivos para investigar anticuerpos contra HIV		
2	0000000000	Reactivos para investigar anticuerpos HVC		
3	0000000000	Kits para realizar pruebas confirmatorias de HIV		
4	0000000000	060.040.6771 Aguja para sutura en autopsias doble, longitudes: 12.7 cm		
5	0000000000	070.707.1064 Películas fotográficas para cámaras de revelado instantáneo, tipo: 108, caja con 12 películas		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días del 18 de abril al 2 de mayo de 2000, con el siguiente horario de las 9:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es, en convocado, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los almacenes del Hospital Juárez de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo de las bases.
- Las condiciones de pago serán: contados a partir de la fecha de presentación de la factura, la cual deberá venir perfectamente requisitada, es decir contar con el número de alta, firma del almacenista y sello de recibido del almacén de reactivos del Hospital Juárez de México, para el caso de entregas programadas, en la primera deberá adjuntar el original del contrato y en las subsecuentes copia fotostática del mismo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo alguno en esta licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no tiene cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA

RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia, mantenimiento preventivo/correctivo a vehículos y camiones y refacciones, accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
09120024-018-00		\$1,000 Costo en compraNET: \$750	24/04/2000	25/04/2000 10:00 horas	2/05/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant
1	0000000000	Servicio de vigilancia			1
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
09120024-019-00		\$1,000 Costo en compraNET: \$750	24/04/2000	25/04/2000 12:00 horas	2/05/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant
1	0000000000	Mantenimiento preventivo/correctivo a vehículos y camiones			1
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
09120024-020-00		\$1,000 Costo en compraNET: \$750	24/04/2000	25/04/2000 14:00 horas	2/05/2000 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant
1	0000000000	Refacciones, accesorios para equipo de cómputo			1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, banco Bital número 4006786644, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la sucursal número 0965, de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Regional IX, Zona Occidente, ubicada en Calzada Federalismo número 1818, colonia San Miguel de Mezquitán, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- * Lugar, condición y plazo de entrega, será según las bases de cada licitación.
- * Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociados.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DELEGACION REGIONAL IX, ZONA OCCIDENTE

(R.- 124090)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE EQUIPAMIENTO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641054-006-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	17	PROCESADOR DE TEJIDOS (HISTOKINETTE)	EQUIPO	85,285.6900	1'449,856.73	ASE: F
2	14	MICROTOMO PARA CORTES EN CONGELACION	EQUIPO	99,794.2400	1'397,119.36	D
3	19	INCLUSION DE TEJIDOS EN PARAFINA, UNIDAD PARA	EQUIPO	63,330.9600	1'203,288.24	ASE: F
4	4	AFILADOR ELECTRICO (PARA CUCHILLAS DE MICROTOMO)	EQUIPO	96,915.5600	387,662.24	
5	10	AFILADOR ELECTRICO PARA CUCHILLOS Y TIJERAS	EQUIPO	11,514.7200	115,147.20	
6	3	BALANZA PARA ORGANOS DE AUTOPSIA	EQUIPO	22,549.6600	67,648.98	
7	1	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	EQUIPO	51,278.0000	51,278.00	

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 124091)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION
DIVISION DE EQUIPAMIENTO

No. DE LICITACION
00641054-003-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	6	VIDEOENDOSCOPIO	EQUIPO	1,485,650.2500	8,913,901.50	
2	29	PANENDOFIBROSCOPIO FLEXIBLE	EQUIPO	224,969.9000	6,524,127.10	
3	16	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA	EQUIPO	158,723.0400	2,539,568.64	K/
4	3	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA NEUROLOGIA	EQUIPO	1,896,146.7200	5,688,440.16	
5	3	ENDOSCOPIA NEUROQUIRURGICA, EQUIPO PARA	EQUIPO	886,249.4800	2,658,748.44	AC
6	19	CAMPIMETRO	EQUIPO	300,725.0000	5,713,775.00	
7	15	DUODENOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA ADULTO	EQUIPO	299,959.8600	4,499,397.90	
8	8	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	EQUIPO	456,542.6800	3,652,341.44	
9	14	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA ORL	EQUIPO	306,421.2800	4,289,897.92	
10	18	OFTALMOLOGIA, UNIDAD PARA	EQUIPO	131,821.9800	2,372,795.64	
11	12	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO ESTANDAR	EQUIPO	392,107.0500	4,705,284.60	
12	26	OTORRINOLARINGOLOGIA, UNIDAD DE	EQUIPO	152,998.3900	3,977,958.14	IN
13	13	FOTOFLUORANGIOGRAFIA, EQUIPO PARA	EQUIPO	495,650.6500	6,443,458.45	
14	4	LITOTRIPTOR INTRACORPOREO ELECTROMECANICO	EQUIPO	631,519.2700	2,526,077.08	
15	7	RESECTOSIGMOIDOSCOPIO	EQUIPO	520,462.8300	3,643,239.81	

16	11	COLONOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA, EQPO. DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIE	EQUIPO	266,568.1000	2,932,249.10	
17	18	CRIOCIRUGIA OFTALMICA EQUIPO PARA	EQUIPO	106,070.7100	1,909,272.78	
18	8	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO AVANZADO	EQUIPO	619,728.3900	4,957,827.12	
19	703	LARINGOSCOPIO CON MANGO	EQUIPO	2,971.3000	2,088,823.90	IN
20	7	PANENDOFIBROSCOPIO PEDIATRICO	EQUIPO	274,963.2100	1,924,742.47	
21	11	PERITONEOSCOPIO	EQUIPO			
22	22	AUTORREFRACTOMETRO QUERATOMETRO	EQUIPO	78,715.8800	1,731,749.36	
23	336	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO PARA NIVEL HOSPITALARIO	EQUIPO	4,763.5100	1,600,539.36	IN
24	14	CISTOURETROSCOPIO ADULTO	EQUIPO	104,655.8100	1,465,181.34	K/
25	2	VITRECTOR	EQUIPO	486,850.1100	973,700.22	
26	2	TORACOSCOPIO	EQUIPO	763,493.1000	1,526,986.20	
27	654	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 1er. NIVEL	EQUIPO	1,858.2400	1,215,288.96	IN
28	15	ELECTROIMAN PARA EXTRAER CUERPOS METALICOS DEL OJO	EQUIPO	83,479.4000	1,252,191.00	
29	14	RESECTOSCOPIO	EQUIPO	62,538.8000	875,543.20	K/
30	17	TONOMETRO DE APLANACION	EQUIPO	66,577.8400	1,131,823.28	EN
31	19	COLEDOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA, EQUIPO DE DIAGNOSTICO Y TRATA	EQUIPO	77,990.7000	1,481,823.30	
32	142	LAMPARA DE FIBRA OPTICA RODABLE PARA EXAMINACION	EQUIPO	5,942.6000	843,849.20	
33	14	CISTOURETROSCOPIO PEDIATRICO	EQUIPO	57,539.4700	805,552.58	K/
34	22	FOROPTERO	EQUIPO	27,307.6700	600,768.74	
35	1	VIDEO BRONCOSCOPIO FLEXIBLE ADULTO	EQUIPO	622,307.1300	622,307.13	
36	7	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA	EQUIPO	48,106.7700	336,747.39	EN
37	10	REFRACCION, UNIDAD DE	EQUIPO	43,927.7100	439,277.10	
38	5	COLPOSCOPIO SOFISTICADO	EQUIPO	127,813.0900	639,065.45	
39	122	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	EQUIPO	2,282.7100	278,490.62	
40	26	PROYECTOR DE OTOTIPOS	EQUIPO	14,262.2400	370,818.24	EN
41	28	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	EQUIPO	9,715.6800	272,039.04	
42	4	LAMPARA DE HENDIDURA CON FOTOGRAFIA	EQUIPO	93,855.3700	375,421.48	EN
43	11	SILLON ELECTROHIDRAULICO P/OFTALMOLOGIA	EQUIPO	24,902.3300	273,925.63	
44	5	URETROTOMO VISUAL	EQUIPO	57,266.5500	286,332.75	
45	9	SILLON PARA OTORRINOLARINGOLOGIA	EQUIPO	24,902.3300	224,120.97	
46	1	MEDIASTINOSCOPIO CON ILUMINACION DE FIBRA OPTICA	EQUIPO			
47	12	CAJA DE PRUEBAS CON MESA	EQUIPO	12,262.5100	147,150.12	
48	30	LENTE PARA GONIOSCOPIA Y FONDO DE OJO	EQUIPO	2,499.6700	74,990.10	
49	36	LENTE DE TRES ESPEJOS	EQUIPO	1,745.0500	62,821.80	
50	22	RETINOSCOPIO LINEAL	EQUIPO	2,358.1800	51,879.96	
51	12	LENSOMETRO	EQUIPO	5,524.2600	66,291.12	
52	310	OCCLUSOR PARA VALORAR AGUDEZA VISUAL	EQUIPO	215.6300	66,845.30	

53	15	ANTEOJOS PARA OPERACIONES (TELELUPA)	EQUIPO	3,207.1200	48,106.80	
54	11	PRISMA PARA MEDIR FORIAS	EQUIPO	6,727.5000	74,002.50	
55	8	LENTE PARA OBSERVAR NISTAGMO 20 DP	EQUIPO	6,842.5000	54,740.00	
56	17	OFTALMOSCOPIO MONOCULAR DIRECTO	EQUIPO	2,226.1200	37,844.04	IN
57	8	EXOFTALMOMETRO	EQUIPO			
58	22	LUPA ANESFERICA CON 20 DIOPTRIAS	EQUIPO	1,037.6000	22,827.20	
59	20	ARMAZON DE PRUEBAS	EQUIPO	1,174.3700	23,487.40	
60	15	DIAPASONES, JUEGO DE	EQUIPO	3,052.1000	45,781.50	
61	17	TONOMETRO DE IDENTACION CON 4 PESAS	EQUIPO	1,645.7000	27,976.90	
62	2	LARINGOSCOPIO PARA COMISURA ANTERIOR	EQUIPO	2,075.1900	4,150.38	
63	3	LITOTRIPTOR INTRACORPOREO NEUMATICO	EQUIPO	704,950.0000	2,114,850.00	
64	3	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO SOFISTICADO	EQUIPO	662,889.0000	1,988,667.00	

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2000.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 124092)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se informa que los fallos efectuados por este organismo en la sala de usos múltiples, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, se asignaron como sigue:

No. de licitación		
09120001-005-00		
No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1	Ases. Logística Proyect. y Eq., S.A. de C.V.	Calle Dunas 58, Col. Residencial A. de Gpe., C.P. 07270, Mé.
2	Qualita Sistemas, S.A. de C.V.	Culiacán 123, Col. Hipódromo Condesa, México, D.F., C.P.
4	Unisys de México, S.A. de C.V.	A. Nápoles Gándera 50, Col. Peña Blanca Sta. Fe, C.P. 01210, M
6	Maquinaria IGSA, S.A. de C.V.	Paseos de la Reforma 2977, México, D.F., C.P. 05000
5	GP Tecnología, S.A. de C.V.	Liverpool 26, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F.
3	Desierta	
No. de licitación		
09120001-008-00		
No. de Partida	Adjudicado a:	Dirección
1	Soluciones P/Administración Pública, S.A. de C.V.	N. León 78, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Méx
No. de licitación		
09120001-009-00		
No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1, 3, 5, 7 y 9	Técnica Automotriz de Cuernavaca, S.A. de C.V.	Av. E. Zapata 218 C, Col. Tlaltenango, C.P. 62170, Cuernav
10	Cuernavaca Motors, S.A. de C.V.	Blvd. B. Juárez 26 Centro Cuernavaca, Mor., C.P. 620
2, 4, 6 y 8	Desierta	
No. de licitación		
09120001-010-00		
No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1	Microvar, S.A. de C.V.	Bahía de E. Santo 125, Col. V. Anzures, México, D.F., C.P.
No. de licitación		
09120001-011-00		
No. de partida	Adjudicado a:	Dirección
1	Intersys México, S.A. de C.V.	Av. Constituyentes 908, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, México
2	Maintel, S.A. de C.V.	Víctor H. 107, Col. Portales, México, D.F., C.P. 03300
3	Desierta	

CUERNAVACA, MOR., 18 DE ABRIL DE 2000.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 124093)

SECRETARIA DE SALUD

**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de reactivos y sustancias químicas e impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00012001-007-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	27/abril/2000	27/abril/2000 16:30 horas	4/mayo/20 13:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	Reactivos para la determinación de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana	169,1
2	0000000000	Reactivo para la detección del antígeno de superficie del virus "B" de la hepatitis	164,1
3	0000000000	Juego de reactivo para la determinación de la biometría hemática	20,0
4	0000000000	Reactivo para la determinación de reaginas rápidas	20,0
5	0000000000	Reactivo para la detección de anticuerpos contra el Trypanosoma Cruzi	15,0

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 18 al 27 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en la opción pago en bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 27 de abril de 2000 a las 16:30 horas en el auditorio "Dr. Miguel E. Bustamante", ubicado en la calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06696, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de mayo de 2000 a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de mayo de 2000 a las 13:00 horas y la apertura económica el día 12 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en el auditorio "Dr. Miguel E. Bustamante", ubicado en la calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06696, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales y de acuerdo a las condiciones del contrato. (No se otorgarán anticipos).
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00012001-008-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	27/abril/2000	27/abril/2000 14:00 horas	4/mayo/20 10:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	Tríptico "Cartilla Nacional de Vacunación"	1'650.
2	0000000000	Formato "Certificado de Defunción"	700,(
3	0000000000	Cuadríptico "Auto Exclusión"	100,(
4	0000000000	Tríptico "Información Básica sobre el Sida"	100,(
5	0000000000	Cuadríptico "El Condón"	100,(

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 18 al 27 de abril de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en la opción pago en bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 27 de abril de 2000 a las 14:00 horas, en el auditorio "Dr. Miguel E. Bustamante", ubicado en la calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06696, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de mayo de 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de mayo de 2000 a las 10:00 horas y la apertura económica el día 11 de mayo de 2000 a las 14:30 horas en el auditorio "Dr. Miguel E. Bustamante", ubicado en la calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06696, México, D.F.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será el español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales y de acuerdo a las condiciones del contrato. (No se otorgarán anticipos).
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. SOCORRO ESPAÑA LOMELI

RUBRICA.

(R.- 124094)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641054-008-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	27	Sala tipo 02 equipo de rayos X 500 mA 90/15	Equipo	2,335,700.0000	63,063,900.00
2	87	Incubadora de transporte	Equipo	151,300.0000	13,163,100.00
3	17	Esterilizador de vapor directo 24 x 36 x 48" gravedad	Equipo	496,900.0000	8,447,300.00
4	25	Esterilizador de vapor autogenerado 20 x 20 x 38"	Equipo	361,780.0000	9,044,500.00
5	99	Lámpara quirúrgica doble	Equipo	62,750.0000	6,212,250.00
6	20	Esterilizador de vapor autogenerado para laboratorio	Equipo	313,300.0000	6,266,000.00
7	11	Sala tipo 01 equipo de rayos X 300 mA, generador de alta Resol.	Equipo	503,243.0000	5,535,673.00
8	111	Incubadora de cuidados generales	Equipo	60,000.0000	6,660,000.00
9	7	Anestesia, equipo básico de	Equipo	405,000.0000	2,835,000.00
	4	Anestesia, equipo básico de	Equipo	413,500.0000	1,654,000.00
10	116	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	Equipo	44,970.0000	5,216,520.00
11	38	Cuna de calor radiante para cuidados básicos	Equipo		
12	15	Esterilizador de vapor autogenerado 16 x 16 x 24"	Equipo	275,640.0000	4,134,600.00
13	66	Lavador desinfectador de cómodos de vapor directo	Equipo	59,630.0000	3,935,580.00
14	7	Esterilizador de vapor directo 20 x 20 x 36"	Equipo	355,600.0000	2,489,200.00

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2000.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 124095)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA

PRESTAMO 3943-ME

CONVOCATORIA No. 001/2000

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que surjan de las presentes licitaciones.
2. Los Servicios de Salud de Zacatecas invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes o pólizas
SSZ/PAC/LP/04/2000	Instrumental médico y de laboratorio - Equipo de somatometría - Equipo, 10 equipos - Equipo de atención de parto - Equipo, 13 equipos - Maletín para auxiliar de salud - pieza, 30 piezas - Mango de bisturí - pieza, 30 piezas - Charola con tapa - pieza, 74 piezas	\$1,000.00	18 de mayo de 2000, a las 10:00 Hrs.	Dentro de los 30 días calendario a partir de la notificación de adjudicación, en el almacén general de los servicios en el área de inventarios de salud de Zacatecas, ubicado en Reforma Agraria No. 110 Zona Industrial, Guadalupe, Zac.

- Las ofertas deberán presentarse en español.
- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de los Servicios de Salud de Zacatecas, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida González Ortega, esquina con Dr. Castro sin número, zona Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac. teléfonos (01-492) teléfono-fax 2-00-74, 2-65-13, durante el periodo comprendido del 18 de abril al 17 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en las oficinas de los Servicios de Salud de Zacatecas, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida González Ortega, esquina con Dr. Castro, zona Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac. teléfonos (01-492) teléfono-fax 2-00-74, 2-65-13 y en las oficinas de la Dirección General de Extensión de Cobertura (P.A.C.), ubicadas en José Vasconcelos número 221, segundo piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, México, D.F., teléfonos y fax (01-5) 2-56-02-52 y 5-53-02-79, durante el periodo comprendido del 18 de abril al 17 de mayo de 2000, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, mediante solicitud por escrito a los Servicios de Salud de Zacatecas y el pago del cargo no reembolsable de los mismos conforme al cuadro anterior, realizado mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
- Las ofertas deben de entregarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Zacatecas, sita en avenida González Ortega, esquina con Dr. Castro, zona Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac., teléfonos (01-492) teléfono fax 2-00-74, 2-65-13, a partir de la presente publicación y hasta el día y hora definidos en la cláusula IAL 19.1 de la Sección III-Datos de la licitación de los documentos de licitación. Las ofertas deben ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las ofertas antes de IVA, a favor de la Tesorería de la Federación.
- Las ofertas técnicas serán abiertas en la fecha y hora mencionadas en el punto número 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en el auditorio de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en avenida González Ortega, esquina con Dr. Castro, zona Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
- El pago se realizará dentro de los 20 días calendario a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
ZACATECAS, ZAC., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 124096)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLANTA DE ASFALTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de material de impresión y papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	A
30001049-012-00	En convocado: \$600 En compraNET: \$500	24/04/2000 14:00 horas	25/04/2000 12:00 horas	3/05/2000 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C660400012	Cartulina bristol de 65 kilos de color azul			10
2	C660400028	Papel carbón de 21.2 cm x 28.5 cm			100

3	C660400026	Papel tamaño carta	100
4	C660400012	Cartulina rododendro	100
5	C660200006	Block blanco tamaño carta	100

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida de la Imán número 263, colonia Ajusco, código postal 04300, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área metropolitana.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.
- La junta de aclaración de bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Lugar de entrega: deberá ser en el almacén número 9 de la Planta de Asfalto del Distrito Federal ubicada en avenida de la Imán número 263, colonia Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones del material recibido, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 11 al 31 de mayo del año 2000.
- Los pagos que se generen con motivo de esta licitación se efectuarán a los 30 días naturales, posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- No se considera realizar pagos anticipados en ninguna de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 124098)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, y de materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12141001-001-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	27/04/2000	28/04/2000 11:00 horas	3/05/2000 11:00 hor:

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	
2	C660600004	Anillos y rondanas de hule	
3	C660400026	Papel bond	
4	C660200010	Folders	
5	0000000000	Disquete alta densidad 3 1/2	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, los días 18/04/00 a 27/04/00, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación en la Subdirección de Recursos Financieros de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, 6o. piso, ubicada en calle Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

- * Plazo de entrega: 1ra. entrega, 10 días a partir de la fecha de recepción del pedido; 2da. entrega, del 9 al 13 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura en la Subdirección de Recursos Financieros de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
LIC. Y C.P. JOSE MARTINEZ NAJERA
 RUBRICA.

(R.- 124099)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de ambulancias, atención cardiológica, endoscopias, hospitalización a pacientes oftalmológicos, radioterapia y oncología, y resonancia magnética, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo en su sesión primera extraordinaria el día 24 de febrero de 2000.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de pro apertura téc	
30102010-011-00		\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	26/04/2000	27/04/2000 18:00 horas		3/05/2000 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicios de ambulancias		1	Servicio		
2	0000000000	Servicio de atención cardiológica		1	Servicio		
3	0000000000	Servicio de endoscopias		1	Servicio		
4	0000000000	Servicio de hospitalización a pacientes oftalmológicos		1	Servicio		
5	0000000000	Servicio de radioterapia y oncología		1	Servicio		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899, Isabel la Católica, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 18:00 horas en la sala de eventos Lázaro Cardénas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a los establecidos en el anexo A de las bases, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega de como lo establezca el S.T.C.
- * Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el o los proveedores presenten su factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.
LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR
 RUBRICA.

(R.- 124100)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la realización de dos estudios aerofotogramétricos, con acortamiento de plazos, 2a. presentación, autorizado en la segunda sesión del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el 20 de marzo de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30001033-004-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	26/04/2000	27/04/2000 14:00 horas	3/05/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Estudio para la realización de ortofotos digitales tendientes a la detección de zonas de riesgo y asentamientos humanos en el territorio del Distrito Federal	
2	0000000000	Estudio para la realización de ortofotos digitales y cálculo de volúmenes explotados en los yacimientos pétreos del Distrito Federal	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Morelos número 104, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (Banca Serfin sucursal 92, cuenta 9649285).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la D.G.A.U., ubicada en avenida Morelos número 104-4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 mayo de 2000 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2000 a las 10:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 9 de mayo a las 19:00 horas, en Morelos número 104-4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Administración Urbana, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: según programa, indicado en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y a la aceptación formal de los estudios.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO BAZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 124101)

FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y del artículo 24 apartado "a" de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del contrato de precios unitarios de la obra, en lo siguiente:

Descripción general				Venta de bases		
<i>Impermeabilización de estacionamiento aéreo sobre pasillo 5 del sector IJ al sector WX</i>				Del 18 al 24 de abril de 2000, de 10:00 a 16:00 horas		
No. de licitación	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Entrega de propuestas	Apertura de propuestas legal y técnica	Acto de apertura económica	Fallo del concurso
LPN/C0/01/2000	27/Abr./2000 11:00 Hrs.	3/mayo/2000, a las 11:00 Hrs.	11/mayo/2000, a las 11:00 Hrs.	11/mayo/2000 a las 11:00 Hrs.	18/mayo/2000 a las 11:00 Hrs.	23/mayo/ 2000, a las 11:00 Hrs.

Los interesados podrán revisar los documentos y planos que contienen las bases y obtener información adicional previamente a su compra, será requisito adquirirlas para participar en la licitación.

Requisitos para participar:

1. Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la licitación.
2. Constancia de registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
3. Declaración parciales 2000.
4. En el supuesto caso de que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la siguiente documentación y, adicionalmente, presentará la constancia de registro en trámite.
 - a) Comprobatorios de capital contable mínimo (última declaración fiscal 1999).
 - b) Acta notarial de aumento de capital y/o cambio de accionistas.
 - c) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - e) Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases y la convocante entregará las bases y documentos del concurso.

- f) Las bases de licitación de los concursos antes descritos se encuentran disponibles para su adquisición en avenida Canal Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, Distrito Federal, del 18 al 24 de abril de 2000, de 10:00 a 16:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.
- g) La junta de aclaración de dudas será en la fecha y hora señaladas.
- h) La presentación de los documentos legales, la propuesta técnica y la comercial serán en la fecha y hora señaladas, en avenida Canal Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, Distrito Federal.
- i) Las proposiciones deberán cotizarse en moneda nacional.
- j) El costo de las bases se deberá cubrir en la tesorería del Fideicomiso, en efectivo o cheque certificado a nombre de Banco Santander Mexicano, S.A., Fideicomiso 220991.
- k) La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle remitirse a las bases concursables correspondientes.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. HOMERO L. ARMENTA ALARCON

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005/00

El Fideicomiso número 362 de la Cineteca Nacional a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública a precios unitarios descrita a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
11141001-012-00	En convocante: \$899 Costo en compraNET: \$674	25/abril/2000	26/abril/2000 10:00 horas	27/abril/2000 10:00 horas	3/mayo/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la obra	Car
1	0000000000	Trabajos de adaptación y mantenimiento de la sala cinematográfica No. 4 de la Cineteca Nacional	

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877-1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 2.- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banobras, S.N.C., fiduciaria en el fid. 362.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 3.- **Los interesados acreditarán ante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de la documentación siguiente:**
 - * Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - * Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - * Recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.
- 4.- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato correspondiente serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para el Fideicomiso de la Cineteca Nacional.**
- 5.- La contratación de estos trabajos serán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso de Cineteca Nacional.
- 6.- **La experiencia técnica los interesados la comprobarán mediante documentación en la que se acredite la ejecución o terminación de obras iguales a las que son objeto de esta licitación.**
- 7.- Los discos con archivos en Zip, que contienen los planos sólo estarán disponibles en el domicilio de la convocante.
- 8.- La visita y la junta de aclaración de bases (optativas) y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Revolución 1877-1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.- Lugar de realización de los trabajos: (Trabajos para la división de una sala cinematográfica) en las instalaciones de la Cineteca Nacional del Conaculta, ubicada en avenida México-Coyoacán número 389, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, en las fechas y horarios, señalados en las bases correspondientes.

- 12.- El plazo para la ejecución de los trabajos será de 167 días naturales, y la fecha estimada para el inicio de los mismos será el 18 de mayo de 2000.
- 13.- Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los trabajos, objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional, se otorgará un anticipo de 30% y se efectuarán pagos de estimaciones de conceptos de trabajo por unidad de obra terminada que abarcarán un periodo mínimo de diez días y máximo de treinta días a la fecha de corte que fije la Cineteca Nacional y su importe será liquidado, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en un plazo de veinte días naturales a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por el residente de la obra.
- 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.- El licitante, a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar partes de la obra.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LIC. GEORGINA ORTIZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 124104)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**FONDO DE LA VIVIENDA****CONVOCATORIA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALLE DE MIGUEL NOREÑA NUMERO 28, TERCER PISO, TELEFONO Y FAX (5) 6-64-04-94, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE EL ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1998 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00638001-006/00, RELATIVA A LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS EN EL RAMO DE INCENDIO (DAÑOS) PARA EL FOVISSSTE (2a. VUELTA DE LA NUMERO 00638001-004/00), AUTORIZADA A REALIZARSE POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA, EN SU SEGUNDA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, MEDIANTE EL ACUERDO NUMERO 02.011.2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA
						1a. ETAPA
00638001-006/00 (2a. VUELTA DE LA 00638001-004/00)	SERVICIOS DE ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS EN EL RAMO DE INCENDIO (DAÑOS) PARA EL FOVISSSTE	CONTRATO	1	\$1,000.00 MAS IVA compraNET \$800.00 MAS IVA	25-ABRIL-2000 10:00 HORAS	2-MAYO-2000 11:00 HORAS

- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES DEL FONDO DE LA VIVIENDA, UBICADO EN MIGUEL NOREÑA NUMERO 28, 3er. PISO, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS O BIEN EN INTERNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA DE compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES, EL PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A.; EN CASO DE OPTAR POR EL DEPOSITO BANCARIO, DEBERAN PRESENTAR EN LA CAJA GENERAL DEL FONDO DE LA VIVIENDA, UBICADA EN MIGUEL NOREÑA NUMERO 28, PLANTA BAJA, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, MEXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS EN DIAS HABILES, LA FICHA DE DEPOSITO PARA QUE LE SEA CANJEADA POR UN RECIBO OFICIAL CON EL QUE PODRAN RECOGER LAS BASES DE LA LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES DEL FONDO DE LA VIVIENDA.
- ASIMISMO EL COSTO DE LAS BASES QUE SEAN ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE EL RECIBO QUE EXPIDE EL PROPIO SISTEMA.

- TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LAS ACLARACIONES A LAS BASES, DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN EL AUDITORIO DEL FONDO DE LA VIVIENDA, SITO EN MIGUEL NOREÑA NUMERO 28, PLANTA BAJA, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03900.
- LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE ACLARACION A LAS BASES EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO SEDE DEL FONDO DE LA VIVIENDA, SITO EN LA CALLE DE MIGUEL NOREÑA NUMERO 28, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03900, MEXICO, D.F.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE UNICAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.
- EL LUGAR DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SERA EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA, SIN EXCEPCION ALGUNA PRESENTAR EL DIA 5 O EL DIA HABIL SIGUIENTE DE CADA MES CALENDARIO, LA DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE DE PAGO, CONSISTENTE EN RECIBO DE PRESTACION DE SERVICIOS, DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR PERSONAL AUTORIZADO Y CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL FONDO A PAGAR LOS SERVICIOS REALIZADOS LOS DIAS 20 O EL DIA HABIL SIGUIENTE DE CADA MES CALENDARIO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU OBLIGACION DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRAMITE DEL PAGO.
- VIGENCIA DEL CONTRATO: A PARTIR DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA

LIC. JOSE HERMINIO JASSO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 124105)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Avenida Revolución número mil ochocientos setenta y siete, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, México, Distrito Federal, da a conocer la identidad de los proveedores ganadores dentro de los procedimientos administrativos de las licitaciones que a continuación se mencionan y que se difundieron mediante las convocatorias números 001/00, publicada el veinticuatro de febrero y 002/00 publicada el día veintinueve de febrero de dos mil.

Licitación pública nacional número **11141001-001-00**. Servicio de suministro y repartición de agua purificada. Se declaro desierto en la apertura económica el día catorce de marzo de presente año.

Licitación pública nacional número **11141001-002-00**. Servicio de traslado e instalación (agencia de viajes).

Proveedores ganadores:

Artmex Viajes, S.A. de C.V. 55%, con domicilio en Cumbres de Maltrata número 387, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, Distrito Federal con un importe de \$12'504,660.00 (doce millones quinientos cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A. y Mundus Tours de México, S.A. de C.V. 45%, con domicilio en Varsovia número 38, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, con un importe de \$12'636,604.00 (doce millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veinte de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número **11141001-003-00**. **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos ligeros.**

Proveedor ganador:

Servicio Express Automotriz, S.A. de C.V. (1 partida) partida única, con domicilio en Santa María la Ribera número 128, colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06400, México, Distrito Federal, con un importe de \$1'345,559.40 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veintitrés de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número **11141001-004-00**. **Prestación de servicio de vigilancia, guarda y seguridad.**

Proveedor ganador:

Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. (1 partida) partida única, con domicilio en Francos número 3, colonia Ex-Escuela de Tiro, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07960, México, Distrito Federal, con un importe de \$3'372,534.00 (tres millones trescientos setenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veinticuatro de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número **11141001-005-00**. **Suministro de vales de despensa y gasolina.**

Proveedores ganadores:

Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (1 partida) partida 1, con domicilio en William Shakespeare número 30, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, con un importe mínimo de \$3'200,058.00 (tres millones doscientos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A., y un importe máximo de \$4'662,534.00 (cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A., y Comercial Mexicana, S.A. de C.V. (1 partida) partida 2, con domicilio en avenida Revolución número 780, módulo 2, colonia San Juan, Delegación Benito Juárez, código postal 03730, México, Distrito Federal, con un importe mínimo de \$13'407,630.00 (trece millones cuatrocientos siete mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A., y un importe máximo de \$16'840,430.00 (dieciséis millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veintisiete de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número 11141001-006-00. Servicio de jardinería.

Proveedores ganadores:

Jardinería 2000, S.A. (1 partida) partida 1, con domicilio en avenida San Jerónimo número 1010, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10200, México, Distrito Federal, con un importe de \$208,236.22 (doscientos ocho mil doscientos treinta y seis pesos 22/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A. y Asesoría Profesional en Diseño y Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V. (1 partida) partida 2, con domicilio en Avenida México-Xochimilco número 28, E-1, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Xochimilco, código postal 14370, México, Distrito Federal, con un importe de \$293,066.64 (doscientos noventa y tres mil sesenta y seis pesos 64/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veintisiete de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número 11141001-007-00. Servicio de flete y carga (mudanzas).

Proveedor ganador:

Muebles y Mudanzas Benítez, S.A. de C.V. (1 partida) partida única, con domicilio en Jerusalem número 34, colonia Romero Rubio, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15400, México, Distrito Federal, con un importe de \$1'385,922.92 (un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 92/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día veintiocho de marzo de 2000.

Licitación pública nacional número 11141001-008-00. Artículos promocionales.

Proveedores ganadores:

Creaciones Industriales y Deportivas, S.A. de C.V. (1 partida) partida 1, con domicilio en Jalisco número 305-1, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11870, México, Distrito Federal, con un importe de \$1'035,000.00 (un millón treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A., y Athletic Company, S.A. de C.V. (1 partida) partida 2, con domicilio en Rodolfo Usigli número 1403, colonia Héroes de Churubusco, Delegación Iztapalapa, código postal 09090, México, Distrito Federal, con un importe de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), más la aplicación del I.V.A.

El fallo de esta licitación se dio a conocer en junta pública el día treinta y uno de marzo de 2000.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GEORGINA ORTIZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 124107)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON

DIRECCION DE COMBATE A LA POBREZA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra civil y techumbre de alberca olímpica en Ciudad Deportiva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
48302002-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	28/04/2000	28/04/2000 18:00 horas	28/04/2000 17:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha
00000	Construcción de techumbre de alberca olímpica en Ciudad Deportiva	15/05/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
48302002-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	28/04/2000	28/04/2000 18:00 horas	28/04/2000 17:00 horas	1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha

00000	Obra civil para construcción de techumbre de alberca olímpica en Ciudad Deportiva	15/05/2000	

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Zaragoza Sur sin número, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado, de institución de crédito nacional, expedido a nombre de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 28 de abril de 2000 en Dirección de Combate a la Pobreza, 1er. piso del Palacio Municipal, ubicado en calle Zaragoza Sur sin número, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán el día 4 de mayo de 2000, y las aperturas de las propuestas económicas el día 8 de mayo de 2000 en Zaragoza Sur sin número, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- * Las visitas al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la entrada principal de Ciudad Deportiva (Francisco Beltrán y Churubusco), código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- * Ubicación de la obra: Francisco Beltrán y Churubusco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (currículum de la empresa y su representante técnico).
Estado financiero al 31 de diciembre de 1999 auditado y declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal que demuestre al menos el capital contable establecido en la licitación, así como la cédula profesional del contador público que audita.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
Solicitud escrita indicando el interés de participar en la licitación.
Testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar de una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Acreditar el interés jurídico y, en su caso, el poder suficiente.
Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en caso de estar registrado.
Copia del Registro del IMSS y del registro de alta de SHCP.
De la documentación solicitada los interesados presentarán copia, presentando original que la avale.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
Para la adjudicación del contrato la dependencia, con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo.
En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y satisfacen los requisitos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrá ser negociada.
Esta obra será financiada mediante mezcla de recursos federales, estatales y municipales.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que abarcarán no más de 30 días.

MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HUMBERTO RAMOS HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 124108)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la modalidad de un contrato a precio mixto, para la repotenciación de la C.T. Valle de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18164081-001-00	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$8,000.00	18/05/00	27/04/00 10:00 horas	16/05/00 10:00 horas	29/C 10:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio

00000	Repotenciación de la Unidad No. 4 existente de la C.T. Valle de México que incluye: ingeniería, suministro, adecuación del sitio, instalación, pruebas y puesta en servicio y mantenimiento de garantía, de dos (2) o tres (3) unidades turbogeneradoras de gas con la subestación eléctrica correspondiente de 230 Kv., cuya capacidad neta garantizada total operando en ciclo combinado en condiciones del sitio, no debe ser menor de 220 Mw., localizada en el Municipio de Acolman, Estado de México	11/07/C

Plazo de ejecución de los trabajos 613 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en la C.T. Valle de México, en el Municipio de Acolman Estado de México.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obras similares al del objeto de la licitación.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en Unidad de Contrataciones y Precios Unitarios en el Departamento para Contrataciones de Obra, sita en Río Mississippi número 71 planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o bien mediante Internet: www.compranet.gob.mx

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de sociedades extranjeras, deberán presentar lo citado debidamente legalizado, mediante la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o mediante la certificación de cónsul mexicano, según sea el caso.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa. Para el caso de sociedades extranjeras los documentos que comprueben el capital mínimo requerido.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente, y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio, y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras similares al del objeto de la licitación, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados, y si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en Río Mississippi número 71, 9o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios del Departamento para Contrataciones de Obra, sita en Río Mississippi número 71 planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en la fecha y hora indicadas.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION

ING. BENJAMIN GRANADOS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 124110)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL BAJIO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS, LUMINARIAS, PREFORMADOS, SELLOS DE PLASTICO Y MARCHAMOS DE PLASTICO Y LA CONTRATACION PARA LA REPARACION DE 400 TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA ECONOMICA
18164030-010-00	\$1,500 MAS IVA EN compraNET: \$1,125 MAS IVA	3/MAYO/2000 9:00 HORAS	9/MAYO/2000 9:00 HORAS	16/MAYO/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	LLANTA LR78-15
2	0000000000	LLANTA LR78-16
3	0000000000	LLANTA 1000-20
4	0000000000	LLANTA 750-17
5	0000000000	LLANTA 700-15

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA ECONOMICA
18164030-011-00	\$1,500 MAS IVA EN compraNET: \$1,125 MAS IVA	3/MAYO/2000 12:00 HORAS	9/MAYO/2000 12:00 HORAS	16/MAYO/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	LUMINARIA TIPO SUBURBANA PARA LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION DE 100 W/120 V 60 HZ., INCLUYE FOCO DE 70 W. CUERPO DE LUMINARIA DE ALUMINIO FUNDIDO A PRESION, CON ADAPTADOR INTEGRADO PARA SUJETARSE AL BRAZO DE SOPORTE, TODO EN UNA SOLA PIEZA; REFLECTOR DE LAMINA DE ALUMINIO DE ALTA REFLECTANCIA; REFRACTOR ABIERTO DE ACRILICO, PARA CURVA FOTOMETRICA IES TIPO III; DISPOSITIVO DE ARRANQUE; BALASTRO INTEGRADO DE ALTA REACTANCIA Y FACTOR DE POTENCIA NO MENOR AL 95%; PREALAMBRADO AL PORTALAMPARA; SIN RECEPTACULO PARA FOTOCENTRAL; SIN FOTOCENTRAL. DEBERA INCLUIR EL TUBO DE SOPORTE DE 60 CM. DE LONGITUD Y 32 MM DE DIAMETRO, DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE, CEDULA 30, CON ADAPTADOR INTEGRADO PARA SUJETARSE AL POSTE MEDIANTE FLEJE O ABRAZADERA TIPO BS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA ECONOMICA
18164030-012-00	\$1,500 MAS IVA EN compraNET: \$1,125 MAS IVA	3/MAYO/2000 14:30 HORAS	9/MAYO/2000 14:30 HORAS	17/MAYO/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REPARACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION TIPO POSTE, DIFERENTES CAPACIDADES Y TENSIONES DE OPERACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA ECONOMICA
18164030-013-00	\$2,000 MAS IVA EN compraNET: \$1,500 MAS IVA	4/MAYO/2000 9:00 HORAS	11/MAYO/2000 10:00 HORAS	17/MAYO/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	VARILLAS PREFORMADAS ACSR 336
2	0000000000	VARILLAS PREFORMADAS ACSR 1/0
3	0000000000	VARILLAS PREFORMADAS ACSR 477
4	0000000000	REMATE PARA ACSR 336
5	0000000000	EMPALME C 336

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA ECONOMICA
18164030-014-00	\$2,000 MAS IVA EN compraNET: \$1,500 MAS IVA	4/MAYO/2000 11:00 HORAS	11/MAYO/2000 13:00 HORAS	18/MAYO/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SELLOS DE PLASTICO CANDADO CON DISEÑO ESPECIAL CON RANURA CENTRAL EN EL CUERPO QUE FACILITA Y DESTACA LAS EVIDENCIAS DE VIOLACION, CON ALDABA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CON INICIALES DE C.F.E.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA ECONOMICA
18164030-015-00	\$2,000 MAS IVA EN compraNET: \$1,500 MAS IVA	4/MAYO/2000 14:00 HORAS	12/MAYO/2000 10:00 HORAS	18/MAYO/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ARO DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE SAE 304 CAL. 1.216 MM (0.049 PLG.)
2	0000000000	LLAVE PARA PERNO CANDADO
3	0000000000	MARCHAMO DE PLASTICO TRANSPARENTE COLOR VERDE CON SISTEMA DE ENROLLAMIENTO Y ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE, MARCADO CON LAS SIGLAS C.F.E.
4	0000000000	DISPOSITIVO CANDADO PARA BASE SOCKET O GABINETE CONSTRUIDO CON UNA ALEACION DE 1/4 DE ACERO ENDURECIDO CON RECEPTACULO DE BARRA HEXAGONAL, INCLUYENDO PERNO CANDADO DE ACERO INOXIDABLE

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, TELEFONOS (473) 10990 Y 11552, CODIGO POSTAL 36090, GUANAJUATO, GTO., EN DIAS HABILES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS A LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE DIVISION BAJO, PARA LAS LICITACIONES NACIONALES POR UN IMPORTE DE \$1,500.00 MAS IVA Y PARA LAS LICITACIONES INTERNACIONALES POR UN IMPORTE DE \$2,000.00 MAS I.V.A., QUE SE PAGARA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

PAGO EN compraNET, PARA LAS LICITACIONES NACIONALES POR UN IMPORTE DE \$1,125.00 MAS IVA Y PARA LAS LICITACIONES INTERNACIONALES POR UN IMPORTE DE \$1,500.00 MAS I.V.A. QUE SE EFECTUARA EN EL BANCO BITAL, S.A. EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3, MEDIANTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE QUE EMITE EL SISTEMA compraNET.

LAS LICITACIONES PUBLICAS 18164030-010, 011 Y 012 SON NACIONALES Y LAS LICITACIONES PUBLICAS 18164030-013, 014 Y 015 SON INTERNACIONALES.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE CAPACITACION, UBICADA EN PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, CODIGO POSTAL 36090, GUANAJUATO, GTO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LAASSP;
- GARANTIAS REQUERIDAS: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES, POR EL 10% DEL IMPORTE DE LOS CONTRATOS INCLUYENDO EL I.V.A.;
- DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- LOS BIENES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SON ABAJO DE UMBRALES Y LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ESTAN FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MEXICO;
- LAS CONDICIONES DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SON CIF DESTINO FINAL, EXCEPTO PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164030-012-00 COSTO Y FLETE DESTINO FINAL;
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 18164030-014-00 Y 18164030-015-00 EN EL ALMACEN DIVISIONAL; PARA LA LICITACION 18164030-011-00 ALMACEN ELECTRIFICACION RURAL GTO., PARA LAS LICITACIONES 18164030-010-00 Y 18164030-012-00 ALMACENES DE ZONAS DE LA DIVISION BAJIO, PARA LA LICITACION 18164030-013-00 ALMACEN DIVISIONAL Y ALMACEN DE ELECTRIFICACION RURAL GTO.;
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18164030-010-00 30% 30 DIAS, 30% 45 DIAS Y 40% 60 DIAS, PARA LA LICITACION 18164030-011-00 60 Y 90 DIAS 50% EN CADA ENTREGA, PARA LA LICITACION 18164030-012-00 150 DIAS, PARA LA LICITACION 18164030-013-00 30% 45 DIAS, 30% 60 DIAS Y 40% 90 DIAS Y PARA LAS LICITACIONES 18164030-014-00 Y 18164030-015-00 90 DIAS. SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES;
- SE FINCARAN PEDIDOS ABIERTOS: PARA LA LICITACION 18164030-010-00 100% ADICIONAL Y PARA LA LICITACION 18164030-012-00 150% ADICIONAL CONSIDERANDO EL MONTO DE LOS PEDIDOS RESULTANTES;
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA TODAS LAS LICITACIONES 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE ENTREGA;
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN PESO MEXICANO Y LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES: **A)** LICITANTE EXTRANJERO MONEDA DEL PAIS DEL SUMINISTRO Y/O DOLARES ESTADOUNIDENSES **B)** LICITANTE NACIONAL PODRA PRESENTAR SU PROPOSICION EN PESOS MEXICANOS O DOLARES ESTADOUNIDENSES, EN LOS TERMINOS INDICADOS EN LA BASE DE LA LICITACION;
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL;
- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES VIA ELECTRONICA;
- NO SE LLEVARAN A CABO NEGOCIACIONES;
- NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES;
- NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PARA NINGUNA LICITACION;
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES;
- LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES;

LA PRESENTE CONVOCATORIA CORRESPONDE A LAS CONVOCATORIAS 003 Y 004 DE compraNET.

GUANAJUATO, GTO., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 124111)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Licitación:	Nota
005	18164035-011-00	1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.-123446	Página 108 (segunda sección) 1.- Encabezado 3er. renglón 2.- Primer párrafo 3er. renglón 3.- Inciso d) 4.- Tabla 5 primer columna primer renglón 5.- Inciso b)	Martes 11 de abril de 2000

Dice:	Debe decir:

1.- Licitaciones Públicas Internacionales	1.- Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales...
2.- De carácter internacional...	2.- de carácter nacional e internacional...
3.- 18164035-011-00, 120 días naturales...	3.- 18164035-011-00 30, 60, 90 y 120 días naturales con entregas parciales y anticipadas...
4.- No. licitación...	4.- No. Licitación Nacional...
5.- deberán presentarse en idioma español y otros idiomas...	5.- deberán presentarse en idioma español y otros idiomas y para la licitación 18164035-011-00 únicamente en español...

MONTERREY, N.L., A 18 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION GOLFO NORTE

OSCAR MANUEL GARZA CANTU

RUBRICA.

(R.- 124112)

AVISOS

JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 832/99-VII promovido por Crédito Afianzador, Sociedad Anónima, Compañía Mexicana de Garantías, por conducto de su apoderado Eduardo Emilio García Feria, contra actos de la Primera Sala y Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha diecinueve de enero del año en curso, se dictó un auto por el que se ordena emplazar al tercero perjudicado Francisco Merelo Rivera por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico El Heraldo, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo; asimismo, por auto de fecha trece de marzo de dos mil, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del veinticinco de abril del año que transcurre, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. En acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridad responsable a la Primera Sala y Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como tercero perjudicado a Francisco Merelo Rivera y precisa como acto reclamado la sentencia interlocutoria de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve pronunciada por el Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente 1427/94, así como la resolución de cuatro de noviembre del año próximo pasado dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictada en el toca 5247/99.

México, D.F., a 24 de marzo de 2000.

La Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Elizabeth Estrada Mier

Rúbrica.

(R.- 122836)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 649/99-III, promovido por Desarrollos Mexicanos de Inmuebles, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien se ostenta su apoderado, Angel Martín Junquera Sepúlveda, contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia, Juez Décimo Octavo de lo Civil y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos del Distrito Federal, con fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada Inmobiliaria Arenteiro, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico El Universal, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en la Secretaría a su disposición copia simple de la demanda de garantías y anexos exhibidos, apercibido que de no apersonarse se harán las siguientes notificaciones en

términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, y en acatamiento al auto del diecisiete de noviembre del presente año, se procede a hacer una relación sucinta en la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridad responsable a la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como tercero perjudicado a Inmobiliaria Arenteiro, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente, y precisa como acto reclamado en el Juicio Ordinario Civil 1595/94.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1999.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Guzmán Leyva

Rúbrica.

(R.- 123147)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Por autos de cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, y catorce de febrero del año dos mil, se ordenó emplazar a: Inmobiliaria Landor, S.A. de C.V., Brian Hubbard, Silvia Medina y William Berenson, así como a Andrew Welsh y Jean Marc Bara, respectivamente, mediante edictos publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico que se elija, siempre y cuando sea de los de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al Juicio de Garantías 358/98, promovido por José Manuel Manterola Icaza, contra actos de la Junta Especial número Cinco bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

México, D.F., a 21 de febrero de 2000.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Pedro Durán Suárez

Rúbrica.

(R.- 123199)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Décima Quinta Sala Civil

EDICTO

Promotora y Constructora Iberoamericana, S.A. de C.V.

En los autos del toca 1324/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil seguido por Paredes Hoyuela Rafael. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Herald de México, así como en los estrados de esta Sala.

México, D.F., a 15 de marzo de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos de la Décimo Quinta Sala Civil
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 123217)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

Constructora Nogu, S.A. de C.V.

En el expediente número 1/2000, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por Comisión Federal de Electricidad, División Centro Oriente, a través de sus apoderados José Luis Pineda García y Luis Alberto Galicia Ramos, en contra de Constructora Nogu, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil, se manda citar a la persona moral demandada mediante edictos, haciendo de su conocimiento que en auto de catorce de enero del presente año, se tuvo a la parte actora promoviendo en vía de jurisdicción voluntaria a efecto de que se requiera a la demandada, a través de quien legalmente la represente para que entregue el inmueble denominado Rancho San Juanito,

actualmente con domicilio en calle Mango y Manzanos, de la ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, lugar en donde se realizaba la construcción de obra por parte de dicha Constructora, del Centro de Distribución C.S.C. y Almacén Matamoros en la Zona de Distribución Matamoros perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad, División Centro Oriente, a través de quien legalmente la representa, entrega que deberá hacerse siempre que no exista oposición legítima de parte. La demandada deberá señalar domicilio ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla para recibir sus notificaciones personales, con el apercibimiento que de no cumplir con esto, se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se hace saber a la demandada que quedan por tres días las presentes actuaciones en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Puebla, Pue., a 22 de marzo de 2000.

La Actuaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Leonila Luna Flores

Rúbrica.

(R.- 123238)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito

Cancún, Q. Roo

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1129/99, promovido por María Elsa Banderas Rebling, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y de otras autoridades, en el que señaló como acto reclamado la emisión del acuerdo de titulación, si lo hubo, en relación al predio denominado Puerto Chile I, ubicado en el Municipio, entonces Cozumel, hoy Solidaridad, Estado de Quintana Roo, a favor del señor Ricardo Güenduláin Sierra, con superficie de 95-05-00 hectáreas, expediente de terrenos nacionales número 87119-I; la expedición del título de propiedad número 50836, en relación a dicho predio y la pretensión de privar a la quejosa de dicha propiedad; se ordenó notificar al tercero perjudicado, Ricardo Güenduláin Sierra, al que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior, de México, como uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo; 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 8 de marzo de 2000.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José Francisco Guajardo Gómez

Rúbrica.

(R.- 123348)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

El ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, Justino Angel Montes de Oca Contreras, del Juicio Suspensión de Pagos de Grupo Empresarial Real, S.A. de C.V., Centro Ecatepec, S.A. de C.V., Inmobiliaria Ceca, S.A. de C.V., Inmobiliaria Wager, S.A. de C.V., Produco de México, S.A. de C.V., Produblocks, S.A. de C.V., Centro Camionero Ecatepec, S.A. de C.V., Automovilística Central, S.A. de C.V., Automovilística de Hidalgo, S.A. de C.V., Inmobiliaria Gofa, S.A. de C.V., expediente número 48/99, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se previno a la suspensa se abstenga de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos. Se designó síndico a la Cámara Nacional de la Industria y Transformación.

Lo que se hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos en el término señalado que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este fallo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** del Distrito Federal y en el periódico El Universal.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Lydia Guadalupe Grajeda

Rúbrica.

(R.- 123437)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 16/98

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Cartón Fénix, S.A. de C.V., cuaderno principal tomo II, expediente 16/98, a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo a las diez horas del día cuatro de mayo del año en curso, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura de la lista provisional de acreedores presentada por el síndico.

3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

4.- Asuntos generales relacionados con el orden del día.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México.

México, D.F., a 31 de marzo de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 123439)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

El ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, Justino Angel Montes de Oca Contreras, del Juicio suspensión de pagos de Formaciones Metálicas, S.A. de C.V., expediente número 115/95, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil, se ordenó convocar a la junta de acreedores para efectos de la aprobación de convenio sobre reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, a las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil, junta que se celebrará en el local de este Juzgado bajo la siguiente orden del día: **1.-** Apertura de junta, **2.-** Lectura de lista de acreedores concurrentes, **3.-** Lectura de convenio preventivo propuesto por la suspensa; **4.-** Propositiones de adhesión o modificación al convenio; **5.-** Apertura sobre debate del convenio; **6.-** Votación de acreedores concurrentes; **7.-** Cómputo de votos; **8.-** Clausura de la junta.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Ventura Vázquez Reyes

Rúbrica.

(R.- 123566)**BLDB SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo

Activo circulante

Total de activo circulante 0.00

Activo fijo

Total de activo fijo 0.00

Total de activo 0.00

Pasivo y capital

Pasivo corto plazo

Total de pasivo corto plazo 0.00

Pasivo a largo plazo

Total de pasivo a largo plazo 0.00

Capital

Capital social	-50,000.00
Pérdida del ejercicio	50,000.00
Total de capital	0.00
Total de pasivo y capital	0.00

10 de marzo de 2000.

Liquidador

Diego Carvajal Berón

Rúbrica.

(R.- 123645)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 279/99

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial promovido por Angel García Juárez, Fernando Arévalo Roldán, Alejandro Aguilar Jijón y Eпитacio Rodríguez Méndez, expediente 279/99, se ordenó la publicación del presente edicto para hacer saber a Serafín Ubaldo Díaz, así como a todas las personas que se consideren perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del referido procedimiento para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto de los inmuebles ubicados en calle Azul, lotes 5, 6, 7, 8 de la manzana 1, colonia Paraje San Juan Cerro del predio denominado San Juan (calle Azul) Delegación Iztapalapa de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Lote 5 manzana 1.

Superficie: 171.16 m2.

Colindancias:

SURESTE: 7.94 metros con calle Azul.

SURESTE: 18.56 metros con lote 6, manzana 1 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Fernando Arévalo Roldán.

SUROESTE: 9.64 metros con andador sin nombre.

NOROESTE: 21.91 metros con lote 4, manzana 1 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Beatriz Eugenia Arévalo Ruiz.

Lote 6 manzana 1.

Superficie: 142.32 m2.

Colindancias:

SURESTE: 9.36 metros con calle Azul.

SURESTE: 17.53 metros con lote 7, manzana 1 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Alejandro Aguilar Jijón.

NOROESTE: 4.22 metros con andador sin nombre.

SUROESTE: 4.55 metros con andador sin nombre.

NOROESTE: 18.56 metros con lote 5, manzana 1 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Angel García Juárez.

Lote 7 manzana 1.

Superficie: 114.13 m2.

Colindancias:

SURESTE: 8.03 metros con calle Azul.

SUR: 17.87 metros con lote 8, manzana 1 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Eпитacio Rodríguez Méndez.

NOROESTE: 6.29 metros con andador sin nombre.

NOROESTE: 17.53 metros con lote 6, manzana 1 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Fernando Arévalo Roldán.

Lote 8 manzana 1.

Superficie: 146.72 m2.

Colindancias:

NORTE: 17.87 metros con lote 7, manzana 1 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Alejandro Aguilar Jijón.

SURESTE: 7.97 metros con calle Azul.

SUROESTE: 21.86 metros con lote 9, manzana 1 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Juan Fabián Trejo.

NOROESTE: 9.50 metros con andador sin nombre.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, en el periódico Diario de México.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.

La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Lic. María Teresa Oropeza Castillo

Rúbrica.

(R.- 123665)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Morelia, Mich.

Sección Amparos

EDICTO

María Soledad Luz Primitivo.

Octavio Cortés Fernández.

Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número II-39/2000, promovido por Lourdes Margarita Nungaray Ruano, contra actos del Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil con residencia en esta ciudad, y otra autoridad, los que se hacen consistir en "la diligencia de embargo practicada el diez de julio de mil novecientos noventa y dos, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 734/92, promovido por Octavio Cortés Fernández, frente a María Soledad Luz Primitivo, sobre pago de la cantidad de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100), ahora \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100), en cuya diligencia se hizo recaer embargo sobre la casa ubicada en Ocampo número 78, de Tanhuato, Michoacán, propiedad de la ahora quejosa; así como todo lo actuado con posterioridad a la mencionada diligencia de embargo, incluyendo la sentencia de remate y cualquier otro procedimiento que tienda a sacar a remate el bien inmueble propiedad de la ahora quejosa y que fue ilegalmente embargado"; dentro del presente Juicio de Garantías, se ha señalado a usted como tercero perjudicado; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación presentada ante este Juzgado, quedando a su disposición la copia de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que se han señalado las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes le correrán por lista, en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

Morelia, Mich., a 2 de marzo de 2000.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Minerva Gutiérrez Pérez

Rúbrica.

(R.- 123673)

OPERADORA PORTUARIA TMM, S.A. DE C.V.

AVISO

Con fecha 9 de julio de 1999 se celebró asamblea general extraordinaria de accionistas, de Operadora Portuaria TMM, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante la cual se redujo el capital social mínimo fijo de la sociedad en cantidad de \$29'400,000.00 (veintinueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para quedar en la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se realiza la presente publicación de conformidad con el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de abril de 2000.

Secretario

Lic. Ivette de Jarmy Arce

Rúbrica.

(R.- 123681)

INMUEBLES TABAQUEROS, S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El administrador de Inmuebles Tabaqueros, S.A., acordó convocar a los señores accionistas de la empresa a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día 4 de mayo del presente

año, en las oficinas de la empresa, sitas en Marcelino Dávalos número 28, colonia Algarín, código postal 06880, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistentes.
2. Informe del administrador, incluyendo estados financieros del ejercicio social de 1999.
3. Informe del comisario.
4. Resolución sobre los informes y documentos anteriores.
5. Nombramiento de comisario.
6. Designación de emolumentos para el administrador por cuanto al ejercicio de 2000.
7. Asuntos varios.

El informe sobre el ejercicio social de cuenta comprenderá los estados, informes y notas requeridas en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y estarán a disposición de los accionistas en el domicilio que señala en el encabezado de esta convocatoria con atención de 15 días naturales, respecto de la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 173 de la ley de la materia.

El administrador único convoca, de acuerdo a los términos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por el pacto social, señalando que los interesados deberán depositar los títulos que los acrediten como accionistas, en una institución bancaria o en la Tesorería de la sociedad, por lo menos 48 horas antes de la fecha y hora previstas para la celebración de la Asamblea, a la que deberán ocurrir con su certificado respectivo para acreditar su titularidad. Los certificados o títulos les serán devueltos una vez que haya concluido la Asamblea y se haya levantado el acta respectiva.

México, D.F., a 10 de abril de 2000.

Administrador Unico

Lic. Raúl Casanova Arciniega

Rúbrica.

(R.- 123707)

TEYCA, S.A.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifican los acuerdos de fusión adoptados por Teyca, S.A., en su carácter de empresa fusionada y Controladora de Inversiones Consolidadas, S.A. de C.V., como fusionante, adoptados en la asamblea general ordinaria extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1999.

a).- Controladora de Inversiones Consolidadas, S.A. de C.V., tendrá el carácter de fusionante, absorbiendo el activo, pasivo y capital social de las sociedades Conjunto Habitacional Lerma, S.A., Teyca, S.A., y Corporación de Inversiones, S.A. de C.V., quienes asumirán la calidad de fusionadas, mismas que se extinguirán.

b).- Los estatutos sociales por los que se registró Controladora de Inversiones Consolidadas, después de la celebración del convenio de fusión serán los que se aprueben en el mismo.

c).- Los representantes legales de Controladora de Inversiones Consolidadas y, por ende, de las sociedades fusionadas, serán quienes se determinen en el convenio de fusión.

d).- Una vez que surta sus efectos el convenio de fusión que se celebre, el capital social de Controladora de Inversiones Consolidadas quedará conformado en los términos del propio acuerdo de fusión, en donde habrá de reflejarse la participación de los socios de las sociedades fusionadas.

e).- En el propio convenio de fusión deberá adoptarse necesariamente la modalidad en las acciones en que se suprima el valor nominal de las mismas.

f).- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que las sociedades no registran pasivo alguno, con excepción de los existentes a favor de la propia fusionante, misma que manifestará su consentimiento respecto de la fusión.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.

Delegado Especial

Sergio Delgadillo Bermejo

Rúbrica.

(R.- 123788)

CORPORACION DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifican los acuerdos de fusión adoptados por Corporación de Inversiones, S.A. de C.V., en su carácter de empresa fusionada y Controladora de Inversiones Consolidadas, S.A. de C.V., como fusionante, adoptados en la asamblea general ordinaria extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1999.

a).- Controladora de Inversiones Consolidadas, S.A. de C.V., tendrá el carácter de fusionante, absorbiendo el activo, pasivo y capital social de las sociedades Conjunto Habitacional Lerma, S.A., Teyca, S.A., y Corporación de Inversiones, S.A. de C.V., quienes asumirán la calidad de fusionadas, mismas que se extinguirán.

b).- Los estatutos sociales por los que se registró Controladora de Inversiones Consolidadas, después de la celebración del convenio de fusión serán los que se aprueben en el mismo.

c).- Los representantes legales de Controladora de Inversiones Consolidadas y, por ende, de las sociedades fusionadas, serán quienes se determinen en el convenio de fusión.

d).- Una vez que surta sus efectos el convenio de fusión que se celebre, el capital social de Controladora de Inversiones Consolidadas quedará conformado en los términos del propio acuerdo de fusión, en donde habrá de reflejarse la participación de los socios de las sociedades fusionadas.

e).- En el propio convenio de fusión, deberá adoptarse necesariamente la modalidad en las acciones en que se suprima el valor nominal de las mismas.

f).- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que las sociedades no registran pasivo alguno, con excepción de los existentes a favor de la propia fusionante, misma que manifestará su consentimiento respecto de la fusión.

México, D.F., a 4 de abril de 2000.

Delegado Especial

Mauricio Urdaneta Ortiz

Rúbrica.

(R.- 123789)

PROMOTORA DESARROLLADORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2000

(en pesos)

Activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Capital contable	
Capital social	\$ 96,000
Resultado de ejercicios anteriores	(95,499)
Resultado del ejercicio	(501)
Total capital contable	\$ 0
Suma pasivo más capital	\$ 0

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de abril de 2000.

Liquidador

C.P. José Eduardo Mendieta Santoyo

Rúbrica.

(R.- 123814)

BARTER MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las resoluciones adoptadas en el primer punto del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Barter México, S.A. de C.V. (en adelante la sociedad) celebrada el día 20 de marzo de 2000, se hace saber que por dicha asamblea se resolvió la transformación de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, conforme a los siguientes términos:

1.- La sociedad aprobó su transformación de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable basada en las cifras que arroja el balance general al 29 de febrero de 2000, surtirá efectos a partir del 20 de marzo de 2000 y frente a terceros tres meses después de haberse efectuado la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente del acta de esta asamblea general extraordinaria de accionistas.

2.- En virtud de la transformación acordada, se cancelaron los títulos de acciones que estaban en circulación, representativos de las 200 acciones en que se dividía el capital social de la sociedad y se emitieron 50,000 partes sociales con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una de ellas, que representan el capital social.

3.- Asimismo, se canceló el libro de registro de acciones, se abrió el libro de registro de socios y se emitieron los certificados no negociables que amparan las partes sociales representativas del capital social de Barter México, S. de R.L. de C.V.

4.- Como consecuencia de la transformación acordada, se reformaron los estatutos sociales a efecto de que la regulación de la sociedad sea conforme a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

México, D.F., a 21 de marzo de 2000.

Delegado Especial

Enrique Enciso Cordero

Rúbrica.

BARTER MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2000

Activo

Circulante

Fondo fijo de caja	700.00

Bancos	200,433.44

Inversiones	200,000.00

Clientes	1'343,438.09

Anticipo a proveedores	34,863.53

Deudores diversos	1'026,044.97

I.V.A. acreditable	489,978.29

Impuestos anticipados	149,322.07

Total circulante	3'444,580.39

Fijo

Equipo de transporte	147,826.09

Dep. Acum. Eqpo. transporte	9,239.13

Mobiliario y Eqpo. de oficina	457,852.66

Dep. Acum. Mob. y Eqpo. de Ofna.	25,474.07

Equipo de cómputo	299,712.65

Dep. Acum. equipo de cómputo	89,630.67

Total fijo	781,047.53

Diferido

Pagos anticipados	4,621.09

Depósitos en garantía	68,251.00

Total diferido	72,872.09

Total de activo	4'298,500.01

Pasivo

Circulante

Acreedores diversos	1'822,774.10

Cuentas por intercambio	378,655.22

Impuestos por pagar	88,456.39

I.V.A. por pagar	619,657.69

Total pasivo	2'909,543.40

Capital

Capital contable

Capital social	50,000.00

Result. de Ejerc. Ant.	1'980,720.52

Total capital contable	1'930,720.52

Utilidad o pérdida	3'319,720.52

Total capital	1'388,956.61

Total pasivo más capital	4'298,500.01

(R.- 123827)

EDUCAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 172 y 181 fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 36 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como al artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales de la empresa, se convoca a todos los accionistas de Educal, S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del presente año, que se llevará a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la entidad, sita en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación de escrutadores; verificación y, en su caso, declaración del quórum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Reporte anual que presenta el Consejo de Administración de Educal, S.A. de C.V., sobre la marcha de la sociedad respecto del ejercicio 1999.

IV. Informe del Comisariado Público sobre el reporte anual que rinde la administración.

V. Análisis y, en su caso, aprobación del reporte anual presentado por el Consejo de Administración de Educal, S.A. de C.V.

VI. Presentación de los estados financieros sobre el ejercicio 1999 y dictamen de los auditores externos referente a los estados financieros.

VII. Informe del Comisariado Público sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio de 1999.

VIII. Análisis y, en su caso, aprobación, de los estados financieros presentados.

IX. Asuntos generales.

A partir de esta fecha se encuentra a su disposición en las oficinas centrales de esta entidad, la documentación correspondiente.

México, D.F., a 7 de abril de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Ramón Díaz de León Espino

Rúbrica.

(R.- 123832)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1999)

Ingresos por servicios y venta de terrenos	\$ 237'640,608
Costo de operación	<u>74'675,385</u>
Utilidad bruta	162'965,223
Gastos de administración	<u>29'733,869</u>
Utilidad de operación	<u>133'231,354</u>
Otros (gastos) y productos	
Ingreso integral de financiamiento	12'544,192
Otros ingresos (gastos) neto	<u>-126'164,022</u>
	<u>-113'619,830</u>

Utilidad (pérdida) por operaciones continuas antes de IA, ISR y PTU 19'611,524

Impuesto al Activo, Impuesto Sobre la Renta y Participación de los

Trabajadores en las Utilidades sobre la utilidad anterior

Impuesto al Activo	5'910,937
Impuesto Sobre la Renta	-
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>1'541,918</u>
	<u>7'452,855</u>

Utilidad (pérdida) después de operaciones continuas y antes de partidas extraordinarias

Partidas extraordinarias	12'158,669
Acreditamiento ISR en IA de ejercicios anteriores	<u>2'425,014</u>
	<u>2'425,014</u>

Utilidad neta \$ 14'583,683

28 de marzo de 2000.

Director General

Ing. Pablo Medina Zamora

Rúbrica.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1999)

Activo

Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	\$ <u>89'014,993</u>
Cuentas por cobrar	
Clientes	5'604,259
Deudores y otras cuentas por cobrar	171,013
Impuestos por recuperar	<u>6'517,570</u>
	<u>12'292,842</u>
Inventarios de inmuebles	<u>262'056,350</u>
	363'364,185
Otros activos	795,612
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipos	<u>31'020,759</u>
	<u>\$ 395'180,556</u>

Pasivo

A corto plazo

Proveedores	\$ 67,970
Anticipos de clientes	3'970,955
Impuestos y cuotas por pagar	1'356,180
Impuesto Sobre la Renta por pagar	381,075
Contraprestación al Gobierno Federal	508,287
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	458,234
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>1'541,918</u>
	8'284,619
Primas de antigüedad	<u>139,533</u>
	<u>8'424,152</u>
Capital contable	
Capital social	308'909,589
Utilidades acumuladas	
Reserva legal	3'163,157
De años anteriores	60'099,975
Del año	<u>14'583,683</u>
	<u>77'846,815</u>
	<u>386'756,404</u>
	<u>\$ 395'180,556</u>

28 de marzo de 2000.

Director General

Ing. Pablo Medina Zamora

Rúbrica.

(R.- 123835)

PESA PROVEEDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula vigésima novena de los estatutos de la sociedad, se convoca en primera y segunda convocatorias a los señores accionistas de Pesa Proveedora Eléctrica, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 2000 a las 12:00 horas o en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en avenida Texcoco número 1186, colonia Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de escrutadores y cómputo de asistencia y, en su caso, declaración de quedar legalmente instalada la Asamblea.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de los informes del administrador y comisario, acerca de las actividades de la sociedad por el ejercicio social del año 1999.

III. Discusión y aprobación, en su caso, de los estados de información financiera de la sociedad por el ejercicio social que transcurrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

IV. Ratificación de acuerdos en asambleas anteriores.

V. Nombramiento de administrador y comisario para los ejercicios 2000 y 2001.

VI. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Se comunica a los accionistas que los informes a que se refieren los artículos 172 y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se encuentran a su disposición a partir del 12 de abril de 2000.

México, D.F., a 11 de abril de 2000.

Administrador

Salvador Sánchez González

Rúbrica.

(R.- 123837)

MOTORES PERKINS, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Motores Perkins, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en antiguo camino a San Lorenzo número 295, colonia Tlacopa en Toluca, Estado de México, el día 27 de abril de 2000 a las once horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

II. Informe del comisario correspondiente al ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

III. Ratificación o designación del Consejo de Administración y comisario.

IV. Asuntos varios.

Se les recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar ante la Secretaría de Consejo de la Sociedad, a más tardar un día hábil anterior a la celebración de la Asamblea, los títulos de las acciones que justifiquen su calidad de socios o la constancia que acredite su depósito en alguna institución de crédito.

Toluca, Edo. de Méx., a 7 de abril de 2000.

Presidente del Consejo de Administración

C.P. Benjamín Camacho Tapia

Rúbrica.

(R.- 123843)

ALSEA, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

AL ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas de la sociedad denominada Alsea, S.A. de C.V., que por un error involuntario, en la publicación del acuerdo de aumento de capital social adoptado mediante asamblea general ordinaria de accionistas de la citada sociedad, celebrada el día 29 de marzo de 2000, se estableció que a cada accionista de la sociedad, le correspondería suscribir, en proporción a su tenencia accionaria actual, una nueva acción de las emitidas con motivo del referido aumento de capital social, por cada 185.8905050794 acciones de las que fueran propietarios, debiendo ser que a cada uno de los accionistas de la sociedad le corresponde suscribir una nueva acción por cada 184.0892017655 acciones de las que sean propietarios.

México, D.F., a 13 de abril de 2000.

Delegado Especial

Xavier Mangino Dueñas

Rúbrica.

(R.- 123902)